

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

DR. DIEGO SEVILLA ANDRÉS

LA REVOLUCION DE 1854



VOL. XXXIII - CURSO 1959-60
CUADERNO III - DERECHO

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Edita el Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria.

Aparece cada curso un volumen que comprende fascículos correspondientes a las distintas Facultades.

DIRECCIÓN:

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad.
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho.
Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

ILMO. SR. PROF. JOSÉ SANTA CRUZ TEIJEIRO, Director del Secretariado.

VOCALES:

PROF. ENRIQUE COSTA NOVELLA, de la Facultad de Ciencias.
PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ, de la Facultad de Medicina.
PROF. ADOLFO MIAJA DE LA MUELA, de la Facultad de Derecho.
PROF. MIGUEL TARRADELL MATEU, de la Facultad de Filosofía y Letras y Secretario del Secretariado.

Dirección para canje y obtención de publicaciones: SECRETARIADO DE PUBLICACIONES, INTERCAMBIO CIENTÍFICO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Universidad de VALENCIA.

(España)

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

DR. DIEGO SEVILLA ANDRÉS

LA REVOLUCION DE 1854



VOL. XXXIII - CURSO 1959-60
CUADERNO III - DERECHO

P R Ó L O G O

«Quisiera terminar mi discurso haciendo una pintura del estado de nuestro país, de las causas que mantienen la agitación que existe, y del remedio que yo encuentro necesario. Pero no habiéndome concedido la palabra para esto, y no queriendo yo hoy polémicas ni debates, estrecharé el círculo de modo que dentro de él no se pueda combatir, y manifestaré solamente que el poder político y material de un país, su riqueza pública, su comercio, su industria, todos los elementos, en fin, que constituyen la gloria, la fuerza y el bienestar de una gran Nación, no pueden existir ni agrandarse en medio de agitaciones continuas que lo ponen todo cada día en peligro.

Para que un país crezca en prosperidad y ventura, tiene necesidad de un Gobierno regular, fuerte y durable, y es preciso que todos le respetemos: un Gobierno en el que sea agradable el mando y no causa de lamentaciones continuas de aquellos que lo ejercen. Hay necesidad de unidad de miras, de sacrificios mutuos, de constancia, de tenacidad en las empresas, que es lo que sólo puede inspirar confianza en el porvenir.

Para que esto se verifique no hay sacrificio que yo no esté dispuesto a hacer; digan todos lo mismo; hagamos todos lo que esté de nuestra parte para la unión, y España se salvará del naufragio que amenaza a todas las sociedades de Europa. Pero si continuamos como hasta aquí, pronto, muy pronto, nos arrepentiremos de nuestra ciega imprudencia.» (Narváez, Dis. 22-11-1851, D. S. S., pág. 199.)

En 1854 se produce una auténtica revolución de las pocas que ha conocido España en el siglo pasado. A la abundancia de literatura contemporánea, y la morosa delectación que pusieron sus protagonistas, o espectadores, al comentar todos y cada uno de los hechos, de que están excesivamente gra-

vados aquellos meses, ha sucedido un olvido que podrán justificar razones de grave solvencia. Cuando éste no se ha producido, ha dado paso a un apasionado comentario de aquellos sucesos.

Don Juan del Nido y Segalerva, a quien tanto debemos los estudiosos de la historia constitucional española, no se muestra con su habitual ecuanimidad en una antología, a la que luego me habré de referir. "Como siempre que estas materias se ventilan entre nosotros, los absolutistas apasionaron a los pueblos, y los moderados, tantas veces vencidos desde 1835, prepararon una vez más la contrarrevolución, que al fin dio la batalla, declarando de facciosas Cortes tan ilustres, cuyo paso por los Anales de nuestro Parlamento señala eterna luminaria de grandes principios, entonces por primera vez proclamados por nuestros parlamentarios modernos, y que en nuestra edad imperan con beneplácito universal en toda la Nación." Si así habla en el prólogo, más sintomático es el principio de su meritorio trabajo "Semblanza del General don Leopoldo O'Donnell y Joris. (Don Leopoldo O'Donnell y Joris, Conde de Lucena, más tarde Duque de Tetuán, personaje singular e importantísimo en la Revolución y Cortes constituyentes de 1854, es quien, con el General don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, comparte la dirección de los sucesos e influye en la finalidad de dicha Revolución y Cortes)".

Luciano de Taxonera, en un estudio breve, trazado con brillante pluma, se confiesa de antemano privado de la necesaria serenidad para enjuiciar una época. Me bastará con transcribir algunas líneas de su dedicatoria a Marcelino Domingo: «Avanzaba el año de 1924, y nos encontramos en París. ¿Lo recuerda? La dictadura funesta de un soldado de fortuna, con su clientela aferrada a los privilegios, sin rango mental ni clima moral, nos obligó a buscar en la amable y blanda tierra francesa asilo para nuestra sensibilidad, que vibraba en iras a los golpes bestiales de su torpe espuela, que eran los mismos golpes que otros aguantaron. como si fueran caricias... Un día, a sus labios, asomó un nombre y, con su comentario, subrayó un hecho, que son una mancha en la historia de la política. Hoy, ese nombre y ese hecho corren a través de estas páginas, manipuladas con el contraste de un hondo sentimiento del instante que relatan, en el que la vida española pudo virar hacia lo noble y hacia lo elevado. No lo hizo. Sólo recogió de la realidad, que vivió en el arroyo, un nuevo gobierno estratocrático."»

La falta de estudios contemporáneos y la parcialidad manifiesta de los que acabo de citar, justifican nueva revisión de aquel período, si no con ansias

LA REVOLUCIÓN DE 1854

definitorias, al menos con propósito de hilvanar los sucesos con cierto cuidado y dejar que hablen sus autores. Hasta dónde conseguiré este propósito, queda, como siempre, al juicio del lector (A).

(A) Para no agobiar de notas el texto, cito por el apellido, cuando no sea extravagante al relato, los siguientes autores: FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*. Madrid, 1879, t. II.—MARTOS, C.: *La revolución de julio en 1854*. Madrid, 1854.—MORAYTA, M.: *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*. Madrid, 1894, t. VIII.—PI Y MARGALL, F.: *Historia de España en el siglo XIX*. Barcelona, 1902, t. IV.—PIRALA, A.: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid, 1876, t. II. El Fajardo, o Fajardo-Beramendi, que se cita es el famoso personaje de GALDÓS, en *La revolución de julio*.

LA OPOSICION CONSERVADORA

El año de 1854, juzgado en su conjunto y con abstracción de España, ofrece profundas analogías con este de 1956 en que escribo. La preocupación obsesionante de Europa, o más precisamente de Inglaterra y Francia, es una contienda que se desarrolla en el cercano Oriente, y si a estas horas en que escribo no se han enfrentado ingleses y franceses con Rusia, entonces se auguraba para plazo breve que Francia e Inglaterra, para ayudar al imperio otomano, se opondrían al moscovita. Nuestra prensa, atenta, ayer como hoy, a los sucesos exteriores, publicaba extensos artículos sobre la llamada cuestión de Oriente. Desde *El Faro Nacional*, revista jurídico-política, al satírico *El Môle*, informaban al curioso lector de la situación, antecedentes y vicisitudes del conflicto ruso-turco, bien por la pluma de don Facundo Goñi, o con el gracioso diálogo en una lengua peculiar, mezcla de valenciano y castellano, del doctor *Pantuflas* y el *Piulo*, sin que en el último caso falten las consideraciones más oportunas. La obsesionante preocupación por la guerra de Crimea distrajo la atención en algunas cancillerías, por los negocios de la Península, que entonces alcanzaba su momento más difícil durante el siglo XIX, y con gravedad continuarían hasta veinte años después.

A este cuidado de orden político, se sumaban menudas preocupaciones, de pareja índole a las que nos distraen en la actualidad. El verano de 1854 es nominal y no climatológico. Como un resumen de la preocupación de los horchateros madrileños recoge *La Iberia*, al mes de su nacimiento, que la baja temperatura no augura buena venta de la horchata de chufa, y los vendedores están preocupados por el destino de la gran cantidad de tubérculos que para la temporada almacenaron. Si el ambiente político gozaba de una temperatura digna del Ecuador, Madrid y las provincias padecían una ola de frío impropia de la estación. «Enguañ no tindrem estiu», se refiere a

1855. «Estem ya en lo mes de chuñ, y calor no'n fá chens ni miqueta. Valensia está desconeguda en les quatre estasions: a la quinta, que será en lo mes siguient, pegará un esclafit que s'oirá desde Sebastopól: també Sebastopól pegará un esclafit que s'oira desde Valensia... Siga lo que vullga de tot asó, lo sert es, que fa pocs añs arrere els currutacos eixien en saragüelles blancs el día de Sen Visent Ferrer, y ara, en lo mes de chuñ, van en capa y tapasols porque está plovent: y el doctor Pantuffa diu que nevará en choliol, y nadarem en los dies de Nadal» (1).

La moda femenina guarda cierta analogía con las directrices actuales. *El Imparcial Telegráfico*, en sus «mandamientos del buen tono», aconseja el 26 de agosto a sus lectoras, que no se escoten «de tal manera que nada quede por adivinar a la curiosidad más despierta... Evitad el exceso de crinolina y las sayas almidonadas». Añádense las preocupaciones por el cólera morbo, asiático o europeo, que para el caso es igual —comentaba un periódico—, excesivamente mortífero en Galicia, hasta el extremo de que el Conde de Alcoy creó una junta central de Caridad, los problemas descentralizadores de especial virulencia en el período, y las conspiraciones —más o menos fantásticas— de carlistas o republicanos, y tendremos una visión completa de lo que preocupa al español medio aquellos años. Me refiero, claro es, a las inquietudes del momento, pues de entonces y de ahora son frecuentes las quejas de los contribuyentes, agricultores o industriales, y la crítica despiadada a lo poco o mucho, malo o bueno, que el Gobierno realice.

Junto a esta aparente frivolidad de comentarios que traen los periódicos entre anuncios variadísimos y pintorescos, la mayor parte de su contenido son noticias políticas que demuestran graves preocupaciones, y que no por ser tan añejas como los gobiernos de reforma constitucional, carecen de trascendencia. Abundan las obras hijas de las plumas más preclaras de nuestro siglo XIX, que nos transmiten un cuadro bellissimo y de absoluta fidelidad.

(1) *El Móle, tercera época. Pas, orden y custisia. Bolsillos, ungles y dinés. La voluntat nasional. Caravasa al forn. Moralitat. Arros en fesols y naps. Valensia, imprenta de Chusep Maria Ayoldí*, págs. 297-8. El prospecto del primer número (1-2-1837) dice que no es moderado ni exaltado; ni demócrata, ni demagogo; sino liberal puro y neto: «Ley y Constitución y Cristo con todos». Aparecía Irregularmente, y así lo anuncia. Dejó de publicarse en 8-8-1837. Reaparece en 3-11-1840, y termina el 9-7-1841. El primer número de su tercera época es de 16-1-1855. No creo necesario traducir la mescolanza idiomática en que está escrito.

En ellas puedes encontrar, amigo lector, la mejor de las informaciones sobre el ambiente de lo que yo llamaría bienio reformador moderado (1852-54). Para recoger ahora el pensamiento del burócrata actual o futuro cesante, dejo la palabra al «íncrito don Serafín Balduque», que comunica a *Pedro Sánchez* la caída de Bravo Murillo. Como éste se extrañara de su alegría, responde atropelladamente; «Por qué ha de ser, sino porque cayeron los viles, los tiranos, los ladrones, los... El Gobierno, ¡calabaza!... Porque ya sabrá usted que intentaba un golpe de Estado el *Ministerio de las Económicas*... Aquí está, calentito, *El Clarín de la Patria*, que lo reza punto por punto, con las listas de los nuevos ministros. Todos me parecen peores y de ninguno de ellos espero cosa mayor; pero no importa; ya he dicho que no son los otros los que me dejaron cesante y no han querido reponerme, ¡repillos!... ¡Y que esos hombres caigan en blando como las gentes honradas!.. Muéran los ladrones...»

Pronto veremos las *sólidas* razones que justifican el entusiasmo de don Serafín, pero como síntoma de la inquietud de los españoles —reflejo del favoritismo partidista— basta con lo transcrito. Aunque no se ha producido en España una insurrección seria desde hace diez años, escribe Mazzade, no se pueden ocultar los síntomas de una crisis inminente, que amenaza la misma monarquía: la oposición acaricia nada menos que la idea de la Unión Ibérica (2).

De antaño era la monarquía isabelina peón de ajedrez en los intereses franceses e ingleses. En el momento, Francia jugaba la carta O'Donnell. Asegura Hugelmann, director de *Journal de Madrid*, que las fuerzas revolucionarias echaron a Narváez y Bravo Murillo, y querían hacer lo mismo con el conde de San Luis, «pero el conde de Lucena se atravesó a estos proyectos con su movimiento nacional, que se esforzaron inútilmente en transformar en revolucionario». «No se trata que nuestros capitalistas ofrezcan su apoyo al gobierno español por simple medida de precaución revolucionaria; se trata para ellos de ayudar a un pueblo en la obra de regeneración y participar en in-

(2) *Revue des deux mondes*, 31-1-1854, págs. 622-3. La oposición, especialmente la senatorial, aseguraba que el Gobierno ponía en peligro al Trono, y se oía lo mismo del Gabinete. *Vide* D. S. S. 28-1 a 8-4-1853. El marqués del Duero aseguró que una influencia nefasta se interponía entre el Trono y el Ministerio, pidiendo se le probara que en España había socialistas y republicanos (D. S. S. 6-4-1853).

calculables beneficios; se trata de establecer allí una salida al exceso de actividad que amenaza nuestras bolsas, y ciudades industriales de una plétora funesta; se trata de ganar diez en lugar de cinco, mil en lugar de cien, millones en vez de millares» (3).

Un discreto diplomático nos ha legado curiosa y exactísima referencia de los principales sucesos. Está convencido que la oposición apunta más alto que a derribar el Ministerio, y coincide con su interlocutor, que si las oposiciones no lograrán derrocar el Trono conseguirán rebajar a la persona que lo ocupa. Después de una comida en la residencia del ministro de Inglaterra, habla con el mismo de la aparente armonía entre los ministros y el representante de la Reina Victoria. Todo es pura farsa, le dice el marqués; está sin resolver el problema de los cementerios protestantes y el *Times* califica al ministro de Estado, Calderón de la Barca, de «segundo Torquemada». «Pero entre Inglaterra y España sucede siempre lo que en la fábula del lobo y el cordero. El ministro de Inglaterra se conducirá, por política, muy cortés y afablemente con el gabinete moderado, pero no puede haber cordialidad ninguna entre ellos. El *Times* seguirá publicando artículos agresivos contra la reina, en el tono de quien siente ofendidas su virtud y su moralidad; artículos esos que cobra bien caros el indigno corresponsal de ese periódico; pero ese proceder es indigno completamente de una gran nación. El partido de oposición será liberalmente subvencionado en secreto, no escatimándose nada para lograr que Espartero y el partido liberal vuelvan al poder, aunque sea a costa de toda la sangre y de todo el dinero del país. Desgraciadamente, hasta muchos personajes de la aristocracia han caído en el lazo sin saberlo, y están haciendo el juego a sus enemigos. Es la misma vieja historia de la revolución francesa: el descrédito contra la reina comenzó en las clases altas; bajó después al vulgo, y cuando se hubieron desencadenado las pasiones populares, se encontraron los nobles con que eran las primeras víctimas, y que no podían contener la tempestad que ellos mismos, sin intención, habían provocado» (4). No será ocioso consignar que en 18 de agosto, de aquel año

(3) HUGELMANN (G.): *L'Espagne et ses derniers événements*. París, 1856, págs. 85 y 86.

(4) *Madrid hace 50 años a los ojos de un diplomático extranjero*. Obra alemana anónima escrita y publicada hacia el año 1854. Traducida del inglés en 1856 con el título de *The Attaché in Madrid*. Por otro anónimo y de este último idioma al castellano por Don Ramiro, con un prólogo, notas y comen-

de 1853. anunciaron los periódicos que el famoso Bulwer se dirigía a España, de donde salió airadamente cinco años atrás, siendo Narváez presidente del Consejo y el conde de San Luis, ministro de la Gobernación. Era este mismo conde quien presidía el Ministerio que tantos quebraderos de cabeza produjo a la Corte y oposición conservadora, y cuyo fin coincide con el llamado alzamiento nacional de julio de 1854.

Sobradamente conocida, aunque no divulgada con la suficiente claridad, es la predilección esparterista de Inglaterra que se agravó en 1848, hasta que Narváez hizo conocer la amargura de la derrota a Parlmeston con ocasión del matrimonio de Isabel II y los sucesos de 1848. Que no terminaron con la reanudación de relaciones entre Londres y Madrid las descaradas ingerencias, se verá por las noticias que he de dar durante el Gobierno de O'Donnell en 1856. Por el momento, es imposible negar que residía en Madrid un corresponsal del *Times*, ejemplo viviente de inmoralidad profesional. Recogía para su periódico los chismes de alcoba, o las intrigas de corredor, causando grave daño a la monarquía y sin que interviniese en el órgano oficioso, ni en otras publicaciones impresas en Inglaterra, el gobierno de S. M. «¿Quiénes pueden divulgar esos cuentos que corren?, ¿servidores inmediatos de la Reina?, ¿alguno de esos jóvenes que aspiran al puesto de favoritos suyos? En uno y otro caso, ¿qué crédito merece?, ¿puede negársele a la Reina el derecho a ser respetada que se concede a la mujer de más humilde clase? Y en cuanto al corresponsal del *Times*, como no ha entrado nunca en el Palacio Real, hay quien cree que cuanto relata ha sido inventado por él mismo» (5).

La propaganda de los enemigos de la situación moderada tuvo acogida

tario del mismo. Madrid, 1904, págs. 41, 106 y 107. Relación escrupulosa e interesantísima, que se citará en adelante mencionando que me refiero al Diplomático, si no se cita página.

(5) *Madrid...*, pág. 51. Todo no era, como de costumbre, fervor patriótico en el corresponsal del *Times*. En 29-8-1853 se prohibió la entrada al periódico; y el 31 de los mismos, se decía a S. M., en escrito, que copia Pirala, la prohibición tenía por objeto evitar se difundiesen las inmoralidades del Ministerio. «Un Gobierno sabio, previsor y amante de la monarquía, hubiera evitado el inmenso escándalo que acaba de dar, procurando por medios fáciles y reservados que el *Times* se abstuviese en lo sucesivo de continuar publicando noticias depresivas de la alta dignidad de la Reina. ¿No era más hábil y previsor comprar secretamente el silencio del periódico, como se ha hecho en otras ocasiones, con las sumas que hoy se aplican indebida e ilegalmente a otros objetos menos nobles? ¿No era también más hábil y más previsor imitar el ejemplo

benévola y libre circulación en territorio inglés. «El lector gustaría probablemente, dice el folleto impreso en Londres con el título de *Explicación des- apasionada del pronunciamiento de 1854*, ver copiadas y explicadas estas composiciones poéticas y caricaturas. No nos es dado complacerle, por ser ellas de tal género, que no pueden darse a la imprenta. Presentaremos tan sólo una idea de la siguiente caricatura, más decente que las otras. Estaba pintada la reina Isabel II con una bandera en la mano, la cual contenía un lema que decía: «Despotismo para poderse entregar con más libertad a la prostitución y al robo.» Rodeaban a la reina, en ademán de sostenerla, don José de Arana, don Miguel Mariano Reinoso, don Antonio Doral, don Alejandro Llorente, don Antonio Benavides, don Manuel Beltrán de Lis, don José de Salamanca, el conde de Alcoy, don F. Lersundi, don Agustín Esteban Collantes, don Juan Bravo Murillo, don Juan de Lara y otra porción de ministros de los últimos cuatro Gabinetes. A un lado de este grupo se veía al rey, adornada su cabeza con una cornamenta de ciervo y aplaudiendo con ambas palmas. Al otro lado del grupo se veía al marqués de Miraflores cantando un aria, cuyo papel de música tenía colocado en un atril, y cuyo título era: «Defensa de la reforma constitucional, por Flin-Faln. Para acompañarse tocaba el violón.» «Aludía esta parte de la caricatura, añade F. de los Ríos, a un folleto que publicó el marqués bajo su nombre en abono del proyecto de reforma, en el cual proyecto había tomado parte, sin caer en la cuenta de que los partidarios del *gobierno absoluto de la reina Isabel II* no buscan los medios de administrar mejor el país, sino los de hacer más fácil y prontamente su fortuna. No se trata de política, sino de dineros.»

En cualquiera medida que se acepte la conducta incorrecta de la Reina española, debemos reconocer que la cortesía menos protocolaria impone ciertos correctivos a la libre expresión del pensamiento, si afecta a la suprema autoridad de un país con el que se dice mantener relaciones de normal convivencia. Que no era éste el caso del gobierno inglés, lo prueba un artículo del mencionado periódico, que traduce el *Diario Mercantil*, de Va-

de V. M. que con mucha perspicacia y su penetración ha sabido hacer enmudecer al *Charivari* y al *Ponch*? ¿Por qué el Ministerio no ha empleado en esta ocasión medios análogos a los que, con tanto fruto y sin el menor ruido, ha empleado en otras ocasiones V. M.? ¿Por qué no encomendar a los diarios que aquí subvenciona la refutación de las inicuas suposiciones vertidas en la hoja inglesa? Si la actuación del Gobierno español queda malparada, el corresponsal no se libra mejor.

lencia, el 18 de agosto de 1854. «El pueblo español, escribe, se ha puesto en el caso de despacharse a su gusto y de darse el gobierno que quieren sin consideración alguna hacia una tradición cualquiera. Toda la soberanía ha pasado al pueblo... (que) no tiene idea alguna decidida en lo que toca al uso de esa soberanía conquistada por las armas.» Salvo de una regencia temporal, o una dictadura de cierto general.

El momento grave en que estas líneas se escriben, cuando todavía la revolución de julio no está vencida, son muestra evidente de las preferencias del Gobierno inglés, manifestadas de forma bien poco diplomática. A qué extremo no llegaría la desvergüenza del periódico, que Martos, refiriéndose a un artículo traducido por *El Murciélago* en 11 de junio, dirigido contra la persona de la Reina, no creyó oportuno incluirlo en una obra apologética del sentido democrático de la revolución.

Los otros miembros del cuerpo diplomático, y la prensa de sus países, cumplen su misión en la forma usual. En cierto modo resultó desorbitada la prevención frente al nuevo representante de los Estados Unidos señor Soulé, sustituto, en septiembre de 1853, del señor Barringer. Se manifestó descaradamente, poco antes de embarcar para España, decidido partidario de la independencia de Cuba, en discursos y declaraciones contra las cuales levantaron su protesta periódicos de tan distinta significación como *La Epoca*, conservador, y *El Tribuno*, progresista, el 6 de septiembre, cuando el diplomático se dirigía a España. A decir verdad, supo el norteamericano aceptar con filosofía el recibimiento glacial de los medios oficiales y privados, persuadido, al menos así se dijo, de que tendría un adversario temible en el Ministro de Estado, marqués de Calderón de la Barca, que había cesado como representante español en Wáshington, contemporáneamente al nombramiento del señor Soulé. Pero orgulloso de su prosapia, no tuvo empacho en desafiar al embajador de Francia y decano del cuerpo diplomático, marqués de Turgot, por causa extremadamente liviana, y sobre la que ya dirimieron en el campo del honor sus diferencias el primogénito del Duque de Alba y el hijo del ministro yanqui. Un balazo en la rodilla puso fuera de combate al representante de Francia, a quien, más por su edad que por la herida, fue necesario cuidar por mucho tiempo (6).

(6) Soulé tenía la misión de comprar Cuba y fracasó. Vide BECKER (G.): *Historia de las relaciones exteriores de España*. Madrid, 1924, t. II, págs. 229 y siguientes.

Tales sucesos adquieren relieve excepcional en país que todas las instituciones se alojaban en precario. Las faltas de la organización constitucional y la vida política durante el reinado de Isabel II, no pueden esclarecerse ligeramente y menos señalar de forma exclusiva el responsable colectivo o individual. Dos afirmaciones se deben hacer sin peligro de refutación solvente. La primera favorece a María Cristina y la segunda condena a Espartero.

Supo la Reina Gobernadora atraerse a quienes, por principio, debían defender el legitimismo de su hija. Examinada su conducta hasta 1840, en congruencia con el objetivo señalado, forzoso es reconocer que allegó un resultado dichoso. La Constitución de 1837, hija de la transacción entre moderados y progresistas, sin jefe notorio por aquellas fechas, pudo servir de valladar infranqueable para el normal desarrollo político, evitando la contradanza constitucional que luego se produjo.

Los liberales recibieron a María Cristina con exaltación y regocijo. Rápidamente la erigieron en jefe y esperanza de todos los enemigos del servilismo (7). Por el treinta del pasado siglo, la musa popular imaginó una cuarteta que los niños cantaban en su homenaje:

De Nápoles llegó a España
la gloria a los liberales,
el infierno a los carlistas
y el purgatorio a los frailes.

Cómo pudo convertirse en odio tan sincera admiración, es tarea que requiere prolijo examen para singularizar las culpas, que no radican, exclusivamente, en una persona. Cierto es que los grandes servicios prestados al liberalismo, no le evitaron sufrir un trato repugnante para la mujer de peor condición social, cuanto más para una Reina. Doña María Cristina era gallarda, y habremos de convenir que si el talento natural no le adornaba, según comentan algunos, supo escoger abogados de vigorosa dialéctica, para defenderse y atacar. Los manifiestos de 1840 y 1854 son dos obras maes-

(7) *Vide* PIRALA (A.): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, 1899, I, págs. XIII-XV.

tras, de valor singularísimo para quien estudie con hondura la política de entonces. «Hubo un tiempo, escribe en el último, hija mía, al morir tu padre, que suscitada una pretensión dinástica, yo al frente de la Regencia, sostuve la guerra que salvó tu Trono y doté a España de instituciones liberales. Tú en la cuna y yo en el poder, tu infancia te ponía a salvo del odio del carlismo. Para ti era el Trono; para mí fue, y había de ser siempre, el aborrecimiento de los partidarios de aquella causa, hoy vencida. Ese aborrecimiento, más o menos oculto, vive y vivirá en ellos fuerte e inextinguible. Las mismas fases de esa guerra, en que se combatía por personas y por principios, y en que se regeneraba políticamente el país, hicieron nacer pretensiones revolucionarias del partido más avanzado, a que era mi obligación, como Regente, oponerme por los medios legales. Ese partido, tratándome con injusticia notoria, me retiró su afecto y su gratitud, y me contó de ligero como su irreconciliable enemiga.» «Mi creencia ha sido que, atendiendo el carácter nacional, si en otros países la novedad es ventaja, ahí es defecto, y que por lo mismo, España necesitaba, más aún que una Constitución perfecta, una Constitución que se hiciera antigua y por todos respetada. Esa es hoy, y ha sido ayer, en Madrid como en una tierra extranjera, mi opinión y mi consejo. Sean los que quieran los agravios por mí recibidos, yo nunca vengaré en las doctrinas las faltas ni la ingratitude de sus partidarios. Su injusticia no autoriza la mía.»

Por estas razones irrefutables y otras derivadas de la propia valía, la responsabilidad de Espartero a los ojos de los bien advertidos, es de tal naturaleza que borra, sin dejar huella, los méritos acumulados como militar y patriota, como hombre honrado, y hasta monárquico si se quiere. A él corresponde, con más justicia que a Rafael de Riego, el título de primer pronunciado, y antiliberal reconocido, por más agravante. «Llegó el año 40, escribe Fernández de los Ríos: terminaba una guerra de siete años, y dos generales se hallaban al frente de dos ejércitos: a la cabeza del ejército activo, don Baldomero Espartero; a la cabeza de la reserva, don Ramón María Narváez; las circunstancias habían hecho inevitable que el uno se sobrepusiera al otro; cada cual buscó un apoyo; la libertad tuvo la desgracia de que Narváez, el hombre de energía y de decisión, se acogiera a la sombra de la reacción; el partido moderado tuvo la suerte de que Espartero, el hombre de la pereza y de la vacilación, abrazara la causa pueblo. Espartero triunfó de Narváez: veinte años de *statu quo* debe la nación a aquel deplorable triunfo. El pro-

nunciamento de 1.º de septiembre ha sido la más grande rémora para nuestra reforma política.»

Han pretendido, para ocasiones determinadas, exaltar la valía del Duque de la Victoria, panegiristas circunstanciales que reconocen su gravísima responsabilidad. «Con Espartero da comienzo el largo período del militarismo en España», escribe Romanones. «Espartero terminó la guerra civil; por ello mereció bien de la patria, pero a la par le produjo un grave daño, porque suscitó émulos y creó discípulos; después de él, y aun en su tiempo, otros generales, liberales y conservadores, se adueñaron de tal modo de la dirección del país, que, hasta nuestros días, a ellos hemos estado sometidos y sometidos cándidamente, por infundirnos un excesivo temor, que, en realidad, no descansaba en sólida base.» «Le gustaba adoptar la postura de mostrarse apartado de los políticos y gobernantes, siendo su máxima que los militares, y más aún el jefe supremo del Ejército, debía estar alejado por completo de la política, a la que aparentaba desdeñar, aunque desde el fondo de su alma ansiaba convertirse en su principal director... Ya hemos dicho que Espartero tenía la soberbia de los humildes; así, aunque aparentaba ofenderle los juicios ditirámicos que escuchaba, más le ofendía no escucharlos o que se pusieran en duda sus condiciones de gran político. En sus confesiones dice cosas ingenuas, descubridoras de lo más íntimo de su alma: "Poco me he ocupado yo en saber si soy un genio y un talento; me conformo con los que me lo niegan, pues no debo ser buen juez en causa propia; pero algo tienen que concederme por haber podido realizar ciertas cosas *por nadie* alcanzadas y de las cuales todos, y aun los que más me censuran, se aprovechan"» (8).

Del florilegio de la prensa extremista, conocedora de las debilidades de Espartero, vale la pena reproducir el comentario de una Carta satírica de *El Môle*. «Acselelntísimo señor: los tres Nabo-y-Cuel, l'aguelo Rabiando y Rosiñuelo, perteixentes a l'antiga cunta del *Muele* para martirio de tontos y escarmiento de pícaros, a Vuesensia con el mayor dolor de todo nuestro corason, y una llealtat que no se estila en estos tiempos, desimos lo que viene aquí detrás. Como en l'año 41 se aconsellaba y se rodechaba Vuesensia de hombres pollinos, de adulaores malvados; y negosiantes en piniones impolíticas, y la cosa escomensó casi casi tan mal como ha escomensado esta

(8) ROMANONES (Conde de): *Espartero, o el General del Pueblo*, Ed. «R. Literatura», núm. 1.206, págs. 3, 30 y 31.

vuelta, asina como entonces li anunciamos de seguro lo que susedería y salió como todo se lo desiamos, volemós ahora desirlo tambien, porque si somos unos pobres rucos de manta y espardeña y camaletes, no nos adosamos a pasar por ninguna de las tres clases de hombres que rodechan a Vuesensia, como son, tontos, burros y pícaros.»

«No tenía cincuenta años, escribe *Pedro Sánchez* refiriéndose a un progresista, y era bastante bien parecido; y aunque se preciaba de esmerado en el ornamento y atavío de su persona, atrasaba mucho, pero mucho, en el reloj de la moda imperante. Achaque era éste muy común en los hombres de sus mismas ideas. ¡Y si atrasaran sólo en el vestir y en el afeitarse!... Pero no es de extrañar; ocupados en predicar el progreso, se olvidan de practicarle.»

En 1840 se quiebra la débil normalidad constitucional, que dió un juego pacífico entre los fragores de la guerra de los siete años. Si gravísimo fue su alzamiento frente a unas Cortes lípidamente elegidas en 1838, bajo un gobierno progresista, con una ley electoral por ellos hecha, no lo fue menos, se manifestara abiertamente la falta de unidad liberal y la utilidad de los golpes de fuerza. La conducta política del regente Espartero fue todo lo funesta que su carencia de dotes y exceso de ambición hacían presumir. Asesorado por los hombres de menor valor intelectual del partido, arbitrario en sus tratos con Palacio, falto de clemencia con Diego de León, confundiendo la energía con la crueldad, la gran masa progresista se levantó frente a él en 1843, y fueron segadores de su cosecha los hombres del partido moderado. La historia imparcial de aquellos tres años, la lectura de la prensa y los debates de las Cortes, ilustran cumplidamente de todo cuanto queda dicho. El servilismo del Duque de la Victoria respecto de Inglaterra se manifestó, como es habitual en nosotros, en coplas harto significativas. Cuenta Mesonero Romanos que habitando en 1841 el edificio del actual Ministerio de la Guerra, ocupaba la acera de enfrente, con pared medianera al Banco de España, la Embajada inglesa. Apareció un pasquín, en los muros del primero, que decía:

En este palacio
habita el Regente,
perc el que nos rige
vive en el de enfrente.

Espartero, con su golpe de fuerza en Valencia, alumbró un problema constitucional que no fue capaz de resolver. La Reina madre no podía volver a ser Gobernadora, y la Regencia de un extraño a la familia real, se mostró impropcedente. Corolario de todo esto, es la declaración forzosa de la mayoría de edad de Isabel II. Quienes la hiciesen, no ignoraban el inconveniente gravísimo que tenía una declaración por otra parte, ineludible. No todos los errores del reinado de Isabel II, ni mucho menos, se deben imputar al General de Mas de las Matas, pero fue quien puso los malos cimientos del edificio futuro. Las deficiencias educativas en el orden político y privado, que a Isabel II se le achacan, no eximen de responsabilidad a quienes la privaron de la natural conductora de los primeros años.

Si del orden privado, hasta donde la educación de un monarca puede ser así juzgada, pasamos al público, las consecuencias son de una gravedad indiscutible. Los reyes son de carne y hueso como los demás mortales y les afecta en idéntica medida las pasiones que a los demás, aunque las consecuencias sean de mayor trascendencia. Atacando, juzgando, escarneciendo a María Cristina, se lograba afectar hondamente a la Reina, consecuencia lógica impuesta por la naturaleza, a la que ayudaba, en este caso, el normal agradecimiento de quien debía saber, era Reina gracias a la energía de su madre. Que no cayese en la cuenta de tal resultado el Duque de la Victoria, y con él decenas más de políticos españoles, dice muy poco en favor de su inteligencia, a menos que supongamos pretendían minar el Trono, empezando aviesamente por los alrededores.

Un diputado demócrata, Bertematí, hizo notar la inconsecuencia de esta conducta. «Yo que deseo que esa augusta señora (Isabel II), dijo, mantenga intacta su dignidad hasta el último momento, no puedo concebir cómo doña Isabel II ha de seguir ocupando el Trono de sus abuelos mientras su Regia Madre, extrañada del país, está próxima a ser llamada ante este gran Jurado para responder a las graves acusaciones que pesan sobre ella. Porque o juzgáis a doña Cristina de Borbón o no la juzgáis: si no la juzgáis, devolvedle los bienes que le habéis secuestrado, y prepararos a responder por ella cuando el país os pida cuenta de vuestra determinación; y si la juzgáis, yo no puedo menos de sostener mi opinión, señores, de que doña Isabel II no puede decorosamente continuar ocupando el Trono de las Españas; porque o la justicia habrá de torcerse, o no podrá menos de envolverse en una misma sentencia a la Madre y a la Hija. Y no se me diga que doña María Cristina podrá ser ab-

suelta; porque el mal está en juzgarla, no en condenarla o absolverla» (9). Ya sé que tales argumentos valen cuando se parte de la creencia en la monarquía. La adhesión del Trono o no es más que un mote retórico, o supone la de la persona que le ocupa, y exige la defensa extrema de ella, dejando que salgan favorecidas con sus virtudes y se desconozcan, o atenúen, los defectos y agravios que individualmente le sean imputables. Para mí Espartero no era un monárquico consecuente. Servir a la voluntad nacional como era su lema no es más que una logomaquia, una frase sin contenido. «La voluntad nacional es el movimiento continuo, la cuadratura del círculo, la piedra filosofal de la política» (10). El defensor sincero de la voluntad nacional no puede obstaculizar su manifestación en ningún momento, y no le está permitido declararse monárquico, republicano, liberal o socialista.

Si el progresismo, y su hombre más representativo, marchaban por sendas peligrosas, los denominados conservadores no le iban en zaga. Difícilmente se puede encontrar en la historia una clase dirigente con miopía superior a los que se tuvieron por representantes eximios del Trono constitucional. Si exceptuamos a Narváez, poseedor de taxímetro tan preciso que no resbala un milímetro, los senadores y generales moderados entonan un coro digno de zarzuela cómica. Sin llegar a las desvergüenzas de *El Murciélagos*, mejor dicho, con sólo mejor literatura, en salones aristocráticos y comidas de alto copete, no había otro tema de conversación que la deshonestidad universal de los hombres públicos y mujeres de clase elevada, traspasando el límite de la Cámara regia. Asombra al Diplomático a que me he referido esta crítica inmoderada, que hace pensar a los ignorantes de nuestras costumbres que no hay peor sociedad en el mundo que la española. No creo se haya mejorado mucho en el siglo transcurrido, pero, por lo que cuentan los testimonios contemporáneos, la conversación de nuestras clases dirigentes en 1854, es una obra maestra de difamación y calumnia. El mal venía de mucho atrás. Cuando Valera llega a la Corte, le impresiona grandemente el lenguaje desaprensivo de los salones y tertulias. «Sólo, en confianza, escribe a su padre, debo añadir que se empieza a hablar de la

(9) Dis. 30-11-1854, D. C. C., pág. 275.

(10) ANGELÓN (M.): *Isabel II: Historia de la Reina de España*. Barcelona, 1860, pág. 409. La misma interpretación da González Bravo, Dis. 2-6-1857, D. S. C., pág. 340.

reina sobre ciertos asuntos delicados, y corren por ahí dos o tres chismes, en los que no sólo anda mezclado el infante don Enrique, sino hasta el señor G***, que es una especie de matón, jugador y baratero de buen tono, que no sé si habrá usted oído nombrar» (11).

No niego la veracidad de algunos de los rumores contra doña Isabel y María Cristina, y en caso de apuro, estoy dispuesto a aceptar que los murmuradores tenían razón en todas las ocasiones. Pero quienes debían a la Reina prebendas y atenciones, si apenas alejados del poder, se pasan al bando de los que hablan de camarillas gobernantes, desprestigian su historia. Ascendieron en política, por lo menos, agarrados a la mano de S. M., y cuando perdieron el contacto, se transformaron en conspiradores. Un sagaz observador conviene, que si el descenso fue camarillesco, valga la expresión, el ascenso no lo era menos. Pero es viejo achaque en los regímenes que reparten beneficios gratuitamente, y no sólo ayer, crean los elegidos, que si no la Santísima Trinidad, al menos el Patrón de España, les señaló como salvadores únicos de la Patria.

A Isabel II la hicieron impopular sus mismos protegidos. Bien diferente es la conducta de Garrigó y su familia en 1854 a la del conde de Lucena después del rigodón de Palacio. Razón: tenía el marqués de Albaida cargando a espaldas liberales el desprestigio de la Reina. «Más diré: cuando estas cosas se discuten, están heridas de muerte, no pueden durar mucho tiempo; la discusión las mata: en los pueblos en que subsiste, es porque esa cosa aparece tan clara como la luz del sol, porque se tiene como un axioma político. Pero aquí vacilamos; aquí estamos discutiendo si debe o no existir: luego no hay tal axioma; luego no hay tal uniformidad en las opiniones: todos los antecedentes nos demuestran que lo que vamos a hacer es exponer a la Nación a que pierda su libertad en lo futuro... A Isabel II la han herido de muerte los de esos bancos; ya no puede tener prestigio; y eso mismo pasó con su padre, con su abuelo y con su abuela» (12).

Y tras estas ligeras consideraciones que estimo necesarias, vamos a hilvanar el proceso revolucionario, cuyo primer episodio termina en agosto de 1854 al salir de España doña María Cristina.

(11) Carta de 14-1-1847, en *O. C.*, Ed. Aguilart, t. III, pág. 13.

(12) Dis. 30-11-1854, *D. C. C.*, págs. 279-280. La carta de la familia Garrigó que publicó *El Heraldo*, véase *Madrid...*, pág. 315.

El agente público de la revolución de julio es, hasta mediados de dicho mes, el partido moderado. Una verdadera revolución aristocrática y militar de los hombres conservadores favorece las ansias reivindicatorias del progresismo, y de una revolución anárquico-socialista, que al parecer ignoraban quienes se lanzaron por la senda revolucionaria. No es de extrañar dedique atención preferente a este partido y fustigue a sus hombres por la inconsecuente conducta o imprevisión lamentable. Se creyeron capaces de hacerlo todo, y terminaron en doblar la cerviz ante otros más fuertes que ellos. El partido moderado es levantisco e indisciplinado. Sólo un hombre de las condiciones del Duque de Valencia pudo constituirlo y gobernarlo. Cuando quisieron desprenderse de la tutela, acabaron en una fracción que se debate en luchas intestinas con perjuicio del partido, del Trono y de España. Porque sus principios y situación les obligaban a obrar con cautela he sido duro, y habré de serlo en adelante, con la plana mayor de los conspiradores. Frente a la repugnancia de Narváez, aumentaban las dificultades, y por razones, en que luego he de entrar, pactaron con el diablo, sin tener en cuenta que éste siempre gana cuando se le toma por aliado. Si con los Santos y en las películas sucede lo contrario, no es buen argumento.

«Hemos visto, resumía Angelón, que la conspiración, especialmente militar, que dio por resultado el levantamiento del Campo de Guardias, había sido obra casi exclusiva del partido moderado, de cuyo seno saliera el conde de San Luis. Hemos visto que hasta se había ofrecido una participación al general Narváez; y si nos detenemos en estudiar la historia de los pronunciamientos locales de cada población pronunciada, incluso Barcelona, que fue de tanto peso en el éxito de aquellas jornadas, encontraremos que el movimiento tenía todo el carácter de militar y moderado necesario para que fuese calificado en este sentido. A pesar de esto el fruto político del pronunciamiento fue recogido por los progresistas» (13). Quiero aclarar esta evolución, siquiera sea telegráficamente.

La primera disidencia entre los moderados tuvo como pretexto la reforma constitucional de 1845. En sus filas formaron Joaquín Francisco Pacheco, Gabriel de Tassara y Nicomedes Pastor Díaz, muy preocupados por defender «el puritanismo de la escuela liberal y conservadora», expresión que, reiterada a cada paso, les dio el nombre con que se les conoce. No había sido

(13) ANGELÓN. pág. 399.

desastrosos, ni muchísimo menos, el gobierno moderado contra el que se querían levantar, como no lo fue nunca, dicho sea de paso, la administración del Duque de Valencia. Un autor tan revolucionario como Boraó reconoce que dejaron como beneficio al país «la reforma de estudios, creación de la Guardia Civil y la regularidad en los pagos de todas las clases del Estado» (14). Carlos Navarro, tan entusiasta de O'Donnell, se expresa en términos parecidos. Añade que el partido gobernó con la Milicia Nacional y mantuvo, en el Código de 1845, «todos los principios de la escuela liberal». Exigió la desamortización, que Roma admitiese la supresión de las órdenes monacales, y dio el plan de estudios de 1845 «merced al cual Kant, Hegel, Krausse y demás filósofos alemanes que crisan los nervios del *neísmo*, son conocidos en España; el partido moderado amó los esplendores y las magnificencias de la tribuna, amó la gloria y la grandeza de los debates periodísticos; el partido moderado honró más que nadie los fueros de la inteligencia» (15).

La escisión puritana se deshizo rápidamente con los gabinetes Isturiz-Mon, duque de Sotomayor y Pacheco-Salamanca, excesivamente serviles a palacio, lo que jamás hizo el duque de Valencia. Volvió Narváez al poder en octubre de 1847, y afianzó sus condiciones de gobierno y popularidad, como lo prueba el fracaso del Ministerio-Relámpago, hasta que cedió paso a don Juan Bravo Murillo, que se presentó a las Cortes en 16 de enero de 1851. De aquí nace la oposición conservadora, cuyo centro es el Senado, contra los gabinetes que se fueron sucediendo hasta el de Espartero y O'Donnell de 1854.

El «Ministro de las economías», que demostró suficiente agudeza en materia constitucional, don Juan Bravo Murillo, cayó frente a una desbordada oposición que tomaba como pretexto sus intenciones de dar un golpe de Estado. Bravo Murillo es la primera víctima de la revolución. Al disolver las Cortes, publicó en la «Gaceta» (2-12-1852) sus proyectos de reforma para que se conocieran los propósitos del Gabinete. Medida tan archidemocrática y de honestidad política sembró el pavor en las filas de conservadores y pro-

(14) BORAÓ (G.): *Historia del Alzamiento de Zaragoza en 1854*. Zaragoza, 1855, págs. 12 y 13.

(15) NAVARRO RODRIGO (C.): *O'Donnell y su tiempo*. Madrid, 1869, pág. 61. Otro testimonio a favor de Narváez es el de Joaquín María López, que alabó la libertad de imprenta en 1848, «cuando cruzaban en todas direcciones patru-llas de infantería y caballería». Dis. 9-3-1853, D. S. S., pág. 58.

gresistas cuyos hombres civiles no prestaron atención alguna, a que era el Ministerio más civil de todos los conocidos, por su origen y composición. El Presidente había dimitido la Cartera de Hacienda con Narváez, al chocar con el marqués de la Constancia, ministro de la Guerra. En su Gobierno, sólo dos militares, en Guerra y Marina, representaban lo que entonces se llamaba supremacía de los *espadones*.

La oposición senatorial tiene los caracteres de un frondismo militar y capitalista, con Tenientes Generales y Grandes de España de renta superior a treinta mil reales al año. No llegó al pueblo, o más bien dicho, la Nación no se sentía ligada a los protestantes. Don José de la Concha recoge esta impresión después de los sucesos de Zaragoza. «En mi viaje, escribe, he tenido ocasión de conocer que si el Gobierno estaba enteramente aislado, el país no estaba agitado como cuando se presiente un gran suceso. Hasta en Zaragoza el pueblo esperaba. En Barcelona había aún más calma» (16).

El Herald de 2-3-1853 inserta una carta de Antonio de Riego y Manuel Becerra, detenidos en la cárcel de El Saladero, que mandan a sus correligionarios permanezcan pasivos «en toda lucha que sin garantía para las doctrinas se anuncie, teniendo por adalides a personas cuyos nombres están insertos en el catálogo de desmanes cometidos en perjuicio de los verdaderos liberales». Si el periódico era *polaco*, vale decir órgano del conde de San Luis, la carta no la tengo por apócrifa, como lo demuestran sucesos posteriores, y especialmente la conducta de la minoría democrática en las Constituyentes, bajo la dirección de Orense, Ordax Avecilla y otros.

El Diplomático a que vengo refiriéndome, encuentra el Madrid de 1853 confiado y pacífico. «Aunque temprano, escribe el día siguiente a su llegada, estaban las calles llenas de gente. Hubiera creído que era día de fiesta a no saber que tal es el aspecto ordinario de la villa. Tocaban las campanas; alegraban el aire las músicas de las charangas y bandas militares; pregonaban los ciegos papeles con noticias estupendas; bonitas mujeres, envueltas en sus mantillas, iban a misa o a hacer compras. En todas las calles por donde iba pasando se agitaba una multitud alegre y bulliciosa. Veíanse muchos coches por la calle Mayor, algunos de ellos ocupados por oficiales del ejército, de uniforme, que se dirigían al Palacio Real.»

(16) Carta a un amigo (abril 1853), leída por San Luis en la Sesión del C. D., 23-12-1863.

Estamos en presencia de una revolución de lo que con eufemismo se llama clase dirigente, pues apenas si mandaban más allá del portal de sus palacios. Al pueblo le llegan rumores contradictorios, palabras enrevesadas que no acierta a digerir, ni siquiera a pronunciar. La fidelidad galdosiana permite revivir las inquietudes populares a través de las palabras de la doncella de Fajardo-Beramendi. «Señorita, pregunta, ¿quiere hacer el favor de decirnos qué son *agios*? Porque dice la Juana que debe ser algo así como ajos echados a perder... Señorita, ¿quiere decirnos lo que es eso de que tanto hablan los papeles, el *pandemoi-iúm*? (y lo pronunció acentuando la última sílaba), porque, como no sea el pan de munición que se da a los soldados, no sé qué demonches podrá ser.» «No puede afirmarse hoy, escribe Morayta refiriéndose a esta campaña que no dejaba libre a la Reina, hasta dónde era exacto cuanto se refería en los casinos, corrillos y mesas de café; yo noto estas cosas, porque el hecho de decirse, ejercían notoria influencia en la opinión.»

El problema era, en el fondo, una disputa por el poder, mientras unos y otros hablaban de camarillas, intrigas e irregularidades palaciegas. No eran Sotomayor, Pacheco, el general Serrano, O'Donnell y Espartero los más idóneos para defender la independencia del poder ejecutivo, pero dejemos de lado este argumento *ad hominen* para que se vea cómo fue un pretexto la moralidad y la reforma constitucional, de la oposición cerril —no he querido escribir cerrada—, de los senadores vitalicios frente a los gobiernos, que a la fin y a la postre, tenían el mismo origen de su mandato parlamentario.

Cuando San Luis acusó a los moderados de inconsecuencia política, don José de la Concha, poco dueño de sus nervios, dio, al intentar justificarse, la razón. «Sí, dijo, hay una conspiración efectivamente; pero es la conspiración de la opinión pública para oponerse a todos los Ministerios que no representen los buenos principios, lo que la Constitución consigna, los del sistema representativo, que son la base sólida del Trono. ¡Y qué! Los que componen la oposición en este Cuerpo ¿no tenemos dadas repetidas pruebas de adhesión al Trono de nuestra Reina y a los principios constitucionales? Por eso estamos dispuestos a combatir uno a uno a todos los Ministerios que no estén de acuerdo con estas mismas ideas» (17). Es una ambición apenas disimulada que no se oculta.

(17) Dis. 7-12-1853, D. S. S., pág. 120.

La oposición contra Bravo Murillo, por su intento de reforma constitucional, se puede justificar a la luz de un ciego partidismo, pero había un motivo claro y preciso. A su dimisión, en diciembre de 1852, desaparecieron estas razones.

El conde de Alcoy, que sucedió al político extremeño, no pensó en sustituir la Constitución de 1845 por otra. En las Actas Adicionales de 1856 y 1857, de O'Donnell y Narváez, tenían cabida los propósitos de conde de Alcoy.

Menos justificada está la oposición a Lersundi, jefe del Gobierno cuando dimitió Roncali, pues aquél pretendía, no una reforma constitucional, sino de las leyes ordinarias. Por fin, realmente absurda era la oposición al conde de San Luis. La Reina mostró ductilidad, deseo de atender a la opinión —al menos moderada— con estos cambios ministeriales, y quienes perseguían el bien del País y no miraban a su conveniencia, pudieron evitar el desastre de 1854. Con la suave reforma del conde de Alcoy se consiguió dividir el comité conservador, separándose del centro opositorista San Luis, Ros de Olano, Fernández de Córdova, Bermúdez de Castro, Esteban Collantes y otros. Los acontecimientos probaron, escribe Rico y Amat, que estos hombres eran más cautos y previsores que los que en el comité quedaban. «El conde de San Luis, iniciador y confeccionador de la coalición de 1843, temía con razón que la de 1852 diese un resultado parecido y que los progresistas ahora se convirtiesen, como los moderados entonces, de inofensivos y generosos aliados, en dueños absolutos de la nueva situación que se crease» (18).

No se debe ocultar que el sistema no funcionaba con regularidad. La facultad que el artículo 26 de la Constitución concedía a la Reina para abrir y cerrar las Cortes, sirvió para satisfacer el capricho de los Gobiernos, o, al menos, para hacer del régimen representativo una ficción. Tenían razón los expositores a S. M. de 15 de mayo de 1852 quejándose. «No fue la marcha de ellas (se referían a las Cortes), no fue su ejercicio lo que nos trajo el desasosiego y la agitación; fue, por el contrario, esa suspensión misma, que nada hacía indispensable ni aun excusable, lo que produjo, desde luego, el recelo y los temores, y lo que convertido después en constante propósito,

(18) RICO Y AMAT (J.): *Historia política y parlamentaria de España. Desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*. Escrita y dedicada a S. M. la Reina Doña Isabel II, por D... Madrid 1861, III, 556.

ha creado la alarma y causado la tirantez de los momentos presentes» (19).

Quizás un meditación más serena llevase de hecho a otro resultado —modificación del régimen—, pero desde la legalidad podían justificarse. Cuando les falló el argumento, recurrieron a otros; la ambición no suele detenerse ante ningún obstáculo.

LEOPOLDO O'DONNELL

El general Narváez, decía Ros de Olano, dio al partido moderado «las condiciones de su carácter; le dio la autoridad que no tiene; le dio sus defectos, las virtudes, las cualidades buenas, las cualidades malas, todas las cualidades que distinguen al partido moderado de hoy; el general Narváez está daguerreotipado en su partido» (20).

Cuando así hablaba el futuro marqués de Gual-el-Jelú, el partido no era más que la sombra del gran instrumento político que gobernó siete largos años. Se hundió, escribe Borrego, con el fin del tercer gabinete Narváez, quedando sin hombre y sin principios (21). El duque de Valencia será, en dos ocasiones, instrumento de salvación para Isabel II, pero el partido moderado no volvería a gobernar.

El vacío que dejó Narváez, con su disimulado destierro por Bravo Murillo, atrajo a varios primates. Entre ellos, el más próximo para alcanzar la jefatura fue el conde de Lucena, futuro duque de Tetuán, don Leopoldo O'Donnell y Jorris.

Afortunado en la posteridad, tuvo poca suerte en vida, y esto justamente. Jamás pesó en la intimidad de la conciencia los quilates de su valer. Ambicioso, de carácter frío y reservado, enemigo de someterse a nadie, era capaz de doblar la cerviz si encontraba satisfacción a sus deseos de poder. Es, a mi juicio, el hombre de temperamento más dictatorial de nuestro

(19) MIRAFLORES (M. DE): *Continuación de las Memorias Políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II*. Madrid, 1873, I, pág. 404.

(20) Dis. 22-3-1853, D. S. S., pág. 146.

(21) BORREGO (A.): *Estudios políticos*. De la organización de los partidos de España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la Nación y de realizar las condiciones del Gobierno representativo. Madrid, 1855, pág. 107.

siglo XIX y el que más daño causó a la monarquía. Sus ideas políticas eran imprecisas, asegura Fernández de los Ríos. «Espartero, acusado de ateo, era casi fanático... O'Donnell, miembro importante de un partido que hace alarde de religioso, era, cuando menos, indiferente; jamás en su conversación íntima se le habrá oído hablar, sin burla, de las prácticas de nuestra religión. ¿Era materialista? ¿Era ateo? No lo sé, lo que puedo asegurar es que no era creyente en la comunión católica.»

Espero justificar mi opinión, a primera vista maliciosamente apasionada, aunque rosa en comparación con las sangrientas observaciones de muchos contemporáneos. Las alabanzas a O'Donnell se apoyan en los servicios eficacísimos a los enemigos del orden existente. Sirvió de caballo de Troya al progresismo más avanzado en la revancha de 1854. Sin descender a una radiografía del conde de Lucena, para descubrir vestigios de absolutismo en su vida, se puede asegurar que formación y temperamento le alejaban de Espartero, y más de los seguidores radicales de éste. Para mí, el político que evoluciona y en la oposición rectifica su anterior conducta, merece el respeto más riguroso, perfectamente compatible con la discrepancia ideológica. De igual suerte tengo por muy valiosa la conducta del gobernante que se enfrenta con sus huestes desde el poder, porque estima equivocada la política que preconizó. Al contrario, quien cede a sugerencias incompatibles con su historia, y a veces con su honor, para vivir a precario rodeado de enemigos, no pretenda mi aplauso, aunque disculpe las flaquezas humanas, pues no creo que por ser debilidades merezcan otro juicio que el de absoluta comprensión.

Galdós retrata al conde de Lucena como un pacífico general que en pantuflas está dedicado a leer folletos a su esposa doña Manuela, esperando sin alterarse que llegue su hora. Si aquel hombre es una época, como dice el novelista, es preciso convenir que fue muy funesta. Cuando cree el escritor está recreándose en dar satisfacción a su esposa, aguarda el resultado del semipronunciamiento de Posada Herrera, que le devolverá, en 30 de junio de 1858, la jefatura perdida en un rigodón de Palacio, la última vuelta de las muchas danzas del conde de Lucena desde 1848 a 1856, vuelta final, bien desdichada para él.

Más seguro me parece el retrato de Alarcón. En pleno triunfo de la guerra de Africa, se pregunta inquieto si sabrá llenar el papel que la Providencia le tiene asignado. «Era el hombre, escribe, de las luchas políticas y parla-

mentarias; el adalid de la oposición o el mantenedor del Gobierno; el Senador cuya mente fría, carácter igual y conducta enigmática había yo estudiado durante largos años desde la tribuna de periodistas; era el conspirador que sirve de eje hace mucho tiempo a nuestras vicisitudes políticas; aquel que, llamándose conservador del orden, es, en mi concepto, el conservador de nuestra Revolución Constitucional, que ya iba siendo palabra vana cuando él levantó su estandarte en 1854; era el único de nuestros gobernantes que hasta ahora ha demostrado bastante fuerza para sujetar con una mano a la reincidente tiranía y con la otra a la impaciente libertad; pero del que aún no se sabe si tendrá la alta inteligencia necesaria para establecer entre la Autoridad y el Derecho aquel equilibrio que reclaman por una parte los adelantos de nuestra época y por otra el atraso de nuestro pueblo; era, en fin, don Leopoldo O'Donnell, acerca del cual todos hemos formado muchos y diferentes juicios, desfavorables unos, apologeticos otros, todos anticipados, y a quien sólo la Historia (según su frase favorita) podrá juzgar definitivamente, apreciando el conjunto y resultado de sus hechos.»

Quizás pensara el novelista, que aquellos amigos de los moros en Gibraltar eran a su vez, si no amigos, por lo menos dictadores del presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Guerra y General en Jefe de los ejércitos de S. M. Católica.

O'Donnell tuvo el gran acierto de inclinarse a favor de doña Isabel II, cuando tradición y familia lo llevaban a las filas de don Carlos. General a los 27 años, era a los 31 Capitán General de Aragón y Valencia y Caudillo del ejército del Centro en la lucha contra el carlismo. Una bella leyenda le ha rodeado, a propósito de los sucesos de agosto y septiembre de 1840, en Valencia. Tanto Melgar (22) como Navarro Rodrigo, pretenden se convirtió poco menos que en fiel escudero de María Cristina, y su hija, hasta que aquélla salió de Valencia camino de Francia. Que intentó, o se ofreció, para *pronunciarse* a favor de la Regente. Ni Valencia era lugar apropiado para aquellas aventuras, ni O'Donnell aguardó, quizás por prudencia justificada, a que la Reina Gobernadora saliera de España por el puerto del Grao.

La *Gaceta de Madrid* y los periódicos valencianos informan detalladamente de la situación. Por R. D. de 5 de agosto, la Reina Gobernadora con-

(22) MELGAR (F.): *O'Donnell*. Madrid, 1946, pág. 44.

cedió al Caudillo del ejército del Centro, la Gran Cruz de Carlos III, prueba de confianza por la dimisión que se rumoreaba había presentado, según comenta el *Diario Mercantil*. El 20, pasa a depender del duque de la Victoria, en quien se refundió el mando de los Ejércitos del Norte, Centro y Cataluña y en 26 de septiembre se le concede un permiso «por motivos de salud», designando al Mariscal de Campo don Antonio Seoane para Capitán General de Valencia y Murcia. El 8 de octubre salió de Valencia, y al siguiente, según correspondencia recogida por el *Diario Mercantil* el 22, ya se encontraba en Francia. La renuncia de María Cristina, el 12 de octubre, se hizo pública el 17, y abandonó el 16 Valencia. Ocioso es consignar que no pudo estar en el Grao el Teniente General O'Donnell, cuando la Reina Gobernadora salió para el destierro.

Tomó parte activa en la insurrección a favor de la Regente en 1841. Fracasó en Pamplona al pronunciarse «como un sedicioso criminal arrastrando en pos de sí algunos ilusos», encerrados en la Ciudadela, según palabras del manifiesto de Espartero de 6 de octubre. Activo conspirador hasta 1843, fue don Ramón María Narváez quien recogió los desvelos de moderados y progresistas. El mismo año marchaba el conde de Lucena a Cuba como Capitán General de la isla, donde consiguió una regular fortuna, que no se debe achacar a ilícitas maquinaciones.

A su vuelta a España por París, a primeros de 1849, O'Donnell, dice un biógrafo, era un enigma en política. «Figuraba como moderado, servía al Gobierno, pero reivindicaba la independencia de su opinión, opuesta a todo espíritu estrecho de partido. Al pasar por París, de vuelta de Cuba, hablando de política en una casa particular, manifestó que si era gobierno alguna vez, cosa que estaba muy lejos de pensar, gobernaría con los hombres desengañados de los antiguos partidos, deseosos del bien público y enemigos de las miserias y pequeñeces, que consumían en estériles luchas las fuerzas útiles de la nación. *El Memorial diplomático*, periódico de París que ha publicado recientemente una biografía de O'Donnell, apasionada e injusta en más de un punto, nos suministra este dato curioso» (23).

(23) NAVARRO RODRIGO, pág. 60. El conde de Lucena ha hecho imposible cualquier defensa de sus actos. En Valencia, dijo, «guardé las consideraciones que se debían a una Reina y a la desgracia, y contribuí a la seguridad de su persona, siendo ésta la única parte que tomé en los sucesos políticos». Actué

No suelen recordar sus biógrafos que la ambición de ese partido que se llamó Unión Liberal exigía para el conde Lucena la necesaria eliminación de Narváez. Si es cierto que en junio de 1856 se hubo de oír O'Donnell de Escosura «que no cabían los dos en el mismo saco», no es posible dudar que, desde el primer momento, el hombre de Vicálvaro y Manzanares comprendió que el duque de Valencia y él no podían vivir bajo el mismo cielo.

En su primera intervención en el Senado, el 9 de febrero de 1849, se opone a un proyecto de Narváez sobre la quinta del 48 y «por llevar a efecto la del 49». Fracasó el opositor, pues de 86 senadores presentes sólo dos votos en contra tuvo el proyecto. Comprendió que la fruta no estaba madura, y poco después aparece como presidente de Comisión, defensor de la política del Gobierno y orador destinado a ofrecer una espada de honor al duque de Valencia.

Nombrado Director General de Infantería en 1850 continuó, hasta que un incidente, de naturaleza ajena a la política y sin posible relación con la misma, le expulsó del cargo. Habiendo dimitido el conde de Mirasol, ministro de la Guerra con Bravo Murillo, sonó su nombre para sustituirle. El 6 de febrero de 1851, durante un baile en palacio, Bravo Murillo resolvió la crisis, encargando la Cartera a don Francisco Lersundi, «héroe acreditado en España y en aquellos camerinos regios en la memorable jornada de 7 de mayo de 1848 en la Plaza Mayor de Madrid». Frente a él se levantaron airados los generales que se creían postergados. Se habló de una conspiración O'Donnell-Narváez, dejando aquél la Dirección de Infantería, y de la llegada de Isturiz procedente de Londres, pero nada sucedió hasta que el General O'Donnell puso una comunicación irrespetuosa al Ministro de la Guerra. Bravo Murillo, «aconsejado de su desafecto hacia la arrogancia militar, quiso autorizar su anatema contra O'Donnell con la censura de hombres bien reputados en la milicia, y avocó para que asistiese al ministerio de Hacienda a los directores de todas las armas, generales Azpíroz, Schelly, duque de Ahumada, Zarco del Valle y al presidente del Tribunal de Guerra y Marina, barón de Meer. Cuando Bravo Murillo los tuvo a todos en su presencia refirió el asunto y mostró la comunicación de O'Donnell para que revelasen con claridad si aquel documento era el que debía transmitir un general, director de Infantería, a un

en 1841, «cuestión de personas»; me equivoqué, «no conocía a una persona desgraciadamente». Dis. 24-1-1856, D. C. C., págs. 10-165.

ministro de la Guerra, su superior. ¿Qué podían decir los convocados entre un director, su compañero y un ministro, su jefe? ¿Qué quería Bravo Murillo que dijese estos generales consultados cuando el asunto no podía tener otra solución que la salida del general Lersundi o la destitución de O'Donnell? Dijeron los allí reunidos que ellos eran incompetentes para resolver una cuestión en la cual había que atender a importantes consideraciones; con que descontentos los ilustres soldados por el llamamiento y desabrido el presidente del Consejo de la actitud de los generales, se desvaneció la reunión sin que resultase nada. Se trató el negocio en Consejo de ministros, y se habló de la destitución de O'Donnell, a la cual únicamente se opuso Arteta, que daba alabanzas a la independencia del director, en cuyo oficio no encontraba desacierto, sino la entereza propia de un soldado importante que pide lo mejor para el Ejército. No obstante, el Gabinete tenía que sostener al que en él ocupaba el importante puesto de ministro de la Guerra, con que O'Donnell dimitió su encargo, aumentando esta excisión el número de militares resentidos, como ya lo estaba Narváez» (24).

Apenas despegado del Ministerio Bravo Murillo, O'Donnell se dedicó a la fabricación de un pedestal político y revolucionario. Calculadamente se presenta ante sus colegas senatoriales como el defensor exclusivo del Trono en peligro, declarándose heredero, a beneficio de inventario, del duque de Valencia. He vivido, dijo, fuera de España desde 1843 a 1848, y aun siendo moderado «no vengo a proclamar las glorias de lo bueno que hayan hecho los que han salido, ni tampoco a participar de las faltas que hayan cometido» (25). Lersundi y Miraflores, ministros de la Guerra y Estado, respectivamente, rasgaron sus vestiduras ante la bravata del conde de Lucena. Desconoce, respondió el primero, el espíritu y la letra de las Reales Ordenanzas que sancionan a un subalterno por modestos desahogos en el café, y obligan mucho más a un Teniente General del Ejército, que era Teniente de la Guardia (Capitán de Infantería) con bastante antigüedad, antes de los quince años, sin haber dado ningún ejemplo del valor que sería después proverbial en el hombre del boquete de Erice y la batalla de Arlabán. Debiera saber,

(24) BERMEJO (I. A.): *La Estafeta de Palacio* (Historia del último reinado). Cartas trascendentales dedicadas a S. A. R. el Príncipe Alfonso de Borbón. Madrid, III, pág. 322.

(25) Dis., 5-6-1851, D. S. S., pág. 26.

añadió, que la dispensa de las clases, origen de su protesta como director de Infantería y la interpelación en el Senado, estaban reguladas por el Real Decreto del conde de Almodóvar de 9 de marzo de 1837, derogatorio a este respecto de la Real instrucción de 26 de abril de 1835.

No satisfizo a ciertos senadores la contestación de Lersundi en 5 de junio, a que acabo de referirme, y Ros de Olano revivió el tema tomando como pretexto que el conde de Lucena auguró la muerte del partido moderado y que se aproximaban jornadas tan peligrosas como las de 1843 al dividirse el partido progresista. Ros de Olano aseguró que ninguna fracción moderada estaba dispuesta a cumplir el triste destino de los enemigos del duque de la Victoria. «En cuanto a si se puede llegar a la situación de que salga a las calles, contestó O'Donnell, no creo que ninguna fracción del partido moderado pueda faltar a los respetos de lealtad al Trono. En cuanto a mí, puedo asegurar que en ningún caso, en ninguna circunstancia dejará de estar mi espada al lado del Trono. Mi pasado responde del futuro» (26).

Así inició nuestro hombre su carrera conspiratoria. No debe extrañar que marcada su distancia con la Administración Narváez, éste dudase de su colega, manteniendo un criterio más realista y sensato. Contestando a una carta del último, el conde de Lucena decía, entre otras cosas: «...Ni Roncali, ni Lara pueden satisfacer nuestros deseos, que son precisamente los del ejército en masa... Leí con mucho cuidado lo que Vd. me ha escrito por conducto del conde de San Luis, y no comprendo que quiera aplazar el intento para más adelante. Creo que no debe perderse el tiempo y que la coalición no debe romperse, porque corremos el peligro de que estallen los elementos que teníamos hacinados, si el abogado insistía en su pensamiento de resistir. Repito que el aplazamiento es peligroso, y por eso he dicho al conde de San Luis que estoy resuelto a que la coalición no se rompa y que nos hagamos temer de Roncali como de Bravo. Usted mejor que yo ha debido comprender que Roncali no es el que manda, ni Lara tampoco; el verdadero presidente es Benavides, que tiene más talento y malicia que sus compañeros, y que es un hombre civil, que a la corta o a la larga seguirá con su acostumbrada marrullería las huellas de su antecesor» (27).

(26) Dis. 23-6-1851, D. S. S., pág. 64.

(27) BERMEJO, págs. 308-9.

Remontando la corriente de los sucesos hasta diciembre de 1852, se demostró que O'Donnell fue el primer pronunciado en la pacífica atmósfera del Senado. Como se ha dicho, en 15 de mayo de 1852 firmó una exposición a la Reina que, según sus palabras del 18 de mayo de 1857, no llegó a las regias manos. Faltaban todavía seis meses para el manifiesto de los comités moderado y progresista, pretexto para el destierro del duque de Valencia. Puede ser que alrededor de una mesa de café, en las conversaciones de los hombres maduros, mientras los jóvenes danzaban en un sarao, en los entre actos del Real y aun en los pasillos de las Cámaras, se agitase algún descontento, pero en el verano de 1851, sólo O'Donnell se enfrenta con la situación, en un momento en que todavía la reforma constitucional no había nacido, y si Narváez ya estaba afecto de sentimientos insurgentes, se manifestaba con mesura y discreción.

El Duque de Valencia volvió de su destierro en noviembre de 1853, y, recoge la prensa, estuvo en Aranjuez, donde se encontraba el Conde de Lucena. Antes de las dramáticas sesiones de diciembre en el Senado, se retiró a Loja, cediendo la Capitanía de la rebelión a quien ni por su talla militar y política, y menos por la historia, podía disputársela, de haber querido lo contrario. Fernández de los Ríos, conocedor cual ninguno de la interioridad del proceso conspiratorio, asegura no sabe de elemento alguno debido a Narváez y que el Conde de Lucena tuvo gran regocijo cuando se retiró. «Narváez vio peligrosa la empresa de la conspiración y se contentó con manifestarle simpatías, por si acaso. O'Donnell vio que Narváez le daba simpatías, pero no fuerza, y casi se regocijó de verse libre de su rival.»

El tema de la intervención de Narváez fue objeto de debate en el Senado el 18 de mayo de 1857. Pretendió reivindicarse O'Donnell de las acusaciones que moderados y progresistas le hicieron por su conducta política de 1852. «¿Es verdad que el señor Duque de Valencia estaba unido con los generales que fuimos después al Campo de Guardias, desde el año 1852? ¿Es verdad que S. S. era sabedor de todo lo que hicieron después de cerrado el Senado y de la votación de los 105? ¿Es verdad que S. S. estaba completamente de acuerdo con ellos? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto a unirse a nosotros? ¿Es verdad que si bien S. S. no se nos unió por razones que yo respeto, más tarde nos felicitó por ello enviándonos un ayudante?» No tengo nada que decir, replicó el Presidente del Consejo, consecuente con su política de conciliación, sino que «en las cosas que el señor Conde de Lucena meditó, que

en las cosas que el señor Conde de Lucena trató, del modo que S. S. lo hizo; que en las cosas que S. S. ejecutó, yo no tuve participación alguna, cualquiera que fueran las relaciones que yo antes y hasta cierto punto tuve con S. S.; S. S. debe contestarse a sí propio y yo le contestaré después con arreglo a lo que S. S. diga.»

Insistió en sus afirmaciones de manera bien cruda, e hizo relación a conversaciones de emisarios del Duque de Valencia, recibidas por él. «El Ministerio Sartorius autorizó la vuelta a España del Duque de Valencia. S. S. vino a Madrid, trasladándose a los pocos días a Aranjuez, donde tuvimos una conferencia, en la que nos manifestó las ideas patrióticas que siempre tenía por el bien del país, ideas que yo me complazco en reconocer a S. S., aunque no pueda apoyar al Gabinete que preside. El señor Duque de Valencia nos hizo ver terminantemente que en su concepto la situación era tal, que era preciso apelar a la cuestión de fuerza. S. S. nos indicó además que si sus circunstancias particulares le impedían que su espada fuese la primera, que la segunda que se desenvainase sería la suya; añadiendo además que indudablemente en el estado en que las cosas se encontraban, y atendido el peligro que todos los hombres importantes del país veían para el Trono y las instituciones, dos regimientos de caballería que se sublevaran resolverían la cuestión. Las Cortes se abrieron, y convencido sin duda el señor duque que había poco que esperar, por los medios de oposición legal, se marchó a Loja en lugar de venir al Senado, donde era el jefe natural de la oposición. Todos saben lo que pasó en aquellas Cortes; todos saben que, atacadas las prerrogativas del Senado en la cuestión de ferrocarriles, vino aquí una discusión célebre que dio por resultado la votación de los 105 Senadores, célebre ya en la historia; y aquel Ministerio, por una fatalidad para él y para el país, no tuvo la bastante abnegación para dejar el poder dimitiendo en manos de Su Majestad».

Narváez, con los nervios bien serenos y manteniendo su deseo conciliador, tantas veces reiterado, se quejó del carácter personalísimo de la interpelación y de la gravedad que encerraba, que dos Capitanes Generales del Ejército «den un espectáculo lamentable a los que en ellos deben tomar ejemplo en la milicia y en las demás clases del Estado.» O'Donnell me requirió para la oposición contra Bravo Murillo y la hice, siendo la única víctima en aquella ocasión. Me instó que hiciese discursos frente al conde de San Luis, a lo que me negué, como lo saben los señores Seijas y Lázaro que pueden manifes-

tarlo. Me presté al uso de la fuerza «con la precisa condición de que habíamos de ser solos, absolutamente solos los que estuviésemos allí reunidos, sin ligas ni consorcios con otras personas ni con el bando político opuesto». En esta conversación de Arajuez, añadió, no se acordó absolutamente nada, y cuando supo, en su retiro de Loja, el acuerdo con los progresistas, se creyó libre. El manifiesto de Manzanares es todo lo contrario a mi política, aseguró. Por eso cuando el Conde de Lucena le llamó desde Bailén para que le ayudase no acudió a la cita, máxime cuando O'Donnell estaba unido al coronel Fulgoso, tristemente célebre por los sucesos del 48 (28).

El Conde de Lucena no fue consecuente en su conducta. Se sometió después de la fracasada jornada de Vicálvaro, al dictado de los progresistas, cuando pudo salvar su nombre y la dinastía; O'Donnell, le dijo Pidal, no tiene razón al quejarse de que los moderados no le siguiesen dócilmente en sus piruetas políticas, desde la dimisión como Director General de Infantería, hasta el abrazo a Espartero en la Plazuela de la Cebada. Cada vez más se inclinaba al extremismo y los moderados, lógicamente, no podían seguirle. «Pues que ¿quería el General O'Donnell hacernos esclavos *adscriptos a la gleba* y apegados al *terruño* para tener derecho a llamarnos á su servicio cuando lo creyese oportuno?» El señor O'Donnell que vale tanto, le dijo Miraflores, no pudo ayer justificar lo del Campo de Guardias. «El alto puesto de general en jefe de un ejército es un obstáculo inmenso para que se pueda sancionar el principio de la insurrección militar... Para justificar las sublevaciones es preciso calarse el gorro frigio: es menester realzar la nauseabunda cuestión de la soberanía nacional» (29).

No es posible justificar la conducta de O'Donnell, ni antes ni después de Vicálvaro. Me encontraba en Ecija, dijo en el Senado discutiendo con Narváez en 1857, cuando recibimos las noticias del Ministerio del Duque de Rivas, «primer Ministerio de la Unión Liberal que se ha formado en Espa-

(28) Navarro Rodrigo no transcribe literalmente las réplicas de Narváez, las extracta a su manera, sin cambiar la tipografía (*vide* pág. 111). Según O'Donnell, hubo una reunión de «hombres políticos, senadores y diputados y hasta se acordó una representación a S. M.» que recogió firmas, pero «no llegó a someterse a S. M.». Estimo que se refiere a una de 15-5-1852, publicada después de la revolución, y entre cuyos firmantes no figura el duque de Valencia. La reproduce Miraflores, I, pág. 403.

(29) Dis. 19-5-1857, D. S. S., págs. 88 y 78.

ña», y no acudió. El pudo recoger la cosecha de la revolución, como por ulteriores referencias demostraré, y permaneció indeciso. Llegó tarde, y cuando se llamó al Duque de la Victoria, su misión estaba concluida. De esta indecisión, sólo imputable a él, murió la Unión Liberal, y O'Donnell guardó un impolítico recuerdo contra María Cristina, inspiradora a lo que parece del llamamiento a Espartero. En aquellos días, comentaba González Bravo, tuvo su época el naciente partido. «Su momento fue el momento inmediato de la revolución del año 54, cuando se formó el Ministerio en que tuvo parte el señor Ríos Rosas, y que presidió el señor Duque de Rivas... pero el hecho es que la Unión Liberal fue vencida, que la revolución pasó por encima de ella» (30).

El Conde de Lucena había ido muy lejos en el camino de la revolución, y ésta no perdona a sus comprometidos, máxime si son conversos. En 3 de julio de 1854, recibí, escribe F. de los Ríos, una de tantas reconvenções de O'Donnell. «Se ha recibido, decía éste, la comunicación de V., que afirma lo que la experiencia me iba demostrando. Esto es, que las promesas de mover los barrios, de conmover las masas, se ha quedado en cierta, y en verdad que mi proceder y el de los que me siguen no merece eso... A mi propósito conviene levantar el país y estoy conforme con la idea de juntar armamento y demás que Vds. indican, hasta el punto de que tengo escrito e impreso lo que he de decir a los pueblos; pero una circunstancia especial me hace suspender hoy su resolución. La Reina me ha hecho llegar indicaciones directas; no diré que la solución sea satisfactoria, pero debo al respeto que la profesamos esta suspensión, que en verdad no será larga. En mis planes entrará tal vez marchar a mi retaguardia; no se crea que es temor ni necesidad: lo primero está demostrado que no se encuentra en este campo, lo segundo es difícil que suceda.»

Esta ligazón con sus tradicionales enemigos repudia la pretendida posición moderadora, que se asignó gratuitamente entre los bandos en lucha. En el Madrid tranquilo de primeros de julio, la gente estaba segura de que Vicalvaro fue una jornada victoriosa para los sublevados. El resto de España no había dado señales de inquietud, y le era fácil al Conde de Lucena mucho más que en 1856, erigirse en triunfador. No lo hizo, y su indecisión o soberbia condujo al calvario de las estériles humillaciones durante dos

(30) Dis. 2-6-1857, D. S. C., pág. 342.

años de ministro de la Guerra con Espartero. Mientras él dudaba, los hombres responsables en Madrid adoptaron una conducta congruente con sus principios, afrontando el riesgo.

Nombrado Presidente del Consejo Fernández de Córdova, Pampillom, como emisario suyo, reunió en casa de don Manuel Cantero a La Serna, Roda, San Miguel, Collado, Antonio González y los generales Sancho y Camba López. La fogosa elocuencia de don José María López les convenció de que La Serna, Roda y Cantero debían colaborar con el nuevo jefe de Gobierno. Iba a ser el nuevo Ministerio de la Unión Liberal, con mucha mayor pureza que en situaciones posteriores. Requerido don Antonio Ríos Rosas para formar parte de él, este hombre incorruptible, un tanto esquinado, porque siempre le placía mantener la consecuencia de su actitud, dudó del éxito en tan desesperada aventura. Preguntó al general Córdova las fuerzas en que se apoyaba, y sus propósitos. Cuando ya se despedían, frustrado el acuerdo, recibió una carta de la condesa de Lucena solicitando que fuese a visitarla. «El mismo Ríos Rosas, en cierto documento que se conserva en el archivo de una aristocrática mansión madrileña, ha dejado constancia del diálogo que mantuvo, en aquellos críticos instantes, con la señora O'Donnell, diálogo que se desenvolvió de esta manera: —He sabido —dijo la condesa— que solamente falta usted para la formación del Gabinete. Que Córdova le insta para que acepte una cartera. ¿Cuál es su resolución? ¿Acepta o no? —Señora —repuso Ríos Rosas—, he dado mi palabra de acudir con presteza a donde me esperan los futuros ministros, pero no la de ser su compañero; necesito escucharles, saber sus propósitos, para aceptar o negarme. —Acepte usted, desde luego— le interrumpió vivamente la condesa. —Es demasiado pedir, señora. Convenga en que es negocio que se necesita meditarlo despacio. Se mostró afligida la esposa de O'Donnell al observar el aire poco decidido de Ríos Rosas, y con acento suplicante, y faltando poco para que se arrojase, a fin de remitir vacilaciones, le rogó que formase parte de aquel Ministerio, aún en germen. A solicitud tan sentida y reiterada dio Ríos Rosas su palabra formal de que, en lo que de él dependiera, sería complacida. Y desde la casa en que la condesa estaba escondida, desde la antigua calle del Sordo, se encaminó a Palacio sin vacilar» (31).

(31) TAXONERA (L. de): *La Revolución de 1854* (Sartorius y su Gobierno). Madrid, 1931, págs. 126-129. Pirala recoge escuetamente la noticia (II, 199), y Bermejo, un diálogo parecido (III, 424).

La «indiscreta doña Manuela», como la llama F. de los Ríos, dominaba a su esposo, de ahí que Ríos Rosas aceptase, seguro de obedecer a O'Donnell. Esta dominación de la condesa se mostró claramente en la crisis que lleva su nombre: «crisis de doña Manuela». Para colocar a Vega de Armijo, casado con una hija de su primer matrimonio, hizo romper a Cánovas con el duque de Tetuán (17-1-1863). Aquél se disgustó tanto que «estuvo cuarenta y ocho horas sin salir de su casa, en un estado de preocupación que alarmó a su mujer». Quien asegura esto, recoge como anécdota que al pedir excusas O'Donnell a Cánovas, éste le contestó: «No se moleste, mi general. A usted le he debido dos veces el acta de diputado; ministro me haré yo» (32).

No extrañemos que Ríos Rosas accediese a la petición de Córdova. No olvidemos su gran monarquismo y que las hogueras del 18 de julio no daban espacio a la reflexión. «Nosotros, dijo Roda, monárquicos por convicción y patriotas por temperamento; nosotros, hombres de honor, no podíamos hacer otra cosa; entramos en el Ministerio. Mil veces entraríamos en iguales circunstancias.» El Ministerio era bueno, dijo Ríos Rosas, pero aun siendo peor hubiéramos formado en él. «Pues el bien de la Patria, el respeto al Trono, la necesidad de conservarlo y defenderlo con mi persona, con mi nombre, con mi popularidad, con mi sangre, con mi cabeza, me llevaron a ser ministro del General Córdova... Nos hallábamos en una situación extrema; la revolución era inevitable, era imposible, absolutamente imposible contrarrestarla. Aun cuando hubiera sido posible, yo no habría contrarrestado la idea capital de la revolución; me habría puesto siempre al lado del Trono de mi Reina como ministro, o de otro modo, pero no para contrarrestar la idea, la tendencia capital de la revolución; la revolución estaba hecha e irrevocablemente triunfante. Había en ella una infinidad de principios de tendencias, de intereses divergentes, heterogéneos; ciertos principios, ciertas tendencias, ciertos intereses querían que la revolución fuera más allá, mucho más allá que había ido en las provincias, mucho más que había ido en la misma Zaragoza, mucho más que había ido en Barcelona, mucho más que había ido en la población donde había ido más lejos. Si se consolidaba un Gobierno, si el Gabinete podía recoger del suelo las riendas del poder, estaban desesperados ciertos intereses, ciertas tendencias, ciertas aspiraciones; y para poder conservar la esperan-

(32) FABIÉ (A. M.): *Cánovas del Castillo*. (Su juventud.—Su edad madura.—Su vejez). Barcelona, 1928, pág. 55.

za esas tendencias, esas aspiraciones agitaron, de la manera que pudieron, la población de Madrid; y como no había osadía bastante para ponerse frente a frente de la Corona, y como no había más pretexto de agitación que el nombre del General Córdova, se echó mano del nombre del General Córdova. Esta es la verdad histórica» (33).

Hombres de tradición progresista como Gandara, indomables en su fe y fieles a Espartero, interpretaron con sentido semejante el «Ministerio metralla», y acudieron con las armas en la mano a defender la situación. «Yo debía suponer, escribe Gandara, que cuando en un Ministerio compuesto en su mayor parte de personas intachables de nuestro partido se apelaba a la violencia, nada debía intentarse contra el partido progresista, y por el contrario, debía ser muy diferente el objeto, la causa y el fin de la rebeldía.» Acepté mandar la llamada columna del Sur, por orden del General Mata y Alós (34).

Para O'Donnell, las razones que justificaban lo que hubiera sido una prudentísima retirada, eran más sólidas y firmes, las garantizaba nada menos que la intervención de la Reina. El 29 de junio le visitó, en Alcalá de Henares, el coronel don Lorenzo Milans del Bosch ofreciendo el perdón en nombre de la Reina, y el 2 de julio, en Aranjuez, el brigadier don Fernando Santisteban, con un poder negociador más amplio, según relata Fernández de los Ríos.

(33) Dis. 12-12-1854, D. C. C., págs. 568 y 580.

(34) GÁNDARA (J. DE LA): *Manifiesto... al pueblo español, sobre los sucesos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854*, pág. 26. Conviene decir que era un incondicional de Espartero, y lo tienen por tal los contemporáneos. En 1840 gozaba de la confianza de Linaje, y le encargó en octubre de 1841 una misión difícil. Vivía retirado en 1843 y se ofreció a Espartero, regresando a España en 1846. Tomó parte activa en la revolución del 48, y volvió a Madrid del exilio en 12 de julio. Pero la historia la escribe cada uno a su gusto. «Un aventurero —dice Chaves—, llamado Gándara, progresista antaño y después muy comprometido en los más torpes agios de los *polacos*, se había ofrecido a meter en cintura al pueblo, y con el beneplácito de la mayoría de los nuevos Ministros, tomó el mando de algunas fuerzas e inauguró sus pocas envidiables hazañas rompiendo el fuego contra el descuidado paisanaje que llenaba la calle de Bailén.» Vide «Las jornadas de julio del 54», en *Ilustración Española y Americana*, 1907, 2, pág. 302. Aunque las noticias del Sr. Chaves son recuerdos de niñez, podía haber sido más escrupuloso al escribir setentón. «A la luz vivísima del incendio (de la calle de Bailén) —escribe Fajardo-Beramendi— le conocí: era Gándara, el conspirador de 1848, el militar valiente que adora la libertad y sabe capitanear igualmente soldados y pueblo.»

Todavía no había consumado O'Donnell el mayor de sus desaciertos, firmando la proclama de Manzanares. España permanecía indiferente ante los ringorranos estratégicos de los sublevados. Vicálvaro «batalla de *aficionados* en campo casero», según Galdós, no había resuelto nada, si hacemos excepción de su lamentable y sintomático origen. Ni siquiera los sublevados de Alcira podían pesar en el ánimo del conde de Lucena. Muchos días habían de pasar hasta que Rivero, Capitán general de Zaragoza, fuese despedido con todos los honores que se le guardan a un hombre íntegro, por la Junta revolucionaria. De la fidelidad de Blanco, el Capitán general de Valencia, no era preciso buscar garantía, ni tampoco de la de Larrocha, de Barcelona, como los sucesos posteriores vinieron a confirmar. Si los tres siguieron a O'Donnell, es porque veían en él al pronunciado en Pamplona y no al servidor del progresismo. A todos causó desolación su contubernio, que le enajenó las simpatías de una gran masa, sin compensación por lo que pudieran darle sus nuevos aliados, en los que era lógico se premiara con longanimidad, a la hora del triunfo, la fe mantenida durante los años de ostracismo.

El *Padre Cobos*, recordando el manifiesto de 1841, en «anuncio» de la «agencia matrimonial a cargo de doña Falta de Sentido Común», habla de un enlace singular: «El Manifiesto de Manzanares, con la proclama de Pamplona. Los esposos no se pueden ver ni pintados, pero se llevan perfectamente desde que han perdido la memoria. Mal de familia, el papá ha perdido la fe.» «Envidio la suerte del General O'Donnell, porque es adorado de todos los partidos políticos de España. Los absolutistas le quieren por sus tendencias; los moderados, porque se ruboriza de llamarse progresista; los progresistas, por sus hechos; los demócratas, por sus botas de montar, que le hacen resbalar a la pendiente de la revolución» (35).

Con menos donosura y más firmeza, le hicieron sufrir todas las humillaciones imaginables, los hombres del progreso. Si no tuvo la desgracia del Boyardo, según el relato de José de Maistre, de milagro escapó a los colmillos de los lobos. Cuando Espartero, el 28 de noviembre de 1854, quiso deshauciar

(35) *El Padre Cobos*, periódico de política, literatura y artes. Sale todos los domingos, 15-3-1855. Su primer número es de 24-9-1854. El 5-9-1856 suspendió la publicación «por razones que en el día nos es absolutamente imposible de explayar». No se publicaba en verano. Se dedicó a la literatura con gracia y acierto, hasta que se pasó a la «vida airada» de la política, en 3-12-1854.

al General San Miguel de la Presidencia de las Cortes, obtuvo 238 votos de 255 asambleístas; O'Donnell, 149, de 260, sólo 47 más que persona de tan escaso relieve como Alsina. Se hubo de defender a manotazos contra los mosquitos inoportunos que le asediaban, sin que la transigencia declarada abiertamente le produjera ningún beneficio.

La transigencia es virtud necesaria en el hombre político, pero que sólo puede afectar a lo que por naturaleza es transigible. Cuando se cede en lo fundamental, el verbo que impone el uso corriente de nuestro idioma es bien duro y su conjugación sirve de ordinario de pasaporte para el cadalso y en toda ocasión como sentencia de infamia para quien desapasionadamente enjuicia los hechos. La conducta de un político debe juzgarse dentro de sus coordenadas, para calificarle de fiel o desleal. Quien sigue una conducta idónea respecto de los fines que predica —con independencia de que los consiga o no, pues no depende sólo de él— debe ser tenido por consecuente, y quien así no lo hace calificado por lo menos de político incierto, adjetivo cuya plasticidad taurómaca me parece insustituible en el caso presente.

Quiero admitir que su desacertada actuación, incongruente con su historia, fue producto de la improvisación, hija del desconocimiento de la realidad o fruto de la soberbia, que mimosamente cuida el ignorante de su propio valer. Pero la lección de 1856 y las horrosas escenas de diez años más tarde, debieron hacerle meditar sobre la imperiosa necesidad de cambiar de conducta. Cuando Narváez, en la última ocasión, acudió al llamamiento del jefe del Gobierno y fue herido en un brazo, la lealtad del duque de Valencia, si no el servicio a intereses más altos, exigía un cambio radical de conducta, O'Donnell continuaba siendo el mismo hombre frío, distante y envidioso de toda su vida. Ante aquel anticipo de revolución social, escribe Miraflores, prediqué la concordia en el Senado el 29 de marzo de 1867, y días más tarde confirmaba la Reina el fracaso de su política. No existían después de la revolución de julio más que tres partidos: el demócrata, el grupo de Narváez y la Unión Liberal, que sólo se reduce al duque de Tetuán. «En tal situación la cuestión, después de vencida la revolución de junio, quedaba reducida a si era o no posible que los dos partidos Narváez y O'Donnell, ambos constitucionales, monárquicos y dinásticos, podían entenderse y agrupar alrededor del Trono de V. M. todos los elementos conservadores. Narváez, herido el 22, con su gran instinto y con la nobleza de su carácter, sintió esta necesidad y ofreció a O'Donnell la conciliación, conservándole en su poder;

yo fui el intermediario; VV. MM. recordarán aquellos sucesos; O'Donnell no aceptó la conciliación para mal de su nombre y en daño evidente de VV. MM. y del Estado» (36).

«LOS GRANDES DE ESPAÑA SE HAN SUICIDADO HOY»

Nuestro conocido Diplomático asegura oyó, el 9 de diciembre, a un miembro distinguido del Congreso, ocupante de la tribuna reservada, la frase que rotula este capítulo. Cierta o no, la rotunda afirmación encierra el juicio definitivo sobre la conducta de la oposición, que se llamaba conservadora, en 1853.

En la oposición senatorial se pueden distinguir dos períodos perfectamente marcados, correspondientes a las dos Legislaturas de 1853. En uno y otro caso, la actitud de los conjurados es violenta, a veces grosera y en ocasiones incita a la irónica carcajada, como el general Serrano, furioso frente al conde de Alcoy, olvidando su triste y poco notable historia política. Se diferencian ambas oposiciones en que durante la primera etapa no están los conjurados en mayoría numérica ni ha cuajado totalmente el motivo de oposición. Frente a San Luis, en breve espacio de tiempo, consiguieron los 109 Senadores aplastar a quienes apoyaban al Gobierno, en número de 65.

Inició O'Donnell su oposición al conde de Alcoy en la primera sesión del Senado, exigiendo no entrasen a jurar los nuevos Senadores porque la Cámara no estaba constituida. Anduvo la legalidad parlamentaria en boca de unos y otros, aunque no faltase el fiel intérprete de la doctrina constitucional, recordando que el Senado era un cuerpo continuo y, por tanto, siempre se hallaba constituido. El objeto no era otro que ganar los puestos de Secretario, y el Gobierno cedió seguro de que sería la única ocasión en que las bravatas del adversario no se resolverían en espuma a los pies del banco negro. El conde de Alcoy no fue vencido ni una sola vez en materias graves durante la corta y accidentada Legislatura del 28 de febrero al 8 de abril de 1853.

Los problemas que se abordaron tuvieron desde el primer momento el carácter de agresividad notoria para la situación. Don Joaquín María López pidió se anulasen todos los decretos de imprenta para retornar a la ley de 1837.

(36) MIRAFLORES, II, 1258-9.

La petición fue desechada, el 9 de marzo, por 70 votos contra 32. De mayor importancia fue la discusión de la proposición de Peña y Aguayo sobre la exposición del Duque de Valencia, que el 3 de marzo presentó O'Donnell.

La exposición fue dictaminada por la mayoría de la Comisión, pidiendo cesara lo que calificaban de interdicción. El Marqués de la Pezuela y Laureano Sanz solicitaban que no hubiese lugar a deliberar sobre ella, y Fernández de Córdoba formulaba otro voto particular para que volviese Narváez al Senado, si los intereses del Ejército y S. M. no se oponían.

La cuestión es de verdadera envidia. Por la opinión mayoritaria de la Comisión quedaban los capitanes y tenientes generales con libertad absoluta para aceptar, o no, las comisiones que el Ministro de la Guerra les ordenase, bajo el pretexto de cumplir los primordiales deberes políticos que la Constitución les imponía por sentarse en el Senado. No hicieron caso de que eran senadores por capitanes o tenientes generales, no viniéndoles el derecho político de otra parte que su carrera y la gracia real.

Se mezclaron en el tema, de trascendente hondura, cuestiones políticas insoslayables. De un lado el carácter de la obediencia militar, de otro la distinción entre el Gobierno y la Reina, con la famosa doctrina que en nuestra Patria implantó Joaquín María López, y, a la vista de ella, se quiso disociar la prerrogativa del artículo 45, 5.º, de la Ley Fundamental de su ejercicio por el Ministro responsable. Los gabinetes inestables, se dijo, son los que acuerdan las comisiones más o menos justificadas de los generales-senadores, y éstos, al desobedecer, no ofenden a la Reina, sino a su Ministro. La oposición combatía, robustecida por la arbitraria represalia de Bravo Murillo contra el duque de Valencia, que el conde de Alcoy debió eliminar, pues si la letra de la Constitución, la santidad de la Ordenanza e incluso los precedentes de la conducta de Narváez frente a Serrano en 1847 ungían de razón legal la actitud del Gobierno, para nadie era un secreto que Narváez fue desterrado al siguiente día de firmar un manifiesto contra Bravo Murillo. Aun con esta situación bien poco airosa, el Gobierno consiguió se rechazase el voto de la mayoría de la Comisión por 106 sufragios contra 64 y se adoptara el de Pezuela por la débil mayoría de 79 contra 71.

Con estos precedentes, el debate sobre el proyecto de ley de caminos de hierro, de iniciativa progresista, debió consumarse, pues estimó impolítico el cierre de la Legislatura.

Durante la discusión, el conde de Lucena y Ros de Olano permanecieron

callados, Miraflores habló defendiendo a Bravo Murillo y, por tanto, contra el espíritu de la oposición. Los progresistas fueron los únicos que se batieron desesperadamente, recurriendo a todas las argucias imaginables, enredando la cuestión con actos impertinentes. «Señores, decía Benavides, verdaderamente no sé cómo empezar mi discurso, porque se ha hablado aquí de tantas cosas, que de lo menos que se ha tratado ha sido de ferrocarriles. En efecto, señores, se ha hablado de la aristocracia española, de la aristocracia inglesa, de la reforma del Ministerio pasado, de la reforma del Ministerio actual, de la libertad de imprenta, de la libertad de la tribuna, de elecciones... y por cierto que ha sido bien fuerte la filípica que respecto a esto nos ha dirigido el señor Peña y Aguayo, así como por vía de ensayo o paréntesis. Al curso que ha tenido este debate podría aplicarse el chiste aquel, que por lo mismo de haberse usado mucho, no vale nada, *omnibus rebus et quibusdam aliis*. Yo no podré seguir a los señores que me han precedido en el uso de la palabra, discurrendo parte por parte, ramo por ramo, materia por materia de las muchas que se han tocado: para ello sería menester tener un talento enciclopédico, y el mío está muy lejos de serlo» (37).

Quedó el Ministro de la Gobernación en el uso de la palabra, y al día siguiente se clausuró la Legislatura.

Este cierre inoportuno parece pretendía silenciar la oposición de Bravo Murillo en el Congreso, frente a un proyecto de empréstito del Ministro de Hacienda. Autores contemporáneos, cual Bermejo, aseguran que la Reina Madre, enemiga de las reformas, pretendía disolver la oposición con el gabinete Roncalí-Benavides, y al creerse fracasada, hizo confiara doña Isabel el Ministerio a Lersundi y Egaña, este último en Gobernación, y verdadero inspirador del Gabinete que podía muy bien, con su sagacidad, según creyó, acabar con los restos de la oposición.

María Cristina se opuso a las reformas de Bravo Murillo y puede ser que inspirase los Gabinetes que le sucedieron. En ambos casos anduvo equivocada, y si al ceder frente a la coalición con Bravo Murillo, se puede decir actuó con tacto, el cierre de la Legislatura, en 8 de abril, no produjo más resultado que envalentonar las oposiciones y dar crédito a la especie, muy propagada entonces, de que tenía miedo a que se hiciese luz sobre los negocios de ferrocarriles, en cuyo tráfico estaba particularmente interesada. Un Gabinete que

(37) Dis. 7-4-1853, D. S. S., pág. 250.

consiguió el apoyo del Senado frente al duque de Valencia y la oposición conservadora, aunque podría sufrir el contratiempo de que se aprobara la propuesta de López, que quedaría naturalmente en archivo a resultas de que la aprobase el Congreso, estaba en condiciones inmejorables para hacer frente a la situación.

El fin del Gabinete Alcoy es el comienzo de la conspiración en que se mezclan progresistas y moderados y a los que el cierre de las Cortes beneficia, porque les identifica como perseguidos por un «Gobierno tiránico». El Senado se convirtió en el «sagrado defensor de las libertades humilladas» por obra exclusiva de una política profundamente equivocada. La lógica de los hechos llevaría hasta el Gabinete San Luis y, entonces, la tempestad era tan fuerte que no se logró conjurarla.

Habían iniciado los moderados, bajo la jefatura de O'Donnell, una conspiración con independencia de los progresistas, frente al Conde de Alcoy, como se pudo observar en el Senado. Se intentó incluso un acercamiento, que gestionaron el Marqués del Duero y el Conde de la Romera, de que dieron noticias en el Senado, O'Donnell y Concha en las sesiones del 29 y 31 de marzo. En cuanto a la prensa, afirma F. de los Ríos que comenzó antes de la caída de Bravo Murillo. En el ambiente lo que predominaba es la unión de los partidos para asentar el trono constitucional, esta es la bandera de las oposiciones que promovieron la Revolución de julio.

Como un refuerzo a la proclamada solidaridad periodística, apareció el 15 de junio de 1854 el periódico *La Iberia*, consagrado a la unión, con las siguientes palabras: «Nuevo campeón de las doctrinas liberales... la *imparcialidad* es su divisa, la *legalidad* su escudo, la *libertad* su grito de guerra... La *religión* la *independencia nacional* y las *instituciones representativas*... La bandera que ha enarbolado... hemos exigido, como condición esencial en los gobiernos y en los pueblos, la *moralidad*, que tanto se echa de menos en nuestros días... Nuestro programa es, en resumen, el siguiente: Moralidad, legalidad, economía, independencia nacional, Constitución de 1845, como base de ulteriores reformas en sentido popular. Ampliación del derecho electoral y regulación del ejercicio de este derecho. Incompatibilidad del cargo de Diputado con los empleos públicos. Responsabilidad ministerial. Seguridad individual. Libertad de la prensa con jurado. Descentralización administrativa. Inamovilidad de la Magistratura. Desamortización civil y eclesiástica. Abolición o disminución; por lo menos de las constituciones indirectas. Libertad prudente de asociación

y de cambio.» Se arroja al combate por su cuenta y riesgo, no ayuda a formar partido ni a erigirse en jefe, porque no ve a nadie que defienda su programa.

La Iberia tuvo singular influencia, expresiva de una extensísima zona de opinión española, de la que era portavoz y maestro. La fundó Pedro Calvo Asensio para unir las fuerzas disueltas del partido progresista y desde el primer momento se consideró definidor inapelable en la familia liberal. A su muerte se encargó de la dirección Sagasta, y a él debió en gran medida prestigio y porvenir. Por todo ello, podemos aceptar sin regateos lo que sus editoriales nos transmiten. Si un mes antes de la revolución el periódico progresista suspira por la unión, es que era más deseo que realidad. Ambición del progresismo, temeroso de quedarse en tierra. Santa Cruz, prohombre progresista, con quien nos hemos de tropezar a cada paso, confirma lo que vengo diciendo. El futuro Ministro de la Gobernación era un símbolo viviente de la revolución de julio, en su expresión más cruda.

«SANTA fue, según dicen,
y muy cristiana
la niña que parieron
las barricadas,
por eso lleva
desde su nacimiento
la CRUZ a cuestas» (38).

Hombre tan significativo se declaraba desencantado poco después. Quienes iniciaron la revolución, afirma, no pertenecen al partido progresista, «no es, pues, este partido el responsable de la revolución ni de las causas que la produjeron. El partido progresista la aceptó porque realmente estaba en todos los ánimos, como lo prueba el que en ninguna parte encontró resistencia» (39).

Sólo los senadores moderados, en el verano de 1853, disparaban contra el Ministerio y, por elevación, a la Corona. Cuando Lersundi les arrebató la

(38) *Fray Tinieblas*, periódico político, progresista, enciclopédico, serio-jocoso, crítico-burlesco, escrito en fuerte y en flojo, defensor de la revolución de julio, 10-5-1855, pág. 4.

(39) Dis. 27-5-1857, D. S. S., pág. 221.

bandera de la reforma constitucional, acudieron presurosos al tema de la moralidad, y en éste al más populachero de todos, abordando la enmarañada cuestión de los ferrocarriles, ovillo de legislación enredado por un gato.

Una ley provisional (20-2-1850) facultaba al Gobierno para conceder la construcción de las líneas necesarias. Al no haber razón legal para exigir el conocimiento de las Cortes, se habló de agios, escándalos y sobornos, centrados al principio en don José Salamanca, porque en la subasta del ferrocarril de Almansa hizo tan baja postura que eliminó a los competidores. «Llevado de su genio, de su inspiración o de su estudio, el señor Salamanca se atrevió a fijar este costo en la mitad de aquella suma, y resolvió prácticamente el problema más importante que pendía en nuestro país respecto a caminos de hierro... La oposición no se dio cuenta del señalado servicio que prestaba Salamanca a la nación» (40).

Don Agustín Esteban Collantes, Ministro de Fomento con Lersundi, y más tarde con Sartorius, metió audazmente mano en la cuestión con el Real Decreto de 7-8-53, que produjo un efecto maravilloso. «Fieles e imparciales cronistas de cuantos hechos pasan en nuestro suelo, escribe *La Epoca* del día 15, faltáramos a esta misión si no dijéramos cómo ha sido recibido el Decreto de 7 de agosto en la mayor parte de nuestras provincias. No debe sorprender lo sucedido: aquellos pueblos, aquellas provincias para quienes el ferrocarril negado o concedido es la condición de su existencia y de su porvenir, natural es que manifiesten su sincero júbilo cuando ven afianzados derechos e intereses puestos hasta aquí en duda.»

En Bilbao y Cádiz se recibió con repiques de campanas, manifestaciones y músicas la noticia de la resolución. En la capital vizcaína se publicó el día 7, por todos los diarios, un suplemento extraordinario. El periódico progresista, *El Contribuyente*, de Cádiz, ataca a sus colegas de Madrid y apunta que malos patriotas en Londres y París propagan funestas noticias para que nadie acuda a las subastas. En Valladolid, Burgos, Segovia y toda Cataluña se prodigan los comentarios más elogiosos y las muestras de regocijo. La *Gaceta*, desde el 18 de agosto hasta bien entrado noviembre, da a conocer fervorosas comunicaciones dirigidas a la Reina por medida tan importante.

Palacio no supo, o no pudo, canalizar el entusiasmo popular aprovechando las simpatías que conservase la Reina, y dar la batalla en toda regla, con

(40) BORREGO, pág. 142.

audacia, cual lo exigía la ocasión, a los alborotadores. Cambió el Ministerio, y en 19 de septiembre se confió el Poder al Conde de San Luis, con la no infundada esperanza de que supiera vencer en aquellos difíciles momentos. Su historia como Ministro de la Gobernación en 1848 y otras prendas de excepcional relieve, le hacían singularmente apto para este difícil cometido.

Sartorius, al cerrar la Legislatura, tras las tumultuosas sesiones de diciembre en el Senado, quedó malparado. Desde noviembre se encontraba gravemente enfermo, hasta el punto de presumirse que no acudiría a las Cortes. *La Epoca*, periódico de oposición moderada, recoge la opinión de los doctores que le asisten, aunque la murmuración se entretenía en atribuir su retiro a grave herida sufrida en duelo con el General don José de la Concha, el más extremo y virulento de los conspiradores moderados.

Era el Conde de San Luis un advenedizo en la política. Llegó, vio y triunfó como un César de fraque. Romántico, de palabra precisa, gesto de prócer y hábitos de Mecenas, arribó a Madrid desde Sevilla en 1836. Once años después era Ministro de la Gobernación con el Duque de Valencia y supo mantener el rango elevadísimo que tal cometido exigía. Lípidamente conquistó, este hijo de emigrados polacos, posiblemente de origen judío, el título nobiliario, concedido por Isabel en 1849, con que nosotros le conocemos.

Apoyado por Bravo Murillo y Andrés Borrego, hizo de *El Herald*, entre 1842 y la revolución de julio en que desaparece, un periódico interesante, de contenido político muy preciso e influencia segura. Un artículo suyo dio en tierra con el Ministerio del Conde de Cleonard, devolviendo la jefatura a Narváez. Hombre inquieto y sagaz, empujó al Duque de Valencia en 1843, en el primer paso de una carrera consustancial con la monarquía de Isabel II. Sartorius le relacionó con los Duques de Riánsares y la juventud liberal. Posee, escribe Rico y Amat, una cualidad no menos preciosa que su inteligencia clara y sagacidad poco común para sortear las situaciones, y es la de saber esperar. Su audacia sin límites y la reserva extraordinaria para «encubrir sus proyectos y ocultar sus desgracias» ayudaban a su paciencia para no dar un paso en falso en su agitada carrera política, si se exceptúa la desdichada aventura de 1854 (41). «Me sorprendió, escribe nuestro diplomático,

(41) RICO Y AMAT (J.): *El libro de los Diputados y Senadores*. Juicios críticos de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros

su aspecto juvenil. Es de estatura algo menos que mediana, pero vigoroso, y tiene una hermosa cabeza. Parece muy inteligente y enérgico y su sonrisa, que es notablemente dulce y gentil, da a su semblante una expresión muy agradable. Tiene el pelo, bigote y patillas ligeramente oscuros. Iba muy bien vestido, quizás con demasiado atildamiento, tanto por la calidad de las telas como de las botonaduras, que eran espléndidas.»

Al recibir el encargo, en 19 de septiembre, tenía conciencia de la difícil misión encomendada y se aprestó a formar un gabinete defensivo. Fernández de Córdova asegura, y no se puede dudar del testimonio, que le requirió para que se encargase de Estado o de Guerra. Aceptó el 24 de septiembre la Dirección General de Infantería, mientras otros conspiradores moderados se negaron a servir a las órdenes de Sartorius.

Es difícil hacer un juicio de este Ministerio en que, a la indudable valía de su jefe y prestigio notorio de algunos elementos, había otros cuya presencia sólo se justifica por fracaso del Presidente al demandar concursos. Especialmente me refiero al General Blasser, Senador de insignificante historia política y militar de poca notoriedad.

El Marqués de Molíns, don Mariano Roca de Togores, Ministro de Marina en 1848, es más conocido como literato que como político. «Orador elegante y disertor, liberal siempre, aunque sosteniendo doctrinas conservadoras y procediendo a conciliar o fundir con su liberalismo sus vivos sentimientos aristocráticos y religiosos, alcanzó notoriedad y crédito en el Congreso y en el Senado y obtuvo y desempeñó los más altos empleos. Fue varias veces Ministro de la Corona y representó a España como embajador en París y en el Vaticano» (42).

Significaba Esteban Collantes la continuidad de una política ferroviaria, que debía mantenerse. El Marqués de Gerona, don José de Castro y Orozco, es «el vigésimo en orden entre los Ministros de la Corona que, desde 1820 acá, ha dado a España el antiguo reino y famosa Universidad de Granada» (43). Hombre de fama bien probada en la literatura y en la jurisprudencia.

días, con la inserción íntegra del mejor discurso que cada uno de ellos ha pronunciado. Madrid, 1865, III, págs. 226-7.

(42) VALERA (J.): *Notas biográficas y críticas. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molíns*, en *O. C.*, II, pág. 1331.

(43) JIMÉNEZ SERRANO (J.): «Biografía del Marqués de Gerona», en *El Faro Nacional*, 1-6-1854, pág. 641.

Teófilo Gautier le llamó «literato lleno de mérito», y fueron bien patentes los que en el Derecho alcanzó. Abogado en Madrid desde 1839, intervino activamente en la vida corporativa hasta pasar, en 1843, a la Fiscalía de Granada, de cuya Audiencia fue presidente de una Sala. Diputado por Soria desde las Cortes de 1850, se caracterizó por su circunspección y moderación. Un hombre, en fin, extraído de las filas moderadas, que supo dar lustre al cargo en el breve tiempo que lo ocupó. Cuando se comentaba su posible salida del Ministerio, que acaeció el 16 de enero, un periódico profesional opinaba «que lo mismo que si la modificación anunciada se realiza, que si deja de realizarse, las reformas proyectadas deben llevarse a cabo, porque son urgentemente necesarias, con sujeción a un riguroso examen y a un detenido estudio de sus ventajas e inconvenientes, para que, utilizándose las primeras, se procure evitar a toda costa los segundos» (44).

Entraba a gobernar San Luis con los mejores propósitos. Cedió al declararse enemigo de la reforma constitucional, levantó el destierro del Duque de Valencia y, sin disolver el Congreso ni aumentar el número de senadores, como le era factible sin violar la Constitución de 1845, puso mano al problema de los ferrocarriles. Demostrando un deseo conciliatorio extremado, ofreció altos puestos a don José de la Concha, Ros de Olano y otros militares, Capitanías generales de importancia o destinos superiores en el Ministerio que los favorecidos, en su mayoría, no aceptaron. Su fracaso lo justifica Borrego, porque el Gabinete obraba como quien confiere un beneficio, y era tarde para retirar el proyecto de reforma constitucional.

La excusa no puede ser más baladí, aunque justificada por la conducta de los refractarios a la colaboración. El 26 de octubre, anunciaba el *Diario Español*, se reunieron en casa del marqués del Duero, quienes hicieron oposición a Roncalí y «comprenden que la situación política de hoy no se diferencia de la de aquella época». Razón tenía *La Esperanza*, el 12 de noviembre, al comentar que Sartorius dio todo lo que pedía a la oposición. La vuelta de Narváez, comentaban sus enemigos, se debe a las dolencias del general y no a la magnanimidad del Gobierno. El problema de los ferrocarriles debe ser resuelto por el Parlamento. San Luis no ignora «que cuantas concesiones

(44) J. M. A.: «De las reformas proyectadas en Gracia y Justicia», *El Faro Nacional*, 15-1-1854. La Instrucción fue suspendida por R. D. de 18-8-1854 (*Gaceta* del 20).

hiciera a sus rivales serán como agua vertida en el tonel de las hijas de Danae». Era una ofensiva personal, que desbordaba en algunos de sus componentes los límites de la oposición dinástica, en el sentido inglés de la expresión. «El Ministerio demostraba en sus primeros pasos los más plausibles deseos de conciliación y de avenencia para con las fracciones del partido mismo a que pertenecía, únicos elementos políticos que desde luego le declararon una guerra sin misericordia ni cuartel... sería difícilísimo determinar de una manera concreta las doctrinas esencialmente contrarias, ni la bandera política que desplegaron al viento las oposiciones moderadas, para justificar la violentísima actitud que adoptaron desde el día mismo en que juró su cargo el Conde de San Luis» (45).

El más extremoso en sus manifestaciones verbales, pero cauto en acudir rápidamente a los lugares de peligro, fue don José de la Concha, futuro Marqués de la Habana, que, para su desgracia, ocuparía la Cartera de Guerra en un Gabinete Miraflores de 1863. Digo para su desgracia, porque con mesura y discreción el conde de San Luis puso al desnudo que sólo le preocupaba en 1854 el ser Ministro y excitar de tal suerte al Gobierno que justificara la sublevación.

Como le requiriese insensatamente el Ministro de la Guerra para que probase su aserto, dio lectura a una instancia y carta escrita por el general desde la Tolosa francesa, en 22 de abril. «Dije a usted ayer, decía la carta, con la precipitación que escribí, que pensé en Z... como pienso ahora; primero que no ha debido hacerse nada antes del golpe de Estado, conforme al compromiso contraído, y que estaba de acuerdo con mis antecedentes personales y los principios de la oposición del Senado; segundo, *que de otro modo un simple cambio de ministerio hubiera bastado para dejar el movimiento hecho antes completamente aislado*, y el Senado hubiese sido el primero en condenarle: y no se diga que nuestro destierro era el golpe de Estado, porque poco a más o menos se hizo con Narváez y el Senado lo aprobó; y aún cuando las circunstancias no sean las mismas, y, por último, *la corte tenía una retirada asegurada*, y un cambio de ministerio, sin destruir de raíz *las influencias*, no cambiaba la situación del país» (46).

Llevó el Gobierno a las Cortes un proyecto de ley de reforma del Código

(45) FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (F.): *Mis memorias íntimas*. Madrid, 1889, III, pág. 352.

(46) D. S. C., 23-12-1863.

Penal, otro de organización de los Tribunales, el presupuesto del año corriente y un proyecto de empréstito. Depositó en el Congreso los expedientes de ferrocarriles y un proyecto de ley para sustituir la provisional de 1850, dando estado definitivo a tan importante cuestión. Por este proyecto y una cuestión de etiqueta, se armó el escándalo en el Senado, aunque, como dijo San Luis, se hubiese producido por cualquier otro motivo. El marqués de Miraflores, tan aficionado a hilvanar proyectos, partidario de la reforma de Bravo Murillo dos años antes, y que se creía el hombre más importante del orbe terráqueo, pone acentos bíblicos para relatar el paso en falso del Ministerio San Luis. «Mas la Providencia, escribe, en sus altos designios, permitió que el hábil Ministro se crease él mismo un deplorable e innecesario conflicto, origen de su ruina. La oposición, por medio de una creación ficticia de opinión, pero con el sólo objeto de combatir al gabinete, repitiendo lo que había hecho primero contra Bravo Murillo, luego con el de Alcoy y el de Lersundi después, había logrado desnaturalizar la simple condición propia de caminos de hierro y logrado convertirlo en una cuestión de moralidad; a este fin se había aprobado una proposición en el Senado, dirigida a establecer que toda concesión de caminos de hierro debiera ser en lo sucesivo objeto de una ley especial para cada caso y concesión. Esta proposición había seguido en el Senado en la anterior Legislatura sus trámites reglamentarios, la había examinado una comisión y dado su dictamen, y faltaba sólo la discusión y aprobación definitiva. En este estado se hallaba cuando las Cortes se suspendieron. Según la Ley de relaciones entre los dos Cuerpos colegisladores, no se podía ocupar uno de ellos de ningún asunto pendiente en el otro, y aplicando la disposición de esta Ley, el Congreso no se podía legalmente ocupar de la de ferrocarriles, pues pendía en el Senado» (47).

La añeja cuestión de ferrocarriles se había convertido en política. En 5 de marzo de 1853, los senadores Joaquín María López, Facundo Infante y Manuel Cantero, presentaron una proposición de ley, que se dictaminó favorablemente el 31 de marzo. Iniciada la discusión en 6 de abril, terminó con el cierre de la Magistratura, al siguiente.

La breve discusión se inició de manera irregular, por haber pedido la palabra el ex Ministro señor Reinoso para alusiones. La oposición era exclusivamente política, aunque en ello no conviniese el marqués del Duero. Los

(47) MIRAFLORES, I, págs. 438-9.

señores Miraflores, Reinoso y conde de Ezpeleta, aseguró, son intachables como particulares, «pero como ministros han obrado muy mal, han sido muy débiles, y por eso se ven envueltos en esa cuestión de la moralidad; no han sabido resistir a las exigencias de los capitalistas poderosos... Yo aseguro a S. S. (contestó a Reinoso que pedía se formulase acusación) que si eso correspondiera al Senado la acusación ya estaría hecha».

El 25 de noviembre tuvo noticia el Senado de la comunicación de San Luis, del día 22, para que, de acuerdo con el art. 8 de la ley de 19 de julio de 1837, suspendiera la discusión pendiente sobre ferrocarriles. El Senado había nombrado, el día anterior, una Comisión para dictaminar la proposición de Ley López-Infante, que favorablemente informó el día 2. No cabe mayor celeridad.

«Cumpliendo el Gobierno de S. M., decía San Luis, con el deber de dar cuenta a las Cortes de todos los decretos expedidos en el intermedio de la pasada a esta Legislatura sobre concesiones de ferrocarriles, ha presentado el correspondiente proyecto de ley al Congreso de los Diputados con la Regia autorización y con arreglo al art. 36 de la Constitución del Estado. Y debiendo al mismo tiempo el Gobierno de S. M. presentar íntegro su pensamiento en asunto de tanta importancia y trascendencia para el bien público, porque las confirmaciones de las concesiones hechas por los consejeros actuales de S. M. no pueden presentarse aisladas en su sistema sin lo que se proponen hacer, competentemente autorizados para lo futuro, han acompañado al primer proyecto referido otro sobre la construcción en lo sucesivo de los ferrocarriles, basado asimismo sobre operaciones de crédito.»

No se puede calificar de ofensiva la actitud del Gobierno cuando acude, de forma jurídicamente impecable, a pedir que los senadores cedan en su derecho. Constitucionalmente se podía argumentar con sólidas razones que la prioridad estaba a favor del Congreso, como lo hizo el Marqués de Cáceres. Se trataba de subvenciones, de leyes que afectaban al crédito público, y debía conocer originariamente el Congreso, de acuerdo con el art. 36 de la Constitución. Como se desnudó en el debate, el alma de la oposición no eran los ferrocarriles ni la moralidad, ni siquiera la defensa de la Ley fundamental, sino acabar con el Gobierno, fuese como fuese, poniendo a la Reina en la disyuntiva de dar un golpe de fuerza o entregarse a la dictadura de O'Donnell y los Concha. Se da en estos momentos la paradójica circunstancia de que el Trono, o si se quiere «la infame camarilla», se apoya en los hombres

civiles. Como inició Bravo Murillo, quieren democratizar la monarquía, eliminar los *espadones* de la preponderancia en el Gobierno. Por esta razón, que no pasó desapercibida a los contemporáneos, los conjurados son siempre los mismos o ceden ante cualquier prebenda, mientras el pueblo permanece indiferente, aunque se derrame la sangre como en la rebelión de febrero en Zaragoza.

Los sucesos, como he escrito, se desarrollaron en el Senado de una forma atropellada. El Gobierno presentó el 21 de noviembre un proyecto de ley de ferrocarriles en el Congreso. El mismo día, y con igual fecha del 16, Esteban Collantes comunicó al Congreso otro proyecto para confirmar «en la parte que corresponde a las Cortes» las concesiones de ferrocarriles, por ser digno de una nación «culta y civilizada... asegurar con la sanción de la Ley (intereses) que se han creado a la sombra de disposiciones emanadas de una autoridad legítima». Tres días antes de la apertura de Cortes tenían conocimiento los españoles de los propósitos del Gobierno; y el Congreso noticia oficial de los mismos, con cuatro días de anterioridad, a que el Senado acordase el nombramiento de nueva comisión, para el dictamen de la propuesta López-Infante, de acuerdo con el art. 62 de su Reglamento.

He precisado las fechas, porque uno de los argumentos esgrimidos por Miraflores y el Conde de Velle, fue acusar de desacato al Conde de San Luis, por no acudir al Senado en primer término. El Gobierno hace bien, dijo Velle, al plantear la cuestión en su integridad, pero se equivocó al no acudir ante el Senado, donde se trataba fragmentariamente la cuestión y debía decirse «erré: retiro por momentos el proyecto presentado en el Congreso de Diputados; voy al Senado, y con la elocuencia de la verdad y el patriotismo, con esa elocuencia que habla a los corazones; con voces suaves y tranquilas y sin figuras retóricas, digo al Senado: yo considero conveniente para el bien del país que esta cuestión de ferrocarriles se trate de una vez, se trate en su conjunto, se hable de lo hecho y lo por hacer, y por tales y cuales motivos (que debía haberlos pensado mucho) es necesario que esta discusión se suspenda, y que para llevarla al Congreso de Diputados se vea la manera de cortar constitucionalmente la discusión que está pendiente en este Cuerpo. Esto es lo que solicito del patriotismo del Senado, cuyas prerrogativas no pueden perjudicarse por este acto de abnegación, de desprendimiento» (48).

(48) Dis., 3-12-1853, D. S. S., pág. 76.

El proyecto López-Infante, dijo Miraflores, «es una ley de precaución, es más bien un artículo que debería tener cabida y sería útil ponerlo en el orden orgánico que se haya de formular» (49).

En la elección de comisión para el dictamen fue derrotado el Gobierno en 26 de noviembre. El dictamen mayoritario, fue contrario a la suspensión. «La Comisión entiende que, según la Constitución, el Reglamento y la Ley, la facultad del Senado para discutir este proyecto es evidente; que ningún otro Cuerpo puede conocer de él hasta que en el Senado se concluya; que ha sido improcedente el paso dado por el Gobierno al remitir al Congreso un nuevo proyecto de ley sobre la misma materia, y que hoy no debe el Senado suspender la discusión que ya tenía empezada, porque esta deferencia cedería en mengua de su prerrogativa, conculcaría todos los principios y sería sentar un peligroso precedente de que más adelante podría abusarse con frecuencia. En este precedente podría encontrarse a cada paso el medio de eludir o sofocar las discusiones de la Cámara vitalicia, que hubiera renunciado por su flexibilidad a su carácter e independencia.»

El lenguaje de la mayoría era incorrecto e insólito. En todos los países del mundo, comentaba San Luis, se emplean frases ambiguas por la oposición, al dirigirse a los Gabinetes. Al Gobierno actual, «al que se dice que no ha faltado en lo más mínimo ni a la Constitución ni a los buenos principios en política; al que no se hace ningún cargo antes de hora, antes de la cuestión de prerrogativa, ¡cómo se le trata en el documento que van a votar los señores senadores! Como podría hacerlo un superior en la milicia con un inferior; con severidad, con acritud; más aún, con desdén, con altivez. No parece sino que se han buscado las palabras; de seguro no se ha hecho así, sino que tan íntimo ha sido el sentimiento que ha producido a muchos señores senadores al ver herida su prerrogativa, digo mal, el *considerarlo*, porque lo que es *verlo* no lo han visto, que esto es lo que se va a votar, señores (*mostrando el dictamen*). Yo llamo sobre ello la atención de todos los señores senadores... Es imposible, señores, tratar al Gobierno de una manera menos conveniente; no quiero decir ninguna palabra que pueda herir la susceptibilidad de los señores redactores de este proyecto. Pero lo que sí debo decir a los señores senadores es que examinen todos los documentos de esta clase que se hayan presentado en las Cámaras españolas, y vean si hay alguno

(49) Dis. 2-12-1853, D. S. S., pág. 57.

que censure de una manera más acre, más fuerte y más terminante la conducta de un Gobierno» (50).

El argumento era jurídicamente insostenible. El art. 7 de la Ley de 1837 especificaba, que mientras pendiese la discusión en alguna de las Cámaras, algún proyecto de ley, «no puede hacerse en la otra ninguna propuesta sobre el mismo objeto». La iniciativa legislativa recibe el nombre de *proyecto*, y la de los individuos de las Cámaras, *propuesta*. Para convencerse, basta leer el índice alfabético de los Diarios de Sesiones del Congreso o el Senado, en la Legislatura a que me vengo refiriendo. Aunque en el art. 8 de la Ley de 1837, no se distingue morfológicamente la iniciativa parlamentaria de la gubernamental, obliga a las Cámaras a discutir y votar los proyectos del Gobierno, o los que hubieran sido aprobados por la otra. Este privilegio, lógicamente interpretado, significa una superioridad del Gobierno, sancionando lo que en la práctica sucede, siempre que el Gabinete se hace eco de la iniciativa parlamentaria, en cuyo caso se solían retirar las propuestas de ley.

No sólo ejercía el Gobierno un derecho, que por ser reconocido en una ley de rango fundamental excluía toda ofensa, sino que por el modo arbitrado se mostraba deferente y respetuoso con el Senado. «Allí donde se puede y se solicita, decía el voto particular, allí donde se deja en toda su libertad en todos los ámbitos de la conciencia al proferir un *sí* o un *no*, allí se reconoce también y acata todo derecho, toda autoridad.»

Lo que pretende la oposición es dar una batalla política. El duque de Rivas, utilizando retórica propia de la última jornada de don Alvaro, y que pudo ahorrar para su «Ministerio metralla», se declara gravemente ofendido, por esta desgraciada cuestión de ferrocarriles. «Yo no sé, señores, qué hay en esta cuestión de ferrocarriles tan feo, tan sucio, tan asqueroso que no pueda discutirse, que no pueda desentrañarse. ¿Qué caja de Pandora es ésta, que al abrirse va a derramar sobre la tierra todos los desastres? La cuestión de ferrocarriles es una cuestión singular, es un Proteo que admite todas las formas, se reviste de todos los trajes, toma todas las máscaras y no deja acercarse a nadie, para que nadie le reconozca y nadie sepa lo que contiene. Recapaciten los señores senadores sobre ella y verán que no deliro ni me entrego a sueños fantásticos. Esta cuestión de los ferrocarriles se puso la máscara de las economías, se vistió el traje de una clausura de Cortes, apareció bajo

(50) Dis. 7-12-1853, D. S. S., pág. 118.

el aspecto de un golpe de Estado, produjo la clausura de unas sesiones y el fin de una legislatura. Poco después, señores, apareció en un decreto con un preámbulo inexplicable; más tarde dejó aquellos distintos trajes, vistió el humilde de las subastas y hoy, señores, aparece bajo la forma horrible de un conflicto en el Senado» (51).

Fue en vano que recordase el marqués de Cáceres el carácter preventivo del proyecto López-Infante, deseo que animaba a sus autores, según dijo Infante en el Senado, para evitar el derroche de los caudales públicos. Se emplea, dijo el marqués de Gerona, hasta el argumento filológico. «El señor conde de Velle, y antes el señor marqués de Miraflores, miraron la conducta del Gabinete bajo un aspecto filológico (permítaseme la expresión). Se han detenido a examinar qué es lo que significa el verbo *suspender*, y han dicho: aun cuando tú, Gobierno, consigas que se suspenda esta discusión, la ley *pende*rá. Yo entiendo que lo que se *suspende no pende*, porque al *pende* se sobrepone el *suspender*. Precisamente los artículos de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores usa esa frase en una antinomia y en una verdadera antítesis. Dicen así: Art. 7.º *Mientras esté pendiente un proyecto en un Cuerpo Colegislador*, etc. Art. 8.º *Cada Cuerpo puede suspender*, etc. He aquí usada la antinomia, la antítesis: de consiguiente, cuando *se suspende lo que pende, no pende lo que antes pendía*. (Risas.) Ya no existe, se quita del medio, desaparece» (52).

La oposición no se pronunciaba sobre cuestiones concretas o principios constitucionales, era difusa, apasionada, febril. «Y es de advertir, señores, reconvenía San Luis, que los que quieren aparecer como más amantes del gobierno representativo que el Ministerio actual; los que quieren aparecer como guardadores de él en toda su pureza, no se han abalanzado a esas leyes presentadas en ambos Cuerpos Colegisladores, y en vez de discutir con el Gobierno cuestiones de principios y de hacerle ver que está errado, han querido darle la batalla en una cuestión de alta *etiqueta*, como ha dicho mi amigo el señor Ros de Olano» (53).

Unos, como el futuro marqués de Guad-el-Jelú, se rasgaron las vestiduras por el materialismo que domina a España. Bravo Murillo, «para curar la en-

(51) Dis. 2-12-1853, D. S. S., pág. 66.

(52) Dis. 3-12-1853, D. S. S., pág. 79.

(53) Dis. 7-12-1853, D. S. S., pág. 116.

fermedad de la política, creó la enfermedad de los intereses materiales». Quiso inundar al Estado de ferrocarriles, y de haberse explotado todos, no habría capital suficiente en España. «Cualquier palabra que expresara un pensamiento ajeno a la realización de aquella idea, como en todas las épocas de materialismo, se la anatematizaba, y el prevalecimiento del egoísmo fue, pero fue por corto tiempo felizmente.» «Nosotros, señores, teníamos que defender la más alta de nuestras prerrogativas, la que nos está consignada en la Constitución del Estado, la que nos equipara con el Gobierno, la que nos equipara con la Cámara de Diputados, la que nos hace aptos para ser colegisladores: el texto y el espíritu constitucional así lo expresan. No tengo a mano el artículo de la Constitución; pero a todos consta que un artículo de la misma marca que la iniciativa de las dos Cámaras y la del Gobierno son iguales; y no podía menos de ser así, pues si hubiera un Cuerpo o Poder que tuviera mayor iniciativa que los demás, aquél era el dictador de los demás: entonces no habría colegislación» (54).

Don José de la Concha exigía más del Gobierno. Existe una conspiración, replicó a Sartorius, «es la conspiración de la opinión pública para oponerse a todos los ministerios que no representan los buenos principios, los que la Constitución consigna, los del sistema representativo, que son la base sólida del Trono... Por eso estamos dispuestos a combatir uno a uno todos los ministerios que no estén de acuerdo con esas mismas ideas... Tengo que decir por mí, y a nombre de la oposición, que nosotros no tenemos la pretensión de formar un Gobierno que tenga nada que ver con nuestras personas; que estamos dispuestos a apoyar a cualquier ministerio que tenga por sus antecedentes y el modo de ser formado, las condiciones necesarias para asegurar al país el respeto a las Constitución y la moralidad más estricta en la administración; y no es que el Ministerio actual en su conjunto, ni en cada uno de sus individuos de por sí, no tenga esa moralidad, sino porque muchas veces la presión que se ejerce sobre un Ministerio formado de esta manera, debe hacer que se resienta». «Y declaro, que así como hice la oposición a cinco Ministerios, estoy dispuesto a hacerlo a cincuenta que vengan, si no tuvieran las condiciones que yo creo que deben tener y que son necesarias en los países constitucionales; las de Gobierno para el Parlamento y casi por el Parlamento, gobernando S. M. como gobierna constitucionalmente» (55).

(54) Dis. 3-12-1853, D. S. S., pág. 81.

(55) Dis. 7-12-1853, D. S. S., págs. 120, 122 y 124.

El Ministerio adoptó una actitud serena, y en su frialdad encontraron las oposiciones motivos suficientes para dejar de lado las buenas formas, perdiendo gravedad y compostura. En la tribuna se coreaban los apóstrofes de la oposición, los senadores estuvieron groseros —no hay otra palabra— con el Gobierno. «La actitud de los ministros ha sido grave y mesurada, comenta el diplomático. El conde de San Luis ha hablado en varias ocasiones, y debo decir que pocas veces he oído hablar a nadie mejor. Tiene un acento dulce y melodioso que le favorece mucho, y esa facilidad de palabra que parece don inherente a la raza española. La lengua es de por sí ya tan grandiosa y sonora, que contribuye en mucho a esa elocuencia.»

La propuesta López-Infante, decía el ministro de Marina, es una ley negativa; con ella no se podrá hacer ningún ferrocarril, ya que exige para todos una ley especial. No se fijan las líneas generales, ni las condiciones técnicas, económicas o artísticas que deben tener. «Nada se dice; se dice que no hay ley, se dice que para cada línea futura ha de haber una ley nueva; de modo que con esta ley no se podrá hacer ningún camino. Consecuencia de esta ley sería precisamente un diluvio de otras leyes especiales, y después de todos estos trámites, adiciones y enmiendas, se aprobaría o no se aprobaría, y se harían o no los ferrocarriles. Así es que por esta Ley, ni se podría plantar un solo *rail* ni practicarse una sola excavación» (56).

Gallardo y digno estuvo el presidente del Consejo. «En la experiencia que da la gestión de los negocios, dijo, he aprendido que no se desarmen las oposiciones halagándolas; pero a pesar de este íntimo convencimiento, la conveniencia pública, el bien del país exigía del Gobierno actual la conducta que ha seguido, y los resultados han correspondido, desgraciadamente, a lo que habíamos previsto; no hemos desarmado a la opinión... La justicia, señores, que lo mismo alcanza a los gobiernos arbitrarios que a las oposiciones sistemáticas; y que sistemática y gratuita e infundada y destituida de toda razón es la oposición que se hace al actual Gobierno, lo dice la conciencia pública, lo dicen elocuentemente los hechos, lo dicen los debates que hace días ocupan la atención del Senado.» «La oposición del partido progresista es natural, legítima y respetable, y no necesita aguardar uno solo de los actos del partido moderado para combatirla, porque como diferimos esencialmente en los principios políticos, es natural que todas las aplicacio-

(56) Dis. 5-12-1853, D. S. S., pág. 91.

nes que de éstos se hagan por los Gobiernos moderados han de ser erradas para ellos, y sólo podremos estar de acuerdo en las cuestiones secundarias; pero van ya cinco Ministerios que tienen delante de sí la oposición conservadora; y yo lo recuerdo bien al hablar desde este sitio, en el que hemos de temer mucho más a nuestros propios amigos, a los que tienen las mismas opiniones políticas que nosotros, que a los que difieren esencialmente en principios y doctrinas.» «Hay, pues, aquí para matar al Gobierno en ese duelo a muerte que nos ha anunciado el señor Ros de Olano, una cuádruple alianza. Si, pues, la herencia había de ir en el orden parlamentario, el Ministerio que sucediera al actual tendría que ser, según esos principios parlamentarios, un Ministerio de cuádruple alianza, comprendiéndose en ella desde las opiniones que sustenta el señor marqués de Miraflores, hasta las que sostiene el señor López.» «Nosotros no tendríamos inconveniente en abandonar el poder cuando no oyésemos preguntar por todas partes: *¿Pero qué quiere esa oposición a cinco ministerios de su propio partido?* Nosotros no tendríamos inconveniente en desaparecer cuando al preguntar aquí una y otra vez qué cargos tenéis que dirigirnos, en qué hemos delinquido, en qué hemos faltado a la Constitución a las leyes, a la conveniencia pública, a la moralidad, se nos respondiera algo. Pero cuando sucede todo lo contrario; cuando sobre nuestros actos notamos silencio; cuando tan pronto se nos dice que ésta es una cuestión de prerrogativa, contestamos: no, que la reconocemos; tan pronto como se nos dice que es una cuestión de ferrocarriles, decimos: no, que estamos de acuerdo con vosotros; tan pronto se nos dice es una cuestión de garantía para el porvenir: no, tampoco, porque iremos hasta donde el Parlamento quiera, ¿se podrá decir, señores, que el Gobierno debe desaparecer, o que para continuar necesita incurrir en el otro extremo, el cual, vuelvo a repetir, no debo siquiera mencionar?» «Los señores senadores lo reflexionarán bien; el Gobierno no ha podido ser más claro, más explícito ni más franco en la explicación de su conducta. Después, señores, *fiat justitia, ruat coelum.*» «El Gobierno, dice S. S. (D. José de la Concha), se ha fundado en los buenos principios, no ha faltado a la Constitución de sus actos, pero el Gobierno no se ha formado parlamentariamente, lo que quiere decir que no se ha formado a gusto de la oposición. Y para esto hay reticencias, y para esto hay alusiones a cosas que se dicen fuera de este sitio, y para esto, señores, se trata de hacer efecto. Pues si de hacer efecto se trata, si a cierto terreno se nos lleva, aquí está el Gobierno preparado a contestar *a todo*; pero el

Gobierno, que por mí ha explicado hoy su conducta, ya se ha ocupado en la de la oposición, ha salvado las intenciones de los que combaten, creyendo, sin embargo, que no tienen razón» (57).

El nueve pidió el conde de Lucena se declarase el punto suficientemente discutido. Dijo el marqués de Miraflores que no creía fuera una cuestión de Gabinete, sino que San Luis la transformó en grave por su acalorada intervención, aprovechando la ocasión para el autobombo a que dedicó su vida entera. Protestó Lersundi contra el Gobierno, se sintió obligado el conde de Alcoy a declarar que votaría con la mayoría, pues a su tiempo no presentó proyecto de ferrocarriles conocidas las intenciones del Senado, y Tejada, con Mirasol, apoyaron a Sartorius.

Después de un discurso de Doménech, comenzó la votación. «Entonces se hizo un profundo silencio en la sala, mientras cada cual decía *sí* o *no*. No pude menos de admirar la aparente calma de los ministros, especialmente de San Luis, que era el más interesado en el lance... Al ver que varios senadores de tan altos nombres como Medinaceli, Oñate, etc., votaban contra el Gobierno, un hombre de aspecto grave e inteligente que estaba a mi lado dijo en voz bastante alta, aun como hablando consigo mismo: «Los grandes de España se han suicidado hoy.» Supe más tarde que el autor de esa frase era un miembro distinguido de la otra Cámara. Contados los votos resultaron: *105 señores que dijeron sí y 69 que dijeron no*; teniendo el Gobierno, de consiguiente, una mayoría de 36 votos en contra suya. Estalló entonces un huracán de aplausos en las tribunas, que el presidente fue impotente para reprimir. Desocupóse el Senado, haciendo los vencidos por ocultar su disgusto y los vencedores su satisfacción, saludándose todos con la cordialidad de siempre. C...s, con quien me tropecé en los pasillos, me enseñó al viejo general Tacón apoyado en dos criados, por quienes se había hecho conducir allí, a pesar de sus años y enfermedades, para votar contra el Gobierno. Era la primera vez que iba al Senado en esta Legislatura.»

La oposición era personalista, contra San Luis, comenta el citado Diplomático de quien es la vívida descripción de la sesión del Senado. «Aquí los grandes son contrarios al Ministerio porque el conde de San Luis se ha levantado a su posición presente por sus propios méritos, y les molesta

(57) Dis. 7-12-1853, D. S. S., págs. 114, 116, 118, 120 y 123.

que un hombre de ayer esté al frente del Gobierno. Los Conchas son también opuestos al Ministerio... porque ellos no son Ministros.» Se creen los generales de la oposición árbitros del País, escribe Córdova. «La importancia de estos personajes había crecido mucho con el tiempo, y la de los Concha era tal, que según aseguraba Salamanca en el Casino, no se decidía nunca el duque de Veragua a levantarse de la cama sin dirigir a su ayuda de cámara esta pregunta: Francisco, ¿están contentos los Concha?» (58).

En esta situación la fría actitud de San Luis y su gallarda resolución de presentar batalla en todos los frentes, embraveciendo la oposición, provocó una tempestad. Quizás por única vez en nuestra historia el Senado derribó un Gabinete. No comprendieron que el máximo poder que disfrutaban exigía mesurado empleo, evitando les arrastrase el torbellino de su cólera. Cuando se cerró la Legislatura de 1853, terminó una época. La burguesía conservadora, al dividirse aún más que en 1845, abrió las puertas a la revolución de una clase nueva. Los burgueses, como siempre sucede, debieron su victoria, parte al propio esfuerzo, y parte a la defección de la clase antecesora en el usufructo del poder. Ahora sucedía igual. San Luis, queriendo dar lecciones de gobierno y prudencia a los viejos senadores, les imponía su conservación. Los progresistas, más cautos, conocedores de los hombres de su izquierda, permanecieron neutrales, mientras que los senadores conservadores, defendiendo la «etiqueta» —lo último a que suelen aferrarse las clases agonizantes—, acabaron con el privilegio, arrancando por ellos a la aristocracia en 1845.

Cuentan los historiadores, aunque el interesado lo silencia, que Miraflores preguntó a Sartorius por sus planes, terminada la votación. «He tomado nota de sus palabras de usted, señor marqués, respondió Sartorius; usted, indirectamente, ha dado alientos a esos respetabilísimos señores para que me maltraten; yo presentaría mi dimisión a la Reina si la guerra hubiera sido noble; pero se han ensañado ustedes contra mí por un delito que no puedo yo evitar, porque tengo pocos años. No presento la dimisión, repito, porque quiero probar a esos ilustres caballeros que el talento no está en las canas.» El mismo día escribía el marqués a Isabel II, aconsejando la dimisión de San Luis, recurriendo a «formas dignas y persuasivas que obliguen a dimitir... y yo me tomo la libertad de aconsejaros, como amigo leal y verdadero

(58) III, pág. 330.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

del Trono, que llaméis al general O'Donnell o a Concha, para que constituyan gabinete. Hay más, señora, el duque de Valencia desea volver al poder, y lo mismo O'Donnell que Concha, le aceptarán como presidente sin cartera, en cuyo caso puede el conde de Lucena tomar la cartera de Guerra y Concha la de Estado o Marina» (59).

DE DICIEMBRE A JUNIO

El cierre de la Legislatura, leído en la tribuna del Senado el 10 de diciembre, significa que el Ministerio estaba dispuesto a dar la batalla sin reparar en medios y sin temor a las consecuencias. En la «Gaceta» del 11, se publicaron decretos separando de sus destinos a bastantes senadores que habían votado con los 105, número que tomarían algunos como timbre de gloria para el futuro. El ambiente de conspiración se sentía por todas partes, aunque la vida continúa con su ritmo costumbrado. En el Real, *Rigoletto* atrae a las gentes, pese al frío que en él se sufre; en palcos y lunetas se discuten los sucesos y se transmiten las consignas. El Gobierno es víctima de los rumores más disparatados. El retraso del parto de su Majestad y la parsimonia en conceder cruces, comenta nuestro Diplomático, sirve de pretexto para acusar al Conde de San Luis de falta de talento político.

José Luis de Sartorius llegaba a la Jefatura del Gobierno antes de cumplir cuarenta años. No le faltaron en su carrera elogios poéticos, algunos de personaje tan notorio como Amador de los Ríos, y en verdad que los alcanzó en buena lid, por su mecenazgo, indifente a la filiación política del escritor. Llegaba a gobernar con fama, juventud y dotes preclaras. Calificado de ministro procaz por algunos pronunciados literariamente, era mucho más que un advenedizo, favorito de la situación. San Luis, como hábil político, supo atraerse a Isabel II, gozar del aprecio de María Cristina, hasta que dicen se negó a matrimoniar con una de sus hijas, y alcanzó el favor de don Francisco de Asís levantando el destierro de sor Patrocinio, al mes escaso de estar en el poder.

(59) BERMEJO, III, pág. 406. La reproduce MORAYTA (VIII, pág. 13), sin indicar el interlocutor de San Luis.

«Representa Sartorius, escribía Fajardo en 1848, cuarenta años, es de buena presencia, el rostro expresivo, el bigote corto y rubio, la mirada sagaz, modales y conversación de exquisita urbanidad. En él veo un raro ejemplo de aristócratas espontáneos, como yo, es decir, hombres que sin haber nacido en dorada cuna parecen destinados por Dios a ser fundamento de la nueva nobleza que ha de levantarse sobre las ruinas de la antigua.»

En las Cortes reformadoras de 1845, Campoamor pronostica que será pronto ministro. Ha ganado en buena lid su fortuna, añade, convirtiendo *El Herald* en un periódico de recia oposición a la Regencia de Espartero, que los moderados leían con «una avidez sin ejemplo». Llegó la hora del triunfo y no pidió nada. No vive del ayer ni del mañana. «El caso es resolver victoriosamente las cuestiones de actualidad: esa es su política.» «En una palabra: para todos nosotros las horas son tan largas que parece que tienen más de sesenta minutos, porque no sabemos en qué ocuparlas: al señor Sartorius le vienen tan estrechas que le parece que tienen menos de seis. Cuando nosotros vamos, él ya vuelve... ¿Creo yo que el señor Sartorius tiene más *capacidad* que muchos hombres que dirigen mal los negocios públicos? No creo. ¿Creo yo que tiene más *aptitud* para dirigir bien los negocios que muchos de esos hombres de gran capacidad? Sí creo» (60).

Contra este hombre se concitó toda España, y especialmente su partido, que era lo grave. Si fue vencido, luchó hasta el fin, y nadie pudo achacarle deshonrosas connivencias. Mientras él se mueve, otros se agitan, y parece dormida la sociedad responsable de los destinos de España.

José María de Pereda, que vino a la Corte para ingresar en la Academia de Artillería, recoge las más variadas noticias sobre la situación. Imperaban las novelas traducidas del francés, con alguna que otra de Fernández González, Fernán Caballero y Carolina Coronado. Agoniza el «Museo de las familias», de Mellado, y «El Semanario Pintoresco», de Fernández de los Ríos. Bretón de los Herreros está en el crepúsculo de la fama, Tamayo en sus comienzos y Ventura de la Vega trabaja «a destajo para la zarzuela». Julián Romea, La Palma y el viejo Guzmán en los Basilio; Arjona, Teodora Lamadrid, Calvo y los Ossorios en el Príncipe. En la Cruz, Variedades e Instituto, compañía de melodrama, magia y «hasta cuadros disolventes». Se re-

(60) CAMPOAMOR (R. DE): *Historia de las Cortes reformadoras*, en O. C. Madrid, 1911, II, págs. 190-194.

presenta algo de género andaluz, mientras que la zarzuela en el Circo de la plaza del Rey, comienza a volar muy alto, para diversión de una clase, que no puede codearse con las suntuosidades del Teatro Real.

El buen pueblo de Madrid, y con él toda España, está muy preocupado con el embarazo de la Reina. El 12 de julio de 1850 nació el príncipe Fernando, muerto poco después de su precipitado bautizo. El 20 de diciembre de 1851 una hija robusta, llamada Isabel Francisca de Asís, destinada a morir en París poco después de proclamada la Segunda República. El nuevo embarazo hizo vibrar el sentimentalismo monárquico del pueblo español. Un varón serviría para consolidar la monarquía, alejando las querellas carlistas, o al menos suavizando su virulencia. A los más avezados y conocedores de la intimidad palatina les consta que hay un partido reaccionario, al que comienza a llamarse neo-católico, que pulula en los alrededores de Palacio y cuenta con vigorosos defensores en las filas moderadas o en la inmediata frontera de ellas con las antidinásticas.

En esta revolución que se avecina, podemos afirmarlo con seguridad; no interviene el pueblo, ni siquiera los progresistas: es obra exclusiva de los moderados. Tan notorio personaje como Santa Cruz aclaró, años más tarde, la genealogía y caracteres del movimiento. «Una voz muy autorizada (se refiere al duque de Valencia), un ilustre general que preside el Consejo de Ministros, ha dicho en otra parte que la revolución era una necesidad. Otros generales han reclamado la honra de haber iniciado aquella revolución. Ni los unos ni los otros, ni los que dieron lugar a la revolución, ni los que la iniciaron corresponden al partido progresista; no es, pues, este partido responsable de la revolución ni de las causas que lo produjeron. El partido progresista la aceptó, porque realmente estaba en todos los ánimos, como lo prueba el que en ninguna parte encontró resistencia. La revolución se hizo, y en cada provincia, en muchas cabezas de partido y hasta en bastantes pueblos se crearon Juntas; cada una se creyó soberana; puso y quitó contribuciones según lo tuvo por conveniente, y esto introdujo una perturbación en la administración pública. Hubo más: hombres dados al crimen, hombres que aprovechan todas las ocasiones para hacer cosas en provecho propio, hicieron defraudaciones en las rentas de la sal y de las aduanas; porque, señores, en estos momentos, si hay ilustres generales, si hay eminentes patricios, si hay hombres humildes que llevan sólo por mirar la felicidad de su Patria, hay también criminales que a la sombra del patriotismo cometen toda clase

de excesos. Y por esto es necesario evitar las revoluciones, reservándome la segunda parte de mi discurso para decir al Gobierno lo que en mi opinión conviene hacer para imposibilitar en España así las reacciones como las revoluciones» (61).

La vida en la Corte seguía indiferente. Las ceremonias se cumplían escrupulosamente. *El Diario Mercantil* de Valencia recoge, en 1 de enero, que la duquesa de la Victoria hizo su primera guardia como dama de honor de la Reina, comiendo con la real familia el primer día de Pascuas. Anunció el nacimiento una hoja volante, el 2 de enero de 1854. Valencia recibió con luminarias e himnos alegóricos la venida al mundo de una infanta que poco después, el día 8, moría. Los periódicos de la oposición silenciaron, deliberadamente, el nacimiento, y protocolariamente dieron el pésame a la acongojada madre, una vez que se supo el fallecimiento de la infanta.

No había dormido la oposición, después del cierre de las Cortes, pese a la grave enfermedad del conde de San Luis y al embarazo de Isabel II. Contaban con grandes ayudas y no iban a remitir por un escrúpulo para derribar al Ministerio. En esta hora comienza su carrera gloriosa un estadista. Entre tantos que la Revolución de 1854 lleva a la vida política española, el que más honda huella ha dejado es el entonces joven malagueño don Antonio Cánovas del Castillo. «Político, periodista, literato y poeta, en todo sobresale. Célebres se han hecho los artículos que publicó en la *Patria* contra el Ministerio Narváez, y las lecciones de Historia que dio en el Ateneo. La de la *Decadencia de España*, que publicó en la *Biblioteca Universal*, es un buen libro, e inmejorable la segunda edición corregida que acaba de hacer su novela histórica *La Campana de Huesca*. En esto de escribir castizo pocos le aventajan. Es de los primeros campeones de la *Unión Ibérica* y se sienta en la Asamblea como diputado por Málaga» (62).

«Desde la inauguración del periodismo en España, escribe Fernández de los Ríos, desde los tiempos en que Gallardo y Mejía redactaban *La Abeja* y Ojando escribía *El Conciso* y Alvarez Guerra y Tapia y Rebollo eran colaboradores del *Semanario Patriótico*, fundado y dirigido por Quintana, jamás

(61) 27-5-1857, D. S. C., 221.

(62) BARRANTES (V.): *La Joven España*. (Dedicado a la Asamblea Constituyente). Madrid, 1854, págs. 60 y 61. Incluye breve e interesante diccionario biográfico.

la prensa había correspondido tan cumplidamente a la altísima misión que le está confiada en los gobiernos representativos, como a fines de 1853 y principios de 1854.» Coello, Rancés y, sobre todo, Fernández de los Ríos, fueron los dirigentes de la oposición. A instancias de Vicente Cociña, director de *El Oriente*, se reunieron, el 23 de diciembre, para firmar una protesta dirigida a todos los españoles. En ella se mostraban dignos defensores de sagrados derechos, descargando sus golpes contra los gobiernos que avasallaban la libertad de prensa. «Es, pues, indispensable, es obligatorio y apremiante para los escritores de la prensa independiente decir cuáles son las causas que han obligado a callar en principio de esos hechos, a los periódicos que redactan, y revelar los motivos que en la espera de otros deberes, aunque de menor importancia, no por eso menos formales, han determinado y determinan la irregularidad por que se ven obligadas las empresas a satisfacer los compromisos que tienen con sus suscriptores.» Abusa el Gobierno del derecho a secuestrar periódicos, se indica a las redacciones se abstengan de hablar de las cuestiones de ferrocarriles, última votación y discusión en el Senado, que defiendan a los senadores de oposición y a las leyes fundamentales, que hablen de la contrata de la casa Clavé, Gerona y Cía., para la construcción del puerto de Barcelona. «Y en estos últimos días se ha aumentado el catálogo de los asuntos vedados al examen de los periódicos independientes con todas las cuestiones y noticias que próxima o remotamente tengan relación con la administración actual y con el pensamiento de la unión de España y Portugal aún bajo el punto de vista que la ha considerado la prensa española hasta el día.»

Firmaban la proclama todos los sectores políticos, por su órgano en la prensa. *El Oriente*, moderado con tendencia liberal; Coello, director de *La Epoca*; Rancés y Villanueva, por *El Diario Español*, ambos conservadores; Rúa Figueroa, de *La Nación*, portavoz del progresismo; Galilea, director de *El Tribuno*, diario progresista y casi democrático, y Fernando Corradí, por *El Clamor Público*, progresista independiente.

Los conspiradores, recuerda García Gamero, se reunían en una pequeña parte «en mi casa, y yo los presencié oyendo curioso, desde una pieza inmediata... ¡Qué tipos los de aquellos conspiradores! Un arraigo profundo en sus convicciones, un decidido y resuelto propósito de sacrificarse por *la causa* y una fe ciega en el triunfo, les daban elocuencia persuasiva y aires de vic-

toriosos, no más tarde que de allí poco» (63). Pero el Gobierno no reposaba. Convocó el 21 a renovación de la mitad de las Diputaciones provinciales, para reunir las el primero de abril. Declaró caducadas las licencias militares, destinando a cuartel a O'Donnell, Serrano, Messina y los Concha. Todos cumplieron excepto el conde de Lucena. Al ser buscado respondió su criado que estaba de caza. Isabel II, con donosura, le apellidó durante mucho tiempo «Victor el Cazador», personaje de una zarzuela titulada «El Valle de Andorra».

El foco más peligroso era la Capitanía General de Zaragoza. A su frente Domingo Dulce, mantenía estrecho contacto con el desterrado José de la Concha y una junta formada por Benedicto, Lasala y Santa María, según asegura Borao. Domingo Dulce era teniente de alabarderos el 7 de julio de 1841, cuando el intento de raptó de Isabel II, dirigido por Manuel Segura y Diego de León. Creyó el Gobierno oportuno, por consejo de Blasser, trasladarlo a la Corte, ofreciéndole la Dirección general de Caballería, vacante por dimisión del también mariscal de Campo don Manuel Arizcón. Pese a las críticas circunstancias y a la orden de detención ya cursada contra O'Donnell, Dulce aceptó el cargo. Aseguró al Ministro de la Guerra que era fiel al Gobierno, pese a las insidias que contra él circulaban. Blasser convenció a San Luis para que admitiese el nombramiento.

En una patética escena, antes de ser nombrado, Blasser aseguró tener noticias de su infidelidad, y ante su violenta reacción le enseñó un papel en que decía: «Desconfíen ustedes de Dulce, que se prepara a un movimiento insurreccional contra el Ministerio en Zaragoza. *Un español amante de la disciplina.*» Alegó Dulce ignorar la letra de la carta, y mostró al ministro otra de la misma mano que decía: «General el duque de Lucena (*sic*), Concha y otros generales cuentan con la espada de usted para un movimiento militar en Zaragoza. Pronto recibirá usted instrucciones y se le dará en premio la dirección general de Caballería. *Un amigo que pronto le dará la mano.*» Convenció a Blasser la trama, pues ambos papeles estaban escrito por Dulce, y emocionado le abrazó mientras éste juraba ser el súbdito más fiel, el subordinado más leal que jamás tuvo la Reina. «Eran en verdad, según Bermejo, poco afines los elementos que trabajaban en común concierto en la coalición

(63) GUTIÉRREZ GAMERO (E.): *Mis primeros ochenta años*. Madrid, 1925, pág. 13.

del 54. Dulce y O'Donnell militaban en distintos campos políticos, y ni aún se conocían hasta que les acercó en este acuerdo subversivo un periodista que había comenzado a hacer ruido en aquel tiempo y que O'Donnell levantó después a grande altura. El general Infante y los hermanos Concha diferían también en opiniones, aun cuando olvidaron sus antiguos principios para hacer común el de la insubordinación» (64).

La proclama de los escritores fue recogida por R. O. de 3 de enero. El 12, más de cincuenta se solidarizaron a ellos. Quintana, Borrego, Ordax de Avevilla, Madoz, Olazaga, Cánovas del Castillo, Nemesio Fernández Cuesta, López de Ayala, González Morón, Pacheco y Pastor Díaz, son los que interesa destacar entre los firmantes.

Se reconstituyeron los comités progresista y moderado, que se enfrentaron con Bravo Murillo. Según el bien informado Fernández de los Ríos, se tomaron los acuerdos definitivos en una entrevista el 6 de enero entre Serrano, O'Donnell y Messina, con don Esteban León y Medina. De allí salió la orden para la sublevación de Zaragoza, el 22 de febrero. Para hacerlo conocer a la guarnición salió Somoza de la Corte, y tuvo noticia en Medinaceli del fracaso de la misma, pese a lo que, en la capital aragonesa, intentó repetir el gesto del brigadier don Juan José Hore.

El 13 de enero se reunieron en casa de Concha más de un centenar de prohombres del partido progresista, para firmar un memorándum de Ríos Rosas. Bajo la forma de petición constitucional elevan a S. M. «esta sencilla exposición de sus legítimas quejas». «El funesto sistema de no discutir en los Cuerpos Legisladores los presupuestos del Estado; de no alcanzar siquiera para plantearlo la subsidiaria e indispensable autorización del Parlamento; de no mantener abiertas las Cortes en cada legislatura el tiempo preciso para desempeñar este sagrado objeto y para atender a las demás necesidades, nunca satisfechas y siempre renacientes, de la Legislatura y la gobernación del reino. Consecuencia es prevista, solicitada y forzosa de tal sistema el que destituido el Gobierno de V. M. del apoyo legal y moral de las Cortes, se suceden unos a otros sin causa ostensible y con asombrosa rapidez los Gabinetes... que en la tristemente famosa cuestión de ferrocarriles no se haya dictado una ley orgánica que impida la renovación de los pasados escándalos y agiotages, ni

(64) BERMEJO, III, pág. 412. Me parece que el periodista es Cánovas. Igual en *Madrid...*, pág. 295.

menos leyes parciales que sacándonos de nuestro lamentable atraso en este orden de trabajos, faciliten y aceleren nuestras comunicaciones con ambos mares y con Europa; que se haya improvisado por el actual ministerio, apenas posesionado de sus funciones, y sin audiencia de ningún cuerpo consultivo, una reforma fundamental en el antiguo y delicado régimen de nuestras provincias ultramarinas, y otra no menos trascendental e importante en las leyes civiles, penales y procedimientos de la Península... cada día más exacerbada corrupción electoral, la corrupción administrativa en su aspecto más odioso y en sus manifestaciones más dañosas, y la corrupción social, fruto y compañera de ambas, y síntoma y levadura infalible de la indisciplina, de la subversión y de la anarquía..., el remedio a las violencias del poder... está y se cifra exclusivamente en una mudanza sincera, franca, leal, fundamental de conducta... Resuélvanse, pues, los ministros de V. M. a entrar por ese camino.»

Les pareció suave a Fernández de los Ríos y sus amigos, la exposición progresista, y acordaron publicar una proclama incendiaria que, según él, presentó Tassara como obra de González Bravo. «Españoles. Basta ya de sufrimiento. La abyección del poder ha llegado a su término. Las leyes están rotas. La Constitución no existe. El ministerio de la reina es el ministerio de un favorito imbécil, absurdo, ridículo, de un hombre sin reputación, sin gloria, sin talento, sin corazón, sin otros títulos al favor supremo que los que puede encontrar una veleidad libidinosa. Nuevo Godoy, pretende poner su pie sobre el cuello de esta nación heroica, madre inmortal de las víctimas del 2 de mayo, de los héroes de Zaragoza y Gerona, de las guerras de Arlabán, de Mendigorria y de Luchana. ¿Será que aguantemos impunemente tanta ignominia? ¿No hay espadas en la tierra del Cid? ¿No hay chuzos? ¿No hay piedras? ¡Arriba, arriba, españoles! ¡A las armas todo el mundo! ¡Muera el favorito! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la libertad!»

Toda la ofensiva se dirige contra San Luis. Súbditos leales llevaron hasta el tocador de la reina una exposición con los antecedentes de Sartorius desde que calificó al Ministerio-relámpago como «capricho necio y veleidad insensata» hasta la oposición a Bravo Murillo, Roncalí y Lersundi. «El conde de San Luis ni ama ni respeta a V. M.; aspira sólo a mandar y a enriquecerse a vuestra Augusta sombra. Pobre, ignorante y de baja cuna, ha debido en pocos años a su inmoralidad el ser más que ninguno de vuestros grandes en opulencia.» «Basta, señora, de reflexiones. V. M. ama tiernamente a sus hijos

y no querrá que yendo a nacer acaso el heredero de la monarquía estén tan afligidos sus súbditos bajo la vergonzosa férula del director del *Heraldo* y de sus cómplices.»

Este escrito, cuyo texto acusa una fecha anterior a primeros de enero, y los otros que he mencionado, confirman la falta de concordancia en los esfuerzos subversivos, antes del manifiesto de Manzanares. Los progresistas siguen tímidamente los movimientos conservadores, escarmentados sin duda por su protagonización en 1843, que benefició a Narváez y los moderados. Ahora va a suceder exactamente lo contrario. Anunciada la revolución conservadora, serán los progresistas quienes extraigan provecho de una actitud que debe calificarse de descabellada, al menos en cuanto se refiere a los intereses que el conde de Lucena y sus amigos pensaban defender. A consecuencia de aquella revolución, escribe Cánovas, «pasaron los progresistas tan impensada y rápidamente a ser, de tibios auxiliares, vencedores» (65).

Si en la Corte andaban las conspiraciones entre cintarazos de papel, la actitud de Hore en Zaragoza, el 20 de febrero, produjo el primer chispazo. Como he dicho, el Mariscal de Campo señor Dulce preparaba la insurrección, y don José de la Concha, de paso para Barcelona, el 7 de febrero, dio las últimas órdenes. Años más tarde, declaró el marqués de la Habana, que al saber que Córdova y Lersundi serían nombrados ministros, escribió a Hore para que no hiciese ningún movimiento, y el producido fue hijo de su impaciencia.

Don Juan José Hore, brigadier y coronel, había nacido en Panamá en 1818. Por gracia real, en atención a los méritos de su padre, le nombró subteniente Fernando VII. Ascendió a comandante en el último sitio de Bilbao y sin más lauros en su carrera, pasa a la Historia como jefe de la sublevación zaragozana. También él, según Martos, apaciguó con promesas al capitán general Rivero, y acuciada su impaciencia por la orden de traslado del regimiento a Pamplona, se sublevó.

Jugaron en este alzamiento nombres que después se harían famosos en la historia revolucionaria de España; e intervinieron catedráticos de la Universidad y personas de relieve intelectual. Fue, como la vicalvarada, un pronunciamiento militar, y el zaragozano, con cierta nota de intelectualismo.

(65) CÁNOVAS DEL CASTILLO (A.): *Biografía de Estévez Calderón. El Solitario y su tiempo*. Madrid, 1863, II, pág. 223.

Hore subleva el regimiento de Caballería. Con algunas fuerzas más y paisanos se dirige a El Coso para tomar la puerta del Angel, a los granaderos del marqués de Santiago. Tras varios parlamentos, dice Martos, se rompe el fuego a las cinco y media de la tarde, siendo muerto el brigadier en circunstancias, según sus partidarios, completamente desfavorables y abusando de su excesiva confianza al marchar sólo.

Lo indudable, como escribe un corresponsal, es que no intervino el pueblo. El público sensato agradece al general Rivero su serenidad; los Granaderos, Borbón, Caballería y Artillería estaban frente a los sublevados en El Coso. Murieron tres granaderos, un sargento, dos artilleros y tres guardias civiles. El regimiento de Borbón tuvo dos comandantes y veintisiete soldados heridos, y los insurrectos de 15 a 20 muertos, entre ellos una mujer, junto a un número crecido de heridos. De éstos, cien paisanos, trescientos quintos y unos ciento cincuenta soldados. (*Diario Mercantil*, Valencia, 26-2-1854.)

Con el relato coincide Boraó. La sublevación no tuvo bandera, y «la actividad y exceso de confianza de los sublevados fueron parte de la desgracia de aquel movimiento prematuro». A pesar de dominar el castillo de Alfajería y tener las simpatías de los paisanos, fracasó a manos del general Rivero. Al coronel Latorre lo fusilaron cuando huía. Así termina este primer intento de sublevación (66).

Todas las noticias confirman el parte oficial que publica la «Gaceta» del 22 de febrero. El regimiento de Córdoba que ocupaba el castillo de la Alfajería, comunica Blasser, se sublevó en la mañana del 20. Inmediatamente se lanzó el Capitán general a la calle, al «ver que el movimiento se extendía a una parte de la población, pues no tardaron en presentarse grupos de paisanos armados que decían identificados con los rebeldes, y que empezaron por encerrar y arrestar en algunas casas a jefes y oficiales que iban en dirección de sus cuarteles. Fueron dispersados algunos de estos grupos al penetrar la autoridad en las casas donde aquéllos estaban detenidos, sin que se supiese el grito y bandera de los sublevados... Atacados los amotinados en todas las posiciones que defendían, a las siete de la noche estaba vencido y destrozado el regimiento de Córdoba, muerto en la plaza de la Seo el briga-

(66) BORAÓ, págs. 15 y 16.

dier Hore, tranquila y sumisa la población y desconcertados los planes de los sediciosos... A la referida hora quedaban pocos puntos que ocupar, y la ciudad seguía obediente a las autoridades. Los sediciosos han dejado muchos cadáveres en los puntos que ocupaban y que tuvieron que abandonar».

Una ola de recompensas siguió al fracaso revolucionario. De R. O. se comunicó al Capitán general la satisfacción de S. M. por el distinguido comportamiento de la guarnición. Rivero fue ascendido a Capitán general, concediéndole la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, y el marqués de Santiago ascendió de brigadier a Mariscal de Campo. También los paisanos fueron partícipes de la satisfacción del Gobierno. Se nombró comendador de la Orden de Carlos III a don Felipe Nasarre, secretario del Gobierno Civil, y caballero de la misma a don Manuel de Pessino, alcalde de la ciudad, y a don José Moreno, administrador principal de Correos. Con otros ascensos para oficiales y auxiliares del Gobierno Civil. Los amigos del desdichado Hore, celebraron en Madrid exequias en su honor repartiendo esquelas que remitieron la madre y la viuda, de la que llevaba años enteramente separado. En Madrid se preparaba una revolución de más envergadura, y consecuencias.

El más fiel y documentado historiador de los sucesos que precedieron al pronunciamiento del Campos de Guardias, es Fernández de los Ríos. La historia de los cinco meses y ocho días, como titula el capítulo pertinente, ilustra sobre los titubeos u optimismo de O'Donnell, y confirma cómo los hombres civiles supieron manejar a los generales conservadores. Sólo el conde de Lucena permaneció en la Corte, mientras que los otros, critica el autor, prefirieron salir de ella aguardando la ocasión.

La ingrata y poco noble conducta de Dulce debió de ser tan vidriosa para los conspiradores, que en alguna ocasión creyeron se había pasado al bando enemigo. Era natural que quienes vivían el ambiente madrileño, después del fracasado intento de Zaragoza, se mostraran recelosos, pues hasta Fernández de los Ríos confiesa que el pueblo zaragozano permaneció «indiferente a la sublevación, cuyo color político no distinguen con bastante claridad».

El odio a San Luis era el único vínculo entre los conspiradores, asegura Miraflores. «Hasta los hombres juiciosos y archi-conservadores llegaban a preferir su realización (se refiere a la revolución) con tal que diera por resultado arrancar el poder de las manos de San Luis, pudiendo asegurarse, sin peligro a ser desmentido, que entre casi todos los españoles, aun los más res-

petables, habían venido a ponerse en tan deplorable contradicción sus deberes y sus principios conservadores, que a trueque de ver desaparecer la atmósfera que con la situación de San Luis se había creado, anhelaban un cambio ministerial, sin reflexionar que para ello era necesario el triunfo completo de la revolución» (67).

Con los insurgentes el Gobierno no fue benévolo. Destituciones y ceses, ocuparon páginas de la «Gaceta». Se dio de baja en el Ejército a O'Donnell y José de la Concha, entre otros. El 22 de febrero recibieron su pasaporte para el extranjero, o se detuvo, a personajes tan notorios como González Bravo, Bermúdez de Castro, Rancés y Villanueva y López Roberts. No fueron hallados Fernández de los Ríos y Cánovas. Nada diré de las destituciones acordadas de gobernadores, jefes del Ejército, diplomáticos, magistrados y otros funcionarios. Algunas provocaron sorpresa, como la del conde de Mirasol, capitán general de Andalucía —destituido o renunciante— y la de don Ramón de Santillán, gobernador del Banco Español de San Fernando, que fue reemplazado por don Alejandro Llorente. Bajaron el 4 por 100 las acciones y se apresuró el público a canjear sus billetes. En enero dimitieron el marqués de Gerona, ministro de Gracia y Justicia, y don José Zaragoza, gobernador civil de Madrid.

La oposición —como en tantas ocasiones— estimaba ilícito que el Gobierno se defendiera, dice el diplomático. «El general O'Donnell, comenta X., se cree ingenuamente víctima de la tiranía. Y porque está resuelto a hacer cuanto pueda por derribar el Gabinete, y porque el Gabinete, habiendo descubierto sus planes, procura defenderse, para evitar su propia ruina, y la ruina del país (porque el Gabinete, con igual derecho que O'Donnell, se cree indispensable para hacer la felicidad de la patria), recurre O'Donnell a dar un ejemplo de insubordinación de pésimas consecuencias para la moral del Ejército.»

Refleja el comentarista la extendida opinión española de que el Gobierno debe servir de imparable monigote que reciba, sin pestañear, todos los pelletazos que sus enemigos quieran enviarle. A raíz de las recompensas y sanciones acordadas con ocasión de Vicálvaro, muchos consideraron excesivas las medidas del Gobierno, llegando Pareja de Alarcón —ya en pleno cre-

(67) MIRAFLORES, I, pág. 451.

púsculo evolucionista— a llamar la atención al Gobierno sobre la conveniencia de ser parcos en premiar a los leales en las contiendas civiles, debiendo hacer gala de prudencia, patriotismo y conveniencia pública. Y todo porque las recompensas iban acompañadas de sollozos en los vencidos (68). Por lo visto los cumplidores de su deber deben poner sordina para no molestar los oídos de los infractores.

El Gobierno hizo frente a los acontecimientos. Se preocupó de la subida del pan, de la escasez de los cereales. En 22 de enero decretó un indulto que «acordé con mi Gobierno, decía la Reina, cuando creí próximo el natalicio de un Príncipe o de una Infanta que consolidara más mi dinastía y con ella la prosperidad pública». Pero habiendo dispuesto la Providencia otra cosa, «para no defraudar las aspiraciones de las clases que aún podían ser favorecidas», le dio más limitado.

Se dictaron leyes orgánicas provisionales para la Bolsa, sustituidas definitivamente por el Código de Comercio de 1885. Reorganizó el Cuerpo de Carabineros, suprimiendo los de Aduanas, Resguardo de Sal y Parrots de Cataluña. Se arreglaron los partidos médicos; reglamentó la Asociación de Ganaderos; creáronse las cédulas de vecindad y el Cuerpo de Ingenieros de Montes. Se organiza la exposición pública de Bellas Artes y su suprimió la confesión con cargos, después de la indagatoria, en el proceso criminal. Madrid recibió el beneficio de la reforma de la Puerta del Sol, la reorganización de su vigilancia y el cuidado del gas y el alumbrado, todo ello por obra de San Luis, que reglamentó las facultades de la Presidencia del Consejo de Ministros y creó el Cuerpo de Médicos para pobres.

Por R. O. de 7 de mayo, se concedió a la casa Zangroniz la facultad de establecer comunicación regular por medio de vapores entre La Habana, el Havre y Liverpool. Un R. D. de 19 de mayo, establece el anticipo de un semestre de los cupos y cuotas respectivos de las contribuciones territorial e industrial y de comercio. Transcurrido el plazo, si no bastaron a cubrir las suscripciones voluntarias se repartirá y cubrirá «sobre base de un semestre en concepto de anticipo forzoso y reintegrable».

Por ambas disposiciones, fue acusado San Luis, nuevamente, de negocios turbios, agiotages y despilfarros. En Galicia, a propósito del anticipo forzoso,

(68) «Premios y Recompensas», por F. P. de A., *El Faro Nacional*, 7-7-1854, págs. 57-59.

corrió una proclama incendiaria: «¡Abajo el empréstito, que es un robo! ¡Muerte a los que compran bienes de los que sean apremiados! ¡Unión en la resistencia y caerán los ladrones! ¡Gallegos, resistamos el saqueo y recobremos nuestra libertad! ¡Animo, que nuestra causa es santa!».

Aquellos protestantes incurrieron en el mismo defecto. «Las barricadas de julio, dice un periódico, se levantaron en gran parte contra la desastrosa medida del anticipo forzoso. En 1855 no eran necesarias, porque presentado a la Asamblea otro de iguales condiciones que aquél, llevó la ventaja de haber sido acordado por los diputados, producto del alzamiento nacional. Es verdad que entonces no lo pagó el pueblo, pero ahora durante los treinta días correrá a coger su dinero en las arcas del Tesoro, siquiera por las ventajas de la libertad, escrita en la suspensión de las garantías constitucionales, del hambre y de la miseria que cunde por todas partes. Ahora sí que no tiene el Gobierno la culpa, sino los pueblos que son tontos cuando eligen sus representantes» (69).

Si la primera reacción fue pesimista, el Gobierno supo hacer frente a las graves consecuencias, en algunos casos con verdadero éxito. En la crisis del Banco Oficial se atajaron prontamente las consecuencias, inexplicables, del pánico colectivo. Un comensal de nuestro diplomático asegura que el Gobierno en tal ocasión se redujo a reprimir intrigas escandalosas que pretendían provocar un conflicto bursátil. «Y se acabó con ese fantasma de crisis financiera, demostrándose sencillamente al público con documentos oficiales que nada había que temer y que el pánico era fruto de una estratagema. Así, mientras los promotores de la crisis se apiñaban a las puertas del Banco, subían los valores públicos en la Bolsa. En mi opinión, el Gabinete está ahora más firme que nunca, y si cae será sólo por una rebelión militar.»

Otro factor en la denodada lucha contra San Luis, se llamó *El Murciélagu*. «Los ocios de la ocultación, escribe Fernández de los Ríos, habían inspirado a don Francisco de Paula Montemar, redactor de *La Nación*, la idea de publicar aquel papel, de cuya parte material se encargó don Miguel Pacheco, hermano de don Joaquín Francisco. Tres amigos le distribuían entre otros de confianza, y Madrid entero se constituía en repartidor de aquella hoja,

(69) *Fray Sulpino Claridades*. La nueva aparición de..., o las verdades del tiempo en capillazos. Periódico político-satírico por orden del primitivo Fr. Gerundio, Capillazo 41 (14-7-1855), págs. 47 y 48.

cuyos números se esperaban con impaciencia increíble, y circulaban y se comentaban con un interés extraordinario.» A la Legación a que pertenecía el Agregado, que vengo citando, llegó el 26 de abril una carta cerrada «que parecía una esquela mortuoria». *El Murciélagu*, que se asegura recibían los Reyes por conducto insospechado, llegaba a las embajadas, y entre los diplomáticos residentes en España, se aseguró que su autor era inglés.

No es posible afirmar que los autores materiales fuesen extranjeros, ni rechazar como absurda la hipótesis de que fuera inglés, como transcriben algunos contemporáneos. En esta conspiración existen, aún, muchos puntos oscuros, imposibles de aclarar, y en ocasiones, cual la presente, de escasa significación. La referencia nominal de un autor tan seguro como Fernández de los Ríos, sobre la paternidad del libelo, no dice gran cosa en contraposición a la colaboración extranjera que por todas partes aparece, durante los graves años de que me estoy ocupando. Basta para juzgar de sus autores transcribir literalmente fragmentos de la colección.

«Corren estos días, y parece que están próximos a imprimirse, algunos versos contra la Reina, y en los que se habla hasta de su vida privada. Sabemos, a no dudarlo, que estos versos están escritos y serán publicados por cuenta de los *polacos*, con el objeto de hacer ver a S. M. que la oposición la trata de una manera violenta. ¡Ay, señores *polacos*, este es un recurso muy gastado! De él os servisteis para derribar al Ministerio Lersundi-Egaña, y de él queréis serviros ahora para conservaros en el mando. Sois ya muy conocidos y todo el mundo comprende vuestras maniobras.»

«El corrompido y corruptor Salamanca se ha manifestado estos días muy gozoso de que en nuestro número anterior sólo le tocase figurar como editor responsable, y esto ha dado motivo a que se crea que a él nos liga una estrecha amistad... Salamanca es el prototipo de la inmoralidad. No estamos conformes con los que sostienen que es preciso hacer grandes castigos. Somos enemigos del derramamiento de sangre y creemos que un solo ejemplar puede servir de correctivo y evitar que la gangrena se propague. Salamanca, colgado del balcón principal de la casa de correos, sería una gran lección de moralidad.»

«Parece que el conde de Quinto ha sido nombrado gentil-hombre. De seguro hace de la llave una ganzúa.»

«Falta un cuadro en el Museo o en El Escorial: es que la duquesa de Riansares lo hizo llevar a palacio para copiarlo, y se quedó con él o lo ven-

dió. En su galería o en su libro de caja se encuentran todos los cuadros y todas las alhajas que se han perdido en España desde hace veinte años.»

«Después de escrito nuestro primer artículo hemos sabido que el presidente del Consejo ha tenido una conferencia con la Reina, y manifestando S. M. el temor de que el anticipo forzoso de un semestre de contribución cause en el país una profunda alarma, contestó el conde de San Luis, que en otras circunstancias no hubiera dudado un momento en presentar su dimisión al oír esta advertencia de los labios de S. M., pero que en estos momentos la suplicaba que desechara todo temor, y que muy pronto vería que lejos de obligar a los contribuyentes al pago, había la seguridad de que éstos se prestarían a hacer el anticipo voluntariamente y sin el menor disgusto.»

«Los que son fieles servidores de su Reina, deben sentir, como sentimos nosotros, que la prensa extranjera pronuncie con desprecio su augusto nombre... Recuerden que el día en que el regicida Merino asestó un puñal contra la Reina, el pueblo en el primer momento de indignación hubiera despedazado al asesino: a los pocos días ese mismo pueblo hablaba de Merino con asombro y le acompañó más tarde al suplicio casi con veneración. Y ¿por qué ese cambio tan repentino? Porque el pueblo fuera de su primer impulso de indignación y pensando fríamente en su interés y en la situación reaccionaria que entonces atravesábamos, veía en Merino un hombre muy superior a todos los demás, y este hombre estuvo a punto de trastornar los proyectos reaccionarios de los que mandaban. Desde el día en que fue arrojado a las llamas el cadáver de Merino, se ha disminuido mucho en España el respeto al Monarca, y hoy el pueblo, viendo que ha asaltado el poder una cuadrilla de hombres perdidos, y que la Reina se obstina en sostenerlos, busca su salvación, no deseando que se presente otro regicida, sino admitiendo la idea de un cambio de dinastía. De aquí que algunos hayan pensado en D. Pedro V, otros en el duque de Montpensier.»

«Doña María Cristina de Borbón de Muñoz trae un nuevo negocio entre manos, por lo que pueda tronar: la capitalización de la pensión que saca a los pueblos; parece que esta vez la cosa no pasa de unos 70 millones; para tales operaciones hacen falta los impuestos extraordinarios. A esta *señora* la ciega la codicia: ni ve que ha robado tanto que nada queda ya que robar, ni ve que ha jugado con el país de tal manera, que no es *imposible* que haga en ella un escarmiento saludable, que deje memoria para siempre.»

«Hay quien teme que a estos ministros sucedan en el poder otros peores. ¡Imposible si ya murió Candelas!»

La preparación de la *vicalvarada* da materia abundante para una divertida y apasionante película policíaca, como la relata su mejor historiador: Fernández de los Ríos, si bien sus juicios son ácidos, quizás por no haber podido manejar hasta el límite deseado a los conspiradores.

En marzo de 1852 buscaron a Cánovas en la tertulia del Suizo, Fernández de los Ríos, Manuel Cortina y Joaquín María López, quien le intentó convencer para que ingresara en un periódico progresista. Interpelado por sus amigos sobre el objeto de la visita, dijo: «Esos señores que van a fundar un periódico progresista y me pedían que entrara en la redacción de él». «¿Habrás aceptado?», replicó impetuosamente Núñez de Prado. «No por cierto, pues ello equivaldría a declararme progresista, y no lo soy.» Todos reprobaron la negativa de Cánovas menos mi padre, que dijo: «Pensando usted así, hizo muy bien» (70).

La amistad de Fernández de los Ríos y Cánovas era entrañable. Aquél le dominaba. En 13 de junio se hace garante de Dulce y confía a Fernández de los Ríos su permanencia en la conspiración: «Si quieres que lo dejemos, le escribe, lo dejamos, y mañana me lo participas y pasado mañana estoy camino de Málaga, hasta más ver, es decir, hasta que esto haya cambiado de aspecto.»

Era Cánovas el segundo hombre civil de la conspiración. Con Ríos Rosas y Vega de Armijo puso en contacto a O'Donnell y el director de *Las Novedades*. El segundo, permaneció desde abril a julio ignorante, por enfermo, de todas las peripecias revolucionarias, hasta el extremo de ignorar lo que todo Madrid sabía.

Conoció Cánovas a O'Donnell por el alférez de Caballería don Carlos Manuel O'Donnell, segundo duque de Tetuán, que le ofreció para arreglar los papeles de Cuba. «Por medio de Cánovas, escribe Fernández Almagro, se comunicaba O'Donnell con el mundo exterior. O'Donnell daba al movimiento en gestación la bandera de su nombre y experiencia. Pero Cánovas era el brazo que les haría enarbolar con su fértil iniciativa, con

(70) FABIÉ, págs. 28-29.

su dinamismo, con su tacto y energía por la fe que suscitaba en los jóvenes, por la confianza que había merecido de maduros y viejos» (71).

Cánovas se desilusionó en seguida. Apoyó el Ministerio «metralla», le defendió en las Cortes, y se alejó de las Constituyentes del 54. Pronto se dio por advertido de la inútil revolución, y quizás de que se pretendía, con su nombre, encubrir apetencias militaristas, pura y simplemente. Para los generales de la revolución moderada, Cánovas no era más que un «paisano» o un «abogado», como calificaba Narváez a todos los hombres civiles. Paisanos y militares jugaban a engañarse. Si los revolucionarios como Fernández de los Ríos y Martos buscaron a los militares contra San Luis, los generales de la oposición se servían de los hombres civiles como instrumentos secundarios, buenos por el momento, si se dejaban dirigir, y no tenían más pretensión que obedecer ciegamente, para ocupar el día del triunfo el minúsculo rincón asignado. «La situación del Gobierno, escribe José de la Concha, es cada día más violenta, y con ella la del país; de ella tiene que salirse con una revolución; pero ésta no la hará el pueblo, que en España es demasiado sufrido; la hará el ejército, que ya no tiene bandera que seguir y seguirá a sus generales: por lo que me ha pasado, por lo que he visto, tengo de ello una seguridad. Pero es menester que los generales estén unidos, de otro modo todo se perderá. Desgraciadamente cuando los hombres civiles se mezclan en asuntos militares, suelen producir aquel efecto y echarlo todo a perder» (72).

La conspiración se desarrolló confusamente. Pirala asegura que además de comité presidido por O'Donnell existía en Madrid un directorio revolucionario compuesto de los generales Noguerras, Ossorio y Ameller, y los paisanos don Domingo Pinilla, Velo, Manuel Somoza, Agustín Algarra, Bertematí y José María Lallana. Somoza estaba en inteligencia con el brigadier don Ignacio Gurrea, que no quiso tenerla con O'Donnell. En Zaragoza no se cesó de conspirar después de febrero, y, por los resultados, se puede decir que en Barcelona, Valladolid y la provincia de Valencia, los ambiciosos de un cambio no permanecían tranquilos.

Córdoba, Director general de Infantería, si no conspiró, como afirma Fernández de los Ríos, confiesa estuvo enterado de los manejos revolucionarios.

(71) FERNÁNDEZ ALMAGRO (M.): *Cánovas. Su vida y su política*. Madrid, 1951, págs. 43, 62 y s.

(72) Carta cit., nota 18.

Ros de Olano, «sin mucha diplomacia ni rodeos, inútiles entre soldados», le invitó con franqueza a tomar parte en el alzamiento (73).

Hasta el embajador norteamericano Soule se permitía disponer de los destinos de España. «El ministro que representaba en Madrid a los Estados Unidos, escribe Pirala, dijo por medio de un cura francés a don José María de Arizaga, que el porvenir era de Montemolín en el estado en que se hallaba España, y que su nación le daría cuanto dinero necesitase en cambio de la Isla de Cuba, y, al participársele al hijo de don Carlos, contestó que prefería permanecer en el ostracismo a vencer a tal costa. El partido republicano desechó la misma proposición.»

No interesa a mi historia pormenorizar las andanzas de O'Donnell desde el palacio del marqués de Vega de Armijo a la casa con salida a las calles del Carbón y Jacometrezo, en cuyo número 26 estaba la redacción de *Las Novedades*. No haré mención de su huida a la calle del Horno de la Mata, y por fin a la casa del hojalatero José María Alvear, en la calle de la Ballesta, número 3, ni su breve estancia en el domicilio de Crispín Aguirre, hasta que vivió en la calle de la Puebla. Consignemos tan sólo su grave enfermedad, que curó el médico don Mateo Seoane, mientras Martos y Cánovas, especialmente, se dedicaron a trabajar los regimientos con resultados tan escasamente halagüeños, como se comprobó en el Campo de Guardias. Narváez, asegura Bermejo, no aceptó los requerimientos de León y Medina por no estar dispuesto a servir al conde de Lucena. «Por razones que a su tiempo diré, dijo al emisario, no puedo asistir a los designios de ustedes. No los repruebo; los creo necesarios, pero no puedo auxiliarles. No es necesario que diga que el secreto quedará guardado en lo más oculto de mi corazón» (74).

Poco antes del 13 de junio, escribe Fernández de los Ríos, prepararon un manifiesto los generales, con forma de alegato de bien probado, justificando según las ordenanzas «que su deber de militares les obligaba a insurreccionarse y a insubordinar algunos miles de hombres». «Las proclamas estaban

(73) FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (F.): *Memoria del Teniente General Don... sobre los sucesos políticos ocurridos en Madrid en los días 17, 18 y 19 de julio de 1854*. Madrid, 1855, págs. 12-25. En sus *Memorias íntimas* es más explícito (III, pág. 355).

(74) BERMEJO, pág. 417.

impresas y corrientes, el plan concertado, y como el golpe en Madrid era muy aventurado, se resolvió salirse con las tropas, marcharse a Alcalá, unirse a las que allí había y venirse a la capital. O'Donnell había designado el centro agitador que debía obrar después de su salida. Ríos Rosas tenía el puesto de honor; Vega Armijo, Cánovas, Tassara y yo componíamos esta junta: el general me entregó con anticipación las instrucciones que debían servirnos de norte, y, aunque luego se modificaron por la variación que sufrió el plan primitivo, me parece curioso insertar, ateniéndome rigurosamente, hasta en la ortografía, el autógrafo que conservo».

En la instrucción se señalaba la misión de los paisanos, apuntando que sería muy conveniente apoderarse de los Ministros y otras personas conocidas, que habían figurado en las situaciones anteriores. Un grupo, el tercero, sublevaría a los de la plaza de la Cebada, Puerta de Toledo y de San Francisco. No se debían dar más vivas que a la Constitución, y otros mueras que a los Ministros traidores. En cuanto al partido progresista, terminaban, por haber trabajado en Guadalajara, Ciudad Real y algunas otras «capitales subalternas», es conveniente mandar gentes para que se pronuncien. Tal era la situación horas antes de que Dulce se decidiera a jugar la carta, que por confianza y candor del ministro de la Guerra tenía en sus manos. Como en tantas sublevaciones, los conspiradores, a fuerza de hablar en rueda, acabaron por creer lo que decían e imaginaban. Cuando despertaron, se dieron cuenta de que los hombres del pueblo pensaban también en la revolución, pero no del mismo carácter que la de ellos.

EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO

Como siempre, las consecuencias de los sucesos posteriores a una eversión sorprenden a los dirigentes. La realidad en las épocas revolucionarias es mucho más fantástica que la imaginación de los extremistas, que se consideran caudillos y futuros usufructuarios del triunfo. Si se repasa la prensa de la época, incluido el desvengonzado *Murciélagos*, parecerá al observador de los sucesos posteriores al abrazo de Espartero y O'Donnell, que entra en un mundo totalmente nuevo. A la pasividad provinciana sucede una vertiginosa cadena de sucesos, y a la vida tranquila de pueblos y aldeas, un movimiento revolucionario de características singulares. Estaba allí, sin embargo,

cuando persigue la policía al Conde de Lucena y el Duque de la Victoria decreta un ultimátum a la Reina. La multitud de folletos, la variedad de periódicos, sin olvidar las peticiones más disparatadas, no afloran a la superficie como hongos nacidos después de la lluvia. Toda la prosa revolucionaria y la actividad consiguiente tenía raíces muy hondas en el espíritu de la nación, y es posible encontrar manifestaciones congruentes remontándose unos años atrás.

El silencio del partido progresista en las Cortes, su abstención fuera de ellas y la parsimonia con que se movían los revolucionarios de 1848, puede interpretarse como táctica consciente, en espera de una ocasión propicia o desconfianza, porque abjuraron de sus propósitos de antaño. Algunos de los hombres de la nueva generación recorrieron el proceso de la demagogia al conservadurismo, entendidos según las ordenadas de entonces. Alarcón es un ejemplo típico de esta evolución acelerada. En siete meses escasos pasa de ser director de *El Látigo* a desengañado autor de *Cartas a mis muertos*.

La Asamblea Constituyente reflejó el estado de la sociedad en cuanto a incertidumbre y desorientación. Cánovas, Sagasta, Alonso Martínez y Nicolás Salmerón fueron diputados por vez primera. Emilio Castelar se reveló en los comicios como la gran figura oratoria del porvenir. El marqués de Albaida y Nicolás Rivero aseguran su bien probada fama demagógica, mientras desaparece Ordax AVECILLA. Garrido, Cámara y García Ruiz dedican sus esfuerzos a preparar una radical evolución que, antes de asombrar a los confiados con los incendios de Castilla la Vieja, afloraría por otros lugares. *El Padre Cobos* interpreta, graciosamente, la confusión reinante en las Cortes, hija, repito, de la que domina la sociedad. «Los jefes natos de la democracia pura son un conde y un marqués: el de las Navas y el de Albaida. Las ideas más cálidamente revolucionarias salen de boca de los diputados setentones como el señor Gaminde; al paso que los jóvenes parecen novicios por la timidez revolucionaria. Cuando el Gobierno trata de sobreponer el poder civil al militar, se sientan en el banco azul tres generales y un brigadier» (10-12-1854).

El Gobierno que no supo dirigir ni al pueblo, ni a las Cortes, se benefició de la incapacidad o timidez del grupo revolucionario que se llamaba demócrata, siempre temeroso de seguir a los señores de la «montaña». Los «19 varones fuertes» de la votación del 30 de noviembre no aprovecharon la ocasión que «con una torpeza incalificable les ofrecieron progresistas y conser-

vadores». A ellos no se les había ocurrido poner a «discusión la legitimidad del trono y de la dinastía», pero no excitaron a sus parciales a explotar las ventajas del estado de cosas «reclamando de las Cortes Constituyentes la consignación de sus derechos en la nueva Constitución, practicando en grande escala el derecho de reunión, procurando aumentar el número de sus prosélitos con la publicación incesante de libros, hojas y folletos» (75).

Ya es bastante, a mi juicio, que se pusiera en tela de juicio en las Cortes la forma de gobierno, y más la distribución geográfica de los oponentes. Cuatro diputados de los trece de Valencia, la mitad de los palentinos, dos catalanes, con otros de Sevilla, Galicia, Salamanca y Cádiz, vienen a confirmar dónde radican los focos subversivos que tanto preocuparon al Gobierno.

Fuera de la Asamblea el pensamiento político merece nuestra atención, siquiera telegráficamente. Actuó muchísimo una agrupación llamada *La Joven España*, con cuyo rótulo publicó un folleto Vicente Barrantes. Ataca el autor a los partidos políticos que pretenden dirigir una revolución que no hicieron, cuando fue obra del pueblo. El partido moderado no acepta a los jóvenes, sino traicionan su pensamiento, mientras que los progresistas los matan por la inacción, desdén, olvido y tacañería. El pueblo, que comprende el fracaso de los partidos, piensa que España ha de volver a su infancia uniéndose con Portugal por el enlace de la princesa de Asturias con don Pedro V. El pueblo sabe que después de Isabel II, cuyos defectos conoce, vendría el caos «ya bajo la forma de regencia, ya dictadura, ya presidencia republicana, la negación del derecho, la apoteosis de la fuerza, el triunfo del materialismo, de la ambición o de las arterias» (76).

Esa juventud tiene una ambición extraordinaria, en contraste con la quietud de sus padres, que tan bien simboliza Miguel en el drama de Alarcón:

... hoy de fraternidad
 todo vive ya en el hombre!...
 ¡Porque el hombre no es el hombre;
 el hombre es la humanidad!...

 ¿Qué sabe usted dónde van
 siglos y generaciones?
 ¡Ya no hay castas ni naciones

(75) VENTOSA (E.): *La regeneración de España*. Barcelona, 1860, pág. 111.

(76) *Op. cit.*, págs. 7, 40 y 47.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

en la familia de Adán!
¡Ya no oculta el Océano
mundos a nuestra ignorancia,
ni espantable la distancia
divide al género humano!
¡Ya no hay fronteras, ni mares;
ni se huyen cristiano y moro;
que, en pos de gloria y de oro,
todos confunden sus lares!...
Y, mientras así se agita
la Industria en tan noble guerra,
y gira en torno a la tierra
el Arte cosmopolita,
¿he de limitar mi gloria
a dar un giro diario
en torno de un campanario,
como una mula de noria?
¿Puede usted robar al Arte
la afición con que he nacido,
y enterrar en el olvido
lo que ya es de todos parte?
¡Oh! ¡Morir antes consiento!...
... ..
¿Y es igual su mundo de usted al mío?...
¡El de usted, antro sombrío!...
¡El mío, luz inmortal!...

Fuera de esta romántica exaltación humanitarista, vive la tendencia falansteriana que defienden Sixto Cámara y Fernando Garrido. Intentaron en las jornadas de julio transformar el pronunciamiento monárquico-constitucional en una verdadera revolución democrática, cuya última manifestación aparece en 1856 al lado de Espartero. Es muy certero el juicio de Pi y Margall, contemporáneo a los sucesos, porque proyecta luz sobre el porvenir. «Más o menos, escribe, no deja de reinar una anarquía igual en todo y en todas partes. Anarquía en las instituciones provisionales que nos rigen, anarquía en los hombres que las representan, anarquía en los partidos, anarquía en las ideas» (77).

El espíritu exaltado, producto de un largo proceso de insurrección social que ya se manifiesta en 1820, lo mantenían vigente revolucionarios ultrapiresnaicos, que huyeron del tercer Imperio: «Varios republicanos rojos franceses,

(77) *La Reacción y la Revolución*. Estudios políticos y sociales. Madrid, 1854, págs. 58 y 59. (La edición que luego citaré no contiene este prólogo.)

escribe el Diplomático, se encargaron de aleccionar a sus cofrades en demagogia» en el arte de construir las barricadas. Los periódicos nacionales se quejan de lo mismo. *El Diario Mercantil* de Valencia, en 27 de julio, reproduce un manifiesto de los proscritos franceses Pujol, Hugelmann y Max Marchal, jefes de barricadas en la plazuela del Angel, asegurando que todas las banderas no forman más que una, «la del progreso universal». El 19 de agosto publica que húngaros e italianos salieron de París, quizás con la intervención de las autoridades francesas. *La Epoca* de 24 de agosto se mostró preocupada por la intervención de los extranjeros y la inesperada aparición de un problema nuevo, y bien grave, por cierto. «Confesamos ingenuamente, escribe, que no temíamos que las cuestiones sociales pudiesen agitar a nuestro país. Pero, contra nuestra confianza, los funestos errores de los gobiernos pasados, el aglomeramiento de obreros de otros países en los principales centros de la industria fabril de España, las excitaciones de extranjeros fanáticos e instrumentos de ambiciosas miras, tanto interiores como exteriores, y hasta la resurrección que se acaba de hacer de cosas y fechas pertenecientes a la historia, han contribuido a dar fuerza a doctrinas y a tendencias que no parecían deber fructificar en nuestro suelo. Así, mientras en Cataluña se queman las máquinas que habían puesto la industria de esta parte del reino en casi al nivel de las extranjeras, en Andalucía se reparten, en algunos pueblos, las tierras de grandes y pequeños propietarios, y en Tortosa y otros puntos se hicieron manifestaciones socialistas de análoga especie. En Madrid mismo, según una exposición que inserta hoy *La Europa*, los prensistas osan pretender que se prohíban las máquinas de imprimir, lo que equivale, en materia de imprenta, a lo que equivaldría en materia de locomoción, el andar en un jumento al día una jornada de seis leguas que podría andarse en media hora de un vagón por un ferrocarril. ¡Admirable y deslumbrador progreso el de ciertas gentes!»

En otros lugares se advierte un movimiento que pudiéramos llamar fo-ralista de izquierdas. Se quiere convertir España en una federación, cuyos modelos serían los gobiernos de Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. El ministro de Marina, José de Allende Salazar, se dirigió a los vizcaínos en 19 de octubre advirtiéndoles debe ser indiferente «que en el solio de Castilla se sienta uno u otro monarca; que España se dé una u otra forma de gobierno», pues deben respetar cualquiera, con tal de que ella respete sus antiguos usos y costumbres. No se debe derramar sangre por tal o cual señor, «pero de-

ben, sí, derramar toda la que circula por sus venas, el día que haya quien ose desconocer sus derechos; y aquel día, os lo repito, me tendréis a vuestro lado» (78). «¿Cómo un ministro, pregunta *Las Novedades* del 25 de octubre, que despacha con la Reina y autoriza con su firma los decretos que aquélla con su rúbrica sanciona, ha podido decir a los vascongados que permanezcan indiferentes si se promoviese la cuestión dinástica?» A pesar de los aspavientos de los periódicos madrileños, los vascongados se reunieron el 2 de noviembre, so el árbol de Guernica, para declarar su gratitud a Allende Salazar.

El federalismo que he calificado de esparterista se manifiesta en otras provincias de las que nadie pudo esperar una reacción de tal carácter. En Valencia, *El Mole* aireó el federalismo, unido al ataque a Madrid: «Si tots els espanyòls honrats, que son la inmensa y poderosa machoría de la nasió, compregueren asó tal com es, y cada provinsia se rechira, administrára y gobernara en tot per la seua diputasió foral, quedant Madrit ni mes ni meñs que totes les demás provinsies, podiem estar segurs de acabar y destruir pera sempre el oriche y el foment dels partits, de les ambicions, dels róbos grans que s'han fét á la nasió en eixe Madrit, sentro dels grans escándalos, de les eternes embrolles y de la manía dels empleos, que dona lloc á les inchustisies que se fan donantlos als intrigants, als servils aduladors de ofisi, als perdularis ambisiosos charlatans que res valen y res mereixen, ni res han fet, sino per conveniensa seua, mentres els hòmens de talent, de mérit y servisis, se moren de fam en lo mes criminal desprési del ministres y diputats de córts» (25-4-1855). «Es que Madrit es tres cóses diferents en una pesa: una gran gabia de locos; una goleta de tontos, y un gran edifisi correccional de Seuta ó Melilla en revolusió. Es que ve per Madrit l'ante Crist anunsiant el chuí final. ¡Reina Santísima!, morts som: no hia remey. Dels que están con els espanyòls y dels pernoliats, pòcs n'acampen: que mos hagan *O'Donnell* y Espartero el favor de desirnos, al paso que portamos, cuánto haurá desde el campo de la libertat al Campo Santo, á no ser que vachamos por Navarra, perque entonses ya es molt diferent la cosa» (9-5-1855).

En el mismo tono habla Miguel, personaje que parece representar al Pedro Antonio de Alarcón de estos años (1857)»

Desdichadas las provincias,
mientras, creyéndose dioses,

(78) «El Manifiesto y comentarios», en *El Faro Nacional*, 25-10-1854, páginas 229 y s.

DIEGO SEVILLA ANDRÉS

sus hijos medio notables
las desprecien y abandonen;
y más desgraciados ellos,
que a engrosar van a la postre
la lista de los mendigos
y suicidas de la corte.

Con más flemma, un año después de la revolución, fustiga la frivolidad de Madrid, de la que hace crítica dulce Palacio Valdés en *Maximina*. «Aquí hacen alto todos los viajeros que van de paso al porvenir, al reino fantástico de la ambición, o los que vuelven de la miseria y del crimen... La mujer hermosa viene aquí a casarse o a prostituirse. La pasiega deshonorada, a criar. El mayorazgo, a arruinarse. El literato, por gloria. El diputado, a ser ministro. El hombre inútil, por un empleo. Y el sabio, el inventor, el cómico, el poeta, el gigante, el enano; así el que tiene una rareza en el alma, como el que la tiene en el cuerpo; lo mismo el monstruo de siete brazos o de tres narices, que el filósofo de doble vista; el charlatán, que el reformador; el que escribe melodías sublimes, que el que hace billetes falsos, todos vienen a vivir algún tiempo a esta inmensa casa de huéspedes. Los que logran hacerse notar; los que encuentran quien los compre; los que se enriquecen a costa de sí mismos, se tornan en posaderos, en caseros, en dueños de Madrid, olvidándose del suelo en que se criaron...»

El español medio está convencido de que las elecciones son una farsa, que los candidatos prometen una cosa y luego se olvidan de sus compromisos, ya que sólo les preocupa conseguir el acta, sin reparar en medios. «Tots els pretenents de diputats de corts fan la casera dels vots en los mateixos instruments. El tambor es pera fer el pregó de les economíes: li peguen foc á la estopa, y el fum es la constitusió: en l'espart bañat en l'aigua del poal, amenasen pegarli surres al gobièrn; y tot español fica el cap baix lo bras. Entonses els palpen per vore si son bobos, els fiquen en lo sistellót, y els porten á votar» (*El Mole*, 29-3-1855).

No es de extrañar que el antipartidismo, tan arraigado entre los liberales españoles, se manifieste de forma descarnada. De este deseo de superación o eliminación partidista se aprovechó el conde de Lucena planteando la Unión liberal en un esfuerzo para eliminar a progresistas y moderados. Los hombres honrados, se escribe, «desengañados ya de la política de los partidos, no toman parte en discusiones de ninguna clase, convencidos de que más tarde o más temprano han de venir a parar en cuestiones personales».

Los españoles en vez de reunirse para el progreso de su Patria, «supuesto que substancialmente todos admiten las mismas ideas, que son el elemento monárquico religioso combinado con la libertad prudente y bien entendida», se dividen en miles de banderías y en el poder «se olvidan de cuanto antes habían proclamado, dejando al país adelante con paso gigantesco en la resbaladiza y precipitada pendiente de su ruina» (79).

La unión de los hombres honrados, el grito por el partido nacional, como quiere *El Clamor Público*, es una aspiración unánime, a los pocos días del triunfo. *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Nación*, *La Epoca*, *El Diario Español*, *La Esperanza*, en fin, los periódicos de la coalición de diciembre, defienden al siguiente agosto la unión de todos los españoles. Es el grito doloroso del manifiesto de la Unión Liberal, de 17 de septiembre, debido a la pluma de don Rafael María Baralt, director del *Siglo XIX*, en este aspecto bien consecuente con sus opiniones de años atrás. Los partidos, opina Pi y Margall, son algo transitorio, producto de épocas sin aliento colectivo. No los hubo hace años, tampoco existirán después. «Dejad que pasen también siglos por nuestra idea revolucionaria, después que haya llegado a su realización definitiva; en vano buscaríais también entonces los partidos, todos los hallaréis fundidos en uno, en el que está destinado a ser la síntesis de la afirmación y de la negación que se disputan hoy el mundo» (80). La unificación no fue ni transitoriamente realizable.

La vieja idea de que los liberales eran un solo partido, el único dinástico aceptable, que resucita con ocasión del Alzamiento de julio, no pasa de ser un deseo. La Unión Liberal estaba destinada a vida infeliz y muerte a plazo breve. El único resultado de todas las querellas, durante la oposición conservadora, fue el desprestigio del moderantismo y la subdivisión progresista sobre la que voy a decir algo. El intento de unión católico-electoral de Carbonero y Sol, en septiembre de 1854, no tuvo repercusión apreciable en jornadas posteriores.

Espartero y Narváez, comentaba Ribot, cayeron por ser jefes de partido; les fue imposible romper sus ligámenes partidistas, convirtiéndose en

(79) N. C. A.: «Situación de nuestro País. Unión de los Partidos». *El Faro Nacional*, 14-7-1854, págs. 116 y s.

(80) «La Reacción y la Revolución» (2.ª ed., por *La Revista Blanca*), página 32.

representantes de la verdadera opinión. «La disolución es una consecuencia natural de los partidos, como la muerte es una consecuencia natural de la vida.» «El que ha estudiado los partidos de los gobiernos ve claramente, que si bien es cierto que los malos Gobiernos disuelven los partidos, también lo es que los partidos son única causa de que haya malos gobiernos.» «No haya partidos y tendremos libertad. Esta es incompatible con los partidos, porque los partidos hasta la libertad pretenden monopolizarle y cada uno de ellos la quiere para sí y no para los demás» (81).

Junto al deseo de la disolución de los partidos, se manifiesta otra idea, proteiforme como la mayoría de las nacidas en oposición, que se califica de *democracia*. Sus raíces están en el programa publicado en *El Siglo*, el 5 de diciembre de 1847. Agrupación de la juventud progresista, alrededor de un mote, muy de la época, defiende el Cristianismo, la ciencia, el progreso continuo y la democracia. En su segunda época, cristaliza en el programa de una pequeña parte de la mayoría progresista del Congreso que se llama de extrema izquierda, y cuya rebeldía se hizo pública entre el 27 de enero y el 8 de abril de 1849 (82). Aquellos jóvenes desilusionados, comparan la labor de los partidos oficiales y comprenden que no tienen que reprocharse nada entre sí. «Aquí, pues, no han gobernado nunca los partidos por sus ideas ni por sus principios propios; antes por una fatalidad inconcebible, los pidieron prestados siempre a sus contrarios, incurriendo así en un común anatema, labrando con sus mismas manos su descrédito y afrenta e inspirando con razón una universal desconfianza respecto de sus sistemas y sus nombres. Los moderados han gobernado y gobiernan como los abolutistas; los secuaces del *Progreso* han regido el país como los moderados: tan sólo han sido iguales en su amor a la arbitrariedad y a la dictadura; si bien en el modo de ejercerlos, los moderados han sido más violentos, más crueles e inconsiderados que sus adversarios» (83).

(81) RIBOT Y FONSERRE (A.): *La autonomía de los partidos o explicación del alzamiento de julio por las leyes inherentes a los partidos mismos*. Madrid, 1856, págs. 17, 22 y 73. Recoge lo que ha dicho en la prensa.

(82) BARALT (Don A. M.) y FERNÁNDEZ CUESTA (Don N.): *Programas políticos*. 2.ª parte. Examen comparativo de los que han visto la luz en España, desde enero de 1848 hasta principios de 1849, por los anteriores. Madrid, 1849, págs. 6-61.

(83) *Id.* *Lo pasado y lo presente*. Madrid, 1849, págs. 89-90.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

El partido democrático simboliza una rebeldía contra el orden social existente. Su figura más destacada, el marqués de Albaida, venía trabajando desde años atrás en favor de una reforma social profunda, mucho más importante, a su juicio, que la política. Su ideología, mezcla de liberalismo y socialismo, fue prontamente desbordada por el pueblo y los doctrinarios más advertidos, que serán en el porvenir quienes gocen de la confianza de las masas, porque responden sus principios mejor a los anhelos que persiguen.

La agrupación democrática funcionó como comité independiente en las jornadas precursoras al pronunciamiento de O'Donnell. En aquel núcleo reducido figuraba un hombre: don Francisco Pi y Margall, que hasta principios de nuestro siglo simboliza una doctrina política de fuerza singular e influyente en la izquierda burguesa y el extremismo anarquista. Preso por una Junta revolucionaria, a quien escandalizó su hoja *El Eco de la Revolución*, fue puesto en libertad inmediatamente, gracias a las gestiones de Chao. En esta situación dedicó sus ocios a redactar una obra fundamental para el conocimiento de la época, y cuya resonancia ha llegado hasta nosotros.

No consiguió, ni entonces ni después, el partido democrático unidad doctrinal bastante, ni táctica común. Pero tuvo la fortuna de acoger en su seno a dos de los hombres más prestigiosos del momento, e inéditos, para mayor ventaja. Castelar y Pi y Margall simbolizan dos tendencias en todos los órdenes, y sólo puede encontrárseles de común su hegelianismo, y un amor romántico en el primero y lógico en el segundo, por la forma republicana.

En el llamado bienio progresista, el despertar de esta democracia libertaria y socializante, fue tan ruidoso que no es posible pasarlo por alto. En el Teatro Real o Teatro de Oriente, el 25 de septiembre de 1854 se presentó a los españoles, un partido que se llamaría democrático-republicano. Allí pronunció Castelar el primero de sus discursos, colocándose en la cumbre de la oratoria española. El nombre de la agrupación fue puesto por Ortiz de Pinedo y entre los oradores figuraron Martos, Pi y Margall y Ordax. Su manifiesto electoral justifica lo que calificaban de actitud pacifista después de la revolución. Hemos permanecido quietos, decían, sin abolir ninguna institución, no porque las respetemos, sino confiados en la omnipotencia de la Asamblea constituyente «para variar la legislación fundamental y el Gobierno del país en la esencia y en la forma, ligera o radicalmente, según

su conciencia en los límites del derecho eterno y de la justicia universal, pero sin que otra autoridad, que no sea ésta pueda obstaculizar su libérrima acción». Exigían la inviolabilidad de los derechos individuales «acerca de los cuales no hay poder en la tierra que tenga facultad para legislar». De aquí se deduce la libertad absoluta de conciencia, completa de enseñanza, omnímoda de imprenta «y la no menos lata libertad de reunión y asociación pacíficas». «Igualdad de derechos y deberes, reforma de la justicia, del sistema tributario, descentralización administrativa, abolición de quintas, ejército basado en las milicias provinciales, desamortización civil y eclesiástica, enseñanza gratuita y obligatoria para las clases pobres y responsabilidad de los funcionarios públicos.»

El más consecuente de aquellos hombres fue, sin duda, Pi y Margall. Para él la revolución es una evolución fatal de la de 1812, traída por las circunstancias. «Ha pasado de lo condicionado a lo absoluto, ha roto las murallas de la política y se ha implantado en el terreno de la economía, ha subido hasta el origen de los dolores de los pueblos, ha dicho: he aquí las instituciones que han de morir, he aquí las que son susceptibles de reforma.» No está satisfecho de su marcha, y eso que escribe poco tiempo después del alzamiento. «Es verdaderamente funesta la historia de la revolución de julio. Ni un solo derecho tenemos aun que no tuviésemos; habíamos conquistado éste de reunión, y a los dos meses lo perdimos. Nos lo han concedido sólo en los días de elecciones, y he aquí otra inconsecuencia. En el seno de las grandes juntas electorales no temen que se pronuncien discursos que arrebaten ni que se viertan ideas subersivas, capaces de concitar contra un orden de cosas dado las pasiones de la muchedumbre; y temen de los círculos. ¿Se me podrá indicar a qué principios arreglan su conducta nuestros gobernantes?» Como buen revolucionario, comprende dónde está la verdadera fuerza de la idea, y cuáles son los elementos de que precisa contar. Ningún revolucionario piensa ascender por el sufragio universal, ni se preocupa le siga la mayoría. Son las minorías «inasequibles al desaliento» los que siempre transforman los Estados. Pi y Margall no se separa del tono ineludible de los revolucionarios, critica la blandura y populachería de sus correligionarios. «Hay una grave falta en muchos de nuestros revolucionarios, la de que no tienen aún una plena conciencia de la nueva idea. La reacción se lo echa en cara a cada pasó, y es preciso confesar que está en lo justo. Divagan casi siempre, suplen casi siempre la escasez de las razones con vanos alardes de

más o menos sublimes sentimientos. El sentimentalismo, conviene tenerlo muy presente, podrá seducir al pueblo rudo, nunca al pueblo inteligente; y es siempre éste el que decide la suerte de las grandes causas» (84).

El pueblo, como es natural, adoptó una clara actitud de rebeldía, recogiendo las más hirientes y expresivas afirmaciones de la doctrina llamada de redención social. Durante el bienio, los revolucionarios demostraron cumplidamente su aversión por el orden que existía, y si no constructivos, porque no podían serlo, fueron demoledores, dando fe de existencia.

Los primeros meses, singularmente, la subversión se enseñoreó por toda España. En Extremadura y Andalucía hubo reparto de tierras. En Palencia y Salamanca los desórdenes fueron tan graves, que algún escritor los calificó de comunistas. La *Gaceta*, el dos de octubre, comunica los sucesos de Burgos del 28 de septiembre. Jornaleros acompañados de mujeres y niños, «despreciando las amonestaciones de la autoridad local, se apoderaron de algunos carros que descargaron, arrojando y quemando los granos, con más algunos muebles y efectos de los almacenes que franquearon a viva fuerza». «En vista de lo que ha pasado en Burgos, Logroño y otros puntos, dice el *Diario Español*, y atendida la opinión casi unánime de la prensa respecto a los lamentables sucesos que han presenciado estas poblaciones, suponemos que el Gobierno se apresurará a castigar con mano fuerte a sus autores y a tomar medidas que impidan la reiteración de actos que nos ponen al nivel de los pueblos, para los que no ha lucido todavía el astro de la civilización.» *El Siglo* se refiere a dos hechos dominantes que se manifiestan en la monarquía. La tendencia práctica e irreflexiva «de ciertos pueblos al latrocinio, que en términos técnicos se denomina *comunismo* y en el espíritu local que se ofrece desembarazado y terminante. Es necesario que la Constitución se cimente en el pueblo, y no sea producto de la envidia de unos cuantos». Los programas son pródigos en reformas políticas y administrativas, aunque parcos en reformas económicas y mudos en cuanto a medidas de importancia religiosa o moral. «Y, sin embargo, no tenemos el menor embarazo en decirlo: Si la Constitución y leyes orgánicas venideras no dan satisfacción a estas necesidades, tendremos una Constitución que nada constituirá; tendremos leyes orgánicas que no organizarán cosa ninguna.»

(84) *Op. cit.*, págs. 16-28, 134 y 176.

Había motivos más que suficientes para la inquietud periodística. A los sucesos apuntados se pueden agregar otros localizados en el Levante español. El pronunciamiento en Valencia sirvió de pretexto para quemar el puente de ferrocarril sobre el Turia, perpetrándose asesinatos, que dio lugar a una protesta de la Junta Provincial, el 18 de julio. En Barcelona, comenta nuestro diplomático, han caído todas las plagas de Egipto. El Capitán general señor La Rocha no pudo dominar la situación, y los desórdenes se produjeron con más violencia que en el mes de mayo. Fue necesario actuar con energía, que llegó hasta el fusilamiento de algunos incendiarios. Hombres armados quemaron dos fábricas del otro lado de la Rambla, «pasando a vías de hecho contra algunas personas». En San Andrés se fusiló a unos foragidos. La llegada de don Manuel de la Concha, que se hizo cargo de la Capitanía general, consiguió restablecer momentáneamente el orden, mostrándose enérgico o contemporalizador con los obreros. Si cesó la situación, no desapareció la causa de los desórdenes, que aparecieron en enero de 1855. Entonces se descubrió una organización de carácter socialista llamada *El Nivel*, cuya insignia era una balanza colocada a uno de los lados de la gorra, de tal forma que podía ocultarse. Sus individuos estaban juramentados y uniformados, dispuestos a pasar a la acción cuando llegase el momento.

Lo más grave de la situación era que la Milicia Nacional, las sociedades políticas y algunas Juntas, no son ajenas a los desmanes. El Gobierno, aprovechando los sucesos de agosto, prohibió, por R. D. del 29, las reuniones políticas. «El Gobierno, dice, no condena ni prejuzga en manera alguna el principio de reunión: lo que hace es reconocer, tras un testimonio palmario, los peligros que envuelven en estos momentos su ejercicio, y que se debe aguardar a que las Cortes deliberen sobre él y lo formulen de un modo que preserve a la sociedad de escándalos y trastornos que tanto dañan a la libertad del país.»

Como siempre sucede, la República es maravillosa bajo el Imperio, y quienes más habían gritado antes del diluvio, son los primeros en abrir el paraguas de su ignorancia escandalosa, ante las consecuencias que el hombre sensato debe prever, máxime si muy cerca de donde vive se han producido sucesos semejantes. *La Epoca*, de 17 de octubre, recordaba los sucesos de 1848. Comenta cómo los revolucionarios pasaron por encima de Guizot el doctrinario, de Thiers el liberal, del avanzado Odilon Barrot y aun del republicano Lamartine. En España aseguraba podía suceder lo mismo. Para nosotros

se ha perdido el ejemplo elocuente de que sólo un poder fuerte y soberano es capaz de evitar el empuje de los bárbaros. «¡Ah!, que no en vano clamamos un día y otro que no hay más esperanza para España que la unión de los partidos constitucionales y de todos los hombres de bien. ¡Ah! ¡Que si la ola revolucionaria arrastra a los partidos conservadores, tardarán poco en tragarse al progresista y con implacable encono, y dueños del campo, aunque sea por brevísimo espacio después de la anarquía no dejarán al retirarse sino la reacción o la dictadura! Medítenlo los hombres constitucionales y sinceramente resuelvan cuál es el rumbo que mejor conviene a los intereses verdaderamente liberales del país.» *El Clamor Público* aseguraba el 5 de septiembre que la cuestión social se manifestaba gravísima. Es una agitación artificial, «existe un plan maquiavélico para promover estos desórdenes, bien sea con objeto de trastornar la situación política, bien con la de dar un golpe de muerte a nuestra industria nacional».

Los hombres que ahora escriben así son firmantes del manifiesto de 29 de diciembre de 1853, ratificaron la escandalosa proclama de González Bravo y apoyaron la oposición a Sartorius y Bravo Murillo. Hombres de ayer, de hoy y de mañana, que pretenden planificar las revoluciones, dando rienda suelta a las pasiones del populacho, a condición de que se detengan, como un robot, cuando ellos levanten el índice.

UNA REVOLUCIÓN EN DOS TIEMPOS

Pocas estampas más bellas, arquetípicas de un pronunciamiento, como la jornada de Canillejas. Una litografía de Urrabieta la ha perpetuado. Recoge el gesto de Dulce a caballo, con bicornio, presentando al conde de Lucena, de frac y sombrero de copa en la mano, que desde lo alto de su montura contempla un telón de lanceros, con gesto de respetuosa oferta más que de caudillaje.

Tampoco desmerece en colorido de «españolada» la lucha de Vicálvaro, o las escenas de Madrid en los últimos días del mes de julio. Chisperos y manolas acechando por las esquinas, majos, ganapanes y chiquillos, quemando los cuadros y muebles de la morada de Sartorius, del conde de Quinto o el palacio de las Rejas. Se advierte en todo mucha confusión callejera, reflejan los distintos trajes y uniformes, síntomas claros de la enorme mescolanza espiritual que tiene la revolución.

No faltan rasgos generosos, demostraciones de juricidad pretendida. Se quema tanta pólvora en los fusiles, como tinta se consume en manifiestos. Hay cierto cuidado en guardar las consabidas reglas del juego de los pronunciamientos de antaño, pero una nueva fuerza arrolladora destroza y pisotea lo que pudiéramos llamar código de honor del pronunciamiento. Los gritos no son anticlericales tan sólo, sino antiburgueses e internacionales. Arden las fábricas, se reparten la tierra, se persigue a los religiosos y se habla de una patria universal, mientras se organiza (?) la justicia del pueblo, rápida y sumaria, a la que prestan cobarde asentimiento quienes clamaron poco antes por la censura de los impresos o los destierros arbitrarios. «¡El pueblo de Madrid ha llevado su generosidad hasta un punto fabuloso!, decía el suplemento de *La Iberia* de 21 de julio. Pero si esta generosidad se observa con los obcecados instrumentos no debe ser así con los que los han dirigido: es preciso que estos hombres sean juzgados y condenados por tribunales competentes para que alguna vez vea el pueblo los justos castigos sobre cabezas indignamente alevosas.» «*El Pocito* ha sido preso, sentenciado y fusilado hoy mañana por un consejo de guerra establecido en la plazuela de la Cebada. En esta muerte debemos ver la justa satisfacción de la vindicta pública por las muchas desgracias que había causado, que la mano de Dios que castiga siempre a los criminales, por grande que sea su empeño en sustraerse a la ley terrible de la expiación.» 1848 y 1936 se funden, en un cuadro de luz cegadora, y coloridos salvajemente incompatibles.

O'Donnell parece el Napoleón del 18 de Brumario. Aquellos republicanos preferían correr el riesgo de la dictadura de un soldado, a la contrarrevolución. Edmundo Sieyes ha preparado el drama meticulosamente, y Luciano Bonaparte domina el Consejo de Ancianos, Murat y Lefevre forman la guardia personal del Corso, que subido casi a la fuerza a la montura, arenga a una tropa que glacialmente le escucha. Todo ha quedado en el aire, pero las circunstancias hicieron el resto, comenta Bainville. Yo siempre fui obediente a las circunstancias, escribirá Napoleón en Santa Elena. El general O'Donnell pudo comentar la revolución de julio con las mismas palabras.

Frío, ausente, impasible, atiborrado en la lectura de *Cacetas* durante su encierro, salió a las cinco de la madrugada del 13 de junio camino de la Venta del Espíritu Santo, en carruaje que conducía Vega de Armijo. Cambió de coche, atravesó la Puerta de Recoletos y en Canillejas aguardó, como un trajinante, se aproximaran las fuerzas que Dulce sacó de sus cuarteles a las

cuatro de la mañana. El 13 de junio es una jornada perdida. A las cuatro y media de la tarde volvía nuestro hombre a Madrid, sin que nada anormal le suceda. Ha de esperar quince días, en los que el Gobierno, advertido o suspicaz, pretende dislocar la conspiración alejando fuerzas del regimiento del Príncipe y del de la Reina Gobernadora. Ignora que el Director general de Caballería, que juega todas las noches con el ministro de la Guerra, ha planeado, como celoso funcionario, unos supuestos ejercicios cuya finalidad es pronunciarse.

El 28 de junio se cumple todo con precipitación, y, esta vez, con fortuna. En Canillejas es presentado O'Donnell por Dulce a unos seiscientos jinetes, que con trescientos infantes y algunos paisanos, forman la única fuerza con que cuentan los rebeldes. En un gesto prócer O'Donnell invitó a los disconformes a que abandonasen el improvisado campamento. El conde de la Cimera, que mandaba los Lanceros de Santiago, se acoge a la oferta. «Mi general: vino a decir, yo he sido villanamente engañado. Obedeciendo la orden del Director de Caballería, he traído aquí mi regimiento para una revista y no para una sublevación. Yo no puedo ser cómplice de esta felonía.» Asintió O'Donnell y le permitió la retirada. Solicitó el pundonoroso militar hablar a su regimiento y se lo negaron los dirigentes de la conspiración, que, extremando su cortesía, le concedieron marcharse con su hijo sin que aceptara la oferta de Dulce de ser acompañado por cuatro flanqueadores» (85).

La Corte, que salió en la madrugada del 26 hacia El Escorial, vuelve precipitadamente a las 11 de la noche del día 28. Se supo en Madrid, a mediados del 28, la deslealtad de Dulce. Era una traición lógica en los planes conspiradores. La esperanza de un golpe de estado de que habla José de la Concha en sus cartas, o que asegura Ros de Olano a Córdoba, no se produjo, y como la impaciencia es mala consejera, y el Gobierno daba muestras de mesurada energía, mientras el pueblo vivía indiferente, los espadones de turno —nunca mejor empleado el término— se decidieron por el pronunciamiento. Esta rebeldía, comenta un aristócrata al Diplomático, «justifica de sobra la severidad del Gobierno, pero al menos no tenían, como Dulce, la confianza de ese Gobierno, no se les enteraba de sus secretos ni desempeñaban cargos elevados y de responsabilidad en la situación. Pero no hay amistad ni enemistad que pueda disculpar la conducta de Dulce, y hasta los de su

(85) BERMEJO, III, pág. 417.

mismo partido, aunque utilicen sus servicios tienen que despreciarlo. En la villa hay tranquilidad completa hasta ahora, pero el pueblo anda triste y desanimado, y la Puerta del Sol y la calle de Alcalá se llenan de gente que espera la vuelta de la Reina».

El pueblo soberano, escribe *Pedro Sánchez*, está quieto y no dice nada. Las masas, comunica O'Donnell a Fernández de los Ríos el 3 de julio, no se mueven contra lo convenido, y nosotros no merecemos eso. Los generales van comprendiendo la afirmación, un tanto irónica, de Ros de Olano de que se podría acabar en la plazuela de la Cebada. Si la Reina es harto bondadosa, el conde de San Luis fue ministro con Narváez en 1848, y es muy seguro no se ande con remilgos a la hora de cumplir la Ordenanza.

La acción de Vicálvaro fue un fracaso para los pronunciados. Su resultado, aun admitiendo como quiere Martos la prudencia de O'Donnell y su deseo de no combatir, no proporcionó ningún laurel, ni impresionó a las masas. Comenzada la acción, contra el parecer del conde de Lucena, éste «ordenó la retirada, que se verificó tranquilamente por escuadrones». Afortunadamente fue así, pues de «conseguir el triunfo sólo y con sus elementos propios, el general O'Donnell, es de creer que se hubiera establecido una situación de moralidad y decencia, y aun que se hubieran hecho algunas economías, pero que hubieran sido muy escasas las reformas ejecutadas en el orden político. No es esto hacer bueno el dicho de los que pretendieron que no tuvo otro carácter el movimiento del 28 de junio que el de una insurrección militar; decir, tan sólo, que en él no se entrañaba una verdadera revolución». Así opina Martos.

La primera víctima fue Dulce. «La inaudita deslealtad del general Domingo Dulce, dice un R. D. del 28, que abusando ingratamente no sólo de su autoridad, sino de la confianza que me había dignado dispensarle, ha conducido a la insurrección a una parte de las fuerzas cuya dirección le estaba conferida, debe ser tratada con todo rigor de las leyes. Vengo, pues, en resolver sea exonerado el general Dulce desde ahora de todos sus empleos, honores y condecoraciones y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo a ordenanzas si fuera habido.» Se declaró el estado de sitio, y el 29 fueron exonerados O'Donnell y otros.

«Soldados, decía una proclama del 28: He sabido esta mañana el alto crimen cometido por el general Dulce, a quien me había dignado confiar la Dirección de Caballería, y con ella el honor de sus estandartes. Con él han

alzado su pendón rebelde otros generales; bien los conocéis, son aquellos a quienes más he colmado de distinciones y aprecio. Atentan contra mi persona, contra mi trono y el de mi augusta hija, faltando a sus juramentos y hollando las leyes más sagradas; lo sé, y vengo por eso apresurada a recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del Ejército; que recuerdan mi niñez; así presenciare mejor vuestro triunfo.—Yo la Reina.»

El 29, en carretela descubierta, con el ministro de la Guerra, capitán general y directores de las armas, revistó las tropas en el Prado. Distinguió al cabo primero José Domínguez y compañeros de guardia, que evitaron el pronunciamiento del regimiento de Extremadura. «El Prado, comenta el diplomático, estaba lleno de gentes y ofrecían un hermoso espectáculo, aunque, por lo crítico de la situación, algo triste. La Reina parecía estarlo también y tenía los ojos hinchados como de llorar. Concedió cruces a algunos, hizo oficial a otro y después de la revista fue a los cuarteles, probó el rancho, quiso mandar a la tropa una magnífica cena desde palacio, pero se le aconsejó que mandase en su lugar dinero, y así lo hizo.»

Tranquilidad en Madrid. Ni responde a la verdad la relación de Borrego, hecha en Portugal para ayudar a la revolución, ni menos las afirmaciones de Angelón, cuando asegura que todos «veían el pronunciamiento hecho», que «España estaba pronunciada antes de que estallase el grito libertador en el Campo de Guardias» y «cada localidad era indistintamente un gran foco de conspiradores al aire libre». Esto agrava la responsabilidad de quienes frenaron al Gobierno (86).

Asegura Córdova que la Reina pidió con insistencia al Gobierno no se derramara «la sangre de inocentes». Estaba dispuesta a ir con algunos hombres a Vicálvaro para atraer al O'Donnell y cubrir las faltas de todos bajo el manto de un perdón general y magnánimo; «pero esto, que de realizarse habría constituido, sin duda, el acto más grande y personal del reinado de doña Isabel II, no pudo el Gobierno consentirlo por razones poderosísimas

(86) ANGELÓN, págs. 97 y 98. Frente a todo lo dicho resulta aventurado asegurar que «las tropas ministeriales son fácilmente derrotadas, golpe que no es inmediatamente aprovechado por O'Donnell. Tal indecisión terminará por la energía de Cánovas, secretario del general sublevado, al redactar el Manifiesto de Manzanares, que presenta en Madrid al tiempo que llegan noticias de otros pronunciamientos y que deciden a San Luis a presentar la dimisión». LLORCA (C.): *Isabel II y su tiempo*. Alcoy, s. a. (1956), pág. 119.

que después aprecié, aunque en aquellos instantes fui partidario de que se dejase seguir a S. M. los impulsos de su corazón» (87).

En el Campamento de Vicálvaro, comenta Galdós, el pueblo permanecía indiferente. Un viejo afirma que las revoluciones destruyen las casas, se venderá más yeso para Madrid y en la guerra civil los granujas de los pueblos se van a ella beneficiando a los vecinos. Se trata, dijo Borrego a Beramendi, de un compadrazgo entre generales. «No hay cosa más conciliable que dos porciones de nuestro ejército regular el uno frente al otro.» «Sabed, escribe Fajardo el 10 de julio, ¡oh generaciones venideras!, que los sublevados ni victoriosos ni vencidos en Vicálvaro, tomaron el camino de Aranjuez. Tratan de despertar a su paso a la nación dormida. Diríase que la nación abre los ojos, se despereza, vuélvese del otro lado y recobra la plácida quietud del sueño.»

No tuvo O'Donnell el triunfo que quiso, y se retiró a Aranjuez, a donde llegó el 5 de julio y saqueó la subalterna de Hacienda Pública. Bajó hasta Manzanares, perdiendo la ocasión de hacerse dueño de Toledo y allí se rindió a las apetencias populares. «En la situación en que se encontraba el general O'Donnell en la Mancha, escribe Borrego, reducido a las cercenadas fuerzas que sacó de Vicálvaro, sin que lo rodearan otras simpatías que las de los ex nacionales de los pueblos que suspiraban como los israelitas para volver a sus *ollas de Egipto*, no sé si el conde de Lucena pudo evitar el recurrir al extremo de tocar aquella cuerda, de apelar a aquella *impresión* a falta de poder producir otra que reanimase y distrajese el espíritu de los que le seguían» (88).

Pese al manifiesto de Manzanares los «hombres esforzados» no vivían tranquilos. Blasser les perseguía, y ellos conocían la ira del ministro de la Guerra. El general Echagüe evitó penetrar en Ciudad Real marchando a Almagro, el día 8, y atravesó Sierra Morena para pasar y pernoctar todas las fuerzas, el día 15, en Martos. Estaban en Andalucía cuando estalló la verdadera revolución en Madrid.

En la Corte existía una calma aparente. Dice Córdova que la cólera de

(87) *Mis Memorias...*, III, pág. 364.

(88) BORREGO (A.): *España y la Revolución, a estudio sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estado de la sociedad española*. Origen, síntomas y pronóstico de la Revolución de julio de 1854. Madrid, 1856, pág. 121.

Blasser fue terrible, y de haber seguido sus consejos, «poniendo a la guarnición sobre las armas y marchando sin demora ninguna en pos de los sublevados, habríales alcanzado y batido». Los moderados disidentes exaltaban los *vicalvarinos*, y los progresistas y demócratas demostraban «en sus conversaciones una terrible hostilidad contra los generales del Campo de Guardias. Esta circunstancia, muy digna de tenerse en cuenta, se comprobó el 4 ó 5 de julio con un *Manifiesto a la Nación* progresista, que circuló impreso por todas partes, y en el que se injuriaba de la manera más escandalosa a los *vicalvaristas* para demostrar la conveniencia de que la Reina llamase al poder al duque de la Victoria».

Entonces creyó llegado su momento y quiso aprovecharlo de manera poco elegante. Consultado por S. M. en la noche del 3 al 4, aconsejó que retirase el Ministerio, para dejar a los sublevados sin bandera política, y el pueblo español se pondría al lado de la legalidad. «Pero, ¿cómo se ha de cambiar el Ministerio —respondió el Rey— ante la amenaza de los sublevados en armas y como resultado de un pronunciamiento? ¿No daría margen esta conducta de la Reina a que en lo sucesivo cualquier general con mando imitara la conducta de Dulce, por poco que le desagrade la de los poderes públicos, conducta que el Ejército no podía ser llamado a juzgar en ningún caso?» Ante las sensatas palabras del Rey, retrocedí, aconsejando perseguir a los sublevados para «que abandonen rápidamente el territorio de la monarquía», pero con el primer triunfo «el interés del Trono demanda imperiosamente que V. M. lo ejecute por un acto espontáneo, variando sin dilación alguna su Consejo de Ministros» (89).

El consejo de Córdova hizo su efecto. En carta autógrafa que conserva don José Sartorius, se dirigió la Reina en estos términos a San Luis: «4 de julio de 1854. San Luis: Deseo que no salgan las tropas que van en persecución de los sublevados, hasta que yo haya hablado contigo hoy, para lo cual puedes venir a las doce y media. Cuenta con el aprecio que te tiene Isabel» (90).

(89) *Mis Memorias...*, III, págs. 361-369.

(90) GONZÁLEZ DE AMEZÚA (A.): «La revolución de julio de 1854 y una carta de Isabel II», *A B C*, 11-7-1954. Al copiar la carta, conserva la ortografía de la Reina.

Torpeza en la Reina, estupidez en los consejeros extraministeriales, excepción hecha del Rey, y entre tanto la revolución avanza. El 5 de julio, una partida al mando del teniente coronel Orozco, invadió el partido judicial de Carlet y luego marchó a Alberique. En el mismo día se levantaron unos pueblos de la Ribera del Júcar, manteniéndose dos días en posesión de la estación de Alcira. Cortaron el ferrocarril por tres puntos, y quemaron el puente de madera de Puebla Larga, hasta que los venció la columna mandada por el brigadier don Victorino Hedinger. Dirigieron la sublevación Pedro Acevedo, los hermanos Justo Sanchiz, Plaza, Lledó y Gallart. La lucha debió ser cruenta. Como nota curiosa, dejo constancia que el infante don Enrique que se encontraba en Valencia, donde su esposa dio a luz una niña, visitó a los heridos, entre los que repartió obsequios, según el *Diario Mercantil* del 11 de julio. En Montichelvo, Gestalgar y Segart hubo focos rebeldes, que fueron sofocados rápidamente, después de hacer prisioneros las fuerzas del Gobierno, que el pueblo libertó el día 16 de julio.

Más alcance tuvo el golpe de mano que Buceta dio sobre Cuenca, acompañado de don Felipe Abascal y del oficial don Ramón Gurrea. Después de Vicálvaro sus sesenta voluntarios montados en carros, cuenta Martos, partiendo de Belmonte hacia la capital, entraron por la puerta de Valencia. La operación resultó facilísima, pese a que el gobernador Basalabre y el comandante general Moreno de las Peñas tenía noticias de los sublevados. Reunió Buceta al gobernador, que se encontraba en misa cuando le llegó la noticia, al comandante general y al alcalde, en Gobierno Civil, y tras una breve exhortación ocupó la plaza, por orden del general O'Donnell. El 10 de julio quedó consolidada la situación, por breve tiempo. Ante la noticia de que O'Donnell se dirigía a Portugal, Buceta, aconsejado por los conquenses, se dispuso a abandonar la plaza el 14 de julio, por temor de ser apresado por las tropas del Gobierno, que ya habían infringido severo castigo a sus voluntarios en Carrascosa. Volvió cuando ya, contra su opinión, el triunfo estaba asegurado.

El pronunciamiento de Valladolid fue casi obra regia. El título de *heroica* que a la ciudad del Pisuerga añadió un R. D. de 8 de agosto, es tan incruento como del *muy noble y muy leal* que tenía por el Alzamiento de 1843. Vivía en ella don José Güell y Renté, esposo de la infanta doña Josefa, hermana del rey consorte. Con ayuda del general Nogueras se alzaron contra San Luis en la noche del 15 al 16 de julio. La infanta escribió a su hermano

instándole aconsejara a doña Isabel apartase a Sartorius del Gobierno. «Que mi prima la Reina entregue su causa a los generales que tantas veces derramaron su sangre en los campos de batalla para salvar su corona cuando era huérfana; que fie en la grandeza y generosidad de sus pueblos, y verá cómo se levanta un grito general de entusiasmo. Tú, que eres bueno y honradísimo, oye la débil voz de tu pobre hermana, alienta a la Reina, y dile de mi parte que confie en el amor de sus pueblos. Después de escrita mi última carta, me presenté a la guarnición y les grité: *¡Viva la Reina! ¡Viva la Constitución! ¡Viva el ejército y el NOBLE PUEBLO de Valladolid,* a quien tanto le debo! Y tú no puedes figurarte con qué entusiasmo respondió el Ejército y el pueblo, porque el Ejército y el pueblo os aman.» Esta epístola, que transcribe Pirala, muestra cómo estaba todo podrido y que el único enemigo era San Luis.

Circuló muy poco por Barcelona el manifiesto de Manzanares, escribe Dupuy. También Cataluña, es decir, sus dirigentes, eran vicalvarinos. El 14 por la noche la calle de San Pablo estaba llena de gente, y el batallón de San Agustín tocaba el himno de Riego. En las Casas Consistoriales deliberaban las autoridades, y se dio al público un manifiesto firmado por Pablo Pelachs, Juan A. Tresserra, Antonio Rovira Trías y otros regidores con el secretario Manuel Durán Bas. «El grito de los valientes que han derramado su sangre en los campos de Vicálvaro acaba de ser repetido en Barcelona; es el grito de la guarnición de esta plaza, con sus autoridades militares al frente; es el grito también de vuestro Ayuntamiento constitucional, confundido con el pueblo que representa. Que sean una verdad las garantías constitucionales que el país ha conquistado a expensas de la sangre más preciosa de sus hijos; que haya en el Gobierno moralidad y justicia en vez de corrupción y despotismo; que no sean los impuestos un sistema de equilibrio de las fortunas privadas. He aquí el lema de la bandera levantada por los generales O'Donnell y Dulce, de la bandera a que se adhiere completamente la corporación municipal de esta ciudad. Abracémosla, barceloneses, y unámonos para el triunfo con todos los buenos españoles. Fiemos a las Cortes que se reúnan la grandiosa obra de consolidar su imperio y juremos defenderla siempre al grito de *¡Viva la Constitución! ¡Viva la Reina! ¡Viva la Patria!*»

La Rocha, abrazando las banderas de los regimientos de Navarra y Guadalupe, se unió al movimiento, iniciado por el coronel del primero, don

Miguel Manso de Zúñiga. «El entusiasmo mayor, la alegría más completa —escribía Dupuy— atronaron la ciudad. Abundantes lágrimas corrían, lágrimas que la satisfacción arrancaba del alma y que no parecían presagiar las lágrimas de amargura que han venido después.» El capitán general tenía que mantener el orden. Publicó al día siguiente un bando para garantizar la seguridad personal y la propiedad. Ordenó varios fusilamientos, y el 16 hubo tres ejecuciones más, frente a las Atarazanas. Dijo *El Ancora* que se repitió alguna descarga para consumir el castigo, dando lugar a carreras entre la multitud que presenciaba el acto. El 15, unos grupos pidieron al Ayuntamiento de manera tumultuaria, la cabeza de algunos presos de la ronda secreta que estaban en la cárcel. Temiendo el asalto de ésta, el capitán general envió sus refuerzos, mientras los barrios obreros quedaban abandonados, y el populacho penetraba en algunas fábricas destruyendo las máquinas de hilar llamadas selfactinas.

El 17 se constituyó la Junta Provincial de Cataluña. El Ayuntamiento aprobó un empréstito forzoso, autorizando al corregidor para que adelantase parte de él a la Junta. El 17 publicaba un manifiesto asegurando que el grito de O'Donnell y Dulce acaba de ser repetido por todo el Principado, «y la miserable pandilla que ha destrozado el santo libro de la ley fundamental», iba a ser pronto barrida (91).

El 16 se supo en Valencia el pronunciamiento de Barcelona, a la llegada del vapor Elba. En la plaza de Santa Catalina se leyó la proclama de la Rocha, a la una de la tarde, y el gentío se dirigió a Capitanía cediendo inmediatamente el capitán general don Antonio María Blanco. Se constituyó una Junta compuesta de éste, Domingo Mascarós, el marqués de Mirasol, José Cristóbal Sorní, el brigadier don Carlos María de la Torre, el conde de Almodóvar del Río y otros. Don Carlos María de la Torre sustituyó al gobernador civil, don Ramón de Campoamor, y publicó una proclama, que terminaba así: «¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina! ¡Viva la Constitución!, prez y gloria para esta provincia, tan celosa del mantenimiento de sus derechos, como grande y fuerte lo es para conquistarlos.»

(91) DUPUY (Santiago Luis): *Barcelona desde 1.º de julio hasta 20 de septiembre de 1854*, cit. CARRERA POJAL (J.): *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*. Barcelona, 1957, IV, págs. 238-240.

Asegura Borao que supieron los zaragozanos los sucesos de Barcelona a la llegada del correo. Rivero comunicó al alcalde don Manuel Pessino que redactaría una comunicación para que S. M. retirase los consejeros. Con la intervención de Gurrea se constituyó una Junta, y el cura de Cella y José Marraco sacaron la bandera de la Milicia. Se nombró un Ayuntamiento, y la Junta intervino para que no se quemara la fábrica de harina de don Tomás Castellano. A marchas forzadas, se dirigió a Zaragoza el general Espartero. Cuando estaba cerca, dimitió Rivero, el 19 de julio, y el 20 publicó el duque sendos manifiestos a los zaragozanos y al Ejército. «Zaragozanos: me habéis llamado para que os ayude a recobrar la libertad perdida, y mi corazón rebosa de alegría al verme de nuevo entre vosotros. Cúmplase la voluntad nacional, y para objeto tan sobrado contar siempre con la espada de Luchana, con la vida y la reputación de vuestro compatriota.—Baldomero Espartero.» «Compañeros: la nación cuenta con vosotros para recobrar la libertad perdida: todos cumpliremos con nuestro deber, y el pacto no se olvidará del sello.—Espartero.»

Hasta ahora el único fracasado es el conde de Lucena. Mientras Espartero entraba por la puerta de Santa Engracia, como un soberano, presidiendo la Junta de Zaragoza visitó el Pilar, y se permitía imponer condiciones a la Reina, O'Donnell marchaba camino de la emigración. La Junta de Zamora llamaba a Espartero «Gran Cincinato español». La de Zaragoza, en menos de una semana, decretó una amnistía, se dirigió al pueblo de Madrid, abolió la contribución sobre el usufructo foral de viudedad y reformó la Hacienda provincial. Ante la situación, y habida cuenta que Espartero permanecía firme en sus ideales, es lógico que confiaran María Cristina y su hija en él. Al fin, era hombre que no variaba como la veleta; en O'Donnell no había seguridad.

Resulta curioso examinar en el mapa las correrías del conde Lucena. Debutó en Canillejas, sobre la carretera de Alcalá, marchó hacia el Sur para librar, a 15 km. de Madrid, en Vicálvaro, un combate que nada decidió. En primero de julio sale de Valdemoro hacia Aranjuez alejándose 51 km. de la capital. Hasta el 7, asegura Córdoba no se reúne en Tembleque la división de operaciones. Se pierde una semana entre el combate de Vicálvaro (30 de junio) y la reacción del Gobierno. El 7 llegó a Manzanares, 164 km. de Madrid. Marchó hasta Bailén, y pasó por Andújar y el 23 de julio se en-

contraba en Sevilla. A la vista de este itinerario, se puede asegurar cualquier cosa, menos que el Conde de Lucena confiaba en el triunfo.

La monarquía estaba aislada. «Se dice que O'Donnell está en Andújar, escribe nuestro diplomático en 28 de junio, y que se dirige aquí por la posta. ¿A qué espera? En el caso presente cada uno de los campeones quiere ceder el paso a otro; pero hace diez días que los autores de la revolución saben el peligro que están corriendo todos los ciudadanos pacíficos; que la reina está prisionera en su propia casa, ofendida por tropas que no pueden ya saber dónde está ni en qué consiste la lealtad; rodeada de una muchedumbre sedienta de la sangre de su madre; atendida para la seguridad de su persona a la influencia de un general viejo y valetudinario, y, sin embargo, nadie se apresura a socorrerla. Si la Reina está viva y no están inundadas de sangre las calles de Madrid, no es por eso la situación menos crítica ni la apatía de aquellos caudillos menos censurable.»

Manos misteriosas detuvieron a la Reina en su noble afán de hablar a los sublevados, agarrotaron al dinámico San Luis y al valiente Blasser. Está fue la función de Fernández de Córdoba, bien triste y duramente pagada. Espartero orgulloso, humillando a la Reina para recibir la bofetada de la madre, cuando con O'Donnell la acompañó hasta el carruaje, tampoco es figura de singular encanto. La monarquía está frente a todos, y elige a quienes puedan servirla, huyendo de quienes inconscientemente la van a perder. Pronto llegaron los lamentos, y en el 68 las lágrimas de arrepentimiento momentáneo. El Trono, como árbol centenario, se marchita poco a poco. Los grandes responsables se creían impartidores de un mandato divino, ángeles sin espuelas en medio de un burdel. No eran más que pobres diablos cojitrancos, útiles para tentar a quienes no necesitan de ayuda infernal para pecar. Aunque míseros, por diablos, son capaces de hacer daño irremediable. Los generales de junio son minúsculas termitas, nada más que eso, pero agrietan el edificio hasta hacerlo inhabitable. Con el manifiesto de las «deplorables equivocaciones» Isabel II dejó de ser Reina por la gracia de Dios y la Constitución, para convertirse en un Presidente de Gabinete de la Cuarta República, que ha de rebañar votos donde quiera que estén, y plantear la cuestión de confianza apenas surge la más pequeña dificultad.

A este resultado se llegó insensiblemente por obra de O'Donnell, que en el torbellino de los acontecimientos no pudo, o no quiso, conservar la serenidad. Le importó menos desdecirse de sus manifiestos, que aceptar la equi-

vocación y doblar su espada ante la Reina, enfrentándose con el populacho cuando aún podía hacerlo.

Desde Vicálvaro los pronunciados dieron tres manifiestos. Uno dirigido a los españoles, otro a los ciudadanos y dos a los soldados.

En el primero se hacía recuento de las consecuencias por «la ponzoña mortífera del agiotaje y de la inmoralidad administrativa». «Si hoy, concluye, unidos en pensamiento común, acudimos a las armas, no es porque seamos revolucionarios, sino porque lo es el Gobierno; no es poniéndonos fuera de la ley, que el Gobierno está fuera de ella; no es para atacar el orden público, es para defenderlo impidiendo que se destruyan sus bases permanentes esenciales, eternas; no es, en fin, por traer la anarquía; es por estorbar que desde la cima del poder desgarré las entrañas de la nación y emponzoñe sus venas generosas y aniquile su naciente actividad y sus fuerzas. Todos los españoles caben debajo de esta bandera nacional, social; para ellos todos la gratitud de la Patria, la estimación de la Europa y del mundo, la justicia constante de la historia. De nosotros será sólo el honor de haber dado la señal de haber comenzado la empresa.—Leopoldo O'Donnell, Domingo Dulce, Antonio Ros de Olano, Félix María de Messina.»

A los ciudadanos recordaba los desmanes del Gobierno «corrompido y corruptor que ha ultrajado la majestad de las leyes», como un eco del discurso de Donoso Cortés en 30 de diciembre de 1850. Querían evitar se barrenase la Constitución, y ellos que habían dado «a la Reina un trono para que reinara constitucionalmente» expulsarán la «chusma de advenedizos», convocando a todos los hombres probos, no para una revolución de partido, sino a fin de «poner un dique al saqueo escandaloso que hemos presenciado hasta ahora impasibles».

Se encarece a los soldados que van a defender el Trono y la Patria. «Soldados: lo que exigen de vosotros los pueblos, lo que os piden vuestros padres, lo que os dicen todos los generales que han derramado su sangre bajo vuestras banderas para echar los cimientos al Trono Constitucional... es que sostengáis la causa de la JUSTICIA, de la MORALIDAD y de la LIBERTAD, contra un Gobierno que tiene por divisa la iniquidad, el robo y la tiranía».

Una prueba más de la disposición de los vicalvarinos, se ofrece en la respetuosísima comunicación dirigida a Isabel II, cuando Miláns del Bosch visitó su campamento, ofreciendo el perdón para todos, a cambio de entregar a Dulce. «Por eso, Señora, dicen, tras enumerar semejantes agravios, acudimos

al excelso trono de V. M. suplicándola se digne tomar en consideración cuanto dejamos respetuosamente expuesto, y que en su virtud se digne V. M. relevar a esos hombres del elevado encargo de consejeros de la Corona, sustituyéndolos con otros que llenen las necesidades del país y abran las Cortes, a la par que suspendan la cobranza del anticipo forzoso, que hoy se ejecuta. Tales son, Señora, los deseos de la nación, que no dudamos atenderá V. M. como reina y como madre, que tantas pruebas tiene dadas de su augusta bondad en favor de una patria y de un ejército que defendió a V. M. desde la cuna con las vidas de sus hijos y compañeros de armas.»

Las exposiciones hablan claro. Ninguna modificación radical, en el sistema político, ni un solo gesto revolucionario. La apelación a la bandera «social», del manifiesto a los españoles —que aparece, creo yo, por vez primera en nuestra historia, en documentos de esta clase— carece de significación relevante. Pocos meses después, definía Rico y Abat, el pronunciamiento, como «El *Mesías* político cuya venida temen unos y esperan otros... unas veces se presenta por las provincias y otras en la Corte; generalmente va vestido de general al principio, pero poco a poco se pone su verdadero traje de paisano... En sus ratos de ocio predica sermones al pueblo sobre los temas de *Moralidad, Justicia y Economías.*» Triunfa o fracasa. «En el primer caso se llama alzamiento nacional; en el segundo motín o sublevación militar» (92).

La revolución es el Manifiesto de Manzanares. Aceptemos la fecha que lleva —siete de julio— que parece la verdadera, o la de su reparto en Madrid —el catorce—, es anterior al programa de la Junta de Zaragoza, fechado el 18 de julio, cuando ya Madrid ardía por todas partes. En Manzanares solicitan la reforma de las leyes fundamentales, «sobre todo la Electoral y la de Imprenta», la independencia local y la Milicia Nacional, junto a otras peticiones menos escandalosas. «Las Juntas de Gobierno, termina O'Donnell, que deben irse constituyendo en las provincias libres; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.»

(92) RICO Y AMAT (J.): *Diccionario de los políticos, o verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos, escrito para divertimento de los que han sido y enseñanza de los que quieren serlo.* Madrid, 1855, páginas 294-295.

El grito clásico del esparterismo lo arrojaba el mayor enemigo del Duque de la Victoria. Fue obra de Cánovas, tras una curiosa elaboración de la que es necesario hablar, para que quede patente cuanta debilidad envuelve a veces, a hombres, cuyo exterior parece flemático e inmovible.

Cánovas, escribe Fernández Almagro, salió en la tarde del 4 de julio para conferenciar con O'Donnell, a quien se había unido Serrano. El 6 les alcanzó en Villarrubia de los Ojos, y allí hasta Manzanares conferenció con ellos, de acuerdo con lo hablado con Fernández de los Ríos. «Fácilmente llegóse al acuerdo, a que la pluma de Cánovas dio expresión acto continuo, en el documento que O'Donnell había de hacer suyo. Lo redactó en casa del alcalde, don Pablo González Calero, sumado naturalmente al movimiento. Según testigos de la escena, Cánovas escribió el manifiesto en poco rato, sobre el poyete de una ventana que le servía de mesa o pupitre, y seguidamente anotó las bases o puntos principales del manifiesto en las hojas de un librito de papel de fumar» (93).

Fernández de los Ríos asegura que Cánovas sólo encontró ayuda en Serrano, y oposición en el resto de los generales. «Ortiz de Pinedo había llevado mi última petición de Milicia Nacional, bajo la capa exterior de un puro de tres cuartos: Cánovas traía la cosa dentro de un pitillo; aquel cambio de cigarros, poco después disipados en humo, parecía un presentimiento de la guerra entre los *pitillos* de la Unión Liberal, y los que por ella fuimos llamados *purros*». Suprimí, continúa, el nombre de Isabel en el proyecto, atribuí al conde de Lucena las palabras «queremos y plantearemos sobre sólidas bases la Milicia Nacional», y puse la fecha del 7 de julio, en recuerdo de las jornadas de 1822.

Si se acepta la versión recogida por Fernández Almagro, débese achacar íntegro el manifiesto a Cánovas, si la de Fernández de los Ríos, en parte al *Monstruo* y al escritor progresista. En cualquier caso las dos afirmaciones esenciales de él nacieron en el seno del partido moderado, de los generales de Vicálvaro: Soberanía Nacional y Milicia Nacional. Una y otra, significan dos grandes traiciones a la doctrina y principios propugnados por la oposición senatorial, y un tributo a la demagogia, cuyas consecuencias pre-

(93) *Op. cit.*, pág. 73. Se refiere a un art. de MUÑOZ-COBO (L.): «El Manifiesto de Manzanares», publicado en la *Rev. Don Lope de Sosa* (Jaén), núm. 22, octubre 1914.

visibles, por lo acaecido años atrás, no dejarán de sentirse inmediatamente. Sirvió para evitar el fracaso momentáneo, no de sus ideas. La vicalvarada, escribía Mazade, no ha tenido apenas repercusión en el País, salvo una banda en la huerta de Valencia. Madrid, que estuvo un día entero sin guarnición, no se ha visto turbada por un solo grito hostil. Piense la Reina, aconseja veladamente, si no le conviene volver a llamar a Narváez (94).

Las Juntas florecieron rápidamente, al sentirse poco menos que legalizadas, y luego costó mucho disolverlas, porque se dedicaron con un celo digno de mejor causa a reformar la administración del Estado, en cuanto a su territorio afectaba. En primero de agosto se acordó por R. D. mantener las provinciales con el carácter de consultivas, inventando otras, en las provincias donde no se hubiesen constituido, por elección de los Ayuntamientos. Una R. D. de Gobernación, de 23 de agosto, reiteró la disolución de todas, excepto de las provinciales, que se mantienen como órganos consultivos, y fue necesario resolver las de Lugo, Orense y Coruña, reunidas en Betanzos para fines distintos a los permitidos, por R. O. de 18 de septiembre.

La cuestión de la Milicia Nacional es mucho más grave, por el significado que tiene. «El constitucionalismo, escribe Pi y Margall, conviene desengañarse, ya que no sea la guerra civil continua, es por lo menos el continuo temor y la continua desconfianza. Cuando no lo confirmasen los hechos, bastaría para probarlo la creación de la Milicia. La Milicia Nacional, vedlo como que-ráis, es la desconfianza armada. Suprimidla, sin embargo, y tenéis la Constitución poco menos que a merced de las guardias pretorianas.» «Está en pie la Milicia Nacional, y lo está contra los reyes, que conspiran eternamente a la sombra de sus palacios; contra los gobiernos, a quienes obligan a ser reaccionarios el instinto de conservación y el amor propio; contra ese mismo ejército, siempre dispuesto a secundar los planes liberticidas de los gobiernos y de los reyes. Ved, si no, la profunda antipatía que reina entre la Milicia y los poderes públicos» (95).

La actuación de la Milicia, demostró cuán peligroso es el pueblo en armas. «Llamamos la atención, decía *La Iberia* de 15-8-1854, del señor gobernador civil y demás autoridades locales acerca de los abusos y desmanes que se están cometiendo por muchos que, diciéndose nacionales, sin serlo, no son

(94) *Revue des deux mondes*, 14-7-1854, pág. 423.

(95) *La reacción y la Revolución*, págs. 114 y 369.

sino unos miserables, animados de los más torpes instintos. Esos hombres, dignos del desprecio y del más severo castigo, no temen allanar, bajo espeiosos pretextos, el domicilio del ciudadano pacífico, para expoliarlo, si las circunstancias les son favorables.»

Pero estos desmanes, que asustan al periódico progresista, si pueden corregirse, no amenguan, al desaparecer, la virulencia de la institución. Su finalidad es la de ser fuerza armada y vigilante del Gobierno, censor de sus actos, y con este carácter nació, y ratificaron a San Miguel y la Junta de Madrid el 26 de julio, víspera de la frustrada revista de Isabel II. En la proclama de aquél, aseguraba a los madrileños que debían estar tranquilos. «Tenéis una milicia nacional que defenderá vuestros hogares y sostendrá vuestros derechos; y obtendréis además las leyes necesarias para la libre emisión del pensamiento y para la seguridad personal. Estos son los principios de vuestra Junta, que marchando únicamente por el camino del progreso indefinido, ni desea ni quiere otra cosa que dar la posible amplitud a vuestras libertades. Milicianos nacionales: la aptitud imponente con que se van presentado vuestros batallones y baterías, y la que ha conservado los ciudadanos de las barricadas, son la más segura garantía de que podrá turbarse la tranquilidad pública. La Junta os da las gracias en nombre del pueblo de Madrid por el celo que habéis demostrado a las filas y sostener vuestros puestos.»

San Miguel estaba en su sitio, Espartero igual, el conde Lucena, Serrano y Cánovas ayudaron al adversario. De los cuatro, dos, el Duque de la Victoria y Cánovas, extrajeron lección de patriotismo, que hicieron conducta en jornadas subsiguientes. Aquellos a quienes elevó Isabel II, no.

¿Sirvió de algo al Conde de Lucena declararse progresista, pues a tal equivale defender la Milicia Nacional? No. Ni se atrajo la confianza de las masas, ni siquiera la benevolencia de los favorecidos. Le trataron como traidor a quien no es menester conservar, una vez que la traición fue hecha. La desgraciada pirueta tuvo su remate en 14 de julio de 1856. Dos años sufrió O'Donnell el desprecio de los progresistas, velado o manifiesto, pero injurioso. Nada más elocuente, para probarlo, que recoger unos párrafos de la exposición del R. D. de 15 de agosto de 1856, disolviendo la Milicia Nacional.

«Estudiando con ánimo sereno la historia de la Milicia Nacional, decían a S. M., desde su introducción en España hasta el día se ve clarísima cómo,

lejos de corresponder al fin de su establecimiento, ha producido resultados que no podían caber en la previsión y esperanzas de los que en diversas épocas recientes o lejanas han pensado de buena fe afianzar sólidamente por su medio la libertad, el orden y la independencia de la nación. Si exceptuamos el período de la última guerra civil... ha sido elemento de perturbación incesante... penetrando íntimamente en la índole abstracta de la institución, hallamos que la condena el criterio de principios infalibles aun a los ojos de sus sostenedores más convencidos y leales... Si, pues, la milicia nacional es para el orden y reposo público un constante motivo de perturbación; si es una ocasión de disgusto y de inquietud para las clases conservadoras y un venero de corrupción para las menesterosas y proletarias, si daña a la producción; intimida y entorpece el comercio; detiene o anula las reformas pacíficas; es antipática a todo gobierno; impide el libre desenvolvimiento de las instituciones representativas; ataja el flujo y reflujo de los partidos constitucionales; extravía y encadena a su capricho la opinión pública, y resiste a una organización racional y a un fin legal concreto y definido; si no cabe en el régimen de nuestros tiempos que tiene por fundamento la concordia, y no la lucha, de los altos poderes del Estado... es preciso suprimirla.»

Todas las razones «abstractas» y la experiencia anterior a 1854, eran conocidas por O'Donnell, cuando firmó la proclama solicitando el poder de la Milicia Nacional, las Juntas populares, las turbas de la plazuela de la Cebada o de los suburbios de Barcelona. Lo hizo, porque no se resignaba a ser vencido. Quiso adelantarse a Espartero, y se convirtió en prisionero del partido progresista. El Manifiesto de Manzanares es un grito de socorro, olvidando la historia y la fidelidad a Isabel II. Así lo comprendieron sus contemporáneos, y hemos de juzgarlo nosotros.

La rebelión moderada, escribía un coetáneo, no tuvo éxito. Como una parte del Ejército servía al Gobierno, «se dio el famoso Manifiesto de Manzanares a consecuencia del que el partido progresista tomó parte y convirtió la sedición militar en un movimiento revolucionario» (96).

Ni siquiera le sirvió a O'Donnell la declaración revolucionaria, para que

(96) VALERO Y SOTO (J.): *Vindicación del partido moderado español, deducida de la comparación de sus actos con los del partido progresista en los últimos veinte años*. Madrid, 1856, pág. 29. Igual interpretación en VILLA-URRUTIA (Marqués de): *El General Serrano, Duque de la Torre*. Madrid, 1929, pág. 96.

le considerasen digno de la confianza. De igual manera que en la Segunda República los hombres del 14 de abril exigían a la CEDA una explícita declaración, para reconocerles beligerancia, el progresismo pedía a O'Donnell que cantara la palinodia, si pensaba recibir la suya. «Es necesario, le decía Orense, que la revolución que empezó en Vicálvaro y siguió en Manzanares, contra la voluntad acaso de sus autores, no retroceda de Manzanares a Vicálvaro y de Vicálvaro a Madrid. El general O'Donnell no ha dado al País nunca esta seguridad, y de aquí la inquietud» (97). En esta Nación tan acostumbrada a ver cambiar a los hombres, opinaba Calvo Asensio, «¿se verá humillado o rebajado S. S. diciendo bajo la fe de su palabra que es progresista de corazón y como tal está aquí?» (98).

El movimiento de Vicálvaro no era progresista, argumentaba Figueras. «El programa de Manzanares fue un paso como arrancado por la fuerza de las circunstancias. Se había lanzado a la arena una porción respetabilísima del partido conservador, ayudado por algunos progresistas, y era preciso luchar y triunfar o morir, y apelaron a los sentimientos conocidamente patrióticos del partido progresista, apelaron a él, y les contestó» (99). Se pedirá cuenta de la sangre inocente de los españoles que se derramó en Vicálvaro, apostrofó García López. España era Madrid, gritaba Rivero, la plazuela de la Cebada. «Este pueblo heroico que se batió, que vertió su sangre, que venció y perdonó.» El cambió el signo de la revolución, ese gran combate que no tiene igual en la historia, impuso su voluntad a la Nación (100).

En la ocasión respondía el Gobierno por boca de Zabala, que los actos de O'Donnell eran progresistas, y por «delicadeza» se retiró el Gabinete durante la discusión. El programa de Manzanares es el mío, dijo el interpelado. «Ese es mi programa, ese continuará siendo, y ese será; porque tenga S. S. entendido que yo tendré defectos, pero nunca he faltado a mi palabra, y he sido siempre amigo de decirla explícita, clara y terminante, he tenido siempre el valor de mis opiniones; nunca he andado con subterfugios; nunca he dicho una cosa contraria a lo que he pensado.» Cuando recibí el aviso de la llegada de Espartero estaba enfermo en Sevilla, me puse en camino y aguardé en

(97) Dis. 1-12-1855, D. C. C., pág. 8747.

(98) Dis. 3-12-1855, D. C. C., pág. 8780.

(99) Dis. 3-12-1855, D. C. C., pág. 8783.

(100) Dis. 3-12-1855, D. C. C., pág. 8807.

Tembleque a que entrase en Madrid, primero, el duque de la Victoria (101). El mejor comentario a este debate, en que a O'Donnell se le calificó de traidor, lo puso *El Padre Cobos* en 5 de diciembre. «Envidio la suerte del general O'Donnell, porque es adorado de todos los partidos políticos de España. Los absolutistas le quieren, por sus tendencias; los moderados, porque se ruboriza de llamarse progresista; los progresistas, por sus hechos; los demócratas, por sus botas de montar, que le hacen resbalar a la pendiente de la revolución.»

Aunque se discutió la paternidad del Manifiesto y Cánovas fluctuó en ocasiones (102), la versión de que lo hicieron, en la medida dicha, O'Donnell, Cánovas y Fernández de los Ríos es la verdadera. Ahora bien, lo que valió fue la firma del conde de Lucena, con la significación del mismo. El firmante no puede alegar jamás ignorancia del contenido y las posibles y previsibles consecuencias de su escrito. O'Donnell, ratificando en las Constituyentes su fidelidad al programa de Manzanares, se hizo reo de las responsabilidades, directamente derivadas del mismo.

En esta su primera y estruendosa actuación política, Cánovas no perdió los nervios y demostró la profundidad de sus creencias y la gran virtud de hacerse cargo de la situación obrando en consecuencia. Una buena lección de realismo político, la primera que dio en su larga y fecunda vida.

De su ajetrada existencia durante las jornadas de julio quedó desalentado en el valor del conde de Lucena. Después del triunfo de Espartero, no cesó de instarle a fin de que saliese de su fría pasividad. «Es preciso callar, contestóle en alguna ocasión O'Donnell, y después de un momento de silencio añadió: —Hay que tener paciencia y saber esperar.» A su amigo Lasala, al volver a Madrid, confió su amargura. «Si hubiera sospechado, dijo, que trabajábamos para que el día del triunfo se alzarán los progresistas con el santo y la limosna, cualquier día me meto yo en el fregado.» Y más tarde decía a Fabié, que las Cortes no alcanzarían larga vida «por falta de cohesión de los elementos que las componen, y sobra de ambiciones». «No estaba a gusto en ellas, le ratificó, tanto que pasaron ocho y hasta diez días consecu-

(101) Dis. 16-11-1855, D. C. C., pág. 8246.

(102) Dis. 1-12-1855, D. C. C., pág. 8751.

tivos sin asistir a las sesiones del Congreso, circunstancia que jamás se ha repetido después» (103).

En ocasión memorable tomó la defensa del «Ministerio metralla». «Yo fui uno, dijo considerándose aludido, de los que tuvieron el honor de aconsejar a alguno de los señores ministros, y a las once de la noche del 17, con pleno conocimiento de lo que pasaba, creí que aquellos hombres, como monárquicos, como patriotas, como hombres de libertad y de conciencia, debían aceptar el poder. No puedo dar explicación ninguna de los actos de aquel Ministerio; pero en cuanto a su aceptación, en cuanto a sus relaciones con los generales de Vicálvaro, en cuanto a sus hechos preliminares, tengo mi parte de responsabilidad y vengo a reclamarla ante las Cortes.. Yo creí que cuando se sabía en Madrid la revolución de Barcelona, que cuando se sabía de antemano la de Valladolid y casi seguro la de Zaragoza, no era necesario derramar sangre en las calles de la capital ni exigir del pueblo heroico del 2 de mayo sacrificios como los de este día memorable. Yo creí que los hombres de patriotismo de todos los partidos debían agruparse en derredor del Trono y apresurarse a tomar el poder para evitar el derramamiento de sangre, y si la sangre se derramó a pesar de todo, yo diré que el Ministerio no pudo evitarlo, y la historia dirá de parte de quién estaba la razón. Yo de mí sé decir que en aquellos momentos críticos me apresuré a prestar mis servicios a aquellos ministros; y diré más que todos los que no se presentaron faltaron a su deber para con la Patria y son responsables de la sangre derramada aquellos días en las calles de Madrid» (104).

No es posible acrimonia mayor, ni más elegante, contra la conducta del general O'Donnell, víctima de su indecisión, primero, y luego de sus escrúpulos, permaneciendo en Tembleque, esperando entrase Espartero en Madrid.

«MADRID SE IMPONE A LA NACIÓN»

Este juicio de Rivero, sobre la revolución de 1854, la más estéril de todas las de nuestra historia, es harto significativo. Durante más de un mes, la plebe madrileña se sobrepuso a España entera, y al Gobierno por ella mis-

(103) FABIÉ (A. M.): *Cánovas del Castillo* (Su juventud. Su edad madura. Su vejez). Barcelona, 1928, págs. 31-33.

(104) Dis. 12-12-1854, D. C. C., pág. 577.

ma elegido. A fines de agosto, recobra nominalmente la dirección política el duque de la Victoria, y aun siendo tan problemático su triunfo, detuvo el torrente revolucionario, que reventó en las jornadas madrileñas del 17, 18 y 19 de julio.

En 1854, triunfa por primera, y única vez, en nuestra historia, la capital sobre la nación. El curioso acontecimiento es digno de tenerse en cuenta, pero aquí sólo lo apunto. La Granja fue teatro de una sargentada. De Cabezas de San Juan a la Corte camina la sublevación de Riego. En 1840, se inicia el proceso en Más de las Matas, pasa por Barcelona, llega a Valencia y concluye en Madrid. De Valencia a Madrid por Torrejón de Ardoz, circulan las tropas de Narváez. En 1868 se parte de Cádiz para Madrid, y en 1874 de Sagunto a la capital de España. En 1923 sale Primo de Rivera de Barcelona, y de Canarias, por Tetuán, avanzan las tropas de Franco. El retraso de la capital sobre la Nación es evidente. Creo que hay alguna razón más de la que pueda dictar esta o la otra circunstancia. Madrid se impone otra vez en nuestro siglo. La fecha es la del 14 de abril, y el bienio que ella inaugura se remata en 1933. Este es el cuadro de nuestras revoluciones.

Las noticias recibidas en la Corte, en la última quincena de julio de 1854 se refieren a una revolución vicalvarina, con algún que otro salpullido progresista, cual el de la Ribera del Júcar, sofocado a aquellas alturas. De pronto la revolución sale a la calle, en la plazuela de la Cebada, en la Puerta del Sol, cerca del Palacio de las Rejas, en los Mostenses. El desorden, perfectamente organizado, se transforma en sangre y fuego. El proletariado hace acto de presencia, y le mueven elegantes señores aficionados a la ópera y celosos del dandismo. Un símbolo de ello es Sevillano, marqués de Fuente de Duero, que organiza una Junta con los marqueses de Tabuérniga y de Vega de Armijo, en compañía del financiero Mollinedo, con la pretensión de poner orden en el caos. Luego San Miguel quiere convertir a la chusma en batallones, pero todo es inútil. La revolución es la del pueblo, no la de la burguesía. Ella hizo la suya en 1845, ahora toca el protagonismo a otra clase.

El 17 de julio era lunes. Unos carteles amarillos anuncian la 12.ª media corrida de toros, «última de la primera temporada, de las concedidas a los Hospitales generales de esta Corte». Se lidian ocho toros, como autorizaba el Reglamento de 1852, que dictó el Jefe Político don Manuel Ordóñez. Gracias a Cossío conocemos estos datos y el precioso cartel, ejemplo típico de la época. Con instrucciones detalladas, nombres de las cuadrillas y matado-

res, de las ganaderías y de los toros, y orlado con bellas escenas taurinas, según la moda introducida pocos años antes.

Los matadores eran los hermanos Arjona y Guillén. Manuel, de escasa nombradía, y Francisco, el famoso *Cúchares*, dueño de la afición desde que murió el *Chiclanero*. Alternaban, en segundo y cuarto lugar, Cayetano Sanz y Antonio Sánchez *el Tato*, jóvenes, pero notorios. De la corrida queda el recuerdo del toro tercero, *Castaño*, de la ganadería de don Ramón Zambrano, de Alcalá del Río, con divisa lila y celeste, que tomó dieciséis varas, y fue muerto por Manuel Arjona.

Voy a tratar de explicar las jornadas, hablando primero de la calle, a continuación de la prensa y, por último, de los sucesos en Palacio.

Todo Madrid sabía, a media mañana, que San Luis estaba sustituido por Fernández de Córdova, pues aparte testimonios contemporáneos, no es osado suponer que los palaciegos, que esperaron al marqués de Mendigorria en la antecámara regia, dejaron de saborear ese placer tan español de dar el primero la última noticia, recogida, como siempre se dice, de los labios más autorizados.

A las cinco comenzó la corrida, en la plaza de Toros sita junto a la Puerta de Alcalá, en el actual cruce de Claudio Coello con Serrano. A las últimas horas de la tarde, convienen Fernández de Córdova, nuestro diplomático, Gándara y todos los historiadores, había efervescencia en Madrid, gritos subversivos. Cuando algún ministro del Gabinete del 18 de julio llegó a Palacio, refiere Gómez de la Serna, tropezó con un cadáver en la plaza. «Los que compusieron el Ministerio fueron llamados cuando Madrid estaba oyendo descargas y cuando había bastantes incendios; aquel Ministerio entró al ruido de las armas y a la luz de las hogueras» (105). Escribe Martos, que grupos, a la salida de los toros, se dirigieron a protestar, asaltaron el Principal, hicieron una gran hoguera frente a la Casa de Correos. Gándara declara que, sobre las nueve de la noche, sabían en el Casino el incendio de la casa del conde de San Luis. Antes de las ocho, «circulaban ya papeles excitando al pueblo a atacar las casas de los ministros y de la Reina madre, cuando se oyeron estos gritos de imuera San Luis!, imuera Cristina!, imuera la ladrona!, imuera Quinto!, y otros por el estilo». Se habían reunido

(105) Dis. 6-12-1854, D. C. C., pág. 477.

una junta en *El Clamor Público*, otra en la Casa de la Villa, que solicitó el concurso de San Miguel. «Mientras la exposición se redactaba (dirigida a la Reina) decía el periódico en 18 de julio, declaró el general San Miguel que las cosas iban tomando un aspecto desagradable... que súbdito obediente de la Reina, estaba dispuesto a obedecerla y a acatarla, y que su conciencia no le permitía autorizar una reunión de carácter revolucionario.» La *Gaceta extraordinaria* con la dimisión del Ministerio se publicó, según el mismo periódico, a las dos de la madrugada del día dieciocho. Así lo relató en las Cortes Ríos Rosas, el 12 de diciembre del 54.

No hubo espontaneidad, sino preparación. Nadie leyó la famosa *Gaceta* alabando a San Luis, o al menos, callaron cuando en las Cortes les dijeron lo contrario. Ninguno se ocupó de ver si era auténtica la *Gaceta*. Aceptando su publicación, no podía ser tan grave el motivo de las alabanzas a los ministros caídos, como para justificar los excesos que se cometieron. Muchos de los jefes del pueblo, se escribió por aquellos días, dijeron no haber visto ni la *Gaceta* ni los carteles que se fijaron por todas partes. «¿Qué mano oculta se empeñaba en prolongar el conflicto?» (106). Miguel Morayta —veinte años cumplidos, entonces— explica el suceso. El Ministerio quería la legalidad de 1845, y de muy distinta manera «pensaban los iniciados en la conspiración, y los progresistas y demócratas, que hubieran incurrido en el mayor de los errores, no procurando sacar partido de los acontecimientos. Los más autorizados de éstos, que habían pasado la noche (del 17 al 18) en animar a los suyos y en procurarles armas y municiones y organización, en vista del incoloro y deslabazado manifiesto del nuevo Gobierno, resolvieron a dar la batalla, mientras los otros dirigieron cartas muy apremiantes a O'Donnell para que, lejos de avenirse a las soluciones conservadoras del Gobierno, se decidiera a ir adelante con su programa de Manzanares». Y, vamos con los hechos.

Al principio de la corrida, el público, insolente, pidió se tocara el Himno de Riego, como se hizo. En el café Suizo, antes de acabar la corrida, se sabía la dimisión del Gabinete Sartorius, escribe. «Un hijo del pueblo», y los grupos se dividieron: unos a las iglesias para obligar a tocar las campanas,

(106) GARCÍA DE QUEVEDO (J. Heriberto): *Apuntes para la historia de las Jornadas de Julio, seguidos de algunas consideraciones sobre el espíritu de la revolución*. Madrid, 1854, pág. 8, nota 1.

otros en busca de armas. La guardia de Gobierno Civil, preparada por el sargento Arias, fraternizó con los manifestantes, que luego se congregaron —aumentados extraordinariamente— en la Puerta del Sol, frente al Ministerio de la Gobernación, al que quisieron rendir pegando fuego a unos cajones, hasta que la puerta se abrió. «Aquello era rendirse. El pueblo, saltando por encima de los tizones apilados a la puerta, se precipitó dentro y desarmó a los guardias civiles y a los soldados que guarnecían el Principal y quitó sus espadas a los oficiales; pero sin insultos, sin golpes, sin violencias de ningún género: los soldados entregaron los fusiles, las pistoneras, las fornituras, al primer paisano que se las pedía, y muy pronto los soldados desarmados y los oficiales sin otra cosa que las vainas de las espadas, vagaban entre la multitud fuera del Principal que había sido invadido por el pueblo.» Otros grupos quemaron la casa de Salamanca. «Lo que pasó en casa de Salamanca aquella noche fue horrible: prescindiendo del saqueo, su esposa que estaba enferma estuvo a punto de ser asesinada por algunos miserables, y no sabemos lo que hubiera sucedido, si no la hubiera protegido el pueblo; así, pues, al nombrar a Salamanca, téngase en cuenta que no le acusamos, porque según nuestras noticias ninguna parte tuvo en las causas que produjeron la Revolución de julio.» «Había allí semblantes que sólo se ven alguna vez en los caminos, en Madrid a media noche en alguna calle excusada y tenebrosa, en las cárceles y en los presidios; esa especie de sociedad aparte que nunca se ve cuando impera la ley a la luz del sol y que apenas conoce a la policía, que tiene la obligación de conocerla: una *Corte de los Milagros*, valiéndonos de una creación de Víctor Hugo, desarrapada, feroz, de semblantes duros y angulares, de miradas rasgadas y de manos gafas, que no sabemos por qué tenían la configuración de las garras de un ave de rapiña, verdadera sentina de ladrones y asesinos de todas edades y sexos, hez de la sociedad que se mezcla en el pueblo cuando estalla una revolución, que se aprovecha de ella y a la que el pueblo castiga con su justicia ejecutiva cuando la coge en algún crimen» (107).

(107) *Un hijo del pueblo*. Las Jornadas de Julio. Reseña de los heroicos hechos del pueblo de Madrid desde la noche del 17 de julio hasta la entrada en la capital del Ilustre Duque de la Victoria, por... Madrid, 1855, págs. 234-54. (Publicado a continuación de la obra de C. MARTOS, ya citada, continúa la paginación.)

La sutil distinción entre el pueblo de Madrid y esas figuras de «miradas rasgadas y manos gafas», ha sido tan reiterada en todos los relatos subversivos, para librarse de cargos los inductores, que no merece análisis. Frente a ella hay testimonios irrefutables de que la acción fue dirigida y los saqueos de la chusma exaltados como actos heroicos.

Gándara da cuenta de sus esfuerzos para evitar el saqueo de la casa de Salamanca, y cómo sufrió la amenaza de pistolas y puñales. Si Gándara se puso al lado del orden, velando por el prestigio de España, «otros hombres políticos de mucha importancia e influencia se dedicaron entre las masas populares, desde las cinco de la tarde, a repartir proclamas, a leerlas en voz alta en los corrillos de la Puerta del Sol y en las esquinas y a remitirlas a la Plaza de Toros» (108). Fernández de los Ríos, cuando recibió el aviso de Córdoba para que solicitase Cánovas la colaboración de Ríos Rosas, creyó más urgente que nunca actuar. «Di las últimas instrucciones al sargento Arias, que felizmente mandaba la guardia de Gobierno Civil, sobre la manera más conveniente para apoderarse de las armas que nos tenía ofrecidas: escribí y publiqué un suplemento-programa a *Las Novedades*, avisé a los periódicos unidos para que excitaran al levantamiento aquella misma noche; Vega de Armijo, por su parte, se encargó de advertir a los que estaban en inteligencia con nosotros, que al anochecer estallarían el movimiento; fui a buscar a Cardero a la casa donde se había instalado, en la calle de Carretas, para ponerse al frente de los grupos y organizarlos tan luego como se armaran en el Gobierno Civil; entregué a persona de mi confianza la contraseña para recoger armas y municiones del depósito formado por Tassara con parte de los recursos facilitados por el guante que echaron entre sí Orlando, Collado y Sevillano, y a la hora acordada marchamos a la plaza de la Constitución, donde empezamos a organizar en pelotones los paisanos que acudían y a ocupar con ellos las avenidas de la Plaza Mayor.» Y siguió luchando, y cuando supo que había jurado el Ministerio escribió a O'Donnell una carta que entregó a Vega de Armijo para que resistiese.

La proclama de *Las Novedades* se escribió poco después que José Gutiérrez de la Vega anunciase a Fernández de los Ríos la constitución del Ministerio Córdoba: al mediodía del 17. Su texto es incendiario. Anunciaba que Córdoba no tenía Ministerio. «Por fortuna, la falta de gobierno hizo que la

(108) CÓRDOVA: *Mis Memorias...*, III, 388.

tropa se mostrase más bien dispuesta a secundar al pueblo que a hostilizarle.» Todos sabían, añade, que las armas depositadas en el Gobierno Político estaban a disposición del pueblo, y por eso acudieron a por ellas, y antes de «la hora convenida (de diez a once de la noche) asaltaron el edificio varios grupos».

Teme Fernández de los Ríos que O'Donnell ceda y le escribe por medio de Vega de Armijo, sin dejar descanso a la pluma. La población entera, le dice, repugna todo acomodo, que busca el Ministerio en ciernes «en forma de concesión generosa a la persona de V., única a quien se debe la ruina de la vergonzosa situación que ayer se hundió». La población de Madrid ha puesto en olvido a «su antiguo ídolo, Espartero». Si algo extremo se puede temer es de Cataluña, salvo que V. absorba el poder, sin dilaciones, pues éstas quizás cambien el movimiento del Principado en uno más radical. «Venga V., mi general, venga V. al momento, no a aceptar condiciones, sino a imponerlas». Así escribían los complicados en la subversión.

Además de los incendios, las sumarias ejecuciones y el saqueo de domicilios, en busca de personajes de la anterior situación, se libraron verdaderas batallas. Palacio estaba sitiado, con sólo 150 hombres de guardia. En la plazuela de Santo Domingo, en la Mayor, Carrera de San Jerónimo, cercanías del Real y San Martín, se luchó con saña. A la llamada del Gobierno respondió Garrigó, excarcelado por acuerdo del Consejo y ascendido a brigadier. El Capitán general don Juan Lara y el Gobernador militar don Jenaro de Quesada dimitieron. Fernández de Córdova afirma que muchos generales se negaron a sustituir a los dimitidos u ocupar los puestos que se les ofrecieron. El 17, dice Pirala, se batían unos 100 paisanos, el 18 unos 500, el 19, sólo en el barrio de Toledo, cerca de 2.000. Córdova contaba con 4.000 y veinte piezas, pero ni la disciplina existía, como lo prueba el relato de Fernández de los Ríos, ni en la lucha callejera, prima la disciplina militar y el valor individual, como en campo abierto.

Lo extraordinariamente grave es la impasible actitud de quienes venían obligados a servir a su Reina, o, al menos, eran enemigos de la revolución que claramente se definió desde el primer momento, y no me refiero tan sólo a los asesinatos repugnantes perpetrados a la luz del día. «Herederero de una situación, escribe Fernández de Córdova, que no había creado, abandonado de sus amigos y atacado por todos, no tuvo a quién pedir auxilio ni a quién

demandar apoyo material y moral que ha menester todo Gobierno para regir un pueblo» (109).

En unas memorias inéditas, que utiliza Pirala, se queja un monárquico en los siguientes términos: «De tantos generales de cuartel como hay en la Corte, de tantos títulos de Castilla y grandes de España, de tantos primeros funcionarios y de tantas jerarquías como entonces encerraba Madrid, terrible me es decirlo, pocos, muy pocos fueron a ofrecer sus servicios y consejos a la Reina, ni al Gobierno su apoyo; pues huérfano éste, se puede decir estuvo sin funcionarios. ¡Qué desengaño para S. M. que tantas distinciones ha prodigado a los cortesanos!... La Reina pasó las horas que duraron estos acontecimientos llorando y sufriendo, más por las personas que tenía a su lado que por ella misma; no hacía más que pedir que cesase el fuego.»

Repugnante es la conducta de los periódicos que se decían moderados, o defensores de la legalidad.

La Iberia exulta de gozo en hojas volantes, en suplementos precipitadamente impresos. «Martes, 18 de julio de 1854, a las cuatro de la tarde. ¡Viva la Libertad!! ¡Viva el pueblo!! ¡Madrileños! ¡Españoles todos! Lanzad con nosotros ese grito sublime tanto tiempo ahogado en nuestros pechos por el mando de la inmundicia y corrupción, de la asquerosa tiranía. El Ministerio Sortorius-Doménech acaba de hundirse bajo el peso de la execración pública. Tan fausta nueva inunda de júbilo nuestros corazones y nos hace esperar días de más ventura para nuestra desgraciada Patria. El pueblo que en estos días de prueba nos ha visto firmes en nuestro puesto, puede contar siempre con la voluntad y el pensamiento de los redactores de *La Iberia*.»

La Epoca, órgano del moderantismo, se adelantó veinticuatro horas, en hoja volante, cuyo final no se atreve Miraflores a copiar. Tras los consabidos trenos a los dimitidos y la alusión al siete de julio y al dos de mayo, patriótica la última y escasamente monárquica la primera, termina así: «Última hora. En la plaza de Santa Catalina están ardiendo desde hace tres horas los muebles de la casa de Salamanca. A la casa de Sartorius, calle del Prado, han tenido que acudir las bombas de la Villa. También ha sido invadida la casa de Doménech. En este momento se ve desde nuestra redacción un resplandor rojizo hacia el palacio de Cristina. En este momento, que son las tres de la mañana, se sienten disparos sueltos por varias partes y descar-

(109) *Memoria...*, pág. 123.

gas del lado del palacio de Cristina. Se cuentan del pueblo interesantes escenas de honradez. ¡Viva el pueblo de Madrid!»

Resulta extraordinariamente bello, y hasta sublime, que un incendiario no se convierta en ladrón. Robar un Tiziano, Velázquez o Goya, porcelanas finas y tapices bellísimos, es repugnante. Pero quemarlos porque fueron de otro, es un rasgo de heroísmo singular, que merece lugar destacado en la historia de un pueblo. Conservadores de una popularidad repugnante, los moderados rebeldes y gritones en el Senado, fueron incapaces de asumir como el marqués de Perales, San Miguel, Gándara o Garrigó, la defensa de algo que estaba por encima de sus prerrogativas estériles, que no sabían mantener sino en salones aterciopelados, en exposiciones serviles dirigidas a la Reina. A la hora de la verdad, fallaron los del Campo de Guardias, y, como es lógico, se hubieron de oír reproches justificados por su actitud, no de parte de los moderados, sino de los progresistas. Ros de Olano tuvo el valor de asegurar que la revolución estaba en marcha y se inició en el Senado. «Cuando nos llegó la noticia del triunfo glorioso de los días 17, 18 y 19 en Madrid, habíamos iniciado una contramarcha para volver sobre Madrid y dar la segunda batalla de Vicálvaro. Os lo juro; ahí están mis compañeros. Nosotros teníamos, si hubiéramos perdido, otra batalla de Villalar y otros traidores; pero si hubiéramos ganado, hoy habría una estatua en los campos de Vicálvaro para los que empezamos en el Senado, salimos del Campo de Guardias, seguimos a Alcalá de Henares, a Vicálvaro y a Manzanares, y volviendo a penetrar en Madrid» (110). Bonita literatura, querido lector, pero el conde de Lucena estaba el 23 en Sevilla; y declaró, como he recogido, que aguardaba en Tembleque la entrada de Espartero.

Voy a remachar el clavo de los hechos. La revolución iniciada en el Senado, nada tenía que ver con los desórdenes de Madrid, que asustaron al mismo San Miguel. No es cierto que la famosa *Gaceta extraordinaria* provocase a la plebe. Aceptando lo que dice Miraflores, salió a las dos de la madrugada del 18, cuando llevaban horas ardiendo los palacios a que se refiere *La Epoca*, en su citada hoja extraordinaria. Los generales de Vicálvaro, sabedores de todo, no movieron un dedo para evitar los desmanes. O'Donnell confesó en las Cortes, como queda dicho, que se dirigió lentamente a Madrid. Esto es cobardía, pura y simple cobardía. La que a veces ataca a hombres

(110) Dis. 7-12-1854, D. C. C., pág. 475.

valientes y decididos, pero sólo así puede calificarse. De estimar lo contrario, pensaríamos deseaba que todo ardiese por los cuatro costados para vencer. él, sobre las ruinas. El mejor contrapunto a esta actitud de los «siete hombres esforzados», es la de unos cuantos civiles y Fernández de Córdova.

El político más representativo del «Gabinete metralla» es don Antonio Ríos Rosas. El gran orador es un monárquico convencido, un patriota intransigente. Acude cuando le llaman, sin preguntar por los riesgos o ventajas, se va si cree mala la política que se sigue. Defiende la institución y adora a España. Todo por encima de razonamientos capciosos o buceando entre las sirtes de los hechos en busca de un silogismo justificativo. No es nuevo en la política española, como tampoco lo son sus compañeros de Gabinete, y no cede hasta el último momento. Y, entonces, porque la Reina —para su bien o para su mal— ha escogido a Espartero. Nada debe a Isabel II, ni a su madre, y paga con creces la honra de que le consideran caballero sin miedo y sin tacha.

Ríos Rosas acudió al cargo de más peligro: al Ministerio de la Gobernación. Roda era progresista moderado. Gómez de la Serna siguió a Espartero en la emigración a Londres. Manuel Cantero era un progresista, capaz de satisfacer a Salustiano Olózaga. Todos pensaron, como dijo Ríos Rosas, en la necesidad de defender el Trono, «con mi nombre, con mi popularidad, con mi sangre, con mi cabeza». Conscientes de la agonizante situación y sabedores de la cobardía colectiva, tuvieron la elegancia de buscar la propia distinción.

«Los días 17, 18, 19 y 20 de julio, dijo Gómez de la Serna, fueron días de continua agonía para el Ministerio, para un Ministerio, señores, compuesto de hombres que no tenían más deseo que evitar las desgracias que la fatalidad hizo caer sobre este pueblo. Gran parte del tiempo el Ministerio estuvo aislado; pocas personas se llegaron a él, pocas ofrecieron sus servicios a un Gabinete que no combatía de ninguna manera el movimiento político; Ministerio cuyos indicios creían tener derecho a ser auxiliados de otra manera; Ministerio, señores, alguno de cuyos individuos, y en ese número se cuenta el que tiene la honra de hablar al Congreso, ni aún tuvo ocasión de ver a uno sólo de los porteros; Ministerio, finalmente, que daba órdenes sin que hubiera frecuentemente quién las ejecutara, y que se encontró en la posición más triste que pueden encontrarse hombres amantes de su país y que a todo

trance procuraba aquellos días evitar la efusión de sangre, sin poder de modo alguno conseguirlo» (111).

Hay consecuencia, lealtad, previsión en los ministros del efímero Gabinete. La revolución estaba en la calle y no era el momento de averiguar si se conseguía lo bueno para la Patria. San Miguel se ofreció a la Reina, comenta Ríos Rosas, y yo estaba en el Gobierno. Esto prueba «que en el fondo de la cosas, que en el fondo de las situaciones y renunciando a las exageraciones del espíritu del partido y de las malas ópticas del amor propio, hay patriotismo, hay abnegación, hay necesidad de hacer ciertas cosas, por más que repugnen algún tanto, por más que tengan dificultades, pues las cuestiones políticas son cuestiones de referencia; no se obtiene en las crisis supremas en el terreno práctico lo mejor, ni siquiera lo bueno, sino lo menos malo» (112).

La dimisión del Ministerio San Luis, la precipitó una carta de los moderados, escrita en Torrejón de Ardoz, el 16 de julio, «en que hablándole respetuosamente (a la Reina), le señalaban los peligros ya sobrado perceptibles de conservar la gobernación del Estado en las enflaquecidas manos del conde de San Luis» (113).

«Señora, le decían: En las crisis difíciles que las naciones atraviesan, es un deber de los ciudadanos honrados elevar su voz al depositario del poder supremo para ilustrar su razón y afirmar su conciencia... Impulsados de tan noble deseo, los que suscriben se proponen mostrar a V. M. el cuadro que ofrece la situación actual de España, ansiosos de que V. M. lo observe detenidamente y, contemplándolo, fortalezca su ánimo y dé a su corazón el temple necesario para tener uno de esos arranques magnánimos que bastan por sí solos a conjurar la catástrofe... Si V. M., penetrada de la necesidad del pueblo, escucha sus lamentos y acoge sus ruegos, verá renacer la alegría en los semblantes, esparcirse de gozo todos los corazones y abrazarse como hermanos los que se hallan desunidos y en campos encontrados... El pueblo ama a V. M., señora... El pueblo español, paciente y resignado como ningún otro, es por lo mismo más temible en el desbordamiento de sus iras, y si la pasión llegase a dominarlo, tal vez atropellaría ciego en V. M. al objeto que

(111) *Id.*, pág. 468.

(112) *Id.*, pág. 580.

(113) MIRAFLORES, I, pág. 478.

ama... Aparte V. M. de su lado a ese procaz ministro... Desoiga también los consejos artificiosos y parciales de la Reina madre. Esta señora parece que llevó a V. M. en su seno y la dio a luz para complacerse luego en inmolarla a su capricho y a la insaciable sed de oro de que está devorada. Fuera de la vida nada debe V. M. a la Reina Cristina. (Y el trono: *buenas fatigas pasó Cristina para conseguirlo y conservarlo a su hija. La verdad en su lugar*), ni ella ha otorgado a España beneficio alguno. (*Mató el carlismo y afianzó el sistema constitucional; aunque, como decía con mucha gracia un político, los PRIMEROS DOSCIENTOS AÑOS de gobierno representativo serán insoportables*) para que vuestra M. la tribute sumisión y obediencia en su conducta regia... Si algunos creen que V. M. no está del todo exenta de culpa, no negarán al menos que es muy excusable por las circunstancias en que la han colocado y que a muy poca costa puede rehabilitarse con su pueblo y recobrar multiplicada la adhesión y cariño que le ha inspirado siempre... Hable, señora, V. M.; dirija a su pueblo una sola palabra de unión y de concordia, una mirada que revele su amor, y como por encanto cesarán todas las excitaciones... pero, ¡ay de V. M., señora, si desoye tan leales ruegos! El suelo de España arderá pronto en la guerra civil más asoladora y cruenta, y en él se levantarán, por desgracia, toda clase de banderas menos la de V. M., enseña profanada y envilecida por un Ministerio infausto» (114).

Cuentan que San Luis leyó la carta, a petición de la Reina; dijo que era obra de sus enemigos, para perderle. «Tú quieres perderme a mí», contestó Isabel. De allí nació el Ministerio Córdova. Solución que a Miraflores, como a tantos otros, no satisfizo. Córdova debió de actuar como Ministro Universal, devolver los grados y honores a los generales de Vicálvaro «y mejor nombrando a Narváez como Presidente del Consejo, encargando a cualquiera de los dos generales, O'Donnell o Narváez, de una manera pública y rápida tomase el mando de la división Blasser y se viniese con estas fuerzas y las de O'Donnell sobre Madrid» (115). Nunca mejor se escribirá, que es pintar como querer.

Don Francisco Fernández de Córdova, como su hermano don Luis, ya

(114) CAMBRONERO (C.): *Isabel II, íntima*. Apuntes históricos y anecdóticos de su vida y de su época por... Barcelona, 1908, pág. 184. En los paréntesis, el comentario del autor.

(115) MIRAFLORES, I, pág. 489.

difunto, era un realista extremo por tradición ininterrumpida desde que don Luis defendió el Portillón contra los sublevados en 1820. Este último se distinguió en la guerra carlista, y, por ello, la madre recibió, en 1845, los títulos de marquesa de Mendigorria y vizcondesa de Arlabán. Hombre de compleja psicología, no diré que cortesano, al estilo de tantos otros, ni firme y seguro como Narváez. Honrado a carta cabal y cumplidor de su deber, aunque puntilloso en extremo, nos ha legado con sus Memorias —desgraciadamente incompletas— documento maravilloso de su época, bien dilatada por cierto.

Conspirador accidental en 1841, fervoroso en 1843, ministro de la Guerra con García Goyena en agosto y luego con Narváez en septiembre del mismo año 1847, le tenía el duque de Valencia por hombre de gran confianza, distinguiéndole con particular cariño. Capitán general de Cataluña, en momentos difíciles de la guerra carlista; jefe de la expedición a Italia; capitán general de Castilla la Nueva, y director general de Infantería desde 1851, con Bravo Murillo, seguía en el cargo cuando doña Isabel le encargó el Gobierno.

Sabía, escribe, que aceptaba un duelo a muerte, pero había que servir a la Reina, que demostró alteza de miras en todo momento, pensando tan sólo en el bien de España y que no se derramase sangre. Era ya tarde para transigir con la revolución, había que vencerla, fue su pensamiento después de aceptar el encargo.

Cedió la Presidencia al duque de Rivas, apenas se lo sugirieron, en bien de la paz; fue de los convencidos de que una rápida marcha sobre Madrid de O'Donnell, hubiese cambiado el curso de los sucesos. Su relato, que no contradice nadie, demuestra cómo la lucha fue encarnizada y el Gobierno se vio desasistido de quienes podían apoyarle, y no me refiero a los paisanos, sino a los militares, que dimitían con excesiva facilidad, o se ponían enfermos con rara coincidencia. Casa por casa había que desalojar a los sublevados, en más de una ocasión. «Los paisanos hacían fuego a las tropas desde lo alto de las casas y campanarios de las iglesias». Es comprensible que hubiera de satisfacerse, al amanecer del 19, con una línea de defensa que atravesaba Madrid «desde San Gil y Palacio, hasta el Ministerio de la Guerra por la calle Mayor, Puerta del Sol hasta el Prado.»

Afuera la revolución no se preocupaba tan sólo de combatir, sino de organizar o administrar el triunfo. Aquella multitud de cuatro mil hombres que en la plaza de la Villa no consiguió la cooperación de San Miguel, logró Corradi que se dirigiera a Palacio pidiendo «Milicia Nacional, Junta Popu-

lar y Cortes Constituyentes». Corradi y Rúa Figueroa marcharon a Palacio a presentar su exposición a la Reina. «Entré en Palacio —dice Salmerón—, conversé largo rato con mi amigo y eminente patriota señor Quintanilla; después hablé con el marqués de Perales y estuvimos sentados en la antesala con el señor Velo; vi al general Córdova, que me facilitó la entrada en el Consejo, y en esta ocasión salía de una habitación interior el señor Ríos Rosas. Estuve hablando junto a una ventana que hay a la derecha del despacho con los señores Roda, Laserna y Cantero. Y ya que se me hace hablar, diré toda la verdad; añadiré que se me contestó por los señores Roda y Cantero que era menester tener en cuenta que aquello era un armisticio, no derrota; a lo que repuse que no cabía aquél cuando el ejército estaba vencido. Véase cómo la fisonomía de aquella entrevista está fielmente conservada en mi memoria; y tanto que en apoyo de mi opinión preguntaba a los que me contradecían después: «¿Qué circunstancias podían hacer creer que cabe, no hoy ya, un armisticio, cuando los soldados no tienen ni pan ni agua?» (116).

Córdova quería gobernar con la Constitución del 45. Creía posible un arreglo, por su programa; confiaba que los nombres de los ministros serían bastante para hacer comprender el radical cambio de situación. La oposición conservadora tenía al duque de Rivas —comentaba Gómez de la Serna—, la progresista a Cantero, la oposición del Congreso a Ríos Rosas, Mayáns y Roda, los progresistas de 1853 a Cantero, los militares de Vicalvaro a Ríos Rosas y el programa del Gabinete era bien claro. «Observar con puntualidad y buena fe la Constitución del Estado; someterse con lealtad y franqueza a todas las condiciones del gobierno parlamentario; disolver el Congreso y convocar nuevas Cortes; obrar con estricta legalidad y justicia; restablecer y afirmar el imperio de la más escrupulosa moralidad en la gestión de todos los negocios públicos, sin consideración ni respeto a nada ni a nadie; extirpar toda clase de abusos; introducir la mayor economía en los gastos públicos; dar grande impulso a las obras públicas; y especialmente a los ferrocarriles; simplificar la administración dándole la vida local que le faltaba; reparar agravios, colocar a los cesantes que no fueran indignos, atender a las personas por sus méritos, moralidad y capacidad para las funciones públicas; reducir los empleados; hacer una verdad de la libertad de imprenta; impedir las influencias bastardas e ilegales de la Corte; hacer viajar a

(116) Dís. 11-12-1854, D. C. C., pág. 543.

la Reina madre sin más dilación que la necesaria para su seguridad y decoro; llamar a los desterrados; realizar la unión del ejército y de todos los españoles y examinar los abusos de todo género en las últimas Administraciones» (117).

Pero la revolución no podía darse por vencida con tan escasas concesiones, según lo interpretaban quienes pedían un cambio radical, tan lejos de la idea primera de los opositores moderados, que, en lo sucesivo, jamás coincidirían. Creyó el Ministerio poder conjurar la situación comunicando en la *Gaceta* su Constitución ya reformada, cuando el duque de Rivas asumió la presidencia. Ignoraban aquellos hombres que los revolucionarios exigían todo el poder, sin avenirse a compartirlo. Que era inútil la apelación al conde de Lucena, pues tenía conocimiento, por Cánovas, de la situación de Madrid, pese a lo cual actuó en la forma que dije.

El Gabinete, en su deseo de salvar la situación moderada, consiguió una Real Orden a O'Donnell, en 18 de julio, que, con otras cartas particulares y la *Gaceta* del 18, se le remitieron por un correo, aunque no es seguro lo recibiese. La Reina —le decía el duque de Rivas— ha cambiado el Gabinete, pero la tranquilidad se ha alterado en la capital hasta el extremo de entregarse las turbas al robo y al pillaje. Espera Su Majestad «el auxilio eficaz y sincero de las personas más importantes de todos los partidos... Espera ansiosa que los valientes y los caballeros que tan bizarra y honrosamente han vertido su sangre por sostener el trono y las libertades patrias, acudirán ahora presurosos con su fidelidad y nobleza, a terminar una obra tan grandiosa como con urgencia reclamada, por bien del país, en el concepto de que la Reina espera de V. E. que los generales y las tropas de su mando, se apresurarán con hidalga solicitud a que las fuerzas divididas del Ejército español se estrechen pronto en fraternal abrazo» (118).

A la apremiante llamada no sucedió respuesta alguna. Ríos Rosas y Córdova procuraron, hasta el último momento, no dejarse arrastrar por la revolución. Hubiera sido peligroso adoptar otra conducta. Aquel Ministerio —escribía Morayta— tenía que contestar con los fusiles a las pretensiones formuladas a tiros. «Si ellos no se hubieran interpuesto entre el pueblo sublevado y el trono, el Palacio habría sido barrido.»

(117) Dis. 6-12-1854, D. C. C., pág. 448, y 7-12, pág. 465.

(118) *Mis Memorias...*, III, págs. 390-392.

Las proclamas incendiarias se sucedían sin interrupción, hasta el punto de asustar a los periódicos de la coalición. «Circulan varias proclamas que, por los términos en que están concebidas, parecen inspiradas por los malvados. El pueblo no necesita manchar la gloriosa Revolución que ha emprendido, con los hechos criminales que se les imputa.» «Empiezan a circular proclamas incendiarias, proclamas absurdas, publicaciones subversivas y antisociales... que tienden a desnaturalizar la Revolución.» Así se quejan los suplementos de *La Iberia* del 20 y 23. *El Clamor Público* repartió una hoja volante el 17, proclamando la victoria del pueblo de Madrid que debiera exigir un Gobierno presidido por el duque de la Victoria. Otra de la Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid decía lo siguiente: «Madrileños: Se trata de engañaros de nuevo exigiendo que reconozcamos un Ministerio Mayáns-Rivas! ¡No más tiranos! Queremos una Junta provisional nombrada por el pueblo; no un Gobierno designado por el favorito. Ciudadanos: ¡Fijos en los puestos hasta que se arme la Milicia Nacional! ¡Viva el pueblo soberano! Madrid, 19 de julio, a la 1 de la tarde.»

Apareció, editado por Pi y Margall, un periódico titulado *El Eco de la Revolución*. En 21 de julio incitaba al pueblo contra los parásitos que se aprovechan de su miseria, «gozan de los beneficios de tu trabajo», pedía el sufragio universal, con la radical reforma del sistema tributario. «La libertad de imprenta, como la de conciencia, la de enseñanza y la de reunión, de la asociación y todas las demás libertades, ya os lo hemos dicho, para ser una verdad, deben ser amplias, completas, sin trabas de ninguna clase.» *El Diario Español* se preguntaba qué dinastía debía de seguir gobernando a España. *El Miliciano* explica la ventaja de las barricadas: «La barricada es el baluarte levantado por el patriotismo para defenderse de las agresiones de la tiranía. La barricada es un muro en que se estrella la furia sanguinaria de los verdugos del pueblo. La barricada es un castillo augusto, una fortaleza soberbia, en cuyas torres ondea la bandea de la libertad, del honor y de las leyes, hollada y escarnecida por quienes debieran ser sus más leales y firmes defensores. La barricada es, en resumen, una roca inexpugnable levantada por la poderosa mano del pueblo, en que se estrellan las olas de la ambición que hierve en los pechos de los bárbaros conquistadores, sedientos de sangre liberal y virtuosa, porque no respetan el candor, la vejez ni el infortunio, siendo su objeto exterminar a los hombres libres, cuyas pacíficas viviendas caen derribadas por las balas lanzadas por sus fatales cañones.» Otras alocuciones decían

lo siguiente: «¡Pueblo: Después de once años de esclavitud has roto tus cadenas CON NOBLE Y DECIDIDO ORGULLO. No debes ese triunfo a ningún partido, ni al ejército, ni al oro, ni a las armas de esos que tantas veces se han arrogado el dictado de defensores y jefes tuyos. Lo debes a tu propio esfuerzo, a tu patriotismo, a tu decisión, al valor con que has rechazado desde tus frágiles barricadas, entre una lluvia de balas, las bayonetas, los caballos y los cañones de tus enemigos, etc., etc.» Esta proclama acaba así: «¡Vivan por siempre las libertades individuales, pueblo de valientes! ¡Viva por siempre la Milicia Nacional! ¡Vivan por siempre las Cortes Constituyentes! ¡Viva por siempre el sufragio universal! ¡Vivan por siempre las reformas del sistema tributario!» (119).

Si repugnante era esta actitud, vergonzosa la de los titulados periodistas ecuanímenes. *La Iberia* se felicita, el 24, que *El Eco de la Revolución* no sea un periódico *polaco*. *La Epoca* exultaba de gozo el 20 de julio por la cortesía y caballerosidad de los barriqueños. No es posible ponderar su abnegación y honradez, escribe: «Los mismos que con las armas en la mano estaban en las barricadas, pedían por favor a los dueños de las casas por ellos ocupadas un poco de agua con qué calmar su devorante sed.» Quien haya visto su casa en poder de miliciano, en tiempo de revolución, podrá juzgar acertadamente sobre la alegría que debió de invadir a quienes sufrieron la peripecia en 1854.

La desvergonzada cobardía de los aburguesados voluntarios dio, como siempre, ejemplos abundantes para una antología de afeminamiento. El buen pueblo de Madrid, ese que sufre las disputas de logreros y arribistas, condenado a llorar el régimen pasado, ante un presente que le pintaron de rosicler, acude a la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad, cerca de la Puerta de Toledo, en la calle de la Paloma, para rezar. «Aunque está en uno de los peores lugares de la Villa, se llena no sólo de mujeres de la plebe, sino de señoras que no vacilan para implorar la intercesión de Nuestra Señora de la Paloma, en arrostrar las incomodidades de andar por calles desempedradas y los peligros de llamar la atención de *Pucheta* y su banda.» Así escribe nuestro Diplomático.

Surgieron las Juntas por todas partes, en un cantonalismo de barriada que pretendía dirigir el torrente. Tuvieron los toreros su parte en la revo-

(119) *Cit. Diplomático*, pág. 336-338.

lución. *Cúchares* estuvo en una barricada y más de un picador se sumó a los rebeldes. El más notorio fue José Muñoz, *Pucheta*, matador casi desconocido, dictador salvaje de la Junta del Sur instalada en la plazuela de la Cebada. Nombrado comandante del Resguardo Especial de Sales de Madrid, en mérito a sus servicios, según Cossío, murió en la barricada de la calle de Toledo, dos años después.

Aquella Junta del Cuartel del Sur, con más de 3.000 hombres a sus órdenes, quería que la Revolución siguiese adelante, respetando, al parecer, el trono constitucional de Isabel II.

Con picardía, tan poco útil en las ocasiones de fuerza, los financieros del progresismo montaron rápidamente una Junta patriótica en casa del banquero, señor Sevillano, futuro ministro de Hacienda. «En la M. H. Villa de Madrid, a las 7 de la mañana del día 19 de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores del margen en el salón bajo de la casa del Excmo. Sr. D. Justo Sevillano, marqués de Fuentes de Duero, en los momentos de más peligro, cuando el pueblo regaba con su sangre las calles de la ciudad, combatiendo con heroico denuedo a los enemigos de la libertad, determinaron constituirse en Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid, con objeto de dar una acertada dirección al movimiento popular, economizar sangre, salvar las instituciones, holladas por la más bárbara e inaudita tiranía, después de haber elegido unánimemente para presidente al Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, aclamado por las fuerzas populares para que se pusiera a su frente y por un inmenso pueblo, que le siguió a la salida de su casa, y para secretario al primer vocal D. José Antonio Miguel Romero, presente en el acto, se tomaron sin interrupción los acuerdos que se expresarán; firman todos los señores concurrentes, de que yo el Vocal-Secretario certifico». Tampoco era muy homogénea esta Junta. Fernández de los Ríos y Vega de Armijo no podían congeniar con Coello y menos con Ordax Avecilla. Un primer apunte en Unión Liberal con todas las dificultades que conoció el famoso engendro, aumentadas por las ineludibles disputas de señalar presidente del Consejo y conductor de la política. La proclama no aseguró una revolución universal y ortodoxa de parte de la Junta, que se distingue, entre otras cosas, por cambiar de arriba a abajo la organización de Madrid y su provincia.

Convocó el Ayuntamiento constitucional de 1843, organizó la Milicia Nacional, suprimió el Consejo Provincial y la Guardia Municipal. Restableció

LA REVOLUCIÓN DE 1854

la Ley de Imprenta de 1837, indultó a los condenados por desacato a la policía y sus agentes y a los reos por causas políticas. Limitó la cesantía de los ministros, a quienes hubiesen ocupado el cargo durante tres años. Levantó el destierro al infante don Enrique María Borbón; ordenó la detención de los miembros del Gabinete Sartorius y del conde de Quinto para que fuesen puestos a disposición de la Junta y «someterlos al Tribunal que deba juzgarles.» Aunque firmó las últimas disposiciones Evaristo San Miguel, ministro Universal, el carácter revolucionario se mantenía.

En Madrid, durante aquellos días, cada uno hizo lo que le vino en gana. Existió, como siempre, el cándido miliciano satisfecho de calarse el morrión y cantar el *Trágala*; el escopetero que comía con su mujer al mediodía, recordando el siete de julio y el fusilamiento de Riego, pero no faltaron los gestores canallescos de la ignorancia y la candidez. Hubo bastantes ejecuciones sumarias, por llamar de alguna manera a los asesinatos. «Si tuviera disculpa —escribe Morayta— haberse abrogado el pueblo la facultad de hacer justicia a lo norteamericano, quizá nunca podría resultar un castigo impuesto con más razón: Chico había sido un malvado.»

El asesinato de don Francisco Chico, jefe de la Policía madrileña, y su portero, se consumó el día 23 de julio, a las 11 de la mañana. Galdós y Pereda lo describen con su habitual maestría. No faltó siquiera que le acompañase su portero, por el sólo delito de serlo, y que fuese tras el cortejo, verdaderamente repugnante, una pobre mujer moviendo la taza de chocolate que estaba a punto de tomarse cuando le sorprendieron, enfermo, en la cama. «El día 23 de julio de 1854 —escribe un anónimo progresista— atravesó las calles de Madrid desde la plazuela de los Mostenses hasta la de la Cebada, un singularísimo tropel de gente. Aquel tropel que constaba a lo menos de 10.000 personas, se componía de hombres, mujeres, niños y viejos de todas clases y condiciones. Muchos de ellos llevaban armas: quién un fusil, quién un chuzo, quién una escopeta, quién un trabuco, quién un sable mohoso. Vamos a intentar la descripción de aquel tumulto rugiente y gritador: de aquel hervidero, de aquella tromba que pasaba, como impulsada por la tempestad, por las calles de Madrid. Formaba la vanguardia una multitud de pillos desarrapados, descalzos, desgñados, de fisonomías cínicas y teñidas por la intemperie; luego, entre un tropel de hombres armados, venían dos jinetes en dos jamelgos, no tocando, trompeteando como podían, con dos viejos clarines; detrás venía un hombre que llevaba colgando de un palo

alto, a manera de estandarte, un retrato pintado al óleo; de tiempo en tiempo los dos trompeteros se detenían, dejaban llegar el retrato y le daban de cu-chilladas con sus sables, empinándose sobre los estribos: detrás venía otro que traía colgando de la extremidad de otro palo el cadáver de un pollo desplumado: no hemos podido darnos razón de por qué los pollos se veían simbolizados de una manera lastimosa y terrible en aquella tremenda pro-cesión: sin duda quiso representarse la muerte, y se apeló a un pollo dego-llado a falta de una calavera. Inmediatamente después (y aquí entraba lo terrible), venía un hombre a pie, pálido, consternado, empujado por los hombres armados que le rodeaban y con toda la apariencia de un miserable que camina al suplicio: aquel hombre era polizón y se llamaba Mendal, conocido por el Cano, portero de la casa de Chico; seguía una mujer lle-vando en la mano un plato y una taza, al parecer, de chocolate, que revolvió con un palo: esta mujer marchaba junto a cuatro hombres que llevaban un colchón, sobre una escalera, a otro hombre como de sesenta años, al pare-cer enfermo, en mangas de camisa, con un gorro griego y un abanico en la mano con el que se hacía tranquilamente aire: este hombre iba sereno, como si fuese el objeto de una ovación popular, mirando a todas partes y silen-cioso, con el silencio del desdén. Sin embargo, aquel hombre se llamaba don Francisco Chico, había sido arrancado por furiosas turbas de su casa, es-tando en el lecho, cuando se preparaba a tomar chocolate; aquel hombre iba rodeado de bayonetas; a su alrededor no se oía más que un ronco grito; un grito horrible, incesante, rabioso, que exclamaba: ¡muera!... Y a los dos lados, detrás de estas mujeres, desgñadas y descocadas, gritando como harpías y amenazando con los puños a Chico, una multitud inmensa, un to-rrente, en fin, cuyas oleadas representaban pasiones irritadas, sed de sangre y exterminio; debemos advertir también que las nueve décimas partes de aquella multitud se componía de curiosos que gritaban muera y más muera de miedo, como por salvoconducto para poder asistir a la ejecución. Aquella multitud, llenando calles y plazas, avanzaba a paso de carga; precedíale su estruendo, como acontece con las avenidas, a aquel estruendo se abrían los balcones, los vecinos asustados asomaban las cabezas y los defensores de las barricadas se ponían sobre las armas. Esto importa poco; los delanteros de-cían a los de las barricadas: «Traemos a Chico para fusilarlo en la plaza de la Cebada.» Y al nombre odiado de Chico las barricadas cedían; nadie se atrevía a comprometerse por tan mala causa. Chico llegó al fin, le interna-

ron en la calle de Toledo... Primero fusilaron al portero; después, se oyeron multitud de tiros; una especie de fuego graneado que duró algunos segundos. Chico había dejado de existir» (120).

La Junta madrileña, antes de dar a conocer el acta de su constitución, se dirigió a las masas en un platónico comunicado asegurando que había dado órdenes «a todos los puestos donde hay ciudadanos armados, para que no disparen un solo tiro no mediando provocación o usen de la fuerza». Esperaba que los jefes militares hiciesen lo mismo, «haciéndole responsable a todo lo que más importa al honor del hombre que cualquier infracción de una medida tan vital, en las actuales circunstancias» (121).

En 20 de julio la situación era insostenible. La Reina, materialmente sitiada en Palacio, llamó a su Gobierno para quejarse de las desgracias que sucedían en España, y aunque Ríos Rosas se mostró enérgico y dispuesto a resistir, el Gabinete fue dimitido. Según opina Bermejo, la Reina Madre aconsejó a doña Isabel recurriese a Espartero, «militar leal y que jamás tomaría parte en estas cosas, sino para salvarte si te encontrabas en peligro» (122).

Cuando Ríos Rosas, ante S. M., indicó a O'Donnell, Isabel II enseñó una carta, que el duque de la Victoria dio a copiar a Fernández de los Ríos: «Espartero, le decía: nunca he olvidado los servicios que has prestado a mi persona y al país, y siempre te he creído dispuesto a prestar otros, cuando fueran necesarios. Ahora que las circunstancias son difíciles, necesito que vengas, pronto; no te hagas esperar. Te espera con impaciencia, Isabel.»

Parece seguro que la Reina Madre decidió entre ambos generales. El conde había sido su paladín, Espartero su enemigo. Aunque se quiera afirmar que le dolían las injurias de los varios manifiestos moderados dirigidos contra ella, es lógico que recordara con más viveza las humillaciones de Barcelona y Valencia. Es más, el duque de la Victoria era marcadamente anglófilo

(120) *Los diputados pintados por sus hechos*. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. Recopilados por distinguidos literatos y seguido de un exacto e imparcial resumen histórico de las causas y efectos de la revolución española hasta el día en que las Cortes decidan la definitiva forma de Gobierno que ha de regir a la Nación. Ilustrada con magníficos retratos en litografía, por el acreditado artista Santiago Llanta. Madrid, R. Labajos y Cía., editores, 1870, III, páginas 112 y 113.

(121) *Un hijo del pueblo*, pág. 291.

(122) BERMEJO, III, pág. 429.

y O'Donnell francófilo, preferencia compartida con doña María Cristina. Por ello es necesario pensar, más seriamente, sobre los motivos que le llevaron a elegir.

Se ha dicho que el duque de la Victoria carecía de amigos en el Ejército, mientras que el conde de Lucena los contaba por docenas. La marcha de los sucesos hasta el 20 de julio no abona esta gratuita afirmación. Además, Espartero gozaba de popularidad extraordinaria en toda España. Era Jefe de un partido que, al parecer y contra lo que sucedía a los moderados, aparecía firme y unido. La conducta de los progresistas fue cauta en los preliminares de la revolución, y dieron nombres ilustres al *Gobierno metralla*, entre ellos Gómez de la Serna, fidelísimo al duque. Este tenía en Palacio —o al menos en los primeros meses del año— a su esposa como camarera de la Reina. Todo son razones de entidad suficiente para pensar en otros motivos que la malquerencia.

Si el consejo fue de María Cristina, dadas las circunstancias, acertó con el hombre, que, dicho sea de paso, cerró para siempre su afán revolucionario. Es necesario reconocer a Espartero, firmeza y reciedumbre de carácter y fidelidad a los amigos, aunque en ocasiones esto le perjudicara. Frente a la timidez del conde de Lucena, se encontraba un hombre a rachas enérgico y sobre todo intransigente. Su actuación el 28 de agosto, sanciona cumplidamente la elección de Isabel II. Ni O'Donnell hubiera podido enfrentarse con las turbas, ni creo lo hiciera con la decisión de Espartero. Todo no estriba en resolver las situaciones a cañonazos, contando con la inhibición del jefe adversario. Me refiero a julio de 1856.

Espartero era el hombre adorado por los sublevados en la calle, a quien seguía San Miguel, del que todo los esperaban los junteros de Madrid. Su retrato estaba en todas las barricadas y su nombre lo exaltaban, junto a los mueras de Cristina ladrona, con música de *la donna e mobile*, menestrales y fregonas.

Mientras corría Pampillón en busca de Espartero, San Miguel demostró dotes nada despreciables de prudencia y energía. Así lo reconoció el tantas veces citado diplomático, juicio bien seguro por su probidad y el medio en que se desenvolvía.

El día 21 dio una proclama asegurando la pronta llegada del duque de la Victoria, «cuyo nombre representa tantas glorias, tan insignes servicios a la patria». «Vuelva el ciudadano al ejercicio pacífico de su profesión; vuelva

todo en esta capital a respirar el aire de tranquilidad y de confianza.» No le hizo caso la Junta, que el 24 suspendió a los empleados de todos los ministerios, ni *Pucheta*. San Miguel se trasladó en una silla a la plazuela de la Cebada para sancionar, al menos con su presencia, que Chico fue asesinado, y no ajusticiado. Inmediatamente dio un bando, reglamentando hasta donde era posible, la actividad de los hombres de las barricadas, y que se organizaran patrullas en los puestos «que se cruzarán en el terreno de los suyos respectivos, prontas a castigar y refrenar en el acto, si es posible, a todo individuo que se propase al menor exceso contra las propiedades o las personas». El que lo hiciera sería preso y juzgado. Su energía, o el cansancio —pero creo más en lo primero— terminaron con los asesinatos y tropelías, pues los que se dedican a estos menesteres sólo desisten ante el peligro de ser ellos víctimas. Todo era consecuencia de la interinidad, y bastante se logró gracias a San Miguel. «Entre tanto, dice *Pedro Sánchez*, Espartero que no llegaba y nadie sabía decírnos por qué; y entre el escrúpulo del Gobierno que teníamos, la Junta y el Ayuntamiento, reinaba la más encantadora discordancia de pareceres; de esta discordancia nacían la debilidad y el desprestigio de los discordes; y las barricadas llenas de gentes de todas procedencias y de toda clase de aspiraciones, hacían lo que les venía en gana.»

Para complicar la difícil situación, Albaida, Martos, Chao y otros fundaron el Círculo de la Unión, que celebraba sus reuniones en los Basílios. «Por allí se exhalaban todos los viciosos elementos que atacan la vitalidad de nuestro cuerpo social; allí estaban representados todos los intereses que se agitan y luchan entre nosotros; todo allí, menos el pueblo, porque nada de lo que allí se hablaba, nada de lo que allí se proyectaba era aplicable al pueblo español» (123).

A tal lugar acudió, con tantos otros, el héroe de Pereda, en ocasión que se exaltaba a quien había incumplido sus deberes militares —anécdota que recoge también *Morayta*—, pues antes que soldado, el sujeto era liberal. «Pensé yo que después de contarnos esto el orador nos pediría (el presidente) un piquete para fusilar a aquel modelo de pundonorosos capitanes; pero nos pidió que le otorgáramos todo nuestro amor y todo nuestro entusiasmo, porque soldados como él eran los que necesitaba la causa del pueblo... Aquello era una jaula de mentecatos, una puja indecente de merecimientos que, o eran

(123) *Un hijo del pueblo*, pág. 319.

ridículos o afrentaban la causa en cuyo nombre se exponían; y todo iba a cuento a vueltas de tanto cacareo de abnegación y de sacrificios, de reclamar un mendrugo de los que habían de repartirse tan pronto como llegara de Zaragoza el presidente del nuevo festín.»

Al Círculo fue Allende Salazar, comisionado por Espartero, que subordinó su aceptación a que la Reina se sometiera a ciertas condiciones. Manifiesto liberal, Cortes Constituyentes, reconocer a las Juntas, que la Reina Madre fuera juzgada y doña Isabel saliese a viajar por provincias para que el Gobierno actuase más libremente. Condiciones vergonzosas, a las que se debe añadir la exigencia de que despidiera toda la servidumbre palatina.

El tiempo endulzó las rigurosas peticiones, aunque no todas, desgraciadamente. Pero más grave fue que el emisario de Espartero compareció en el Círculo de la Unión para decir que Espartero sería el Washington de España, que no era el de 1843. Estaba dispuesto a consolidar el triunfo de la revolución.

Apenas salió de Palacio Allende Salazar, la Reina convocó al Cuerpo Diplomático para que se presentase inmediatamente, y fueron despedidos sin hablar con S. M. Parece ser que el emisario entregó a la Reina las condiciones escritas, que «eran altamente ofensivas y mortificantes... Al manifestar la Reina al general su repugnancia a pasar por esta última condición (despedir a la servidumbre), parece que se atrevió él a hacerle cargos sobre su conducta privada, que la dejaron tan confusa y atónica, que apenas pudo balbucear algunas palabras. —No entiendo lo que quieres decir. Nunca me ha hablado nadie de esa manera. —No lo dudo, señora —le replicó el enviado—, no es frecuente que se digan verdades en este Palacio; y como proseguiese en sus acusaciones contra la liviandad de su conducta y llegase en su insolencia hasta alzar la voz más de lo conveniente, oyóle el Rey, que estaba en la habitación inmediata, entró y le preguntó que cómo se atrevía a insultar a la Reina. Salazar tartamudeó entonces algunas palabras, alegando para disculparse que él no era más que un soldado, etc. En cuanto estuvo sola, resolvió impetuosa y atropelladamente abdicar, antes que someterse a las condiciones de Espartero y a sufrir las insolencias de su embajador, y dispuso que se citase al cuerpo diplomático para comunicarle su acuerdo. Sucedió, sin embargo, que el primero de los ministros que llegó a su presencia fue el embajador de Francia, marqués de Turgot, y que las reflexiones que éste le hizo y entre ellas, particularmente, la de recordarle que, aunque

podría ella abdicar por sí, no podía hacerlo por su hija, y que se vería en el caso de tener que dejar a la princesita en poder de los nuevos jefes, produjeron tal reacción en el ánimo de la Reina, que desistió de su propósito. —Antes quisiera —dijo— ser arrastrada por las calles que separarme de mi hija». Así lo relata el Diplomático citado, y en forma parecida Bermejo.

En la actitud de la Reina influyó, necesariamente, el recuerdo de su orfandad en los tres años siguientes a la renuncia en Valencia. Si contrario al bien público es que el monarca se deje conducir por sus familiares y amigos, en perjuicio de la Patria, no se debe olvidar que como persona le afecta el bien o el mal que a los suyos se haga. La torpeza de los progresistas, y en esta ocasión de los moderados, maltratando a María Cristina, causó más tristeza y repugnancia que satisfacción y agradecimiento. La persecución personal, aunque a veces sea necesaria, siempre produce resultados adversos. Un monarca no puede ser tratado jamás como un particular. En 1840 la Reina Gobernadora sufrió el desprecio de un soldado de fortuna; en 1854 fue doña Isabel II la afectada. Como en la Monarquía es inseparable el respeto a la institución de la devoción a quien la encarna, el trono salió astillado de esta contienda con la burguesía revoltosa y el pueblo revolucionario, aunque algunos creyesen factible atacar al titular salvando la institución. La gran ventaja de la Monarquía —ha escrito Bagehot— es ser un gobierno inteligible. Es más comprensible para el hombre obedecer a una persona que someterse a la Ley.

A la repugnancia que Isabel II sentía para abandonar a su hija, debieron de oponer los *moderadores* de la Revolución, un argumento legal para que no abdicase. Tanto en la Constitución del 37 (art. 48, 6) como en la del 45 (art. 46, 4) el Rey necesita estar autorizado por una Ley para abdicar la Corona en su inmediato sucesor. No existía medio oportuno para reunir las Cortes, actualmente existentes, a fin de que autorizasen a Isabel II. Su renuncia, o abdicación en la persona de la Princesa de Asturias, hubiera significado jurídicamente el fin de la dinastía. El acto no podía tener un precedente en la renuncia de doña María Cristina, que sólo era Gobernadora del Reino, cargo renunciabile sin autorización alguna. Por esta razón, creo que se movieron en busca de una salida que, si no airosa, no fuese inconstitucional.

La *Gaceta de Madrid* del 27 de julio publicó el manifiesto de las «deplorables equivocaciones» cuya historia es bien curiosa. Morayta y Pirala lo

atribuyen a don Francisco Pareja de Alarcón, director de la revista *El Faro Nacional*. El primero asegura que tuvo el original en sus manos y que las palabras en cursiva estaban escritas por la Reina, y un párrafo entrecomillado, con letra de San Miguel.

Según él, Baralt llevó el manifiesto al general Concha que se encontraba en Palacio, «que se lo entregó a San Miguel, el cual, en presencia de la Reina y de acuerdo con ella, le dio la última mano». El texto de tan importante documento dice así: «Españoles. Una serie de *deplorables* equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el pueblo y el trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazón al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y a las libertades de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado a los oídos de vuestra Reina, espero que el amor y la confianza renacerán y se afirmará en vuestros corazones. Los sacrificios del pueblo español para sostener *sus libertades* y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar; los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre. —Una nueva era, fundada en la unión del pueblo con el monarca, hará desaparecer hasta la más leve sombra de los tristes acontecimientos que, yo la primera, deseo borrar de nuestros anales. —Deploro en lo más profundo de mi alma las desgracias ocurridas, y procuraré hacerlas olvidar con incansable solicitud. —Me entrego confiadamente y sin reserva a la lealtad nacional. (Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes). —Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo. Yo estoy dispuesta a hacer todo género de sacrificios por el bien del país; y deseo que éste torne a manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes, y acepto y ofrezco desde ahora todas las garantías que afiancen sus derechos y los de mi trono. —El decoro de éste es vuestro decoro, españoles: mi dignidad de Reina y de madre es la misma de la nación que hizo un día mi nombre símbolo de la libertad. No temo, pues, confiarme a vosotros: no temo poner en vuestras manos mi persona y la de mi hija: no temo colocar mi suerte bajo la égida de vuestra lealtad, porque creo firmemente que os hago árbitros de vuestra propia honra y de la salud de la Patria. —El nombramiento del esforzado duque de la Victoria para Presidente del Consejo de Ministros, y mi completa adhesión a sus ideas, dirigidas a la felicidad común, serán la prenda más segura al cumplimiento de vuestras nobles aspiraciones. —Españoles: podéis hacer la ven-

tura y la gloria de vuestra Reina aceptando lo que ella os desea y os prepara en lo íntimo de su maternal corazón. La acrisolada lealtad del que va a dirigir sus consejos, el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrá sus sentimientos en consonancia con los míos.— Dado en Palacio a 26 de julio de 1854.— Yo la Reina.»

No pareció a sus inspiradores que el manifiesto servía de contestación adecuada al proyecto que elevaron en 25 de julio. Decía Baralt, en carta del 26 al duque de Pino Hermoso, mayordomo de Su Majestad, que se había comenzado a despejar la situación sin resolverla. Era preciso adoptar medidas sobre doña María Cristina, porque «influyó poderosísimamente en la opinión del pueblo respecto a su excelsa hija» y según la manera que se resuelva su salida de España, «afianzará o minará la existencia monárquica» de Isabel II. El trono debe tener un interés poderoso «en resolver la cuestión de S. M. la Reina Madre, de un modo que no cause ofensa al decoro de su hija ni establezca entre ésta y el reino una separación moral absoluta y perpetua». Con el proyecto de documento, obra de Pareja de Alarcón, se salvaba la dignidad del trono y de doña María Cristina y el interés de Espartero porque «ningún embarazo podría ser igual al que va a ofrecernos la grave cuestión de que tratamos». En este extremo, tenía razón el comunicante.

En el documento de que se ha hecho mención, la Reina madre se expatriaba voluntariamente para evitar perturbaciones lamentables, «buscando en el retiro de los negocios del mundo y de las complicaciones de la política, el reposo que su espíritu necesitaba tras estos días de angustia, y llevando siempre en su corazón, para consuelo de sus amarguras, el recuerdo de las señaladas muestras de amor y respeto que ha merecido en otro tiempo de los españoles, por cuya felicidad elevará al cielo sus votos en cualquier ángulo de la tierra a donde la lleve la Providencia. —Es asimismo la voluntad decidida de mi muy querida y amada madre, el renunciar solemnemente, como desde luego renuncia, a toda pensión por parte del Estado, y que sus atrasos y sus créditos que pueda tener contra el Tesoro, se apliquen al socorro de las necesidades públicas, así como su palacio se destine al establecimiento de un asilo de caridad, o a aquel objeto piadoso que se juzgue más conveniente: para que de esta manera quede un perpetuo recuerdo de los sucesos de estos días y de los sentimientos de la persona, mal comprendida por algunos, a quien una fatal combinación de elementos ajenos a su voluntad, han hecho figurar, con más preocupación que verdad, en escenas tristí-

simas, donde se ha derramado tanta y tan preciosa sangre española» (124).

De acceder Isabel II, en los términos propuestos, a que doña Cristina se expatriase, sancionaba el clamor popular, sin que, a mi juicio, favoreciese la causa monárquica. Espartero y O'Donnell hubiesen agradecido la librería del engorro de resolver la cuestión de doña María Cristina, pero esta renuncia, anticipada a toda investigación sobre las acusaciones de que era objeto, a ningún revolucionario habría de satisfacer. El peligro físico que durante más de un mes acechó a la duquesa de Ríansares, se hubiese vuelto contra Isabel II. Al ordenar Espartero con su Gobierno la salida de María Cristina, desviaba el furor de las masas, del trono a sus ministros, y siempre es mejor que las responsabilidades, que no pertenecen a la Historia, se exijan a quienes tienen poder amovible y no al que, por naturaleza, lo debe tener inviolable.

El manifiesto de Isabel II fue un error innecesario. No atrajo voluntad alguna a favor de la Reina, que confesaba, como un párvulo asustado, las faltas cometidas. Al rendirse la Reina, entregándose a discreción, dice Ribot y Fonserré, a nadie satisfizo. Si el pueblo hubiese tenido a mano un pretendiente medianamente aceptable, se hubiese arrojado en sus brazos acabando con la monarquía y llegando hasta la república, «el mejor de los sistemas de gobierno» (125).

Esta misma impresión nos transmite el diplomático a que tantas veces me he referido. Que después del manifiesto aparecieran retratos de Isabel II, en esta o en la otra barricada, no significa nada contra tales testimonios, tan frescos y definitivos.

El héroe de las jornadas, hasta la llegada de Espartero, seguiría siendo San Miguel. Su gran prestigio, su aureola progresista, el tacto que desplegó en todas las ocasiones, le granjearon las simpatías de los perseguidos y el respeto o temor de sus amigos, según las ilusiones que cada uno se había forjado. No tuvo empacho en anunciar, el 23 de julio, el fallecimiento del infante don Fernando María Mariano, acaecido en la Embajada francesa donde su refugio juntamente con otros hijos del duque de Riansares. Mientras algunos, como Pareja de Alarcón, glosaban (?) el manifiesto de las «deplorables equivocaciones, olvidando que mejor hubiera sido no *meneallo*, San

(124) *El Faro Nacional*, 23-8-1854, págs. 377-378.

(125) RIBOT Y FONSERRE, págs. 124-126.

Miguel procuraba conservar la serenidad e imponer el buen orden a unos y otros, aguardando la llegada del Duque de la Victoria que con tanta ilusión esperaban los madrileños. Unos para comenzar la «guerra de los destinos», como escribía *Pedro Sánchez*, y otros, como el enfermo que espera el cambio de postura sin más razón que ver si en la nueva le va mejor. A los protagonistas máximos de las jornadas de julio, Córdova y Gándara, el final de la lucha les llenó de tristeza. Se encontraba el primero, después del nombramiento de San Miguel, contemplando el espectáculo de la muchedumbre que gritaba en los alrededores de Palacio, cuando de pronto vio cruzar un carro que custodiaban algunas fuerzas del Ejército: «Abrí entonces la vidriera; me incliné sobre la fuerte barandilla, y advertí con horror lo que el carro conducía. Era un montón de soldados muertos, trasladados sin duda, desde algún depósito provisional, al del Hospital Militar, allí inmediato. La conmoción que recibí fue profundísima: la idea del total desastre, la ruina de mis esperanzas, la esterilidad absoluta del sacrificio, el presentimiento sombrío de la situación que se preparaba para aquellas instituciones y para aquella Reina, en cuya defensa había consumido mi vida, y la sensación, en fin, clara y perceptible, de mi porvenir incierto y tal vez calumniado, vinieron a confundirse, en un instante de angustia, con la piedad que me inspiraban los cadáveres de aquellos hijos del Ejército, heroes inocentes, sacrificados al furor de nuestras discordias civiles... Y entonces, por la vez primera de mi vida, sentí desfallecido el corazón y anublados mis ojos con ardientes lágrimas» (126).

Gándara terminaba su manifiesto, reconociendo la esterilidad del Alzamiento Nacional, que sólo tuvo de tal el nombre. «Yo no sé adular, escribe; he sabido, sí, servir siempre al pueblo, y si la revolución de julio se hubiera iniciado de otra manera, nadie se hubiera puesto delante de mí, y nadie hubiera osado detenerla, sin ser completa o sin que yo hubiera perecido en la demanda. Si por algo he sufrido en mi retiro, ha sido por haberla visto estéril, sin carácter, sin valor cívico ni revolucionario, los que de ella se apoderaron, enemigos unos, serviles otros, cobardes los más; el miedo fue el lazo que les unió, el miedo su consejero, y un triste legado sus insignificantes y raquíticas disposiciones para los que vinieran después a *gobernar*... Si yo me hubiera comprometido en julio, tal vez los enemigos de la revolución

(126) *Mis Memorias...*, III, pág. 406.

no se hubieran apoderado de la palabra *orden*, con la que tanto mal la hacen; pero si era necesario castigar sin conmiseración a los que a su sombra cometieron excesos, también hubiera habido justicia, y justicia *ejemplar* para los que la habían hecho la más justificada de cuantas ha habido en el mundo.»

Bien claro queda, que los promotores del movimiento no preveyeron nada, y poco les importaba lo que hubiese de suceder. Querían —Espartero y O'Donnell— llegar al poder con carta blanca; permanecieron indiferentes y alejados, sin afectarles lo que en Madrid sucedía. San Miguel y el pueblo español minimizaron los efectos de la falta de gobierno, cuando el populacho de Madrid y sus alrededores se concentró en la capital. ¡Qué gran pueblo es el español!, escribe nuestro diplomático. «Nunca, sin embargo, se ha demostrado como ahora la nobleza de su carácter. Las buenas cualidades son suyas propias; sus faltas, de los que lo dirigen. ¿Dónde, después de todo, hubiera habido menos desórdenes ni se hubiera derramado menos sangre inocente que aquí durante un tiempo en que ha estado el populacho mandando a su albedrío? ¡Y cuántos casos de fiel adhesión, de desinterés casi caballeresco he oído contar y he presenciado en los últimos dos meses! ¡Cuántos de criados que han arriesgado su vida por salvar la de sus amos, cuántos de hombres y mujeres en la última miseria que han rechazado dádivas y rehusado recompensas que se les ofrecían para sobornarlos!» El portero de Chico, muriendo con su dueño, es todo un símbolo, tan español, como universal el del populacho asesino.

LOS DOS CONSULES

El 29 de julio, a las ocho y media de la mañana, entraba en Madrid el general Espartero. Largo tiempo medió entre la apremiante llamada de Isabel II y su decisión de acudir con la espada de su prestigio, para inclinar la balanza a favor del trono constitucional. No hay atenuantes en su conducta, porque a la grave confusión política, que no fue más sangrienta por la sensatez popular y dotes de mando de San Miguel, se unió un trastorno social sin precedentes. Lo más peligroso no eran las barricadas, cuyo número llegó a casi 300, sino el desorden en la vida ciudadana, que asusta a los mismos revolucionarios. La proclama de la Junta Suprema de Salvación de 25 de julio, anunciando la llegada del «ilustre caudillo a que va a entregarse las riendas del Estado», no era suficiente para restablecer el ritmo

normal de los negocios. «Por otra parte, los intereses generales del comercio, de la industria, de la familia y de la salubridad pública, exigían que aquellos baluartes de la libertad desaparecieran; pero el pueblo comprendió que no debía destruir sus medios de defensa, ni retirarse al descanso mientras la Revolución no tuviese un representante legal, y en vano fueron las exhortaciones y alocuciones de la Junta y las de brigadier Atmeller, comandante general de las barricadas, para que éstas se deshicieran: éstas no debían desaparecer si no con la presencia de Espartero» (127).

Quizá para tranquilizar a la población anunció la Junta, el día 27, que S. M. saldría a visitar «a su leal pueblo de Madrid». Recorrería la plaza de la Armería, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá y Prado, volviendo a Palacio por la Carrera de San Jerónimo y calle Mayor. «Este paseo de S. M. después del grave conflicto por que ha pasado el pueblo de Madrid, debe ser una manifestación de la alianza que felizmente reina entre el pueblo de Madrid y el trono constitucional.» La imitación ceremoniosa del 14 de julio de 1791, si no tuvo una consecuencia tan inmediata como en Francia, el objeto fue igual y no es impertinente traer el precedente.

No se celebró por la lluvia, aguantada a pie firme por la Milicia, la revista de la Reina. La explicación oficial justificó la ausencia, porque la Reina quería salir cuando viniese Espartero, pero los suspicaces aseguraron no se atrevía a dejar Palacio donde se encontraba doña María Cristina.

Mientras tanto, en Zaragoza procuraban los revolucionarios dominar el movimiento con un manifiesto del 23 de julio señalando como cuartel general a la ciudad de los Sitios, para que fuesen los ejércitos de la Libertad de los antiguos reinos de España. El jefe de esta cruzada, como así la llaman, es el duque de la Victoria, «espada de la revolución». «La Junta de Gobierno de Zaragoza propone como programa general de la nación, un gobierno constituido que se funde en la responsabilidad, la moralidad y las economías compatibles con el decoro y las atenciones que hacen precisas nuestras necesidades y adelantos; una Constitución nueva ampliamente liberal y elaborada en vista de los resultados que se han observado en las constituciones anteriores; una colección de leyes orgánicas sobre atribuciones y elecciones de las Cortes, las Diputaciones y los Ayuntamientos en sentido descentralizador sobre imprenta sin previa censura, sobre el derecho de petición, sobre la instrucción

(127) *Un hijo del pueblo*, pág. 337.

pública y sobre las relaciones de los poderes constituidos: establecimiento de la Milicia nacional como parte integrante de la organización política; una ley de seguridad personal; carreras abiertas al mérito y no al favor; escalafón riguroso en los empleos, y, en fin, progreso indefinido, pero producido por la opinión pública, libremente expresada por el país» (128).

De hecho estaban suspendidas las prerrogativas regias por más que entonces, y después, se disfrazaran de actos mayestáticos, inocentes expansiones toleradas a los niños. La vida política se nutre de realidades y no de apariencias. Isabel II era reina «por la gracia de Espartero y tolerancia de la Revolución», por mucho que San Miguel y otros bien intencionados hicieran protestas sinceras de fidelidad monárquica. En la discusión del 30 de noviembre, Orense se opuso a la cuestión alegando que prejuzgaba la actitud de las Cortes. No hay que tener prisa, decía. «Lo que ha existido de la revolución acá, ¿qué es? Una especie de Gobierno provisional a cuyo frente está una especie de reina. Esta es la verdad. Por la tácita eso ha existido, pero legalmente no existía; y la prueba de que no existía es que nosotros vamos a declarar que exista o no exista. Este es un argumento, como todos los míos, cerrado, que no tiene réplica. Si existe, ¿a qué nuestra aclaración? ¿Se hubiera hablado de esto en un Consejo anterior? No, porque de lo que no hay duda no se habla. Vamos a declarar que una cosa existe porque no existe (*rumores*). No, no existe ahora, no ha existido desde la revolución de julio; y si no ha existido bien podemos continuar así hasta que esté aprobada la Constitución: esto no tiene réplica. Y lo lógico, y lo natural, y lo decoroso es hacer lo que yo he propuesto. Ha dicho el señor San Miguel que la Reina doña Isabel es una Reina de hecho. Señores, un hecho que no es hecho, no existe. No es Reina de hecho si se llama ser Reina lo que ha sido Isabel después de la Revolución de julio. No ha sido Reina de hecho, sino una cosa que ha existido en Palacio, pero que no ha ejercido las funciones de Reina» (129).

La lógica aplastante del diputado demócrata no admite réplica, si se piensa en el resultado o consecuencias de aquel proceso revolucionario. La Reina no pudo respirar satisfecha, hasta la llegada de Espartero, por muy violenta que fuera la escena entre el duque de Morella y la Reina de España. Espartero, con toda su aparente ferocidad, no podía olvidar que a aquella mujer

(128) BORAQ, págs. 127-130.

(129) Dis. 30-11-1854, D. C. C., págs. 271-272.

la había conocido de niña, y por su causa se jugó la vida en muchas ocasiones. La experiencia de Espartero, en esta su segunda y última salida a la vida política, fue para él concluyente. No intentó, como O'Donnell, poner en peligro el trono de Isabel II. Hombre franco, confiado, capaz de dejarse dominar, fue arrancado, literalmente, de su retiro de Logroño para ir a Zaragoza y después, a petición de la Reina presentarse en Madrid. Y el pueblo y la familia real, le recibieron clamorosamente.

Desde muy pronto, dice una hoja del tiempo, todas las clases sociales se congregaron en la calle de Alcalá y la subida del Retiro. A las ocho sonaron los clarines, y pocos minutos después llegó Espartero a la Puerta de Alcalá. Iba en coche descubierto, de pie y con la mano en el corazón, abriendo sus brazos paternos —dice nuestro diplomático—, como si quisiera estrechar a toda la población. «Apenas se veía una casa que no tuviera los balcones adornados con ricas colgaduras, ni había garganta que no estuviera ronca de tanto gritar.» Con voz conmovida —dice aquella hoja— se dirigió a la multitud. «He venido a vuestro lado para defender los derechos amenazados del pueblo (al decir esto fue dos o tres veces interrumpido por los gritos de admiración de ¡bien venido! y por repetidas y entusiastas aclamaciones). Si alguno, prosiguió el ilustre general, intentara arrebatarnos la libertad, la espada de Luchana (y al decir esto desenvainó la espada que brillaba al sol produciendo un entusiasmo indescriptible en medio del cual tuvo que cesar el general por algunos momentos), la espada de Luchana sabrá enseñaros el camino de la gloria». De allí fue a Palacio a ver a SS. MM., que se presentaron al balcón cuando salió, siendo saludados con estrepitosos vivas por el pueblo.

Espartero fue a la casa de Mathieu, en la calle de Espoz y Mina, y como corrieran rumores de que llegaba el conde Lucena, se dirigió a esperarle.

El Ayuntamiento de Madrid había acordado recibir solemnemente a ambos generales, y Olea, en su nombre, dijo a Espartero: «Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de Madrid, cuya sincera adhesión a V. E. le es bien notoria, tiene hoy la indecible satisfacción de representar al heroico vecindario de la capital de la Monarquía española, felicitando a V. E. por su deseado arribo a este pueblo, que anhelaba impaciente el dichoso momento de tener en su recinto al invicto duque de la Victoria. —Esa fuerza ciudadana, cuyo valor a toda prueba ha sabido reclamar la libertad perdida derramando una sangre preciosa, y que puebla hoy las calles de la capital ostentando triunfantes los objetos más caros al entusiasmo nacional, es una segura prenda de la libertad y del

Trono constitucional, inseparables para todos los españoles que ven en V. E. el instrumento providencial que ha de hacer su alianza indisoluble. —¡Viva la libertad. —¡Viva la Reina constitucional! —¡Viva el duque de la Victoria! —¡Viva la Milicia Nacional! —¡Viva el Conde de Lucena! —¡Viva el General San Miguel! —A estos vivas, señores, contestaron millares de personas que presenciaron este acontecimiento. —Creo que este es un hecho elocuente, que basta por sí solo para demostrar los sentimientos del pueblo de Madrid. Por la tarde se recibió al conde de Lucena en los mismos términos, se le dirigieron las mismas expresiones y se volvieron a reproducir los vivas a la Reina constitucional Doña Isabel II. La alocución que entonces pronuncié estaba concebida en los términos siguientes: «Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de Madrid, intérprete de los sentimientos del heroico vecindario de la capital de la Monarquía española, felicita a V. E. por su feliz regreso a este pueblo, que anhelaba impaciente ver dentro de sus muros al general con sus demás compañeros los Sres. Dulce, Ros de Olano, Messina y Echagüe que levantaron el pendón de la libertad, a fin de derrocar una administración inmoral y corrompida. La juventud madrileña que con su bravura sin ejemplo y a costa de su preciosa sangre ha reconquistado la libertad, ostenta por las calles los símbolos que causan el entusiasmo de los españoles, siendo aquéllos la prenda más segura de la libertad y del Trono constitucional. Ahora, pues, toca a los ilustres generales que se han puesto al frente del movimiento establecer las bases de un gran partido liberal que haga para siempre ilusorio los esfuerzos de los que quisieran sumirnos de nuevo en el caos de que acabamos de salir con felicidad. ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva el Conde de Lucena y los ilustres generales que le acompañaron en su movimiento! ¡Viva el Duque de la Victoria! ¡Viva la Milicia Nacional!» (130).

El Duque de la Victoria se impuso por las circunstancias, por haber sabido esperar, en el retiro de Logroño, y, sobre todo, porque O'Donnell no se encontraba en las cercanías de Madrid, cuando fue exonerado Sartorius. Córdoba se sacrificó, añade Angelón, y Espartero fue su heredero forzoso (131).

Mérito fue de Espartero, no engreirse con la situación. Con su primer

(130) Dis. 16-11-1855, D. C. C., pág. 8243.

(131) ANGELÓN, págs. 375 y 401.

Gabinete, atendió al clamor general que pedían una coalición, y no gobierno de partido. Llamó a O'Donnell, para conferenciar, ofreciéndole el Ministerio de la Guerra. Dicen que dudó el requerido, y sólo cedió por el consejo de Dulce, razonando de una manera singular, puesto que la unión era fingida, y al sólo objeto de frenar a Espartero y a su partido. Sólo O'Donnell, asegura Bermejo, podía salvar a España y al Trono. «La historia moteará siempre la conducta de O'Donnell como hombre, considerándolo bajo el punto de vista de una moral estricta, pero la posteridad mirará benévolamente su proceder uniéndose a Espartero en gracia de los grandes intereses que salvó» (132).

El consejo de Dulce ya es de por sí sospechoso. En primero de julio, hizo sentar en el libro de actas del Ayuntamiento de Vallecas la siguiente declaración: «Tengo la convicción de que la Reina ha faltado y prefiero ser reo de lesa majestad a de lesa Nación». La proclama fue desmentida por *La Epoca* del siete de agosto, pero ya había circulado por toda España. Se aseguró que el Conde de Lucena, en su entrevista con los reyes, les reconvino por lo sucedido desde 1850, manifestándose contra los duques de Ríansares (*Diario Mercantil*, 20-7 y 3-8-54). Extremo, el último, que ratificó en las Cortes, lo que me hace presumir no estaría mal informado el periodista.

Hay, sin embargo, declaraciones concluyentes, explicativas de la conducta de los hombres de Vicálvaro, y en ellas se mezclan, es lógico, razones de toda clase. Yo soy, dijo O'Donnell en las Cortes, mucho más avanzado que antes; fui rechazado cuando quise ser jefe del partido moderado. «Yo no tengo seguridades de que se me condene al ostracismo»; he buscado garantías para que eso no suceda «porque además del patriotismo existe el interés particular» (133). Yo no me retiro, señor Orense, decía Ros de Olano, porque tengo que combatir el progreso de las revoluciones hasta S. S. «Por eso cuando la revolución no va por donde uno quiere, yo, que soy hombre de conciencia y de fe política, la combato, y por eso estoy aquí, por eso está S. S. aquí también, para combatir, porque no va por donde él quiere» (134).

En la única cosa que estaba de acuerdo el Ministerio, era en volver la vista atrás, y deshacer lo existente. La Nación lo esperaba todo del Conde de

(132) BERMEJO, III, págs. 435-436. MIRAFLORES, I, 546: sigue a Bermejo y Nido, pág. 113, copia descaradamente a Miraflores.

(133) Dis. 30-3-1855, D. C. C., pág. 3115.

(134) Dis. 3-13-1855, D. C. C., pág. 8788.

Lucena y el Duque de la Victoria, pero abdicaron de su poder, «enunciaron a hacer uso de él, se lo dejaron ir de las manos, y virtualmente lo abdicaron, en primer término, restableciendo las leyes administrativas de 1823, que desorganizaban completamente el Estado y anulaban de todo punto la acción del gobierno; en segundo, absteniéndose de manifestar al país su pensamiento y su deseo respecto de la composición de las Cortes constituyentes, lo cual no hubiera sido ni cohibir la voluntad de la nación, ni poner trabas a la libertad electoral, sino procurar unidad y asimilación entre el poder revestido por el pueblo de su confianza, y los representantes llamados a consolidar, pero no a desvirtuar este poder» (135). Toda la salvación residía en volver a 1843. Que nos digan lo que significa, escribe *El Diario Español* en 23 de agosto, «que nos digan cuáles son los principios tutelares de la sociedad o del Estado que entonces perecieron y que es preciso resucitar ahora; que nos digan en qué consiste la fuerza misteriosamente salvadora que encierra la confusa situación política a que el país estaba sometido entonces, para que debamos reproducirla y aplicarla hoy». Buen concepto formarán de nosotros, si nuestro estudio no abriese más horizontes, «que el limitado horizonte y el pobre y triste tipo de un año que sólo debe ser olvidado y compadecido».

Todo el Ministerio era progresista, a excepción de O'Donnell, en Guerra, y Pacheco en Estado. Collado regia Hacienda; José Alonso, Gracia y Justicia; Allende Salazar, Marina; Santa Cruz, Gobernación, y Luján, Fomento. En la crisis del 28 de noviembre, provocada por Espartero, salieron José Alonso y Pacheco. A Pacheco sustituyó el magistrado Claudio Antonio Luzziaga, en quien pensó Espartero para Presidente en la crisis de Rodil y fue ministro con Olózaga.

La sustitución de Alonso estaba justificada por el clamor que levantaron sus arbitrarias destituciones, hasta el punto que dejaron de publicarse en la *Gaceta*. Don Joaquín Aguirre, el sucesor, había sido expulsado del seminario de Tarazona, allá por el año 1820, y era catedrático de Instituciones Canónicas en Madrid, cuando a la Corte se trasladó la Universidad de Alcalá. Formó parte de la Junta de Salvación, y mantuvo su extremismo hasta la muerte. Véase cómo Espartero sabía cercar al enemigo.

(135) BORREGO: *La revolución...*, pág. 73. Igualmente PIDAL, Dis. 30-4-1857, D. C. C., pág. 317.

La exoneración de Pacheco obedeció a que no era persona grata ni a los progresistas, ni a los moderados. El diputado Sánchez Silva declaró en la sesión del 24 de enero de 1855, a raíz de su nombramiento para embajador en el Vaticano, que no le aceptaban los hombres de julio. «Por todas partes se va a Roma, escribía el *Padre Cobos* en 25 de enero. Nuevo tratado de Geografía Política utilitaria para la secta puritana. El autor ha sabido dar a esta obra, aunque escrita en dos tomos y en épocas muy diversas (1847 y 1855) una cohesión de miras en extremo *particulares*. Véndese en la librería de *Chupemos, la Breva y compañía*, plazuela de los Ministerios, número primero». Así vivían los moderados adheridos a la revolución.

El conde de Lucena sufrió un calvario insoportable. Rodeado de progresistas por todas partes, enjuiciados sus actos con suspicacia y mala fe, nada pudo hacer por atraérselos. Y no fue tacaño en derramar gracias y pensiones. El R. D. de 30 de agosto de 1854, dijo en las Cortes el uno de diciembre de 1855, concedió un total de 2.048 gracias al Ejército. Hubo quien recibió seis, 158 cuatro, y no se contaron los años de servicio. Todo era inútil, incluso la pasividad de Espartero. Estaba cogido en sus propias redes, y sin norte ni brújula, como de ordinario, abundó en manifestaciones inconvenientes.

En 1855, los ataques velados en las Cortes y abiertos en la Prensa contra O'Donnell, tuvieron estado parlamentario. Arriaga, en una interpelación sobre política general, aludió a O'Donnell, so pretexto de que nada se hacía. Tomó la palabra Rivero, y aseguró que hay ministros «que representan la revolución de julio, y hay Ministros que representan la contrariedad, la rémora, la oposición a la revolución de julio». Todo anda muy mal, añadió. También yo lo creo, respondióle O'Donnell. «Yo que cuando todo el mundo desesperaba no he desesperado nunca, declaro que tengo perdida la fe en el porvenir de la Patria». Sin la revolución de julio no habría libertad. «Doña María Cristina de Borbón no hubiera salido de España, y con Doña María Cristina de Borbón en España no es posible gobernar» (136).

En mala hora creyeron los amigos del Conde de Lucena, que con un voto de confianza todo podía solucionarse. A propósito de la interpelación de Orense, dirigida al ministro de la Gobernación, sobre los sucesos de Zaragoza, habló de dictadura parlamentaria y de muchas cosas más. Pero el centro de su peroración, como reconoció O'Donnell, se encontraba en los si-

(136) Dis. 30-3-1855, D. C. C., págs. 3406-3413.

guientes párrafos: «En la altura en que está el general O'Donnell, hace un tristísimo papel teniendo que acogerse para tener esa mayoría que tantas veces nos echa en cara, a los faldones de la casaca del Duque de la Victoria». «Si el general O'Donnell creyó que la revolución había pasado del límite que su conciencia le dictaba, yo respeto las opiniones, y si no le acomodaba gobernar así, debió no empeñarse en gobernar ahora este país».

Quisieron Ulloa y Méndez Vigo solucionar el conflicto con una proposición, porque las Cortes «declaran que el general O'Donnell merece su más completa confianza». García López, acusó al Gobierno de no tener programa. «¿No estamos siendo testigos de que un Ministro se levanta y dice su opinión en un asunto, y al otro día se levanta otro a dar distinto parecer sobre la misma cosa...? Yo no llamo Gobierno a ocho hombres reunidos en ese banco, ni Gobierno se llama a reunirse a despachar cuatro expedientes que trae ya aprobados el oficial, y venir después dos horas a la sesión, a volverse a su casa y a ir por la noche al baile de Palacio» (137). La proposición se aprobó, en ausencia del Gobierno, por 110 votos contra seis.

Dos días después, el tres de diciembre del 55, volvieron a la carga Calvo Asensio, Sagasta y otros, de la fracción templada del progresismo. «Las Cortes declaran, pidieron, que el general O'Donnell merece la confianza del Congreso, en la suposición de que esté adherido completamente al partido progresista, sin perjuicio de la mayor confianza que le merece a la Asamblea el Duque de la Victoria».

El voto de confianza del día primero, dijo Calvo, «es la supremacía de una individualidad sobre todo el Ministerio». A O'Donnell se le acusó de traidor aunque no se emplease la palabra. El voto a favor del Conde de Lucena —dijo García López— se interpretó como el deseo de «levantar a un gigante que se levanta ya de un modo colosal; un gigante cuya sombra nos cubre a todos y que mañana con su sombra empañará la luz de la Revolución». «La opinión pública rechaza del banco azul al General O'Donnell, cuyos merecimientos reconozco, pero que tiene la desgracia de no satisfacer los deseos de la nación».

Las lamentables escenas del día 3 de diciembre de 1855, en las Cortes obligaron al Conde de Lucena a retirarse del hemiciclo. El ministro de Estado, Zabala, explicó que sus compañeros se levantaron el día 1 para dejar

(137) Dis. 1-12-1855, D. C. C., págs. 8748, 8749, 8757.

en completa libertad a la Cámara cuando de la censura del conde de Lucena se trataba. El Gobierno —añadió— sigue la marcha política «que le imprime, le marca y señala el Duque de la Victoria y a ello nos subordinamos todos». incluso el general O'Donnell que es tan progresista como cualquier otro, no porque él lo haya declarado, sino porque sus actos así lo manifiestan. Estas razones convencieron a Calvo Asensio, quien retiró la proposición.

Una medida de urgencia, precipitada como tantas otras, que adoptaron los progresistas durante el bienio. Excitados por los demócratas se lanzaron al ataque, y luego, arrepentidos de haber ido tan lejos, volvían sobre sus pasos, temerosos de las graves consecuencias que podía tener su actitud.

Fray Sulpino Claridades se preguntaba el 15 de marzo si O'Donnell era progresista como parece deducirse de su actitud en las Cortes a las que llama el «Espíritu Santo. Sociedad Político-Demócrata». Dirigiéndose al Conde de Lucena, le dice:

Al fin hubiste de entrar
por las puertas del Progreso
y si no fueras tan feo...
te diera Zaurique un beso.
Pero con tal conversión
parece O'Donnell que sudas.
Yo no te lo quiero dar,
que pones cara de Judas.

Fray Tinieblas comentaba el 1 de septiembre de 1855 las desgracias de la situación poniendo en solfa la coalición gobernante:

¡Es bien claro!...
¿Quién lo duda?
Es la gente del Progreso,
una gente de gran seso,
y, por lo mismo, *se-suda*:
jamás de opiniones muda;
y así gritan a millares,
al ver sus torpes azares,
al ver sus profundos yerros.
*Estos son los mismos perros
con diferentes collares.*

El periódico había dedicado sus números del 10 y 20 de junio, con el de 1.º de agosto, a hablar de una corrida de becerros cuyos nombres incluía. Espada, Corderito, Cris (becerra, no becerro) Cobos, El Cándido y Franchicoff. Este último, parece referirse al Nuncio, y los pintan con las caras de los personajes a que se refieren. Al hablar de Cris o Cristeta, dijo que era

«una becerra blanca, de rostro napolitano, ladina, con algunas manchas o lunares que afeaban su arrogante figura». Se «lidiaron» en la corrida de «santones» progresistas, Pascualet, Cortinón, Facundo, Sancho-Panza, Capitán de los Muertos y Alabardero. Es decir, Madoz, Cortina, Infante, Antonio González, Olózaga y Espartero.

Traje a cuento estas desvergüenzas, para demostrar que el Gobierno carecía de base popular. Era débil, y se mantuvo por la fortaleza relativa respecto de los demás grupos, y por la inercia que favorece las situaciones establecidas. Los extremistas tenían miedo a Narváez, y los vencidos, a un cambio súbito. El Duque de Valencia salió para Biárritz a esperar los acontecimientos.

Espartero aglutinaba voluntades, momentáneamente al menos. En el Parlamento su prestigio, y el santo horror a la disolución de quienes llegaron a hombros de trapacerías o a favor de la corriente, conseguía mayorías para salir del paso. España, comentaba Mazade, «es hoy un país sin Constitución de ninguna especie y sin leyes; con una realza humillada, un gobierno que no ha sabido declarar, hasta ahora, su pensamiento político, unos partidos que se observan y facciones que se amenazan... Personalmente, sin duda, Isabel II no se encuentra amenazada, como reina su autoridad no existe, más aún, se aprovecha de ésta contra ella misma, contra su propia dignidad» (138).

¿La actitud de O'Donnell favoreció a España, o al menos a su posición? Creo que no. Si cayó a los tres meses de eliminar a Espartero, no fue por veleidad de la Reina, sino por carencia de apoyo. Jamás gozó del prestigio popular que Espartero o Narváez ni siquiera en su gobierno largo. Después de Vicálvaro, su destino fue muy triste. «Durante dos años, escribía *La Discusión* del 14-10-1856, desde julio de 1854 hasta julio de 1856, la política se encierra toda en el antagonismo de las dos revoluciones de junio y julio, representadas por los generales O'Donnell y Espartero». «Hecho singular que revela hasta qué punto llega la nulidad política de este personaje: en el breve espacio de dos años, el conde de Lucena ha inaugurado dos grandes crisis, cuyo término ha sido traer al poder precisamente a sus más mortales enemigos. Volvamos la vista a la revolución de julio, recordemos los peligros a que se expuso el ex presidente del Consejo, sus extraordinarios esfuer-

(138) *Revue des Deux mondes*, 14-8-1854, págs. 837-839.

zos, la violencia que debió hacerse para llevar las tropas a una sedición militar, la inconsecuencia de un hombre del partido conservador convertido en audaz revolucionario hasta el extremo de tener que invocar la Milicia Nacional y las Cortes Constituyentes. Pues bien, tantos esfuerzos, tantos sacrificios, tan grandes inconsecuencias, tal violación de los principios políticos y militares, tales actos, que podemos muy bien llamar de desesperación política, no dieron para el general O'Donnell más resultado que la humillación de haber de entregar el mando al que, sin haber hecho ningún esfuerzo ni sacrificio, se presentó revestido de toda la omnipotencia popular, al general Espartero, es decir al personaje político más antipático y odioso para el general O'Donnell».

Los «cónsules» llevaban lastre en exceso para poder navegar tranquilamente. En Espartero veían sus fieles un hombre que se dejaría fácilmente gobernar. O'Donnell no pudo —era imposible— borrar los turbios orígenes de su encumbramiento, en pugna con la norma de los moderados, y del prestigio social que gozaba.

El Mole anunciaba su tercera época —enero del 55— con desconsoladoras palabras. «Los escándalos inauditos que presenta hoy al mundo culto y moralizado la situación de España, decía el prospecto, son la consecuencia infalible de errores y vicios incalificables. Sostener la centralización política y administrativa es perpetuar el despotismo en nombre de la libertad y el orden: personificar un partido y un principio, es matarlo: el partido liberal de España ha muerto desde 1840; desde que se personificó en el general Espartero, última nulidad política de cuantas hoy figuran en las naciones europeas.»

En poder de Espartero, asegura Garrido, se encuentran por tercera vez los destinos del mundo. «La revolución no puede concluir mientras la soberanía nacional no reemplace de una manera absoluta, legal y definitiva a la soberanía pretendida de derecho divino. La revolución no se dará por satisfecha, no concluirá sino cuando la libertad de asociación, la de imprenta, la de enseñanza, todas las libertades, en fin, inherentes por naturaleza a la a la cualidad del hombre, estén garantizadas, libres de asechanzas de los representantes del principio o de autoridad, que se empeña en considerar a los ciudadanos como cosas sujetos a su capricho» (139).

(139) GARRIDO (F.): *Espartero y la Revolución*. Madrid, 1854, págs. 6-7.

Contradicción evidente entre los dos responsables máximos de la revolución. Espartero, ni quiso obedecer a quienes le pedían entrase de contrabando la revolución, ni alejarse de ellos. O'Donnell pudo comprobar su impotencia, para dirigir a gusto la nave del Estado. Si el primero escarmentó, el segundo, no. En 1865 le vemos conspirando con Prim y los demás exilados. De haber llegado a vivir en los años de la revolución de septiembre, hubiera sufrido mayor desengaño. El conde de Reus, con superiorísima capacidad política respecto a Espartero, dominaba al Ejército y a los levantiscos diputados, y era incapaz de aguantar a otro hombre por encima de él. El conde de Lucena hubiérase convertido en segundo del de Reus.

No cabe argumentar, frente a lo dicho, con la duración del Gabinete, mantenida con cambios constantes en sus ministerios. Duró el gobierno «consular», porque nadie estaba dispuesto a sustituirlo. Su permanencia no arguye a favor de la fortaleza, sino de la debilidad social. Vivieron defendiéndose frente a la Nación y contra sus partidarios, aunque unos y otros temieran dar el pase definitivo que les facilitaba el Poder.

DOÑA MARÍA CRISTINA

En el mes de agosto de 1854, el Gobierno tuvo que hacer frente a una peligrosa situación. El 11 disolvió las Cortes convocando a Constituyentes, con una sola Cámara, pero el fermento revolucionario era tan activo, que no podía aguardar a los desahogos parlamentarios.

La revolución estaba en la calle, no se había retirado con la llegada de Espartero, y, con razón, se estimaba desengañada al ver que no se cumplían con rapidez los objetivos propuestos, que no se hacía justicia sumaria contra quienes habían señalado al grupo agitador como responsables del desorden en que España se encontraba.

Las Juntas, mal que bien, respondían al clamor popular, dictando medidas arbitrarias en perjuicio notorio de respetables intereses; dando satisfacción a las venganzas cultivadas con mimo, durante los años de oposición. Pero los máximos responsables huyeron. La sed de justicia popular, de un terror controlado y dirigido por el Gobierno, no la saciaban, y llegó el momento en que los milicianos y el populacho exigieron su parte en el botín. No se trataba de empleos o condecoraciones, sino de algo más sólido y du-

radero. Si les prometieron arrancar de raíz la causa de los males de España, era lógico exigiesen de Espartero y O'Donnell el cumplimiento de la palabra.

Todos habían señalado como responsable única, por su jerarquía, a la Reina Madre. La revolución de julio, dijo Rivero, reflejó su «justa indignación en una persona». Los generales vilcalvarinos «¿no decían altamente, a todo el mundo, en todas partes, en todos sitios, a todas horas, que la Reina Cristina era la causa, sola y única, del estado a que había llegado el País?» (140).

Tenía razón el diputado demócrata. En la misma Asamblea Constituyente había ratificado el general O'Donnell su afirmación, de antes de julio, que la Reina Cristina imposibilitaba el gobierno de España. La lógica de los hechos llevó, en agosto de 1854, a que el problema de la Reina madre se plantease en la calle, como un dilema a resolver, a favor de la revolución o del orden.

Era tal el odio que le tenían las masas, a causa de la propaganda, que el 24 de julio, día de su onomástica, se colgaron crespones negros en muchas barricadas. «Ella, entretanto, blanco hoy del odio popular, sigue en Palacio, serena y tranquila, según dicen los pocos que han sido admitidos a verla. Recelosa, sí, por sus hijos; pero por sí misma impávida, como acostumbrada que está a las veleidades del favor público.» «La encontré sola, añade el diplomático, en una habitación interior de Palacio, hasta la cual llegaban, sin embargo, dominando el tumulto, los gritos de maldición que contra ella lanzaba el pueblo. Estando ella de pie junto a la ventana, contemplando friamente desde allí el incendio de su palacio. No se veía una lágrima en sus ojos, ni sombra siquiera de disgusto ni de tristeza en su semblante. Estaba tranquila y serena, aunque algo más delgada y pálida que antes de la peligrosa enfermedad de que acababa de convalecer. No sé cuáles serían sus verdaderos sentimientos, pero fueran los que fueran, los ocultaba en los pliegues más recónditos de su alma. Hablaba de los hechos ocurridos con calma, sin asomos de amargura ni de cólera. Una de sus damas insinuó la posibilidad para ella de escaparse disfrazada: Saldré de Madrid como una reina —dijo fríamente— o no saldré de ningún modo.»

Cristina consiguió su objeto. El 28 de agosto, a las siete de la mañana, dos escuadrones del regimiento de Farnesio, mandados por Garrigó, se hallaban

(140) Dis. 24-3-1855, D. C. C., pág. 3255.

dispuestos a escoltar un coche que esperaba al pie de la gran escalera de Palacio. Una persona de mi intimidad, dice el diplomático, me relató fielmente los hechos: «La primera en escena era la Reina Isabel, cuyos ojos hinchados y rostro pálido demostraban que se había pasado en claro la noche. Estaba trémula y angustiada, tenía el pelo en desorden e iba envuelta en una bata. La segunda era la regia viajera, vestida muy sencillamente. Había recibido aviso la noche anterior de estar todo listo para su partida, y tampoco habría pegado probablemente los ojos; pero estaba fría y tranquila y sin señales de haber llorado. Estaban también presentes la princesita, soñolienta y asombrada, y el rey, vestido de uniforme, cuyo semblante demostraba inquietud y turbación. El Duque de Riánsares hacía esfuerzos por parecer tranquilo, pero no podía tampoco disimular su emoción. Los generales y demás ministros estaban allí de pie, de gran uniforme y sombrero en mano. La Reina Cristina cumplía su palabra: iba a salir de Madrid como una reina. El duque dijo en voz baja que todo estaba listo. La Reina Cristina besó a su hija, a la princesita y a su yerno, pero no se le vio derramar una lágrima. No así la Reina, que se colgó convulsivamente del cuello de su madre, sollozando como si se le partiera el corazón, lanzando fuertes gemidos histéricos y acabando por caer desplomada, sin sentido y medio exánime en un sofá. La princesita unió sus gritos a los de su madre. La Reina Cristina permaneció impávida e inalterable durante esa escena; hizo una seña al rey para que atendiese a S. M. y se aprovechó del estado medio inconsciente de su hija para salir de la habitación con paso firme. El duque de la Victoria bajó la gran escalera al lado suyo; el general O'Donnell seguía detrás de ellos dominándolos con su alta estatura. Llegaron abajo, díjoles ella adiós en tono indiferente, les preguntó con sonrisa ligeramente irónica por sus respectivas mujeres; recibió la mano del duque de la Victoria para entrar en el coche, entró tras ella el duque de Riánsares; chascaron las trallas de los postillones y arrancó el coche, seguido de los escuadrones que iban en apretadas filas. Garrigó, que cabalgaba a la portezuela del lado de la Reina, demostraba en su aspecto y semblante el firme propósito de corresponder a la confianza que en él se había depositado. El coche, con todo su acompañamiento, salió del recinto del Palacio y tomó el camino de Portugal.»

El Gobierno dio un paso arriesgado escogiendo entre dos males, el menor a su juicio. Todavía se encontraba Madrid, y España entera, sometidos a la revolución en su fase más peligrosa: cuando las turbas y los irresponsables es-

tán prestos a tomar la justicia por su mano. «La Constitución del país había desaparecido: Esto es un hecho indudable; las leyes administrativas estaban derogadas por las Juntas de las provincias; la Hacienda pública estaba completamente desorganizada; en todas las provincias se había establecido un poder soberano» (141).

Estas palabras del ministro de Gobernación, señor Santa Cruz, ahorran todo comentario sobre la situación. El pueblo pedía con insistencia justicia pronta para los culpables. La embajada de Francia, donde se refugió San Luis, estuvo a punto de ser asaltada dos veces, y sólo la energía del marqués de Turgot, que anunció pediría los pasaportes, hizo que el Gobierno reforzase la guardia y evitara el atentado. Entre los personajes de la situación anterior, el más odiado era la Reina madre. Todos los sectores de la Cámara, cuando el 14 de febrero de 1855 se discutió la resolución del Gobierno, estuvieron conformes en que doña María Cristina corría peligro en Madrid. La nación designaba una persona —dijo Espartero— y el Gobierno, para evitar que se manchasen las gradas del trono, como se decía, cumplió la voluntad nacional. «Esta fue la conducta que ha seguido el Gobierno de la cual no se arrepiente. Creo que hizo un eminente servicio a la patria y creyó que cumplía con la voluntad nacional» (142).

No exageraron los ministros, ni los diputados gubernamentales, pintando como desesperada y difícilísima la situación de doña María Cristina. *El Clamor Público* de 4 de agosto, insertaba un suelto del tenor siguiente: «*Moros en la costa.*—Ayer, según parece, iba a marcharse al extranjero doña María Cristina; pero suspendió el viaje en vista de haber hallado guardadas las avenidas que conducen desde Palacio al *Campo del Moro* por muchos paisanos que se hubieran alegrado, sin duda, de despedir a la *madre de los españoles*. Un grupo de sesenta a ochenta hombres detuvo y registró anoche cerca del Hospicio todos los coches que salían camino de Francia; otros grupos guardaban las cercanías de la *Pradera de Guardias*, y otros vigilaban en otras direcciones» (143).

En esta situación, se presentó a Espartero una comisión de la Junta de Salvación, presidida por San Miguel, para asegurarse sobre el futuro de doña

(141) Dis. 14-2-1855, D. C. C., pág. 2160.

(142) *Id.*, pág. 2169.

(143) *Madrid...*, pág. 370.

María Cristina. «La Reina madre, les contestó, no saldrá de Madrid, ni de día, ni de noche, ni furtivamente.» Jugando con las comas de la oración como el doctor de «Los intereses creados», pretendió salir el Gobierno de su atasco, cuando el pueblo se dio cuenta de que doña María Cristina había salido de Madrid

La *Gaceta* del 28 de agosto publicó una Orden de la Subsecretaría de Gobernación, que firmaron todos los ministros, suspendiendo el pago de la pensión que las Cortes de 1845 señalaron a la Reina madre, hasta que las Constituyentes acordasen lo oportuno, secuestrando sus bienes y los de su familia y ordenando que saliesen inmediatamente del reino, «al qué no volverá, para aguardar también la resolución de las Cortes respecto a su residencia futura».

La Orden dirigida a los Gobernadores Civiles omitía la frase usual de que «de real orden» se comunicaba. Era un acto jurídico irregular, y desde el punto de vista formal, tenían razón quienes criticaron al Gobierno. Sin embargo, por encima de los ritualismos, se encontraba una razón justificante: la de evitar a doña Isabel II que firmase la orden de expulsión de su madre. Así lo reconocieron los diputados que no se dejaban arrastrar por una insana pasión. Si el señor Bueno encontró al Decreto muchos defectos y éste garrafal, le contestó cumplidamente el general San Miguel, con frase que dejaba malparada la fama e inteligencia del diputado. «En cuanto a esa falta que el señor Bueno ha encontrado en el Decreto, es una acusación que no le hace honor, ni como patriota a los miramientos de revolucionario y a los miramientos de un hombre que se precia de juriconsulto. Extrañar la omisión de una firma en que S. M. misma declarase que desterraba a su madre y la imponía ese embargo o secuestro, pues me importa poco el nombre, pues si hay motivo para exigir la responsabilidad lo mismo da por una que por otra palabra; extrañar esta omisión en un decreto semejante en que el Gobierno arrostra toda la responsabilidad por respeto y miramiento a la causa popular, al bien del pueblo, a la revolución que representa, no lo concibo, y mucho menos en el buen sentido del señor Bueno» (144).

Apenas se supo en Madrid la salida de doña María Cristina, se alborotaron los individuos del Círculo de la Unión, y, con Orense a la cabeza, se dedicaron a provocar desórdenes, poniendo en grave peligro la tranquili-

(144) Dis. 14-2-1855, D. C. C., pág. 2163.

dad de la Corte. A las doce de la mañana del día 28 se propagó una proclama que decía lo siguiente: «Ciudadanos: Tomad las armas; volved a las barricadas, y haced ver al Gobierno que no nos engaña impunemente. ¡Viva la libertad! ¡Viva el pueblo soberano! ¡Viva el Gobierno!» Los gritos contra Espartero, O'Donnell, el Gobierno y los Borbones se repetían por todas partes. San Miguel, según *La Epoca* del 29, recorrió a la una de la tarde las calles, arengando a las masas en favor del Gobierno, siendo soezmente insultado en la Puerta del Sol y la Red de San Luis. O'Donnell mandó que Echagüe sacase de su cuartel al regimiento del Príncipe, para tomar posiciones defensivas, mientras Ros de Olano se hacía cargo de la guardia de Palacio. Salió el conde de Lucena por las calles, consiguiendo que le vito-reasen; también lo hizo el duque de la Victoria con idéntico resultado.

El marqués de Albaida tuvo en aquella jornada una actividad incesante, llegándose a decir que fue al palacio del Duque de la Victoria acompañando a los sediciosos, que exigían se levantase, pues si no «lo levantarían con aguarrás o aceite hirviendo», aunque Espartero estaba enfermo. No quedó clara la acusación de Ros de Olano, en la sesión del 13 de diciembre de 1855, pero sí que Espartero, enfermo, estaba con Orense cuando llegaron las turbas, a las que sólo pudo calmar el diputado demócrata, prueba evidente de su autoridad sobre ellas. Según sus manifestaciones en la Asamblea, hubo allanamiento de morada del jefe del Gobierno, que se vio obligado a prometer oíría a una Comisión el Gabinete en pleno. Después se dirigió al pueblo de Madrid una proclama, redactada por Luján, de la que subrayó la oración en que decían apoyarse los revoltosos para considerarse agraviados.

«Pueblo de Madrid.—Milicianos Nacionales.—Al disponer el Gobierno la expatriación de doña María Cristina, ha cumplido con una necesidad reclamada por el bien y la seguridad de nuestra patria. —En su consecuencia, cree que las medidas que acompañan esta disposición, responderán al acuerdo que las Cortes juzguen oportuno adoptar en este asunto.—Milicianos, Pueblo de Madrid: Con la mano en vuestro corazón considerad cómo ha recibido el Gobierno esta cuestión de la revolución de julio. El Gobierno, amante de la libertad, leal sobre todo, ha cumplido fielmente lo que había ofrecido a la Junta de Madrid; que doña María Cristina *no saldría furtivamente ni de día ni de noche*; y ha querido además, a costa de su responsabilidad, salvar a las Cortes de un legado funestísimo para los destinos de nuestra patria. ¿Podría quererse un juicio de responsabilidad personal? —Considerad sus

peligros y sus consecuencias: considerad que no tiene ejemplo en nuestra historia, y que los españoles lo rechazarían. —La nación española ha sido siempre modelo de sensatez y de cordura, de valor y patriotismo; y el pueblo y la Milicia de Madrid han seguido siempre tan noble ejemplo.—Pueblo de Madrid: Milicianos nacionales: Desoid la voz de nuestros enemigos que quieren desunirnos porque de otro modo saben que somos invencibles. La libertad, los derechos del pueblo, las conquistas que hemos hecho a costa de tanta sangre y tanto sacrificio, estad segurísimos que no corren riesgo alguno en manos de un Gobierno presidido por el vencedor de Luchana, y en el cual se halla el valiente que levantó en Vicálvaro la bandera de la libertad.—Madrid, 28 de agosto de 1854.—Por el Consejo de Ministros, el Presidente, *Duque de la Victoria*.»

Algunos periódicos como *La Iberia* no comentaron el decreto, por estimar, según se supo después, que era injusto. El gobernador de Madrid, señor Zugasti, adoptó enérgicas medidas, mientras se levantaban barricadas en las calles de Jacometrezo, Desengaño, Fuencarral, Caballero de Gracia, Montera y Hortaleza. Quienes ocupaban las barricadas de las Tres Cruces dijeron a Espartero que deseaban la dimisión de todo el Ministerio, excepto la suya. «Me alegro —contestó— saber cuál es el sitio que ocupa esa barricada por ser la primera que mandaré cañonear.» (*Diario Mercantil*, 2-9-1854.)

Espartero y O'Donnell habían dado órdenes a D. Manuel de la Concha para que comenzase el bombardeo de las barricadas al amanecer del 29, pero faltos de apoyo de la Milicia los revolucionarios, y temerosos de la decisión del Gobierno, abandonaron sus posiciones sin que la sangre corriese como en julio. En el Ministerio de la Gobernación discutieron el Conde de Lucena y el Duque de la Victoria con Albaida y los miembros del Club de la Unión, cruzándose entre Orense y O'Donnell expresiones muy agrias. «Hace dos meses —asegura el diplomático, le dijo— que, acompañado de un puñado de valientes (debiendo entenderse lo del puñado como licencia poética, pues era toda la caballería de Madrid), arriesgué mi vida para redimir a mi país de la servidumbre y para reconquistar la libertad, muy lejos entonces de pensar que bastasen dos meses para que se lanzasen gritos contra un Gobierno en que el duque de la Victoria y yo estamos estrechamente unidos como lo hemos estado en el campo de batalla. La empresa se ha realizado, y suceda lo que quiera estoy tranquilo. Las pasiones del momento pueden hacer que se olviden los servicios que he prestado a mi país, pero la historia me hará justicia.

No me importa la suerte que me reserve el destino si la libertad se salva. Por ella he expuesto mi cabeza por espacio de dos meses, y por ella la volveré a exponer dondequiera que la vea amenazada.» Se abrazaron los generales en el balcón, ante el pueblo. Buceta explicó a los defensores de las barricadas que tal había sido la opinión de Espartero, y con el manifiesto transcrito quedó resuelta la cuestión.

La actitud del Gobierno es digna de elogio, sobre todo si se tiene en cuenta la difícilísima situación de España. Los desórdenes de carácter social, la intervención abusiva de las Juntas, la labor funesta de muchos ministros, servían para fomentar el caos, a cuyo propósito ayudaba el Gobierno con disposiciones humillantes para la Iglesia. Más que hacer una antología de los sucesos basta con aludir a algunas normas. El R. D. de Gobernación de 24 de agosto dejaba sin efecto las variaciones territoriales acordadas por las Juntas. Una R. O. Circular, de 26, también de Gobernación, salía en defensa de la Guardia Civil, objeto de «algunas manifestaciones desagradables e injustas», excitando a los gobernadores para amonestar prudentemente y, si fuera preciso, reprimir con energía acudiendo a los Tribunales de justicia para que «el orden sea una verdad en todas partes, porque sólo respetando cada uno de los derechos de todos es como podrá restablecerse el reinado de la justicia, sin la cual no se concibe la existencia de la libertad».

Alentado el Gabinete por el éxito en Madrid, puso mano a las Juntas políticas, nidos donde se incubaba el desorden. El R. D. de la Presidencia de 29 de agosto acordó su disolución sin prejuzgar lo que las Cortes ordenasen sobre el derecho de asociación. «Los acontecimientos del día de ayer —decía el preámbulo— han puesto en evidencia los peligros que pueden encerrar en circunstancias difíciles, como lo son indudablemente las presentes, las reuniones numerosas construidas con fines políticos. Nacidas casi siempre de un pensamiento patriótico; centro por lo general de intenciones leales, pueden, sin embargo, degenerar a favor de su carácter popular y de su fácil acceso en refugio de enemigos encubiertos de la libertad y en taller inocente de sus pérfidas maquinaciones. El Gobierno tiene hoy más de un testimonio irrecusable de esta verdad que han venido a comprobar tristemente los sucesos de ayer: lo que empezó pidiéndose fue pronto olvidado para hacer lugar a gritos que todo verdadero liberal rechaza con indignación y a demandas absurdas que la misma revolución en los días de su omnipotencia no había osado

proferir, y que sólo la nación entera, no un pueblo o una parte de ella, tiene derecho a imponer.»

La Milicia Nacional respondió en esta ocasión a los deseos del Gobierno. Según *El Siglo* se reunió en la mañana del 30 de agosto, alrededor de las doce, en la Casa Panadería, numerosa comisión de todas las clases y armas, acordándose dirigir al Gobierno un manifiesto para que llevaran a cabo la obra de la revolución, castigando a los culpables que se opusieran.

El Gobierno se fortaleció, evitando un día de luto para Madrid y quizá España entera, y que los extremistas mancharan el nombre de la revolución y el de nuestra Patria.

La atmósfera estaba tan cargada contra el Gobierno que en 14 de febrero de 1855 el diputado D. Félix Martín presentó una proposición para que las Cortes declarasen que «obró con previsión y acierto desterrando del reino a D.^a María Cristina». Era cuestión, dijo, de fijar la revolución de julio, reconociendo que el Gobierno no sólo obró como tal, «sino que sus individuos se portaron como caballeros y como hidalgos españoles».

Se opusieron Bueno, Nocedal y Ruiz Fons. El primero veía en la proposición un medio de ahogar la discusión sobre las actividades de D.^a María Cristina. Debió el Gobierno entregar dicha señora a los Tribunales y no manchar las leyes, sancionando un acto por el que el Gobierno faltó a la legalidad al secuestrar los bienes, sin que pueda decirse que adoptara una medida revolucionaria. La nación —dijo Ordax Avecilla— no quería aquella medida revolucionaria, aunque se conformó «por el respeto natural que todos tenemos a la autoridad constituida». Para Nocedal, aunque no era correcto el haber formulado un proceso, tampoco era defendible que sin él se impusieran a D.^a María Cristina una de las penas más graves que se pueden imponer en España. «No se trata hoy por las Cortes, dijo Luxán, de decidir si eran fundados o infundados los cargos, si debía o no resolverse hoy la cuestión sometida a una comisión que está nombrada por las Cortes; no, señores, la cuestión que se discute, lo que está sometido al buen juicio y criterio de los señores diputados, no es otra cosa que decidir con un voto solemne si la conducta del Gobierno, al acordar la resolución que se publicó en la *Gaceta* del 28 de agosto, y que tuvo por objeto la salida de D.^a María Cristina, fue acertada, y si las Cortes la aprueban.»

La proposición de confianza tuvo 210 votos a favor y en contra los de Nocedal y Castro.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

Las explicaciones más interesantes en aquella discusión las dieron Santa Cruz y O'Donnell, asegurando que D.^a María Cristina y su hija habían suplicado al Gobierno las salvase. El pueblo español, dijo el primero, no se atrevió a invadir el Palacio Nacional. «De aquí la exigencia de la opinión de que desapareciera de aquel lugar; de aquí el anhelo mismo del Gobierno; de aquí también el deseo de esa misma señora de salir de aquel recinto, deseo altamente manifestado por su augusta hija, que más de una vez y de un modo a que no resiste nunca un corazón español, un corazón leal y caballero, les dijo a los ministros: Salvad a mi madre.» «La Reina Madre, dijo O'Donnell, que no tuvo ninguna objeción para hacer al decreto que se le llevó la noche antes de salir, y se conformó con él y no puso la menor dificultad, porque veía el peligro encima, luego que hubo pasado la frontera de Portugal dijo lo que todos hemos visto en su manifiesto.»

Hasta qué extremo sea verdad la súplica de la hija y el conocimiento de la madre es difícil averiguarlo. El manifiesto de Montemor, fechado el 8 de septiembre, permite mantener que conoció anticipadamente el decreto. Asegura que estuvo dispuesta a protestar contra él «o, a lo menos, contra aquellas de sus disposiciones o de sus palabras que afectan a mi honor». Se abstuvo de ello y, para defenderse, dirigió un manifiesto a su hija que ésta lo entregó al ministro de Gobernación, Sr. Santa Cruz, y pronto fue publicado por la mayoría de los periódicos españoles con una fidelidad absoluta.

La alocución, que tiene gran interés para el estudio del proceso constitucional del siglo pasado, entendida en su conjunto, carece de importancia en este trabajo. Justo era que la reina Cristina se defendiese, pero no es esta parte del documento la más interesante del mismo. Su agudeza y penetración se manifiesta al estudiar la causa del atraso constitucional de España y el por qué de tanto daño y contradanza entre la libertad y la opresión.

Las Cortes nombraron una comisión para que iniciase el proceso de doña María Cristina. En 7 de junio de 1856 se elevaba el dictamen, días antes de que terminase el infausto bienio. Perdió la comisión mucho tiempo, según confiesa, en averiguar cuándo contrajo matrimonio, en qué fechas nacieron cada uno de sus hijos, averiguando tan sólo, con certeza, que en 12 de diciembre de 1834 nació doña María Cristina de los Desamparados, condesa de Vista Alegre. La comisión cuidó muchísimo esta parte de honestidad privada de doña María Cristina. Anduvo de cabeza, según se deduce del dictamen, porque hubo momento que parecía haber casado canónicamente en 1844,

«deshonroso testimonio de inmoralidad» que preocupó a la comisión, así como el haber casado, probablemente, a los tres meses de muerto el Rey. «A él —se refieren al matrimonio— enlazan los más desapasionados, el tortuoso giro que empezó a seguir *la Reina Madre, tutora y Regente* justificando con sus ejemplos la previsión de nuestras leyes.» Pero si fuera cierto —exclama la comisión— que hasta el año 1844 no se hubiera casado, entonces «no quiere, *por altas consideraciones de respeto*, hacer reflexiones ni deducir consecuencias».

La comisión se preocupó de su intervención en la testamentaria de Fernando VII, gestión familiar de doña María Cristina. En cuanto a la pública, se refiere a la historia de los ministerios o conspiración de 1841, cita pintoresca, pues que recuerda a la Asamblea constituyente la condena de O'Donnell, que fue uno de los comprometidos a favor de doña María Cristina. Habla del Camino de Hierro de Aranjuez, del de Langreo, canalización del Ebro y Puerto de Valencia, así como de las elecciones del distrito de Tarancón, donde salía siempre diputado don Juan Gregorio Muro y Sánchez, hermano del Duque de Riánseres y jesuíta profeso.

La única acusación seria fue la de patrocinar la expedición del general Flores contra la República del Ecuador para colocar a un hijo en el trono de aquella República, ya que los «pucherazos» de Tarancón y otras menudencias que he expuesto no merecen comentario detenido.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

La reunión de la Asamblea constituyente fue el más grave error de los vencedores de julio, y si los progresistas pudieron tener razones para solicitarla no ocurría lo mismo en los moderados. El programa de Manzanares se limitaba a exigir «la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta». El manifiesto de Buceta, el 10 de julio, concluía con el triple grito a la Reina Constitucional, la Constitución y la libertad. Los pronunciamientos de Barcelona y Valencia eran hijuelas del grito de Vicálvaro más que de Manzanares. Ni siquiera Espartero, al salir de Logroño el 18, se había manifestado explícitamente a este respecto.

La convocatoria a Constituyentes fue una imposición de las Juntas, especialmente de las de Zaragoza y Madrid. El manifiesto que Corradí, Rúa Fi-

gueroa y Salmerón entregaron a la Reina el 17 de julio es el primer documento en que se habla de ellas. Siguió la proclama de Zaragoza del 23, y después las peticiones extremas se multiplicaron, tanto más radicales cuanto más moderados o sospechosos de ello fueren sus autores. «Degenerada la representación nacional—escribe el prudente Pareja de Alarcón—, colocado el poder del Gobierno fuera de su órbita, esclavizada la prensa, oprimida la libertad política y marchando por la misma senda de perdición todas las demás instituciones del país, es preciso y aun urgente fijar las condiciones de existencia de cada una y hacer que el imperio de las leyes sea una verdad en España. El nuevo Gobierno que ha de inaugurarse bajo la presidencia del general Espartero debe anunciarlo así formal y solemnemente al país y acudir a la reparación de los gravísimos males que nos afligen por el medio natural y sencillo de convocar inmediatamente Cortes constituyentes, poniendo la suerte y los destinos de la nación en manos de sus verdaderos y legítimos representantes» (145).

Una Asamblea elegida tras de la revolución jamás refleja el estado del país. Aun suponiendo libre el ejercicio del derecho electoral por el Gobierno y sus agentes, la sutil coacción que amedrenta el ánimo de los derrotados es bastante para que los abstinentes sean numerosos. No era preciso hacer elecciones —asegura Angelón—, y de hacerse con otro sistema «algunos diputados de las Constituyentes no hubiera formado parte de aquel Congreso, y nada hubiera perdido el país y mucho hubiera ganado el partido progresista con evitar espectáculos tan tristes como los dio a menudo aquella Asamblea» (146).

No es posible negar que fue recibido con alborozo el Congreso encargado de hacer una nueva Ley fundamental. Por ello su fracaso es más sensible y doloroso. «Reúnense Cortes Constituyentes—escribe Canalejas— y nunca la opinión ni la fe del pueblo se verán más ardientemente exaltados, y nunca quizás se reunió en la hora de España con más altas aspiraciones una Asamblea popular» (147).

(145) PAREJA DE ALARCÓN (F.): «Nueva situación política», en *El Faro Nacional*, 24-7-1854, pág. 143.

(146) ANGELÓN, pág. 409.

(147) CANALEJAS (F. de Paula): «Las Cortes españolas de 1854», en *La Razón*, I, pág. 185.

Con precipitación extraordinaria el 11 de agosto el Gobierno convocaba a las Cortes para el 8 de noviembre. La exposición a S. M. del Decreto con- vence de la inestabilidad de la coalición gubernamental, que no sólo se dispu- tan la hegemonía personal, sino la victoria de unos principios sobre otros. Transigieron los moderados por la Cámara única, sin adelantar la organiza- ción del Poder Legislativo futuro. Derogaban la Ley electoral de 18 de marzo de 1846, aunque muchos de sus preceptos siguieran vigentes, enquistados en la de 20 de julio de 1837, que por su cuenta y razón reformaban los ministros, prueba bien notoria de que el respeto a la legalidad se debe exigir al adver- sario, pero no practicarla si nos perjudica. Tuvo razón Ríos Rosas al tachar de inconsecuente al Gobierno, cuyo poder le venía de la voluntad regia, man- teniendo que la Constitución de 1845 estaba vigente once años después. Aquélla, decía, ha sido derogada parcialmente por la Reina «arrogándose un poder constituyente que no pertenece a S. M. y bajo la responsabilidad de los ministros responsables» (148). «Venís de un R. D. —dijo Nocedal a los dipu- tados— que os ha dado ese derecho. Venís de un golpe de Estado. Las Cortes de 1845 venían de una Constitución jurada y proclamada. ¿De qué Constitución venís vosotros? De un R. D.; ni más ni menos que de eso. De un R. D. que designó quiénes habían de ser vuestros electores; que separó *motu proprio* el cuerpo privilegiado que había de dominar a esa vuestra sobe- ranía nacional; que designó a esa vuestra decantada soberanía nacional; que designó, como digo, quiénes habían de ser los electores, cuál el día de la elección, cómo y por qué método» (149).

Hasta el Decreto de 11 de agosto las reformas constitucionales se cubrían con el respeto a la anterior situación. Admitida la legalidad constitucional de 1845, se podía hacer una revisión todo lo profunda que se quisiera. El preámbulo de la constitución moderada especificaba, con igual claridad que la de 1837, la residencia del poder constituyente. Las razones que para la convocatoria se esgrimieron en la exposición a la Reina me parece de escasa importancia. Se pudo disolver el Congreso de los Diputados, aplicando el ar- tículo 26 de la Constitución, y dar paso a unas Cortes nuevas bien robuste- cidas por la legalidad anterior. El peligro que entraña la duplicidad de orga- nismos legislativos, en cualquier caso, es funesto en la mayoría de las ocasio-

(148) Dis. 29-1-1855, D. C. C., pág. 1722.

(149) Dis. 1-2-1855, D. C. C., pág. 1797.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

nes que se trata de reformar la Constitución. Ahora bien, menos revolucionario era ordenar que el Senado y el Congreso trabajasen juntos, como cuerpo único, que prescindir en la elaboración de la constitución de un sistema que, paradójicamente, sería impuesto para las revisiones futuras de la Constitución de 1856. No había peligro de que el Senado frenara los ímpetus revolucionarios del Congreso, porque bien había demostrado su carácter levantisco, y estaba en poder del gobierno el medio idóneo para aplastar, anticipadamente, cualquier intento de reacción, ya que el número de senadores era ilimitado.

El Senado había traído la revolución y sería la víctima más segura de ella. Salustiano Olózaga, en el voto particular a la base tercera, condenó con lógica irrefutable, desde los supuestos de la revolución, el Senado vitalicio. El Senado de la Constitución del 45 —dijo—, compuesto de individuos de la facción dominante, apoyó «hasta poco antes de su disolución» a los Ministerios de la «época aciaga», Ministerios que hasta desconocían la inviolabilidad de los senadores. Luego rectificaron, «pero si la razón hubiera estado de parte de éste (Ministerio San Luis, y así deben examinarse las instituciones que no se fundan por y para un caso particular, sino para los tiempos venideros, con todas las complicaciones que pueden traer consigo) el conflicto habría sido terrible, y puede decirse que sin salida. No hay, sin embargo, que examinar un caso hipotético. El Senado, tal cual estaba compuesto antes de los últimos sucesos, hacía imposible todo Ministerio del partido que ha estado diez años en minoría» (150). Y su criterio se impuso.

Si las Cortes fueron una conquista revolucionaria de los elementos más exaltados, su composición no respondía a la revolución de julio, de tinte francamente democrático en la gama extensa de que luego hablaré. Un autor asegura que estaban compuestas por 104 propietarios, 73 abogados, 13 periodistas o escritores, 30 empleados, 7 comerciantes, 4 capitalistas, 15 médicos y boticarios y 22 sin categoría marcada (151). Era una Cámara burguesa, hija del sufragio censitario, que no aceptó el sufragio universal. En sus debates se recordó a menudo la revolución francesa del 48, y ni siquiera el extremismo de un Gaminde, Orense u Ordax Avecilla responde a lo que extramuros de la Asamblea sienten los hombres que hicieron la revolución. Por

(150) Voto particular al dictamen de la Comisión de Constitución, D. C. C.

(151) NIDO Y SEGALERVA, pág. 124.

eso combate el pueblo con la Constituyente, como pueblo esencialmente dividido en dos clases, consciente de la desintegración a que se ha llegado.

Decía asegurar el Gobierno la libertad electoral por R. O. C. de 19 de agosto del ministro de la Gobernación que pedía a los gobernadores aseguraran el libre ejercicio del sufragio, procurando una Cámara muy representativa, es decir, con muchos votantes. «Conseguiré V. S. llenar los deseos del Gobierno dirigiendo a los electores su voz amiga, demostrándoles la importancia del derecho que la ley les concede; que lo recibieron para hacer uso de él según su conciencia y en bien de la nación, y cuanto se debe procurar que la voluntad de los menos no se sobreponga a la voluntad de los más, y, por último, que cuenten con la garantía que el Gobierno por sí y por medio de sus delegados les asegura, de que nadie ha de coartarles el libre ejercicio del sagrado derecho.»

De la política del Gobierno protestaron los enemigos del Trono, bajo la especie de que el R. D. de convocatoria coartaba la Constituyente al reconocerlo, y los partidarios de la libertad de imprenta sin depósito, cuando Zugasti, gobernador de Madrid, recordó la vigencia de la Ley de 17-10-1837 y su aclaración de 9-7-1842, exigente de un depósito de 40.000 reales para publicar un periódico.

A la abundancia de destituciones, a cargo de Alonso o de Santa Cruz, y a la coacción inevitable de las no extintas, aunque oficialmente disueltas Juntas, de los Ayuntamientos y Diputaciones repuestos, y de la Milicia, añadió el Gobierno su intervención en los negocios eclesiásticos. Para garantizar la libertad de todos, había que limitar la de la Iglesia. Por R. O. C. de 19-9-1854, advertía a los obispos del grave daño que se podía seguir, al condenar doctrinas políticas o sociales, y aun en el caso de censurar por ataque al dogma, se abstendrían «de publicar la condenación y prohibición hasta que S. M. preste su consentimiento», para no empañar «la reputación de los escritores». El mismo día se les amonestaba, para que se limitaran en la predicación a enseñar «los deberes religiosos y cristianos, la debida sumisión a los poderes constituidos y la observancia de las leyes y mandatos que de ellos emanan».

Poco debía temer el Gobierno del Clero, ni de Roma, aunque se defendiera de la desamortización, una de las medidas más infortunadas de aquella Asamblea, pero sí de sus colaboradores en la revolución. A tal extremo llegó el desenfreno, que necesitó una Ley de poderes extraordinarios, sancionada el 3 de junio de 1855. Se autorizó al Gobierno a desterrar al español de «quien

se tenga datos para creer intente perturbar el orden público, o conspire», y por las mismas razones suspender periódicos. Pese a las intervenciones de Garrido y Nocedal, entre otros, al cierre de las Cortes la ley estaba vigente, y el Gobierno no había comunicado al Congreso, como obligaba el art. 2, expediente en que constara el uso de la autorización.

La Prensa fue perseguida a pesar de todas las alabanzas que a ella se le hicieron antes de la revolución. En verdad que no imperaba la mesura en muchas de las publicaciones, que florecieron excesivamente. García Ruiz, recuerda *El látigo*, desvergonzado y anárquico, el deslenguado *Pero-Grullo* y *La Soberanía Nacional*, de Sixto Cámara y Garrido, en la que se dijo era «preciso inmolar en sangriento tablado a todos los cínicos apóstatas y traficantes de la fe pública que vienen unciéndonos al carro triunfal de sus vicios» (152).

La justicia, mejor dicho, la arbitrariedad, se reservaba para los enemigos. Gutiérrez de la Vega fundó *El León Español* para defender a los moderados y sufrió un proceso en el que haciéndose caso omiso de la Legislación fue sometido a prisión y entregado a un tribunal ordinario. Por las mismas fechas el editor de *El Parlamento*, acusado de desacato a los ministros, consiguió de un Tribunal de igual grado y en la misma Corte, se le pusiera en libertad entregándole al Juzgado especial que entendía por Jurado de los delitos de imprenta. En 1 de julio de 1855, publicaba una esquila *Fray Tinieblas*, de este tenor: «Triste aniversario del alzamiento verificado en el Campo de Guardias el día veintiocho de junio de 1854. La Matrona de la libertad levantó en dicho día el velo que cubría su rostro, para no ver la tiranía salvaje de los Sartorius-Collantes. Da tristeza al contemplar que ninguna felicidad reportó al País la dominación de los vicalvarinos y del dolor que le causara el actual lamentable estado de su hermana la Nación, ha muerto.»

Las Constituyentes estaban fraccionadas, perdían el tiempo en discusiones inútiles, se ocupaban de negocios menudos y desatendían lo esencial. Eran una organización mixta e infecunda, decía *El Mole* en 12-12-56. Las Cortes actuales tienen los mismos vicios originarios que las del 14 y 23. «Para demostrar esta verdad, baste observar que hoy se cuentan *ciento veinticinco* diputados empleados o dependientes del Gobierno, que cobran sueldo del Es-

(152) GARCÍA RUIZ (E.): *Historias*. Madrid, 1876-1878, II, pág. 586.

tado... En el estado actual de España, considerado en sentido social político, y, sobre todo, considerando la influencia de sus tradiciones, de sus hábitos y costumbres, sólo hay dos sistemas posibles, dos clases de instituciones políticas sostenibles: la monarquía pura y el sistema foral.» *Fray Sulpino*, el 19-3-55, Capillazo 12, no era menos sangriento. «A las Cortes, escribía Zaurique. El que suscribe, ciudadano español, sin mezcla de extranjerismo, se dirige respetuosamente al Congreso de la Nación, para que se sirva decirle si contará el país con la nueva constitución del Estado para el día del juicio, pues sería muy conveniente su publicación en tan solemne fiesta en que S. M. se presentará a su pueblo de toda gala... El pueblo se aburre viendo que por todas partes encuentra libertad en vez del pan que necesita. Ninguna medida se toma por el Ministerio... El nepotismo domina otra vez las regiones ministeriales... La desamortización nos ha de traer serios disgustos», se enriquecen nuevos hombres con ella, y es hora de «que al resolver la cuestión de interés general, no se mire a los partidos, sino al bien del país».

Los manifiestos fueron la expresión del partidismo político. Aunque no por su importancia, sí por el significado, merece se nombre el de León Carbonero y Sol, llamando a la Unión Católica. Publicado en Sevilla, 18 de septiembre, propugnaba la defensa de la Religión Católica y del Concordato, hasta que no fuere reformado de acuerdo con la Santa Sede, el trono dinástico, y dar al país «las leyes fundamentales que en conciencia crean más acomodadas a su situación y necesidades».

El 17 de septiembre nacía, en el Teatro Real, la Unión Liberal, pretenciosa de reunir a todos los partidos políticos, sin imponer «ni sacrificios de ideas, ni renuncia de situaciones legítimamente conquistadas». Los puntos más salientes del programa eran el mantenimiento del orden público, con Milicia Nacional, la libertad de imprenta, elección popular de Diputaciones y Ayuntamientos, responsabilidad ministerial y centralización de los intereses que constituyen la nacionalidad, con descentralización prudente de los que se refieren a la vida y administración de los pueblos. Ríos Rosas, José Olózaga, Sevillano, Infante, González Bravo, Escosura, Aguirre, Gómez de la Serna y Ros de Olano, eran sus más caracterizados firmantes, junto a los periodistas Calvo Asensio, Fernández de los Ríos, Rúa Figueroa, Ramón María de Maynar, por *El Esparterista*, con otros más.

La Unión Liberal no dio sus frutos en las Cortes. Acusada de moderantismo, se dijo de ella que servía antes de la revolución de julio, pero fue noci-

va después (153). Los esfuerzos de Ríos Rosas y Cánovas para ayudar a O'Donnell en este sentido, resultaron baldíos, y perdió hombres representativos y fuerza, continuamente. Incluso en la época dorada del Gabinete O'Donnell de 1858 carecía de vigor. Durante el bienio pudo considerarse gobernaba con el Gabinete de 5 de junio de 1855, hijo de la necesidad de mantener, dentro de la esfera que le es propia, la Milicia Nacional. Esta fuerza no quería dejar gobernar, como una especie de poder indirecto e irresponsable. Su enemigo era la llamada Unión Liberal, y entre los miembros del Gobierno, O'Donnell. En resumen, que el partido vivió de precario. Hasta los zaragozanos le atacaron sin piedad, en un manifiesto con 2.000 firmas, firmado el 7 de diciembre y que se leyó en las Cortes el 5 de enero del 56. «Se agitan todas las clases, decían, viendo sin cumplir el lema de la gloriosa revolución de Julio... La imposible Unión Liberal es un fantasma que paraliza las nobles aspiraciones de los que por instinto o por presentimiento creen ver cobijados sus enemigos bajo tan formidable parapeto.»

Forzosamente, el ala derecha de la Constituyente buscó otro instrumento. Se llamó Centro Parlamentario. Según *La Epoca* (21-3-1856), nació en una reunión casual de Figuerola, AVECILLA, Cortina, Alvarez, Concha, Mon y otros. «Es preciso, decía el periódico, que la revolución no vaya más allá, porque en el *más allá está* el desorden que sublevaría al País contra la situación y que pudiera traernos la hostilidad de la Europa. Es indispensable no volver tampoco a lo *pasado*, porque ese *pasado* lleva en su seno el desprestigio del régimen parlamentario, los peligros más inminentes para el trono y la dinastía y el germen de todas las revoluciones.» Y el 31 de marzo aseguraba se debía conservar la Unión Liberal, acabando con las tendencias exclusivistas. «QUEREMOS, como se ha dicho varias veces, un gobierno fuerte y enérgico contra todas las facciones y banderías, que se oponen con entereza de ánimo a las exigencias revolucionarias y a la reacción.» *La Democracia* de Garrido, por contra, cerraba con él. Veía en el partido un grave peligro para España, por haberse confabulado los mal llamados progresistas con moderados «para acabar alevosa y traidoramente con los pocos restos que quedan de la revolución de julio» (18-3-1856).

Los intentos de O'Donnell y su grupo estaban justificados por la situación social y política, que demostraba el fracaso de los viejos partidos, mo-

(153) Dis. Arriaga, 24-1-1855, D. C. C., pág. 1599.

derado y progresista. Los liberales españoles comprendían que desde su funesta división les era imposible gobernar. Por esta razón, dijo el Conde de Lucena, se concluye la «necesidad urgente de levantar un partido liberal en España, que asegure la libertad sobre bases indestructibles. Es necesario; si no se hace oportunamente, en época no muy lejana, la patria está perdida» (154).

El progresismo tenía su hombre en Salustiano Olózaga. Orador excepcional, de vida política agitadísima, tan pronto en la cima del Poder como camino del destierro, pudo ser o verdadero jefe de la oposición o de la mayoría gubernamental. Quizás hubiera conseguido, cual Canalejas en 1910, montar en el aire una mayoría, amovible y circunstancial, ligada a la fuerza de su palabra, o a su actitud ante los diversos problemas. Defensor de la unidad católica de España y de las doctrinas progresistas, no quiso convertirse en segundón de nadie, y menos de los «dos cónsules». Si no transigía con O'Donnell, menos aún con Espartero. Jefe de la oposición a los 30 años, después de obtener varios cargos de importancia, principal artífice de la Constitución del 37; embajador, presidente del Congreso, ayo de Isabel II, presidente del Consejo de Ministros y tantos cargos más (155), era embajador en París y diputado por Logroño.

A fines de noviembre del 54, escribe F. de los Ríos, llamaron a Luzuria-ga y Olózaga para sustituir a Alonso y Pacheco, en Gracia y Justicia, y Estado, O'Donnell le dijo que si fuera el Duque de la Victoria, le haría entrar en el Gobierno. «Si el duque de la Victoria me hablara, respondió Olózaga, yo le contestaría con firmeza y consideración: a usted nada tengo que contestarle.» Por fin, ante la insistencia, hizo ver a los reunidos que no era forma de tratar la cuestión delicadísima. «¿Qué quieren ustedes de mí?, les dijo, ¿para qué me buscan? ¿Qué papel me reservan? ¿Tienen ustedes algún plan político? ¿Saben dónde van? ¿Qué hay pensado sobre la Constitución, sobre Palacio, sobre Roma, sobre todas las cuestiones importantes del día? El silencio de ustedes me dice que nada de esto está pensado, y yo no puedo asociarme a hombres que carecen de pensamiento de gobierno. Aquí hay una mesa de ocho pies: falta uno, y ustedes me llaman para que sea pie

(154) Dis. 30-3-1855, D. C. C., pág. 3406.

(155) FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS (A.) *Olózaga*. Estudio político y biográfico encargado por la tertulia progresista. Madrid, 1873, págs. 557-558.

de banco.» El gran orador había puesto de relieve la esterilidad de la coalición y predicho el resultado del Congreso Constituyente, que no llegó a constituir sino la anarquía.

Olózaga intentó dominar la situación, y si triunfo se puede llamar a torcer el rumbo del Gobierno, la victoria estuvo de su parte. Primeramente impuso el Senado electivo y la soberanía nacional, pero el derecho de veto concedido a la Corona, más que dejar sin efecto la declaración, daba sentido ecléctico a la Ley fundamental. De ahí nacieron los roces, a veces muy violentos, entre el pueblo y las Cortes, y el deseo de éstas de imponerse a la Reina. En octubre del 55 volvió de París, manteniendo con Ríos Rosas un duelo ininterrumpido en defensa de tesis avanzadas. Sólo el prestigio personal, y la elocuente palabra del ex ministro de Córdoba, sirvieron de dique al triunfo de Olózaga. No consiguió derribar a O'Donnell, dispuesto a patronear un Ministerio en que el duque de la Victoria fuese una figura decorativa, quizás porque Espartero prefirió sacrificarse a prestar mayores servicios a la revolución. La que se planteaba en 1856 no era del mismo género que la del 40, y la mentalidad del vencedor de Luchana no podía avenirse a ello.

La esterilidad del progresismo en las Cortes permitió que se luciese la minoría democrática, compuesta de hombres batalladores, infatigables y dúctiles a la hora precisa. Ni monárquicos, ni republicanos se decían dispuestos a imponer su pensamiento reformador social, brillaron a este propósito, y más adelante habremos de citarles como se merecen. No es justo F. de los Ríos cuando los tacha de individualistas acérrimos y utopistas destructores; su ideología es más compleja que todo eso.

Como un último intento de partido original en aquellas Cortes, señalaremos el de Rivero, nacido en 1 de enero de 1856 con una editorial de *La Discusión*, cuyo primer número lleva esa fecha. La democracia, dice, viene a llevar la idea de justicia hasta sus últimas consecuencias. Es orden, garantía, derecho. Resolución de todos los antagonismos y armonización de todos los elementos. «Aspiramos a implantar en las clases inferiores las ideas democráticas como ideas de orden, de conciliación entre los hombres.»

Porque las Cortes carecían de autoridad, no podían mantener un Gobierno fuerte, y como éste no lo era las sediciones se multiplicaron durante los dos años. Directamente afectaron a las Constituyentes las manifestaciones de la Milicia Nacional en marzo del 55 y enero del 56. En la primera ocasión, presentó Santa Cruz un proyecto de Ley, el 28 de marzo, para que la Milicia

no discutiese «sobre negocios políticos ni otros asuntos más que los relativos a su organización».

Fueron los de marzo unos sucesos desagradables promovidos por una reunión de la Milicia madrileña, el día 23, para pedir la modificación del Ministerio. Se estaba discutiendo la Desamortización, y una fuerte oposición contra ella existía dentro y fuera de las Cortes, y especialmente en Palacio. El 28 de marzo, al discutirse el proyecto, no faltaron los consabidos elogios a la Milicia a cargo del ministro Santa Cruz, aun reconociendo que hubo discusión sobre si debía tomar parte o no en la política. Gaminde aseguró que era inexacto se hubiese designado a varios comandantes de ella, como el orador, Portillo, Alonso, etc., para futuros ministros. Méndez Vigo, alegando su condición de sublevado con la Milicia el 17 de julio en Oviedo, juzgó severamente la situación. «Yo creo, dijo, que la Milicia Nacional mataría la causa de la libertad, la asesinaría, si tomando acta de cuestiones políticas significase su voluntad como cuerpo armado.» Y así resultó.

En 7 de enero de 1856 la milicia se dirigió resueltamente contra las Cortes. El acta de la sesión en dicho día es harto elocuente. «Entrando de pronto, se lee, muchos diputados en el salón, dijo el señor Climent: Señor Presidente, acabo de oír tiros.» El alboroto fue tremendo. «No es la Milicia de Madrid la que tira los tiros; son los enemigos de la libertad», dijo Madoz. Los comandantes de Milicia y diputados, Calvo Asensio, Matheu, Valdres, Iranzo y otros, aseguraron lo mismo. Espartero llegó precipitadamente, para calmar al Congreso, asegurando que eran unos milicianos borrachos los promotores del desorden. Esta referencia a la «reacción humillada» o al «carlismo», de que tanto abusaron los progresistas ante cualquier dificultad, no convenía a nadie.

Hacia mucho tiempo que pretendían Olózaga y algunos más desplazar a O'Donnell, y aprovecharon la ocasión de encontrarse enfermo. Piralá asegura que en un Consejo de ministros, después de los sucesos, Alonso Martínez exigió se disolviese el Batallón insurgente, publicándose el Decreto en la *Gaceta*. Nada se hizo, salvo que en una junta del partido demócrata se diera cuenta de la deliberación del Consejo, «y fue extraña coincidencia que dos días después fuese objeto (Alonso Martínez) de una tentativa de asesinato, salvándose milagrosamente por la presencia de su hermano y la buena policía que tenía».

El sargento Manuel Mayor, de la 3.^a Compañía del 2.^o Batallón de Ligeros fue procesado, y la lectura del escrito de su defensa pone de relieve la gra-

vedad de la protesta. Por discutirse aquel día, afirma el defensor, un asunto de gran importancia, se dijo que iba a producirse jarana en las Cortes. Repartió armas, dio vino a los milicianos, apagó las luces de la tribuna pública y no hizo caso ni al presidente de las Cortes ni a los que le acompañaban. La desobediencia, dice el defensor, «alcanza a casi toda la compañía», siendo de destacar la actitud pasiva de los oficiales y su quietismo «al tener noticia, como la tuvieron..., de que entre los nacionales se advertía cierto descontento, precursor fijo de ocurrencias desagradables» (156).

Se habían discutido los sucesos de Zaragoza. La Milicia Nacional, entonces, se sumó a los alborotadores que pretendían quemar los barcos que llevaban comestibles por el Ebro. El capitán general Gurrea tuvo que ocupar militarmente la ciudad, expulsando a más de ochocientos milicianos culpables de desorden. También se dijo que todo era obra de los enemigos de la revolución. No es cierto que de todo tengan la culpa los *polacos*, protestó Orense. «Porque aquí parece que, a la manera de los persas, que reconocen dos principios del bien y del mal para atribuir a uno todo lo malo y a otro todo lo bueno, se ha descubierto la palabra *polaco* para echarles la culpa de todo lo que sucede o ha sucedido de malo» (157).

Albaida tenía razón al juzgar así los sucesos de Zaragoza como los de tantas otras partes de España. Era un salpullido revolucionario, tremendo y peligroso, hijo de los mismos que se sublevaron. Unos eran culpables por no advertir el futuro y otros por aprovecharse de las circunstancias, pero los últimos más lógicos.

Las Cortes adoptaron, desde el primer momento, un aire de Convención inconfundible. Pretendieron eliminar a la Corona de forma velada o franca. Si Salmerón pidió que el título 12 del Reglamento, que se refería a los Mensajes a la Reina, se rubricase de provisional, Gil Virseda presentó una enmienda a la base 16 de las de Constitución, para que el Rey aceptase las leyes fundamentales, orgánicas y todas las demás «que la Nación decretase por medio de sus legítimos representantes reunidos en Cortes Constituyentes». Esta pretensión de que las leyes se dividiesen en fundamentales y ordinarias,

(156) «Defensa de Don Manuel Mayor, en la causa criminal formada por el atentado contra las Cortes», por Don Juan Antonio Zapater, en *El Faro Nacional*, 8-4-1856, págs. 356 y s.

(157) Dis. 1-12-1855, D. C. C., pág. 8746.

pues no es otra cosa lo que se buscaba, según la naturaleza de las Cortes, o sea formal y no materialmente, se estrelló ante el criterio de la mayoría el 5 de febrero de 1855. La reprodujo bajo otra forma Pablo AVECILLA al siguiente día, sin mejor resultado. En el debate quedó como inconcuso para Lafuente y Ros de Olano que la Reina no tenía que sancionar la Constitución.

Al propósito de convertir en leyes fundamentales, suprimiendo la sanción a todas las de las Cortes reunidas, se ligaba el deseo de que jamás se disolvieran. Para asegurar la revolución democrática nada mejor que permanecer reunidos hasta cumplir nuestro deseo, se decían los diputados. Con los largos debates sobre la Constitución y la necesidad de proveer, igualmente por las Cortes, de las Leyes orgánicas, hubiesen alcanzado una longevidad apreciable a juzgar por el ritmo de los debates. Para evitar este caos Zorrilla propuso, el 25 de febrero de 1856, que no se discutiese ningún asunto hasta que no estuviesen aprobadas las Leyes orgánicas y los presupuestos, salvo declaración de las Cortes. El escándalo fue terrible. Días después, el 28 de marzo, dijo Figueras que la proposición era «la declaración de tisis de las Constituyentes». Los ofendidos en la sesión del 25 de febrero hablaron de lo divino y de lo humano, asegurando que se pretendía guillotinar a la minoría y acabar con el régimen parlamentario. Se sucedieron las proposiciones para desechar la de Zorrilla. La proposición es grave, dijo el diputado de Albacete, Alfaro, por el fraccionamiento de los diputados y la escandalosa discusión que ha tenido lugar. «Y es grave, en fin, porque después de catorce meses han tenido las Cortes Constituyentes, por medio de una proposición, que venir a declarar que la formación de la Constitución y la discusión de los presupuestos merecían preferencia.» Yo creo que esta mayoría no está organizada, porque quisiera ver más mando en el Ministerio, la proclamación de cierto principio político. Ni en la Constitución, ni en Hacienda, ni en las cuestiones graves el Gobierno dice nada (158).

El Gobierno iba a la deriva desde su constitución, y en franca derrota se encontraba desde el cierre de la primera Legislatura. El intento de Gabinete conservador duró desde junio del 55 a enero del 56; cayó a consecuencia de los sucesos del Congreso. En 11 de enero presentó López Grado una proposición para que el Gobierno explicase los sucesos. «¿Qué pasa en España en estos momentos? ¿Qué ha pasado estos días? ¿Qué causa tienen los

(158) Dis. 26-2-56, D. C. C., pág. 11122.

lamentables sucesos de Alcoy y de Alcalá, los anteriores de Zaragoza y los no menos lamentables todavía de Madrid?» Las preguntas quedaron sin contestar, dos de los firmantes de la proposición retiraron sus firmas, y aunque otros los sustituyeron, se asfixió la interpelación. Poco después caía el Ministerio llamado conservador.

Este Ministerio nació por discrepancias internas, especialmente entre Madoz, que había sustituido a Sevillano en enero, y O'Donnell, sobre el alistamiento de la Milicia después de la Ley limitando los derechos del Cuerpo. La Constituyente se negó, el día 6, a suspender las sesiones, y el 8 y 9 a discutir la crisis. Desgraciadamente el duque de la Victoria habló de la anarquía en las Cortes del 43. Como es natural, el escándalo fue extraordinario, pues eran muchos los progresistas que no siguieron a Espartero. Se tildó al Ministerio entrante de antiparlamentario; a Espartero, por Ruiz Pons, de inclinarse a la derecha y no a la izquierda, de preferir caer hacia atrás y no hacia adelante. El 12 se intentó una declaración de las Cortes de insatisfacción con las explicaciones dadas sobre la crisis. Como siempre, Espartero, tocando a generala, resolvió la situación momentáneamente.

El Gabinete de 15 de enero significaba, como luego se vio, una vuelta a la izquierda, o si se prefiere la recusación de O'Donnell, especialmente por la salida de Alonso Martínez. A los muchos males que aquejaba la mayoría unió este Gabinete el de ser una escisión del partido progresista. Efectivamente; Sagasta, el día 17, pidió que no se aceptasen las explicaciones del duque de la Victoria sobre la crisis, y con ello se puso de relieve, como dijo Figueras, que era una cuestión de la familia progresista. Los demócratas seguirían su rumbo, dispuestos a enfrentarse siempre con O'Donnell y escogiendo el momento propicio para dar la batalla.

El ambiente de las Cortes, sobre todo a partir de enero del 56, no podía ser más denso. Luchaban unos contra otros, dispuestos a eliminar al adversario utilizando los medios que fuesen necesarios. La agonía de la Constituyente fue tan dramática como toda su vida. Continuamente reclamaron, hasta los diputados más locuaces, brevedad y concisión. Jaén presentó una proposición solicitando se evitasen las «difusas peroratas y que se usara de la palabra de una manera concisa, en estilo parlamentario, lacónico, no con difusión, no con hojarasca». Se hicieron lenguas de lo interminable de los debates, y, todo, para no terminar la Constitución y Leyes orgánicas. Aquella quedó en el papel y éstas en proyecto. «En nuestra asamblea, como en la de

Francia, escribe Rico y Amat, había también su montaña, su centro y su llanura, y no faltaban los girondinos, representados en ella por los conservadores. Pero si bien entre los constituyentes españoles había algún parodiador de la política sombría de Robespierre, algún émulo de la oratoria enérgica de Dantón, no había ciertamente ningún discípulo de la escuela sanguinaria de Marat» (159). Añado que tampoco se llegó al 18 de Brumario ni partearon un Cromwell o un Pavía.

LA CONSTITUCIÓN DE 1856

Los políticos españoles del pasado siglo han sido prolíficos en confeccionar leyes fundamentales. Creyentes en la magia regeneradora del precepto escrito, a su reforma confían el porvenir, seguros de que publicada en la *Gaceta* una Constitución todo discurrirá por derroteros diferentes y mejores, claro es, que antaño. No llegaron a la fecundidad de sus vecinos transpirenaicos, y su obra atesora calidades extraordinarias más apreciadas y conocidas en el extranjero que entre nosotros.

De las constituciones anteriores a la nonnata del 56, su precursora, la moderada de 1845 se puede calificar, con frase muy de la época, «de los tristes destinos». Antes de nacer fraccionó el partido que había de apadrinarla, y a los cinco años escasos de vigencia contaba con suficiente número de adversarios entre los componentes de la mayoría moderada, que abrió el proceso a una reforma conservadora. En 1850 la vida precaria de este código innecesario entró en período comatoso. Suspensa hasta el 13-9-1856 el Acta adicional, la modifica en preceptos capitales que fueron objeto de la reforma de la Constitución de 1837. Aunque no en igual medida, también se reconoce su deficiencia por el Acta adicional de 13-7-1857 que firma el duque de Valencia, inspirador que fue de ella. Cuando Alejandro Mon la restablece en 24-4-1864 va a servir y regir durante poco espacio de tiempo (159 bis).

Estos hechos irrefutables concluyen en una pregunta que estimo ineludible plantear. ¿Era preciso, exigente para el bien de España, que se reformase

(159) RICO Y AMAT (J.): *El libro de los Diputados y Senadores*. Madrid, 1866, IV, pág. 14.

(159 bis) De las cuestiones que a continuación se examinan, me he ocupado en «El proyecto constitucional de Bravo Murillo, RGLJ, oct. 1951; «El Senado de 1845», en H. a D. Nicolás Pérez Serrano. Madrid, 1959, t. II; «Del 19 de marzo al 14 de abril». Valencia, 1959, págs. 9 1y s.

la Constitución de 1837? Creo que no. La decisión de Narváez me parece de las más impolíticas de su historia y profundamente funesta por las consecuencias. La Constitución de 1837 se consideraba depósito sagrado por el partido progresista, como realmente paccionada entre las dos grandes ramas de la familia liberal. Las diferencias fundamentales entre una y otra no justifican el grave trastorno que una reforma constitucional produce en cualquier pueblo, y mucho más en la España de 1845. Aunque soy partidario y defensor de la reforma de Bravo Murillo, y creo que aquellos proyectos, desgraciadamente fallidos, son como un guante hecho a medida para nuestra Patria, la actitud de la Reina madre la estimo muy acertada. En la vida política la perfección puede no ser deseable, sobre todo si es dudoso alcanzarla o se causan más daños que beneficios en el camino hasta ella.

Si comparamos la constitución de 1837 con la de Narváez en lo de más capital importancia, veremos que es bien escasa la diferencia y poco beneficio el que se sigue para el Trono. Quizás sea lo más importante privar a las Cortes de la potestad legislativa a los efectos de autorizar el matrimonio regio (art. 47), como se les concedía en la Ley de 1837 (art. 48, 5). Grave es la cuestión, pero, como no podía menos de suceder, la discusión sobre el enlace de Isabel II se produjo en términos poco gratos y fuera de los cauces parlamentarios, impidiendo al Gobierno conducir la polémica, que pudo terminar con un voto en Cortes de valor inapreciable, por lo menos para los enemigos de la solución que al gobierno conviniese.

Cuestión de pura etiqueta, vulgarísima triquiñuela intrascendente, me parece el propósito de borrar la retórica democrática que respira el preámbulo, y nada más que él, de la Constitución de 1837, que no se recoge de manera eficaz en ninguno de sus artículos. La tenue coacción del artículo 27 referente a las Cortes es bien ridícula, habida cuenta de que el Monarca conserva el veto definitivo en los mismos términos que repite el artículo 38 de la Constitución moderada. Tampoco estimo grave que se sustrajesen al conocimiento del Jurado los delitos de imprenta, ni menos lo referente al sistema electoral o la organización de Ayuntamientos y Diputaciones, pues que el desarrollo de los preceptos exigía una Ley ordinaria, y conocida es la latitud funcional de que disfrutaban las cámaras desarrollando un artículo constitucional.

De más entidad me parece la supresión de la Milicia Nacional y la reforma del Senado. En cuanto a la primera, se pudo hacer una ley a medida, como intentaron Espartero y O'Donnell en las postrimerías de su gobierno, una ley

aseguratriz de la inocuidad de instituto, dejando a los mostachones progresistas el uso del uniforme en ciertos días y otras actividades de escasa importancia.

Fundamental fue, sin embargo, la reforma del Senado, el más grave error de toda la política de Narváez, y trascendente la supresión del privilegio que tenía la Cámara de los Diputados en los proyectos financieros. Todo no justifica la reforma.

Para progresistas y moderados la reforma del 56 fue inútil. La vuelta pura y simple a la Constitución del 37, o una revisión de algunos extremos, hubiesen producido el mismo resultado, con la ventaja de eliminar los temas delicadísimos de toda constituyente. La Constitución aprobada carece de innovaciones trascendentales en relación con la de 1837. Esto prueba cuánta razón tenía Olózaga para denostar al Gobierno por falta de programa. En la discusión sobre la Ley fundamental se puso de relieve, más que en ninguna otra, que el bienio había de ser estéril; dos años perdidos por la incapacidad política de O'Donnell y los rebeldes moderados.

En la Constitución se incluyó un artículo primero que recuerda al 3.º de Cádiz con la sustitución de «poderes públicos» por «soberanía» de que hablaron los doceañistas. La declaración, que no figuraba en las Constituciones desde 1812, careció de transcendencia. Sólo produjo una de tantas discusiones filosófico-jurídicas utilísima para la historia de las ideas, pero carente de eficacia legal salvo en la reforma constitucional inspirada en la de 1812, única adición que juzgo beneficiosa, pues habilitaba fórmula revisora rígida y clara.

Las adiciones a la suspensión de garantías y seguridad personal, que no es necesario ser noble para cualquier empleo, declarada la igualdad para todos los españoles, anejo dirigido claramente contra Palacio, mandar que los parlamentarios no podían ser obligados por el Gobierno a aceptar ningún empleo, recordando lo sucedido a Narváez y otras notas de menor cuantía, no justifican una discusión total de la Constitución, la apertura de un proceso constituyente. La Diputación permanente y la reforma constitucional podían haberse incluido, sin revisión total, sin anulación de toda legalidad. Si el proceso constituyente se abrió, obedece, además de la heterogeneidad de los dirigentes, a la situación verdaderamente constituyente de España, a que existía una conciencia de que era necesario dar nuevo giro trascendental a la política española. Por ello los temas candentes, como la Religión, Soberanía

y Senado, fueron objeto de larga discusión indicativa de su importancia. Sin embargo, el Senado no se democratizó con la reforma. Consignando en el artículo 20 las condiciones de los senadores, aunque éstos fueran elegidos igual que los diputados, se constituía en cuerpo burgués, se convertía al Senado en reducto de una clase, se continuaba la tradición de 1845, más que de la de 1837, que reservaba a la Ley electoral las circunstancias de los senadores. Así era más flexible la organización de la Alta Cámara y permitía el acceso a otras clases, y no sólo a la riqueza. Olózaga, defendiendo e imponiendo este Senado, llega al ápice de la revolución burguesa en nuestra Patria. Es más; al impedir se acumulasen las fracciones de las cantidades que expresan los cuatro apartados, prohibición que no figura en la Constitución del 45, reserva el alto cuerpo a quienes tuviesen 30.000 reales de renta o pagaran 3.000 de contribución directa por un solo concepto, es decir, al escalón más alto de la burguesía.

Por la tendencia democrática que indicaba la base primera y las declaraciones de los defensores de la soberanía nacional era lógica la enmienda sobre la totalidad que presentó Ordaz AVECILLA. El Diputado demócrata pretende, para que no fuese ilusoria la declaración de soberanía nacional, deba estar «prácticamente desarrollada en todas las instituciones». Pedía una declaración de principios «inviolables», con tendencia social acusadísima, la delegación de la soberanía en las Cortes declarando que el Rey reina, pero no gobierna. En la Religión se aproxima más a la Constitución de Cádiz que a la del 37. «La Nación reconoce, proponía, por religión del Estado la católica y toma a su cargo el mantenimiento del culto y sus ministros.» Si le añadimos que, según el artículo anterior, de la fe religiosa, la voluntad libre y el poder natural de los españoles, «nace el culto religioso, la voluntad libre y el poder soberano de la Nación», queda patente la dirección precisa, en este problema, de la calificada izquierda extrema.

En las Cortes se advierte una mayoría liberal en el sentido religioso. Nuestro liberalismo nacido en Cádiz no ha perdido aún el sabor católico que le distingue, y del que da prueba concluyente en esta época Salustiano Olózaga. Morayta engloba, con harta inexactitud, a todos los enemigos de la base 2.ª bajo la rúbrica de librecultistas, y no hay tal. La mayoría de las enmiendas buscan abrir una brecha en lo que estiman absurda intolerancia, inquisitorial situación de España que produjo nuestro atraso. Las más extremas fueron las de Rivero y Trinidad Herrero. La primera solicitaba que se

mantuvieran los principios que rigen «en la capital del orbe católico», y fue rechazada por 139 votos contra 73.

La discusión fue pródiga en incidentes, larga y acerada. En 28 de febrero solicitó el diputado Moncasi la sesión permanente para acabar una discusión que duraba casi un mes, y la base se aprobó por 200 votos contra 52. Entre los opositores figura Ríos Rosas, disgustado al haberse admitido una enmienda de Alonso Martínez por la Comisión, Moyano, Cánovas, Nocedal y Rancés entre otros, nada amigos de la libertad de cultos, y menos de perseguir a la Iglesia.

La oposición pretendió, en algún momento, imponerse con procedimientos poco parlamentarios. «Estoy viendo —decía Lafuente, por la Comisión— cada día más, señores, lo que nos podemos prometer de los que proclaman la tolerancia, y la tolerancia religiosa, cuando a un orador, cuando a un diputado, porque no merezco llamarme orador, cuando a un diputado católico no se le permite siquiera enunciar en algunas palabras la defensa de sus opiniones: ¿qué podemos prometernos de esta tolerancia?» (160).

Los argumentos esgrimidos por los librecultistas descansaban, parte en razones de modernidad y que por la intolerancia España no recibía ni capitales ni hombres extranjeros. El dictamen mayoritario de la Comisión afirmaba la unidad religiosa. «Todos hemos estado conformes, escribían, en considerar un inmenso beneficio, aunque a grande costa adquirido, la unidad religiosa de la Nación.»

De todas partes se levantaron protestas. El Nuncio se dirigió al Gobierno alegando infracciones del Concordato. Los términos de la base —aseguraba— «son de naturaleza capaz de hacer formar un concepto que para los límites de una interpelación reducida a la sola parte extrínseca y accidental, porque en el artículo primero del Concordato está claramente fijado el principio de la unidad religiosa, declarándose que la Religión Católica es la sola Religión del Estado, mientras que en la base de que se trata no hay más que la enunciación de un hecho, pasándose en silencio el derecho y el deber» (161). No justificaba la actitud del representante de S. S. ni la letra, ni el espíritu del artículo primero del Concordato de 1851; su protesta, como previsión ante posibles excesos, sí.

(160) Dis. 10-2-1855, D. C. C., pág. 2077.

(161) Nota de 30-4-1855, publicada en *Gaceta de Madrid*, 21-8-1855.

Más grave fue el clamor popular. Las exposiciones a las Cortes se sucedieron, incluso después de aprobada la base. Los partidarios de la libertad de pensamiento sacaron a relucir la reacción y el jesuitismo, pensando hasta en procesar a los comunicantes. En 3 de marzo de 1855, a petición de Escosura, las Cortes aprobaron que no se admitiría petición sobre las bases ya aprobadas.

La defensa corrió a cargo de Lafuente y Salustiano Olózaga. Basándose en la historia de España, en la opinión de los publicistas, Montesquieu entre ellos, Modesto Lafuente mantuvo el dictamen. Olózaga, más parlamentario, atacó de raíz la oposición con argumentos que no han perdido su validez. La Religión en España, dijo, «se asocia a todas las ideas de patriotismo, a todas las ideas de libertad y a todas las ideas del porvenir que deben existir en este pueblo». El pueblo español no quiere eso, ninguno de nosotros va a cambiar de religión. «Para colocarse delante de un pueblo es menester creer que este pueblo ha de ir detrás; y los que quieren, sin razón ninguna, sin necesidad ninguna, como dicen, ir hacia adelante, deben creer; o al menos pueden temer, que cuando vuelvan la vista atrás, vean que se han quedado solos.» Nadie, en la revolución, habló de este tema, ni en los programas electorales. Se equivocan los que achacan a nuestra intolerancia religiosa el atraso de la industria y la carencia de capitales extranjeros. «Señores, lo que necesitan los extranjeros, lo que necesitan los industriales y lo que han menester los capitalistas es seguridad, es tranquilidad, es confianza en el porvenir del país; y ciertamente que no es el medio de obtenerlo el contrariar los sentimientos del mismo... ¿No saben los señores diputados que en muy pocos años han migrado de Irlanda, donde todos son católicos, nada menos que dos millones de irlandeses? Pues de esos dos millones no sé que un solo individuo haya venido a España, y a España podían ciertamente haber venido a ejercer su culto» (162).

Sagasta y Méndez Vigo, entre otros, defendieron la unidad religiosa, y el *Padre Cobos* comentaba el 25 de marzo: «¿Qué importa que los españoles no nos acordemos de semejante cosa (la libertad de cultos), si se les ha ocurrido a los ingleses?», y recordaba el manifiesto de O'Donnell en 1841 defendiendo la religión. Y tenía razón el periódico. No presidía el realismo la actitud de los oponentes, sino el deseo, muy español, de estar a la moda.

(162) Dis. 10-2-1855, D. C. C., págs. 2080-2081.

Con el debate sobre la base 2.^a, abrieron las Cortes una discusión que se prolongaría, con argumentos repetidos, hasta las Cortes de la II República.

La base primera, declarando la soberanía nacional, se aprobó en 3 de febrero, por 179 votos contra 6. La oposición de Ríos Rosas, era más de forma que de fondo, quería eliminar de la base «las deducciones siempre disputadas en el terreno de la teoría» y argumentaba en favor de una redacción breve. «Toda potestad pública emana de la Nación», era su fórmula (163). Los demócratas hicieron ver la inconsecuencia de no llevar la base hasta el extremo, y los moderados, como Nocedal, del peligro de la declaración. La afirmación del artículo primero carece de significación, prueba una vez más la falta de dirección en las Cortes. «Ara s'han achuntat tots en les Corts, s'han armat les pandilles, y alló es una Babilonia, una embrolla de embrolles y un infern», comenta *El Mole* en 26 de enero. Las bases de la Constitución lo demuestran. «Diuen per una part, que la soberanía reside en la naci3n, y en ella la facultat de fer les lleis; y per atra diuen que la Reina té la sansió de les lleis, y eixa sansió es la facultat de aprobar o desaprobar les lleis que fasen les Corts; es dir, que les Corts tenen la soberanía nacional y la Reina té la soberanía real; més clara encara: les Corts fan la lley, y si la Reina no la aproba, no val.»

El tercer punto que me interesa, en el examen brevísimo de la Constitución, es el relativo al Senado. La mayoría de la Comisión propuso un Senado vitalicio, claramente inspirado en la Constitución del 45. Aumentaba la edad hasta treinta y cinco años y añadía algunas categorías senatoriales, pero el número ilimitado y la elección regia segían. «Poder intermedio y moderador entre el Trono y la Cámara Popular, decían en el preámbulo, simboliza, no la opinión variable de las circunstancias, sino la que resulta modificada por la mayor experiencia.» Venció Salustiano Olózaga, con un Senado electivo entre las grandes fortunas de España.

En 3 de julio terminó la discusión de las bases, y el 9 presentaba la Comisión el texto articulado, cuya discusión se inició el 8 de octubre de 1855. La obra no respondía a los anhelos revolucionarios, ni a los deseos de los moderados. Vicálvaro, Manzanares y las Juntas de Madrid y Zaragoza estaban insatisfechas. No había progreso apreciable. En las bases, decía García Ruiz, «no consignáis más que la revolución política, desentendiéndose completa-

(163) Voto particular, en apéndice al núm. 57.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

mente de la revolución social, que llama a todas las puertas y conmueve a todos los pueblos de Europa». «Los pueblos no sólo quieren derechos políticos, quieren además derechos sociales. Los derechos políticos les aseguran su dignidad, digámoslo así; los derechos sociales les aseguran el pan que necesitan para su subsistencia.» La reacción del 43 pudo tener su instrumento en el oro de María Cristina, pero «ella sólo fue el instrumento de la reacción, y entiendo que la reacción vino porque no se mejoró la suerte del pueblo» (164).

España estaba cansada de esperar, cuando esto se dijo en la Constituyente. *Fray Sulpino Claridades*, en su Capillazo 1.º (1-1-55) se hacía eco de la ansiedad general. «Pido la palabra, dijo con voz apagada el 1854 (a la opinión pública): Señora, desde ahora entrego mi servicio al año 1855, y le doy un reino riquísimo en leyes y reales órdenes, tanto, que acaso no haya otro igual en el globo conocido; y, sin embargo, no acaba de hallar un ministro que labre su felicidad. El tiene una reina constitucional sin constitución, que reina, pero no gobierna, según aquel principio constitucional de don Joaquín María López, y cuyo reinado viene corriendo mil vicisitudes.»

DESCOMPOSICIÓN NACIONAL

Al cierre de las Cortes, 17 de julio de 1855, la frondosa legislación no había resuelto nada. La ley desamortizadora y la supresión de los Consumos fueron dos medidas populacheras que produjeron desastrosas consecuencias. Por la primera, se gravó innecesariamente la Hacienda, opina hasta Pi y Margall; con la segunda se violó el Concordato, añadiendo un nuevo y grave problema, a los muchos que había de resolver el Gobierno. La indisoluble y obligada dualidad Espartero-O'Donnell hacía difícil la provisión de los Ministerios. En ocasiones fue disparatada la elección de algún consejero, como el Duque de Sevillano, a quien se quiso premiar con la cartera de Hacienda sus servicios a la revolución. Poco duró en ella, pero dejó divertido recuerdo de su paso. «Yo marché siempre, dijo el primer día, por el terreno del positivismo y de los hechos; por eso no he sido aficionado a los libros, porque una vez leí dos que trataban de una misma materia y en uno se consideraban

(164) Dis. 23-1-1855, D. C. C., pág. 1569.

las cosas de un modo y en el otro del contrario. Entonces, dije: No quiero gastar el tiempo, no quiero ocuparme de esto, pues no sé cuál de las doctrinas es la más cierta, en cuál de los dos libros se encuentra la verdad» (165).

En el segundo año de gobierno «consular» fructificaron las malas semillas del anterior. Temerosos de que el nuevo Gabinete, llamado conservador, agostase la revolución, todos los enemigos de O'Donnell cerraron las filas, y convirtieron a España en un manicomio. Los gubernamentales achacaron el desorden o a los polacos o a los carlistas, hasta los incendios de Valladolid y Palencia, pero no era verdad. Apareció, es cierto, la guerra civil, tímidamente primero y declarada a partir de la insurrección en Burgos en la primavera del 55, pero antes, y después, gravísimos sucesos de otra índole sembraron el desconcierto en España. Sixto Cámara, en *La Soberanía Nacional*, juzgaba sombríamente la situación, y preparaba la subversión social. «En la posición de los empleos, escribía el 1 de julio del 55, no se ha consultado ni a la justicia, ni a la rectitud, ni a la antigüedad, ni a la economía en ninguno de los ramos del servicio público... ¿Dónde está *el gran barato, la extirpación de todos los abusos, la voluntad nacional?*» 1.600 millones de presupuesto, con un déficit de 400, y una deuda flotante de 700. «La situación presente no se diferencia de la pasada, sino en que unos hombres se han sustituido con otros, echando sobre ella el manto de las formas para desautorizar las quejas, para legitimar las más irritantes injusticias, para cubrir las torpezas más insignes y dar calor a los planes más funestos.» Que no abandone Espartero el poder, escribía en 21 de octubre, que continúe un año o seis meses más, con o sin O'Donnell, hasta que las facciones más avanzadas estén organizadas. «Seis meses es tiempo sobrado, escribe el 24, para que la oposición democrática se organice y aporte a la batalla que se ve en perspectiva» toda su fuerza, en el terreno parlamentario y material.

La ruptura con Roma tuvo su origen en varias causas, hijas de la falta de una política decidida y firme. Unos rabiosos anticlericales excitaban a una actitud violenta frente a la Iglesia. Manuel Batllés fue de los diputados más celosos en esta ofensiva. A su primera proposición de ley, 5-12-54, para que el Gobierno redujese a ocho el número de los componentes de los Cabildos eclesiásticos, siguieron otras. Merece citación la de 14 de febrero de 1855, solicitando del Gobierno trasladase a los domingos las fiestas religiosas,

(165) Dis. 30-12-1854, D. C. C., pág. 1075.

dando cuenta «si lo cree necesario al Papa». Discutiendo, en 2 de marzo, pidió que el Gobierno concediese un mes al Papa para avenirse a la reforma, y si no, recurrir al Arzobispo de Toledo para que la aprobara.

Junto a las menudas persecuciones, el Gobierno se creyó con derecho a intervenir en la vida religiosa. Imposición de tributos sobre los haberes del clero, enajenación de bienes y hasta la prohibición de conferir órdenes sagradas, «con la sola excepción de algunos casos particulares», que determinó el R. D. de 1 de abril del 55. El tono de los mensajes con la Santa Sede deja mucho que desear, incluso en el terreno de la diplomacia y cortesía. Luzuriaga escribía a Pacheco, en 11 de febrero del 55, que hasta la fecha se había comportado bien la Santa Sede con el Gobierno español. Sin duda, «ya aleccionada en materia de revoluciones, comprende la situación presente del Gobierno y no quiere agravarla». Esta nota, y otras por el estilo, salieron a la luz de la *Gaceta* del 21 de agosto del 55, después de la ruptura de relaciones con Roma. Si no eran diplomáticas y propias para un arreglo amistoso, siendo conocidas por los interesados, se agravó su consecuencia entregadas al comentario general.

La ley de 1 de mayo de 1855, sobre la desamortización, colmó la medida; en 15 de julio pidió el Nuncio Monseñor Franchi sus pasaportes, haciendo igual nuestro embajador señor Pacheco.

En la desamortización de 1855, debemos distinguir varias facetas. La pertinencia de la medida y su preparación para que realmente fuese beneficiosa al Estado. En 16 de diciembre, el diputado señor Santana pidió datos sobre propios para conocer su importancia. En 1 de marzo se quejaba y coincidió con él Madoz, ministro de Hacienda, de la precipitación que presidió la desamortización de 1836, en la que por venderse bienes con cargas, el Estado hubo de abonar cantidades equivalentes, y hasta superiores, al precio que recibió. Pero, sobre todo, la impertinencia de la medida descansa en que no se podía argüir con sentido común, que no violaba el Concordato. Decía la Comisión en su dictamen, que la Ley era revolucionaria, «golpe de muerte dado al antiguo régimen; es, en fin, la fórmula y resumen de la regeneración política de nuestra Patria». Y así es, pero violaba el Concordato, cuyo artículo 38 devolvía ciertos bienes al Clero, propiedad que se le negaba ahora. Así, pues, dejando de lado el fondo, atendida la situación política y las razones esgrimidas por el Gobierno, la desamortización planteaba la ruptura de relaciones con Roma. Que después de ella, se pudiese llegar a un arreglo con el Santo Padre, es cues-

tión muy diferente, pero parece una burla justificar con razones lo que está en contradicción con el sentido común.

Hubo necesidad de presionar a la Reina para que firmase la Ley. En las Provincias Vascongadas se levantó una protesta formidable, extendida a toda la nación. El Gobierno sumaba un nuevo problema, a otros que tenía pendientes. Se rompe con Roma en el momento que la epidemia del cólera hace estragos y la Milicia Nacional promueve la crisis de junio. Al igual que en la supresión de los consumos, el Gobierno no supo patronear con habilidad, actuando con delicadeza. El Memorándum a las Cortes católicas, la reproducción en la *Gaceta* de largos artículos de periódicos atacando al Vaticano en sus relaciones con España y el Piamonte, no devolvieron la tranquilidad, ni apaciguaron la tormenta, una más, y no leve, de las que aquejaban la vida del Gobierno.

Cuando he hablado de otros sucesos, me refería a los desórdenes endémicos, desde julio, en Cataluña. Allí las sociedades revolucionarias imponían su orden a los patronos, y el ejemplo seguíanlo otras provincias. La subversión social llegaría a su ápice con los sucesos de Castilla, que merecen examen aparte. Se ha planteado en España la cuestión social, con gravedad, y su estudio requiere largo espacio.

La Milicia Nacional repetía una y otra vez su furia demagógica. Eran más de seiscientos mil los hombres que tenía. En Madrid, en Zaragoza, en Valencia, con motivo de las quintas, por toda España, era el portavoz del desorden. Más que fuerza auxiliar, era hostil al Gobierno. Por último, el partido progresista, en enero del 56, tocó a rebato, primero en Cataluña, dando motivo para que se disolvieran sus juntas por el Capitán general, y luego por toda España. Su manifiesto de 31 de marzo del 56, que reproduce Pirala, significa el fin de la coalición gubernamental. El progresismo levanta bandera, independiente de los moderados, y los republicanos, pocos días después, advertirían que les faltaba el hombre. El duque de la Victoria se ha cansado y las huestes del progreso son harto menguadas para, sin él, imponerse.

LA CUESTIÓN SOCIAL

El bienio tiene un sentido social preciso y es necesario dedicar, siquiera unas líneas a exponerlo, aunque limitando a su repercusión en las Cortes. Existe una conciencia proletaria, con anterioridad a la Revolución de julio, y una conciencia burguesa, aunque ni una ni otra tuvieran en España, como

en el resto de Europa, el sentido marxista que ambas han adquirido posteriormente.

Se advierte, de primera intención, cómo se liga la doctrina de la República a la necesidad de cambiar el orden social. En la sesión del 30 de noviembre del 54, Albaida, García López y Pomés argumentan contra la Monarquía porque ella se opone al avance democrático. Es de necesidad, asegura Orense, que una Monarquía tenga Senado hereditario y mayorazgos. Entre sus oponentes, la Sagra defiende la institución, precisamente impugnando el sufragio universal, por la necesidad de mantener el orden en un mundo donde se carece de principios sólidos, y lo hace igualmente porque no es enemigo de la institución de la propiedad, sino partidario de la organización de la misma con vistas al futuro, previsto y previsible, en el pasado y en el presente.

No sólo ocasionalmente defienden su doctrina los demócratas, sino directa y exclusivamente. El mismo 30 de noviembre Pomés, Jaén y Orense solicitaron se discutiesen primero las reformas económicas y luego las políticas. Se opuso Santa Cruz, ministro de la Gobernación, y la proposición fue rechazada por 152 votos contra 41. Algunos de los opositores, como Ambrosio González y Mateo Bazán, se sumaron a otros, el mismo 30, para una proposición solicitando se discutiesen al mismo tiempo las reformas políticas y las económicas. Es necesario, dijo González Alegre, al defenderla el siguiente día, que los pueblos vean que los liberales van a mejorar su situación. La proposición fue tomada en consideración, sin discusión alguna.

Una nube de proposiciones, desde la de supresión de la Lotería a la de puertas, consumos y matrículas de mar, indican que en el ambiente de las Cortes, especialmente por la minoría democrática, las reformas sociales y económicas son más trascendentales que las políticas. Hay que trazar una línea divisoria entre el ayer y el hoy, se dice en el preámbulo de una de ellas. «En vano se darían al pueblo leyes políticas las más acertadas, si no se resolviese a la vez la cuestión económica, impuestos, y su aplicación de un modo conveniente para los pueblos y para la administración pública» (166).

Fluido e interesante es el programa democrático, defensor de los principios de la libertad, igualdad y fraternidad nacidos del Evangelio, y que no

(166) Proposición de ley del Sr. Labrador, en D. C. C., núm. 24.

hace cuestión exigente la forma republicana, pues, como dijo Ordax Avella, el despotismo puede vivir en la República y la democracia en las monarquías (167).

La mayoría de las Cortes y el Gobierno, en todas las ocasiones, hizo gala de liberalismo, pero jamás de democratismo, como fiel representante de la clase burguesa, que equivocadamente pretendió haber hecho la revolución en su beneficio. El respeto más absoluto a la propiedad y la libertad de contratación, son las dos ideas que mayor número de adhesiones suman en la Constituyente del 54. Lo que se defiende es el derecho a estipular las condiciones de trabajo que se estimen convenientes, y entre las diversas propiedades, la industrial es más defendida que la territorial, pues a la última afecta la desamortización y la expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Figuerola estima que poner tasa al trabajo es lógico en los regímenes comunistas y absolutistas, como el de Felipe II. En un régimen liberal, la tasa al trabajo es el mayor de los absurdos. «En caso extremo pueden admitir la tasa los patronos que la deseen, y entonces se les podrá obligar a aceptarla, pero no a los otros.»

Esta reacción ante el estado social de Barcelona se corresponde exactamente con la actitud ante la pretensión de los labradores de Salamanca, que pedían medidas para evitar la subida de las rentas y la fijación de un término razonable para los contratos en beneficio de propietarios y colonos. Al discutirse, en 31 de marzo de 1855, Pascual Bayarri, diputado por Castellón, y el ministro de Hacienda, Aguirre, se opusieron a que se tomara en consideración, como aceptaron las Cortes, so pretexto de que se trataba de restringir la propiedad. Gil Sanz argumentó, inútilmente, que no se pueden aplicar los derechos «cuando las condiciones de las diversas clases contratantes no son iguales para poder sostener sus verdaderos derechos». Hoy la clase de los colonos «se halla a merced y discreción de los propietarios». La situación de España ha cambiado, dijo en otra ocasión Sánchez Silva. Existen asociaciones obreras, porque se han permitido las de fabricantes. «Están emancipados completamente los dueños del capital de los obreros, están separados unos de otros y en completo antagonismo los fabricantes con los jornaleros: no son gremios, son banderías.»

(167) Dis. 16-12-1854, D. C. C., pág. 678.

La conciencia de que está dividida la sociedad es tan firme que se busca la solución profundamente antirrevolucionaria por parte de la mayoría. Las posturas no son tajantes, y hasta pudiera decirse que son más reformistas los moderados que los del «progreso». Claudio Moyano, de los primeros, cuando mantiene que la sociedad está constituida para defender y asegurar el derecho de propiedad, se encuentra con el Marqués de Albaida, para quien «el derecho de propiedad, con el principio de la familia y el del Ser Supremo, son los fundamentos de la sociedad». Pero si éste defiende el derecho de propiedad, aspira a la socialización, a la fragmentación, a la multiplicación de propietarios, desea, más bien, la individualización, multiplicando hasta el límite máximo el número de propietarios. Igualmente Rivero pide una democracia propietaria y Orense el sufragio universal, que no se acepta por temor del mal uso que pueden hacer los ignorantes, que nada tienen. No consigue el marqués de Albaida su objeto, pese a formular una interesantísima proposición: la de llegar al sufragio universal escalonadamente, rebajando cada año el censo exigido.

Al discutirse la desamortización se puso de relieve la idea dominante de que es necesario acometer la reforma económica, para que la política fructifique. Atacando la propiedad colectiva, decía Moyano, abris el paso para acabar con la individual, atacáis a la clase de propietarios, es decir, a la sociedad entera. No servirá de nada una Constitución liberal, arguye Aguirre por la Comisión, si no está cimentada en las grandes reformas económicas, administrativas y sociales. Queremos, dijo Escosura, transformar la sociedad española. La Monarquía absoluta tenía, y era conveniente, un clero propietario y una aristocracia con mayorazgos; con el liberalismo «es preciso que no haya en España más que ciudadanos y propietarios cuya fortuna, cuya independencia se cifren exclusivamente en su trabajo, pero que no encuentren obstáculo para llegar por todos los caminos a lo más alto de la sociedad, como a lo más alto del Gobierno». Si no vendéis, viene a decir Moyano, la revolución ha muerto. «Desamorticemos, contesta Escosura, y después venga si quiere la reacción, que no durará mucho.»

Estos hombres creen estar dentro del espíritu del siglo. Quieren ilustrar a las masas, para que racionalmente actúen, pues la democracia, opina Moreno Nieto, es cuestión de tiempo, porque «todo lo que es racional se realizará en la historia». Orense pide a las clases propietarias que no se asusten, y al Estado que sólo intervenga en lo necesario, o sea en lo que otros no

pueden hacer. Ni comerciante, ni fabricante, ni fundador de Universidades debe de ser el poder público.

La crisis industrial y los sucesos de Cataluña, propagados al resto de España, motivaron un proyecto de ley de Alonso Martínez «sobre ejercicio, policía, sociedades, jurisdicción e inspección de la industria manufacturera», datado en 8 de octubre de 1855, que no llegó a discutirse. Libertad de contratación, exigencia de contrato escrito donde se ocupen más de veinte personas, reglamento de orden y disciplina interior, limitación de jornada para los menores y mujeres, autorización necesaria para todas las sociedades de patronos y obreros y jurado de prohombres, son las disposiciones más importantes. Le precede un preámbulo luminoso sobre la situación de España.

Estos son, a grandes rasgos, los caracteres más interesantes de lo social en la Constituyente.

LOS SUCESOS DE CASTILLA

El 23 de junio de 1856, el ministro de la Gobernación Patricio Escosura comunicó a las Cortes se hablaba de ciertos sucesos en Castilla, por el encarecimiento de las subsistencias. Se han tomado las medidas oportunas, añadió, y aprovechando que estoy de pie, quiero decir se ha verificado la subasta de las obras de la Puerta del Sol, y hemos obtenido una rebaja del 7 y 3/4 por 100 sobre el 25 que señalaba la Hacienda. Parece que los sucesos, dijo Seoane el 24, son «hijos de un vasto plan, que acaso los está produciendo iguales, en este momento, en otros puntos de España, y que los producirá en lo sucesivo». Faltan brazos, comentó Escosura, y si han subido las cosas, también los jornales. No hay miseria, y se hará un escarmiento en quienes han violado los principios sociales, en Castilla y otros lugares donde se han producido sucesos análogos. Igual en Castilla que en Barcelona, dijo el conde de Lucena, igual en Burgos que en Zaragoza, lo que sucede es hijo de una conjura socialista, como predicán folletos que han circulado por Alicante, Castellón y Valencia.

En 25 de junio, Güell y Renté pidió se diese una indemnización a los perjudicados de Santander y Valladolid, afirmando que la prensa de la primera ciudad había avisado de los desórdenes con anticipación. «Hay algunas sociedades secretas, dijo Calvo Asensio, que se hallan establecidas en España, que aparecen con un carácter y, sin embargo, su objeto es otro diferente al que

ostentan en público». Para Orense las sociedades secretas tenían grande influjo en Cataluña, apoyadas por el extranjero. En Palma, dijo Escosura, también ocurren incidentes, y en Cataluña se distribuyen hojas propugnando el ataque del capitalista por el trabajador. Por R. D. de la Presidencia, de 25 de junio, y en vista de los sucesos ocurridos en Castilla la Vieja, y su «coincidencia con los indicados en otras provincias y la necesidad de averiguar y conocer su origen y trascendencia» se ordena que Escosura, ministro de la Gobernación, pase a las provincias de Castilla en representación del Gobierno, y «adapte cuantas disposiciones crea oportunas, tanto para la consolidación del orden, como a fin de poner en claro los referidos sucesos».

Toda la primavera había inquietado al Gobierno de manera particular Valencia, donde, en ocasión de las quintas, se produjeron desagradables sucesos, motivando se desplazase a ella el ministro de Estado, Zabala, en un intento de imponer el orden. Apenas apaciguados, hasta donde lo podían estar entonces, los valencianos, Cataluña y Zaragoza dieron motivo de inquietud, y ahora toda Castilla se convirtió en un volcán, que abrasaría al Gobierno determinando su caída. Varias fábricas incendiadas, autoridades heridas, una docena de fusilamientos, tal es el balance de los sucesos. La popularidad del Gabinete de julio se había consumido, dijo más tarde Pidal. No despertó de su letargo hasta que le avisaron las hogueras de Castilla. «Entonces se hizo preciso llevar al patíbulo, no sólo a una porción de hombres culpables, sino a una porción de mujeres; espectáculo, señores, que se ve pocas veces en la historia de los pueblos y que quiera Dios no vuelva a repetirse en la del nuestro. Entonces apareció, se levantó y se propagó también ese socialismo, ese republicanismo, esa democracia que antes no habíamos conocido. Funesto fruto de esos dos años; fruto que ha de producir gravísimas consecuencias para lo sucesivo, que ha de modificar necesariamente muchas de nuestras condiciones legales, muchas de nuestras garantías, muchas de nuestras defensas» (168).

Los documentos auténticos e imparciales que conozco, ratifican el juicio del marqués de Pidal, y los temores de los diputados constituyentes, de que se trataba de un plan general de subversión en toda España. El promotor Fiscal del Juzgado de Valladolid, Pérez Gorjón, al describir los sucesos del 22 de junio, establece una relación estrecha entre la riña de una procesada llamada la *Madrialeña* y la panadera Ramona Maeso Sardón, con las ejecuciones

(168) Dis. 30-5-1857, D. C. C., pág. 318.

de revoltosos. De aquel incidente, producto del deseo de cobrar más caro el pan que andaba escaso, se pasa a un motín, que no pudieron atajar ni el gobernador ni el Ayuntamiento ni la Milicia Nacional. Se invadieron casas particulares, se quemaron las fábricas de Semprún, las del Canal y sus almacenes, el fielato del Puente Mayor, y si las turbas hubiesen tenido tiempo —pues no duró más de dos horas—, hubieran acabado con lo que más valía en la ciudad. El origen de los sucesos deducido de muchas declaraciones, hay que buscarlo en las predicaciones de la escuela socialista, «ideas de sabroso gusto al paladar de la imaginación, aunque encierren el veneno... que por medio de una permanente predicación se arraigan y arrojan odio y prevención contra lo grande... que fecundadas con las de cien motivos ocurridos en dos años, deben haber crecido y cundido prodigiosamente, y han asfixiado a las masas hasta el punto también de ser únicamente contenidas también por medios extraordinarios... esas ideas que gusta... han sobreexcitado el amor propio, débil en muchos, y ninguno en algunos, hasta el punto de hacerlo degenerar en un soberbio orgullo; predispuesto a rebelarse contra el orden social y político a impulsos de la más leve excitación». El incidente que lo originó «fue como el efecto de una china de poco volumen arrojada en el piélago de las masas, que dibujó en él un círculo primero imperceptible, pero al que la ondulación vino a dar una extensión tan grande como las masas mismas» (169).

El Fiscal de S. M., don Buenaventura Alvarado, informando sobre los mismos sucesos en el Tribunal Superior, ratifica las anteriores apreciaciones. Los sucesos de Valladolid, dice, están enlazados con los de Benavente, Rioseco y Palencia. Les preceden los de Astorga, de 2 y 3 de junio, y cuando llega la noticia de lo acaecido en un sitio, se produce el desorden. Sólo en la fábrica de Semprún ardieron 17.000 arrobas de harina, 4.000 fanegas de trigo y 7.000 de salvado. Los daños materiales ascendieron a 3 millones 160 mil reales. Recoge declaraciones que hablan de intervención de catalanes y «naranjeros», que anticiparon, con ocho días, se armaría «jarana» y se «cortarían cabezas». Es cierto, añade, que había carestía y escasez de pan, pero en Benavente, sin fábricas de harina, se quemó una de conserva. Asombra la unidad de propósito y la coincidencia de sucesos, así como haber corrido la especie entre el vulgo «de que el país ganaría mucho si se incendiasen las fábricas

(169) *El Faro Nacional*, 16-8-1856, págs. 165 y s.

del canal de Castilla». Era preconcebida la idea de incendiar, como lo prueba que en Palencia las turbas asaltaron las boticas para apoderarse del aguarrás. No hay cuestión política en los sucesos, pero sí una social, haya o no existido la conspiración. «Esas turbas no hubieron menester más que el impulso del momento o la cohesión casual para obrar tan resueltamente en el sentido antisocial y nivelador o destructor en lo que hicieron... Semejantes desafueros así repetidos revelan ya tal grado de extravío e insubordinación moral, que es muy difícil que la sola acción de la justicia vuelva a ese pueblo pervertido a los hábitos de morigeración formados por el espíritu religioso que predica la caridad al rico y la resignación al pobre» (170).

¿Estaban justificados los temores y deducciones de los fiscales vallisoletanos? Es preciso contestar afirmativamente. A O'Donnell llegó la siguiente proclama, que corría por Extremadura: «El que llaman Dios y Salvador no ha sido más que un revolucionario, que buscó el bien de la humanidad por un camino opuesto al que nosotros debemos emprender. Aquél tenía doce apóstoles, nosotros podemos contar hoy con más de doce mil. La religión católica es una mentira, que tuvo su período temporal. Hoy debemos regenerar a la humanidad, no con el engaño, sino con la verdad, y ésta ha de brillar al resplandor de las llamas del incendio. Sucumba el poderoso para que triunfe el débil sobre los escombros de los templos explotadores de la inocencia. Se acabó el tiempo de la resignación; ha llegado el momento de destruir para reinar.—Vuestra hermana en la vida social, Sofía» (171). *La Soberanía Nacional*, decía en 11 de marzo: «No hay que darle vueltas; las circunstancias harán quizás preciso cortar por lo sano; echar a rodar por el suelo las cabezas de tantos apóstatas y traidores como corrompen el cuerpo social y envenenan el aire que respiramos.»

Pese a todo, los empeñados en inventar herejes siguieron con sus acusaciones falaces. En primero de julio, acusaba *La Iberia* a Carbonero y Sol, diciendo que se quemaron las fábricas al grito de «Viva la Religión», pero tiene que reconocer con *La Regeneración* de que «ha aseverado nada acerca de la participación de la teocracia en los movimientos de Castilla; lo que ha hecho ha sido manifestar los indicios que acerca de él aparecían». En 10 de julio, reconoció la participación de la Milicia en los sucesos de Rioseco,

(170) *El Faro Nacional*, 27-12-1856, págs. 682 y s.

(171) BERMEJO, III, pág. 459.

lanzando los nombres de P. Cuevas, S. I., y el marqués de Montecastro, como detenidos sin que se les hubiese probado su participación. «*La Patria*, se lee en su número del 11, publica algunos pormenores acerca de los recientes sucesos de Castilla la Vieja, precedidos de muy exactas consideraciones, a propósito del carácter socialista que les ha distinguido, y deduce algunas oportunas consecuencias acerca de estas tendencias con relación a España.» Ya en 9 de julio del 55, imputaba *La Epoca* el desorden en Cataluña a tres elementos: los carlistas, que se valen de las asociaciones obreras; las sociedades secretas, que las dirigen, y más de 6.000 obreros franceses que quieren hacer socialismo en España, apoyados por ultraprogresistas. Todos buscan la República y el comunismo.

Pese a los testimonios recogidos y mucho más que conocían los contemporáneos, se ha querido presentar la subversión de Castilla como un producto de manejos reaccionarios. Pi y Margall, aun cuando habla de que en algunos sitios hubiera bastado a la Milicia Nacional ordenar «que se abstuviese de mezclarse con los alborotadores», alega que no tuvieron origen socialista, porque el socialismo era desconocido en Castilla, «aunque contaba con afiliados sin cohesión alguna, y los socialistas ni tenían dinero para repartirlo entre las turbas». El mismo argumento emplea Morayta, y añade que a los socialistas no les convenía la revuelta, y hubiera bastado con que la autoridad cumpliera con su deber. Todo, según ellos, es pura reacción, moderantismo y jesuitismo. Nosotros sabemos que doctrinas semejantes las predicaban Babeuf y sus secuaces; nihilistas rusos, Bakunin y muchos más, sin que a nadie se les ocurriese, hasta ahora, calificarles de teócratas. Olvidan igualmente los documentos que he mencionado y la proclama del Ayuntamiento de Valladolid, que copia Pirala, quien reconoce el carácter socialista del movimiento. No fueron los republicanos, demócratas y socialistas, otra cosa que instrumento al servicio de otros instigadores, asegura.

Muchos contratiempos, decía el Ayuntamiento de Valladolid formado por antiguos progresistas, ha tenido que vencer esta Corporación. Si a ellos se agrega «el espíritu inmoral que domina en las masas no ilustradas, y los hábitos de relajación que causan la frecuencia de las elecciones populares y la impunidad que han conseguido por actos de clemencia, en sí recomendables, muchas de las sublevaciones políticas», se comprenderá cómo «una parte del pueblo sin educación, cuyo brazo viene sirviendo en pocos años a todos los partidos, haya formado uno nuevo que practica una cruzada deplorable con-

LA REVOLUCIÓN DE 1854

tra la propiedad». Añadía el Ayuntamiento que a ello contribuyeron cierto número de obreros industriales procedentes de Barcelona, Valencia y Aragón.

PRIMER GOBIERNO O'DONNELL

En primero de julio de 1856, se cerró la sesión de Cortes, diciendo que la próxima se avisaría a domicilio. La *Gaceta* del 10 anunció la vuelta de Escosura a la Corte, el día anterior, encargándose del despacho de su ministerio de Gobernación. Con su llegada se agudizó la irremediable crisis que arrastraba la coalición de julio, casi desde el mismo día en que se constituyó el Gobierno Espartero-O'Donnell, y, esta vez, habría un vencedor, siquiera por plazo breve.

Patricio de la Escosura no era un modelo de consecuencia política. Subsecretario de Gobernación con González Bravo, cesó al negarse Narváez a reformar por decreto la Constitución del 37; de Fomento en 1847, con Sotomayor; jefe político de Madrid con Pacheco y ministro de la Gobernación en el ministerio Salamanca-Goyena, cuando volvió Narváez, fue censurado en las Cortes por sus tendencias retrógradas, y... se pasó al progresismo. «Si es apostasía política la venta de una conciencia recta, de una opinión independiente, de una creencia profunda, en cambio de una posición elevada, de una fortuna considerable y repentina, Escosura no ha sido apóstata; pero si por apostasía se entiende abjurar de antiguas ideas y rendir culto a ideas contrarias desertar de las filas de un partido y afiliarse en el opuesto, siendo el móvil de esta deserción el amor propio resentido, la ligereza de carácter o la impaciencia mal reprimida, Escosura es el primer apóstata de los políticos españoles» (172).

Dijo Escosura, a su vuelta de Castilla, que los sucesos obedecían a un plan moderado para desprestigiar las Cortes, y que el remedio consistía en reprimir la libertad de imprenta de los periódicos de oposición antirrevolucionaria, porque hablar de moderados, refiriéndose al conde de Lucena y sus amigos, me parece inexacto. Pese a la amistad de O'Donnell y Escosura, se evidenció que no «cabían, como dijo el último, en el mismo saco». Se planteó la crisis, que llevaron ante la Reina. Porque Espartero dimitió con

(172) RICO Y AMAT: *El Libro...*, IV, pág. 115.

Escosura, se encargó O'Donnell del Gobierno, a última hora de la tarde del 13 (173).

Parece seguro que el conde de Lucena presumía el resultado, pues rápidamente confeccionó la lista del Gabinete, que se dio a conocer en la *Gaceta* del 14. Contando, como contaba, con la ayuda de muchos generales y buena parte del Ejército, pudo haber ocupado Madrid evitando los luctuosos sucesos de los días siguientes. Asegura Morayta que pensó huir, al temor de que Espartero se pusiera al frente de la Milicia sublevada. También afirma que la Reina, enterada por Alonso Martínez de que ponía en peligro la Corona, prefirió jugársela a llevarla con oprobio.

La reacción fue rápida. A las cuatro y media, bajo la presidencia de Infante, se reunieron las Cortes, asistiendo 83 diputados. Escribe Pirala que Infante había recibido seguridades del conde de Lucena, de que el Gobierno no era reaccionario. Reunió a los vicepresidentes, Portilla y Olea, con los secretarios Vega de Armijo, Calvo Asensio y González de la Vega, redactor del acta, para convocar a sesión. Vega de Armijo y Olea pidieron se aplazara ocho días, y por mayoría se acordó la reunión a las cuatro y media de la tarde.

Aprobada el acta, se dio cuenta de una proposición de Madoz, Calvo Asensio, Matheu, Sagasta, Salmerón y Ramón Pérez, que decía: «Pedimos a las Cortes se sirvan acordar que el Gabinete nuevamente constituido no merece su confianza.» Reproducción de otras anteriores, la defendió Madoz, entre gritos de las tribunas que obligaron al presidente a expulsar algún curioso. «La marcha que esta mañana, dijo, se ha inaugurado, la declaración de estado de sitio no puede merecer la confianza de la Asamblea ni de la nación.» Sin discusión se tuvo en cuenta, acordando, igualmente, que no pasara a las secciones. El marqués de Tabuérniga se opuso. Todo se ha hecho constitucionalmente, dijo. El presidente ha tenido muchos votos favorables en la Asamblea, desconocemos su programa. «Quiero invocar la conciencia de cada cual para que me diga si este voto de desconfianza no es una censura al ejercicio libre, libérrimo de la Corona.» «Hay aquí una acusación anticipada de una conducta que se ignora, de un programa que no se ha publicado, de unos acontecimientos que ni aun oficialmente conocemos.» Se aprobó la proposi-

(173) Versión la más generalizada, vide MAZADE: *R. des deux mondes*, julio 1856.

ción por 82 votos contra uno, y se acordó hacerlo saber a la Reina mediante Comisión, que no fue recibida. Continuaron los diputados en el Congreso, aunque el número fue reduciéndose hasta 37, cuando el presidente conferenció con Serrano y Dulce para desalojar:

No se debe hacer una crítica leguleya sobre si había o no suficientes diputados para un acuerdo de grave trascendencia; rechazado en otras ocasiones por impertinente. El momento era revolucionario, y bajo este aspecto hemos de juzgarlo. O'Donnell estaba preparado para hacerse cargo del poder, y los progresistas extremos, lo mismo. Si rápidamente se movilizó el Ejército, con igual celeridad la Milicia y afines. Aquélla estaba reunida por el Ayuntamiento desde las primeras horas de la mañana del 14, so pretexto de mantener el orden. Venció el Gobierno después de una dura batalla el 15, y fue generoso con los vencidos. Ni una sola ejecución, escriben Morayta y Pirala, ensangrentó la victoria.

Todos estaban preparados, y anduvimos los españoles en peligro de otra intervención francesa. Si nuestro Gobierno, se lee en la *Revue des deux mondes* del 31 de julio, ha situado tropas en la frontera no era para intervenir; «la única cuestión que a Francia podría interesar, es el mantenimiento de la dinastía, con la que se halla ligada la existencia de la monarquía constitucional». «No tengo inconveniente en afirmar, escribe Hugelmann en 11 de agosto, que si el general O'Donnell no hubiese triunfado, los intereses de los capitalistas franceses en la Península hubiesen quedado comprometidos para siempre y la garantía moral de los españoles de buena fe se hundiría en el seno del mismo naufragio» (174). Hablaba, naturalmente, en nombre de la defensa de Occidente.

Espartero permaneció indiferente a los sucesos. Su capacidad de reacción fue siempre limitada, al menos en la actuación política. Pese al valor innegable por todos reconocido, no se movió de su Palacio el 7 de octubre de 1841. Ahora, tampoco reaccionó.

Presionado por Gurrea y los progresistas fue al Congreso, siendo vitoreado por la Milicia, al amanecer del 15. Seoane había presentado una proposición para que se le nombrase jefe de la Milicia, que no quiso aceptar por parecerle facciosa. Se inhibió voluntariamente de los sucesos, sacrificó todo lo que un hombre tiene de más querido, para, por ser con todos leal, ser, a

(174) HUGELMANN, pág. 8.

los ojos de todos, ojos nublados por los prejuicios y la ambición, para con todos traidor. Si a Espartero le he imputado graves responsabilidades, justo es proclamar que de los hombres de julio es el único que sacrificó a más altos intereses todo lo que tenía. Con justicia dice en su Manifiesto, parcialmente inserto en Pirala, que cubrió a muchos con el manto de su popularidad, que transigió en todo lo que no fuesen libertades, Cortes, Milicia Nacional y desamortización, que no se fue para no adelantar la catástrofe. A todos aconsejó calma desde la salida del Consejo en Palacio. La Milicia Nacional reunida legalmente y las Cortes lo mismo, permitieron al Gobierno evitar la catástrofe. «Horas y muchas hubo durante las cuales el Gobierno, pero sólo el Gobierno, pudo aún evitar el sangriento conflicto, ya acudiendo como debiera a explicarse ante las Cortes, ya contestando al menos a su mensaje, ignominiosamente recibido.» Tuvo que permanecer inactivo, con gran dolor de su corazón. «¿Por qué, por qué esa absoluta inercia? Este es el cargo más grave y también el más injusto que contra mí se fulmina. ¿Es generoso provocar a quien con evidencia se sabe que ni puede ni debe decir lo que a su justificación conviniera?» «Al frente de los unos, hubiera sido el ambicioso que a su personal engrandecimiento todo lo sacrifica sin escrúpulos; con los otros, el traidor apóstata que clava el puñal en el seno de su partido.» «Permanecer inactivo fue para mí mil veces más cruel que lo fuera la muerte. La historia me tomará en cuenta ese durísimo sacrificio, último de los que he tenido ocasión de hacerles a la inflexibilidad de mis principios y a la rectitud de mi conciencia. ¡Y a los ojos del trono se me pinta como demagogo! ¡Y al pueblo se me quiere presentar como desertor de su santa causa!»

Espartero era un ardiente defensor del Trono de Isabel II. Carguémosle en su cuenta todos los atropellos y errores que deseemos, pero su isabelismo es inegable. Con la menguada capacidad política que es necesario concederle, jamás vendió por el plato de lentejas del poder sus convicciones, y supo sacrificar lo menos a lo más, su popularidad a la Monarquía. O'Donnell había dado ya, y luego abundaría, en injustificables actitudes. De labios de Espartero no salieron las frases ofensivas, incorrectas, que a la Reina madre dedicó el conde de Lucena. En fin, el duque de la Victoria sufrió la «jubilación» decretada por Olózaga en el banquete de los Campos Elíseos (mayo 1864) respondiendo que su Reina era Isabel II. Conocedor de sus hombres, los vio inclinados a la República o al cambio dinástico, y no quiso dar el paso. Al frente de la Milicia de Madrid, los desórdenes de Zaragoza, Valencia y Cata-

LA REVOLUCIÓN DE 1854

luña, que siguieron al cambio de Ministerio, se hubiesen convertido en guerra civil, y no quiso cargar con tan grave responsabilidad. A otros habrá que echar la culpa de 1868, o la gloria de la jornada, según el juicio de cada cual. El mío, enemigo de la revuelta, y más cuando es infructífera, alaba su decisión.

El retraimiento de Espartero significó el fin de la insurrección. La lucha en las calles y el bombardeo del Palacio de las Cortes terminaron rápidamente. El Congreso sufrió las granadas de Serrano y Pierrad. Transcurridos algunos años, en las Cortes del 69, como Serrano era moderado y Pierrad republicano entonces, se enzarzaron en una discusión a propósito de la responsabilidad en el bombardeo, que terminó en saladísima disputa sobre si los fuegos eran rectos o curvos. De una u otra clase, Pierrad, según Pirala, disparó en menos de media hora 108 granadas de 6 $\frac{1}{2}$ pulgadas, dos botes de metralla y 128 balas de 8. Con cuatro piezas, y en tan escaso tiempo, mereció bien de los vencedores. Era entonces gobernador militar y segundo cabo de Castilla la Nueva, y por su comportamiento, verdaderamente heroico, ascendió a mariscal de campo el 18 de julio.

«Siendo ya las ocho y media de la mañana, escribe García Ruiz, uno de los diputados comenzó por tres puntos a la vez el fuego de fusil y de cañón. Fue el más horrible el que hacían las tropas desde el Retiro y sitio llamado el Tívoli, junto al Museo de Pinturas, contra el 5.º batallón de milicianos, mandado por Madoz, que ocupaban los palacios de Medinaceli y Villahermosa y contra el Congreso. Los defensores de aquellos dos palacios pelearon con bizarría. Conteniendo con sus acertados disparos el batallón de Madoz a las tropas, ordenó el general Serrano que las piezas colocadas en el Tívoli arrojasen sin interrupción metralla, bombas y granadas. De una de éstas, que reventó en el tejado del palacio del Congreso, penetraron diferentes cascos por la gran claraboya de encima de la presidencia, rompiendo en mil pedazos los cristales. Un casco fue a caer a los pies de Sagasta que se hallaba sentado en los bancos del centro, otro cerca de Rivero y García Ruiz, que estaba en lo alto de la izquierda. A eso del mediodía y sin que los diputados pensaran en tomar providencia alguna, porque la ausencia de muchos de sus compañeros y especialmente de Espartero, con lo espantoso del fuego de los cañones, los tenía, si no amedrentados, faltos de la necesaria serenidad de espíritu, el presidente, Infante, pidió parlamentar con Serrano. Este mandó suspender el fuego y habló largo rato en el Tívoli con el presidente de las

Cortes» (175). A las once y pico Infante levantaba la sesión. Y como la historia se repite, el 3 de enero de 1874 el palacio de las Cortes sería escenario de sucesos parecidos. Todavía las Cortes vencidas no se convertían en ambulantes más allá de la Patria. Posiblemente nuestros nietos vean algún Parlamento vencido deambular interplanetariamente.

Decisión de cortar por lo sano en el conde de Lucena y sus amigos, y también en los progresistas. «*El Clamor*, se lee en *La Epoca* del 7 de julio, desearía saber qué acontecimiento espera todo el mundo en la esfera política. Nosotros no podemos satisfacer por completo su curiosidad; pero nos parece imposible que *las cosas continúen todo julio en el estado* en que hoy se encuentran. Permanecer con los brazos cruzados ante una situación tan llena de peligros, *es suicidarse, y no pensamos que todos los consejeros de la Corona estén dispuestos a este sacrificio*, hasta de su nombre, en Europa.»

Ya he recogido las previsiones de parte revolucionaria, y justo es reconocer que no faltaron advertidos de que el duque de la Victoria no estaría con los republicanos en la hora decisiva; solicitantes de que el progresismo dejara a un lado el mito de su personalidad, si quería triunfar. Así opinaba Roque Barcia en octubre anterior. «Considerar al duque de la Victoria como un cuadro antiguo, como una pintura de otros tiempos colocada entre la Monarquía y la República sobre España, y sobre nosotros está la Europa, el derecho de gentes, el cual fallará, según el triunfo o según la razón, según los hechos o según los principios. Si los hechos presentes pesan en la balanza de nuestro siglo, ellos triunfarán. Si los principios pesan más, triunfaremos nosotros. Nuestra conquista es una guerra de principios actuales. Los hechos vendrán luego, así como después del recién nacido viene la envoltura» (176).

EXAMEN DE CONJUNTO

Descartado el examen en profundidad del movimiento social en estos dos años, las conclusiones que voy a apuntar tienen carácter de provisionales. Si estimo les faltará matización, no que serían puestas con un estudio más detenido.

(175) *Historias*, II, págs. 593-599.

(176) BARCIA (R.): *Catón Político*. Prólogo de Emilio Castelar. Madrid, 1856, pág. 202.

El bienio, como se le llama, y la Revolución del 68, se han ligado frecuentemente en el espíritu de muchos críticos, historiadores y políticos. Creo que, salvo la relación de siempre entre el ayer y el mañana, no es posible asegurar más. Francisco de Paula Canalejas ve en las Cortes el caos fecundo, el germen de todo lo nuevo (177). «Como cátedra de *Derecho*, como iniciación de las *Reformas*, las Cortes constituyentes de 1854 son las más trascendentales de cuantas ha celebrado la Monarquía constitucional, pues se adelantaron a las Constituyentes de 1859, hasta el punto de que en las llamadas del *Bienio* se predicó y difundió cuanto más adelante llevaron a la práctica en 1869 las Constituyentes de la Revolución de septiembre. Fue la Constitución *Nonnata* de 1856 la madre ilustre de la Constitución de 1869, de tan grato recuerdo para la libertad en España» (178).

Nada más lejos de la verdad que las afirmaciones de Nido. La Constitución del 56 está tan distinta de la del 69, como de la de Cádiz, quizás más aún, pues en la última se establecía una especie de sufragio universal, y se declaraban algunos derechos recogidos casi literalmente en la Constitución de la *Gloriosa*. Sufragio universal en la del 69, censitario en la del 56, con la agravante de que los senadores habían de escogerse entre los hombres más ricos de España. Veto absoluto en la última, carente de él la del 69, y amplitud de derechos en ésta. En fin, en la mayoría de los diputados del bienio, el sufragio universal era una quimera, algo que debía relegarse al mundo de la utopía. Que en las Cortes se predicaran doctrinas triunfadoras luego, no significa nada.

Si se piensa que al debilitar la Monarquía, las Cortes del bienio anticiparon el Reino democrático del 69, y lógicamente la República, se acierta. Esta fue la obra inconsciente de Espartero y el resultado del odio ciego de O'Donnell. El discurso de la Corona, el 8 de noviembre, fue una nueva humillación para Isabel II, que reafirmaba el Manifiesto de las «deplorables equivocaciones». Pero la Reina era todavía el poder más fuerte de la Nación, el ser más amado de España. Ante una Asamblea hostil, después de haberse discutido en la Prensa si sería o no conveniente que abriese las Cortes, Isabel II venció, Pi y Margall, sin duda espectador de la ceremonia, consigna el hecho. «Al terminar la Reina su discurso, al dejar de oírse aquella voz, entre medrosa y

(177) *Loc. cit.*, págs. 185-186.

(178) NIDO, pág. 668.

atrevida con que Isabel II dio lectura al documento, una prolongada salva de aplausos y una nutrida ovación de vivas resonó por todos los ámbitos del salón. La actitud de la Reina había producido viva simpatía. La acogida dispensada a la Reina fue verdaderamente entusiástica.»

Encanta a muchísimos la obra desamortizadora. Hoy se tiene por hecho indiscutible, sobre todo después de las críticas de Marx, que la desamortización produjo el primer proletariado moderno. Dejo a un lado los argumentos contra su justificación y miro sólo los resultados. Buscaban, así lo dicen, sanear la hacienda nacional y aumentar la circulación de la riqueza. El resultado fue bien distinto.

Pi y Margall reconoce que hubo que levantar un empréstito, en perjuicio del Estado, para dar los primeros pasos en la desamortización. Las fincas se vendían, sin ton ni son, en cinco plazos, con lo que permitía el acaparamiento con sólo disponer de algún numerario. Pascual Madoz fue abucheado en las Cortes, cuando dejó la Cartera de Hacienda. Por la ruinosa negociación de títulos, que puso al descubierto el suicidio de un banquero en Madrid, se levantó una tempestad contra él de proporciones extraordinarias (179).

No es sólo esto. Las Cortes reconocieron, tardíamente, en un intento de reforma, después de larga audiencia, que la obra estaba entorpecida, pues «el interés privado o el espíritu de partido se aprovechaban sagaz y frecuentemente para detener las enajenaciones» (180). La multiplicación de R. O., reglamentos, aclaraciones, etc., que llenan las páginas de la *Gaceta* durante año y medio, explican mejor que nada el fracaso de la obra. Se impute a defectos técnicos o a resistencia de la opinión, el resultado es el mismo. Pretender imponer una legislación contra la opinión común, indica falta de visión política, y ésta puede ser la explicación más benévola a favor de los desamortizadores del 56.

Tuvo, sin embargo, una consecuencia más funesta, que en justicia no cabe achacar tan sólo a los hombres del bienio. «Los pueblos van a quedarse sin bienes propios», decía una proclama carlista, dirigida a los aragoneses, en mayo del 55. Pueblos sin bienes, beneficencia sin ellos, Instrucción pública también despojada, es ineficaz. La hacienda municipal es la mejor garantía, quizás la única, de una verdadera descentralización. Cuando se haga la

(179) CARRERA PUJALS *Historia política...*, IV, pág. 319.

(180) D. C. C., pág. 14576.

LA REVOLUCIÓN DE 1854

historia detallada de los orígenes del caciquismo pueblerino, habrá ocasión para poner de relieve la importancia que han tenido las leyes desamortizadoras. La resistencia de las Provincias Vascongadas, y no sólo de ellas, nació más bien del despojo hecho a sus municipios que del cometido contra la Iglesia. En un análisis laico, valga la expresión de la desamortización, no es posible votar a su favor.

Esta fue la obra del bienio y el juicio que me merece. En vez de afianzar el Ejecutivo, lo debilitó; se habló mucho y se hizo poco; se desaprovechó la ocasión para adelantar en la cuestión social. Un paréntesis poco grato en la historia de España. «Luego decía Canalejas, con el *bienio* y los debates sobre la *non nata* Constitución de 1856, presenciamos otro período romántico idealista, que dejó huella poco fecunda en la vida patria» (181). Este hombre que conoció a los del 69, discípulo de Martos y amigo de Sagasta, es el más calificado para resumir la obra de la Revolución de julio.

Valencia, septiembre 1956.

(181) CANALEJAS (J.): *La política liberal en España*. Madrid, s. a. (¿1912?), pág. 101.

I N D I C E

	<i>Págs.</i>
Prólogo	5
La oposición conservadora	9
Leopoldo O'Donnell	28
“Los grandes de España se han suicidado hoy”	44
De diciembre a junio	65
El espíritu revolucionario	84
Una revolución en dos tiempos	97
“Madrid se impone a la Nación”	117
Los dos cónsules	146
Doña María Cristina	158
Las Cortes Constituyentes	168
La Constitución de 1856	182
Descomposición nacional	189
La cuestión social	192
Los sucesos de Castilla	196
Primer Gobierno O'Donnell	201
Examen de conjunto	206